

# Guía de Negocios e Inversión en el Perú

2018 / 2019

Octubre 2018



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú



Ministerio  
de Relaciones Exteriores

**EY**

Building a better  
working world



# *Guía de Negocios e Inversión en el Perú*

2018 / 2019

Octubre 2018

# Contactos EY Perú

➤ Paulo Pantigoso  
Country Managing Partner  
Telf: +51 1 411 4418  
paulo.pantigoso@pe.ey.com

## ➤ Consultoría

Jorge Acosta  
Líder de Consultoría  
Telf: +51 1 411 4437  
jorge.acosta@pe.ey.com

Elder Cama  
Telf: +51 1 411 6102  
elder.cama@pe.ey.com

Francisco Escudero  
Telf: +51 1 411 2211  
francisco.escudero@pe.ey.com

Giuliana Guerrero  
Telf: +51 1 411 6111  
giuliana.guerrero@pe.ey.com

Fabiola Juscamaita  
Telf: +51 1 411 6109  
fabiola.juscamaita@pe.ey.com

Gaston Laurie  
Telf: +51 1 411 4433  
gaston.laurie@pe.ey.com

Marco Antonio Orbezo  
Telf: +51 1 411 2186  
marco.orbezo@pe.ey.com

Cecilia Ota  
Telf: +51 1 411 4444  
cecilia.ota@pe.ey.com

Pablo Salvador  
Telf: +51 1 411 2105  
pablo.salvador@pe.ey.com

Renato Urdaneta  
Telf: +51 1 411 4438  
renato.urdaneta@pe.ey.com

## ➤ Auditoría

Juan Paredes  
Líder de Auditoría  
Telf: +51 1 411 4410  
juan.paredes@pe.ey.com

Tania Arana  
Telf: +51 1 411 5050  
tania.arana@pe.ey.com

Manuel Arribas  
Telf: +51 1 411 4201  
manuel.arribas@pe.ey.com

Antonio Benites  
Telf: +51 1 411 4209  
antonio.benites@pe.ey.com

Víctor Burga  
Telf: +51 1 411 4419  
victor.burga@pe.ey.com

Víctor Camarena  
Telf: +51 1 411 4488  
victor.camarena@pe.ey.com

Daniel Carpio  
Telf: +51 1 411 4458  
daniel.carpio@pe.ey.com

Gustavo Castro  
Telf: +51 1 411 5062  
gustavo.castro@pe.ey.com

Ricardo del Águila  
Telf: +51 1 411 7238  
ricardo.del-aguila@pe.ey.com

Raúl del Pozo  
Telf: +51 1 411 4467  
raul.del-pozo@pe.ey.com

Augusto de la Cruz  
Telf: +51 1 417 3530  
augusto.delacruz@pe.ey.com

Manuel Diaz  
Telf: +51 1 411 4403  
manuel.diaz@pe.ey.com

Cristian Emmerich  
Telf: +51 1 411 4413  
cristian.emmerich@pe.ey.com

Elizabeth Fontenla  
Telf: +51 1 411 4436  
elizabeth.fontenla@pe.ey.com

Iván Frías  
Telf: +51 1 411 5061  
ivan.frias@pe.ey.com

Rafael Huamán  
Líder de Fraude, Investigaciones y  
Controversias  
Telf: +51 1 411 4443  
rafael.huaman@pe.ey.com

Sandra Luna Victoria  
Telf: +51 1 411 4207  
sandra.luna.victoria@pe.ey.com

Moisés Marquina  
Telf: +51 1 411 4461  
moises.marquina@pe.ey.com

Cecilia Melzi  
Telf: +51 1 411 6107  
cecilia.melzi@pe.ey.com

Óscar Mere  
Telf: +51 1 411 5044  
oscar.mere@pe.ey.com

Fernando Núñez  
Líder de Mercados  
Telf: +51 1 411 4473  
fernando.nunez@pe.ey.com

Patricia Ramírez  
Telf: +51 1 411 6411  
patricia.ramirez@pe.ey.com

Wilfredo Rubiños  
Telf: +51 1 411 4478  
wilfredo.rubinos@pe.ey.com

Carlos Ruiz  
Telf: +51 1 411 4402  
carlos.ruiz@pe.ey.com

Mireille Silva  
Telf: +51 1 411 4484  
mireille.silva@pe.ey.com

Víctor Tanaka  
Telf: +51 1 411 4408  
victor.tanaka@pe.ey.com

Carlos Valdivia  
Telf: +51 1 411 4409  
carlos.valdivia@pe.ey.com

Mayerling Zambrano  
Telf: +51 1 411 2216  
mayerling.zambrano@pe.ey.com

## ➤ Impuestos

David de la Torre  
Líder de Impuestos  
Telf: +51 1 411 4471  
david.de.la.torre@pe.ey.com

Jorge Ágreda  
Telf: +51 1 411 2172  
jorge.agreda@pe.ey.com

Álvaro Arbulú  
Telf: +51 1 411 7320  
alvaro.arbulu@pe.ey.com

Humberto Astete  
Telf: +51 1 411 4477  
humberto.astete@pe.ey.com

Percy Bardales  
Telf: +51 1 411 4470  
percy.bardales@pe.ey.com

José Barja  
Telf: +51 1 411 5320  
jose.barja@pe.ey.com

María Eugenia Caller  
Telf: +51 1 411 4412  
maria-eugenia.caller@pe.ey.com

Carlos Cárdenas  
Telf: +51 1 411 7234  
carlos.cardenas@pe.ey.com

Carlos Carpio  
Telf: +51 1 411 7238  
carlos.carpio@pe.ey.com

José Ignacio Castro  
Telf: + 51 1 411 4476  
jose-ignacio.castro@pe.ey.com

Gustavo Chau  
Telf: +51 1 411 4451  
gustavo.chau@pe.ey.com

Roberto Cores  
Telf: +51 1 411 4468  
roberto.cores@pe.ey.com

Beatriz de la Vega  
Telf: + 51 1 411 4482  
beatriz.de.la.vega@pe.ey.com

Valeria Galindo  
Telf: +51 1 411 7313  
valeria.galindo@pe.ey.com

Marcial García  
Telf: +51 1 411 4424  
marcial.garcia@pe.ey.com

Guillermo Hidalgo  
Telf: + 51 1 411 4464  
guillermo.hidalgo@pe.ey.com

Alicia Hurtado  
Telf: +51 1 411 2213  
alicia.hurtado@pe.ey.com

Ricardo Leiva  
Telf: +51 1 411 7307  
ricardo.leiva@pe.ey.com

María Elena Montoya  
Telf: +51 1 411 2209  
maria.elena.montoya@pe.ey.com

Gabriel Núñez  
Telf: +51 1 411 7015  
gabriel.nunez-rojas@pe.ey.com

Darío Paredes  
Telf: +51 1 411 4407  
dario.paredes@pe.ey.com

Claudia Plasencia  
Telf: +51 1 411 4486  
claudia.plasencia@pe.ey.com

Giancarlo Riva  
Telf: +51 1 411 4444  
giancarlo.riva@pe.ey.com

Manuel Rivera  
Telf: +51 1 411 7331  
manuel.rivera@pe.ey.com

Elizabeth Rosado  
Telf: +51 1 411 4457  
elizabeth.rosado@pe.ey.com

Javi Rosas  
Telf: +51 1 411 7308  
javi.rosas@pe.ey.com

María del Pilar Sabogal  
Telf: +51 1 411 4430  
maria.sabogal@pe.ey.com

Nelson Santos  
Telf: +51 1 411 2111  
nelson.santos@pe.ey.com

Fernando Tori  
Telf: +51 1 411 4479  
fernando.tori@pe.ey.com

Mauro Ugaz  
Telf: +51 1 411 7414  
mauro.ugaz@pe.ey.com

David Warthon  
Telf: +51 1 411 7306  
david.warthon@pe.ey.com

## ➤ **Transacciones y Finanzas Corporativas**

Enrique Oliveros  
Líder de Transacciones y Finanzas Corporativas  
Telf: +51 1 411 4417  
enrique.oliveros@pe.ey.com

Sergio Álvarez  
Telf: +51 1 411 5005  
sergio.alvarez@pe.ey.com

Pedro Arizmendi  
Líder de Infraestructura  
Telf: +51 1 417 3506  
pedro.arizmendi@pe.ey.com

Amanda Rojas  
Telf: +51 1 411 4406  
amanda.rojas@pe.ey.com

## ➤ **Consultoría para la Industria Financiera: FSO**

José Carlos Bellina  
Líder de Consultoría para la Industria Financiera  
Telf: +51 1 411 2182  
jose.bellina@pe.ey.com

Numa Arellano  
Telf: +51 1 411 4428  
numa.arellano@pe.ey.com

Alejandro Carranza  
Telf: +51 1 411 2158  
alejandro.carranza@pe.ey.com

Jorge de los Ríos  
Telf: +51 1 411 2127  
jorge.de-los-rios@pe.ey.com

Alejandro Magdits  
Telf: +51 1 411 4453  
alejandro.magdits@pe.ey.com

## ➤ **Gobernanza y Sostenibilidad Corporativa**

Beatriz Boza  
Telf: +51 1 411 2108  
beatriz.boza@pe.ey.com

**Lima**  
Av. Víctor Andrés Belaúnde 171,  
San Isidro - Lima 27, Perú  
Av. Jorge Basadre 330,  
San Isidro - Lima 27, Perú  
Telf: +51 1 411 4444  
[www.ey.com.pe](http://www.ey.com.pe)

**Arequipa**  
Av. Bolognesi 407,  
Yanahuara - Arequipa 040,  
Arequipa  
Telf: +51 54 484 470

**Chiclayo**  
Av. Federico Villareal 115 - Salón  
Cinto Chiclayo 140, Lambayeque  
Telf: +51 74 227 424  
+51 74 227 421

**Trujillo**  
Av. El Golf 591 - Salón Puémape,  
Trujillo, La Libertad  
Telf: +51 44 608 830

**Encuéntranos en**  
Facebook / LinkedIn /  
Twitter / YouTube / Instagram

# Introducción



El Perú es uno de los países más importantes de Latinoamérica. Una variedad de climas, una enorme extensión territorial, importantes recursos naturales, personas de gran capacidad y con alto nivel académico, además de sólidos antecedentes económicos e industriales, son algunas de las diversas características de este país. Actualmente, es considerado uno de los principales mercados emergentes del mundo, cuenta con una importante y reciente historia de estabilidad económica fundamentada en un crecimiento anual promedio ininterrumpido de 5.1% de su PBI durante los últimos 17 años, y destaca por su gente, por su rendimiento y por su emprendimiento. Por estos motivos, es un excelente destino para la inversión extranjera.

Esta Guía de Negocios e Inversión en el Perú constituye una ayuda para el inversionista extranjero y nacional, porque reúne información clave sobre su actualidad económica y sobre los principales aspectos tributarios, legales, laborales y de constitución de empresas del país, además de datos generales sobre cómo invertir y hacer negocios en el Perú. También contiene un directorio completo de las embajadas y consulados del Perú en el exterior, así como contactos de interés para el inversionista.

# Contenido



## > 1.

### *Datos generales*

1 Tipo de gobierno	26
2 Geografía	27
3 Moneda	29
4 Economía	30
5 Riesgo país y grado de inversión	44
6 Inversión	49
7 Población y desarrollo humano	56
8 Pobreza y ocupación	61

## > 2.

### *Entorno de negocios*

1 Condiciones de promoción de la inversión	68
2 Acuerdos comerciales	77
3 Alianza del Pacífico	87
4 Mecanismos de promoción de la inversión en infraestructura y servicios públicos	92
5 El Perú y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	100

## › 3.

### *Análisis sectorial*

1 Minería	104
2 Sistema financiero, mercado de valores y sistema de pensiones	119
3 Electricidad	126
4 Energía	131
5 Hidrocarburos	134
6 Construcción	137
7 Manufactura	139
8 Comercio y consumo interno	140
9 Agropecuario y Agribusiness	143
10 Pesca	150
11 Transporte y comunicaciones	154
12 Automotriz	157
13 Alimentos y bebidas	158
14 Turismo, gastronomía y hotelería	160

## › 4.

### *Establecimiento de empresas en el Perú*

1 Sociedades Anónimas	168
2 Sociedades Anónimas Cerradas	169
3 Sociedades Anónimas Abiertas	170
4 Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada	171
5 Sucursales	171

## › 5.

### *Impuestos*

1 Tributos directos	175
2 Tributos indirectos	185
3 Tributos municipales	187
4 Régimen aduanero	188
5 Convenios de estabilidad jurídica	193
6 Leyes de minería	193

## › 6.

### *Régimen laboral*

1 Sistema de contratación	198
2 Beneficios laborales vigentes	200
3 Tributos y aportes que gravan las remuneraciones	202
4 Extinción del contrato de trabajo	204
5 Inmigración	206
6 Organismo supervisor	207

# Contenido



> 7.

## *Normas contables*

1 Normas contables

211

> 8.

## *Regulación de la Propiedad Intelectual*

1 Regulación de la propiedad intelectual en el Perú

214

2 Derechos de autor

215

3 Propiedad industrial

216

4 Países miembros del convenio de París

219

## › Anexos

▶ Principales organismos reguladores y de promoción de la inversión en el Perú	224
<hr/>	
▶ Órganos de promoción económica y asociaciones relevantes	
1 Ministerio de Relaciones Exteriores: Dirección General de Promoción Económica - DPE	228
2 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y PromPerú	230
3 ProInversión	231
4 Sociedad de Comercio Exterior del Perú - ComexPerú	232
5 Confederación Nacional de Instituciones Privadas - CONFIEP	232
6 Asociación de Empresas Promotoras de Mercado de Capitales - Procapitales	233
7 inPERU	234
8 Cámara de Comercio de Lima - CCL	234
9 Sociedad Nacional de Industrias - SNI	235
10 Asociación de Exportadores del Perú - ADEX	236
11 Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI	236
12 Asociación Automotriz del Perú	237
13 Asociación de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones - Asociación AFP	237
14 Asociación de Bancos del Perú - ASBANC	238
15 Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios - ADI PERU	238
<hr/>	
16 Asociación Nacional de Laboratorios Farmaceúticos - ALAFARPE	238
17 Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional - AFIN	239
18 Asociación Peruana de Avicultura - APA	239
19 Asociación Peruana de Empresas de Seguros - APESSEG	239
20 Asociación Peruana de Operadores Portuarios	240
21 Bolsa de Valores de Lima - BVL	240
22 Cámara Peruana de la Construcción - CAPECO	240
23 Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior - FIPES	241
24 Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE	241
25 Sociedad Nacional de Pesquería - SNP	241
<hr/>	
▶ Servicios de EY para negocios e inversión en el Perú	
1 Auditoría	245
2 Consultoría	246
3 Impuestos	249
4 Transacciones y Finanzas Corporativas	251
5 Consultoría para la Industria Financiera: FSO	253
<hr/>	
▶ Directorio de Embajadas y Consulados del Perú	256
<hr/>	
▶ Directorio de Gobiernos Regionales	272
<hr/>	
▶ Directorio de las principales Cámaras de Comercio	276

# Palabras del Presidente de la República del Perú



Martín Vizcarra Cornejo  
Presidente de la República del Perú

Apreciados amigos:

Durante los últimos años, el Perú ha demostrado contar con una economía sólida, reflejada en un incremento sostenido de su PBI con un promedio cercano al 6% en la última década, además de estabilidad cambiaria y bajos niveles de inflación.

Es una meta nacional y prioridad de la gestión gubernamental la modernización estatal y económica del país, y que ella se exprese en la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Si bien amparados en la estabilidad económica se ha conseguido que en los últimos años más de 9 millones de peruanos salgan de la pobreza, queda mucho camino por recorrer; desafío en el que deben estar comprometidos todos los agentes económicos, los actores gubernamentales y la sociedad civil.

Nuestro compromiso es asegurar que el Perú sea un país accesible y seguro para hacer negocios con reglas claras y estables. Apostamos por el fomento de la inversión, por la innovación y la diversificación para impulsar una economía moderna de creciente productividad y competitividad, sobre la base del emprendimiento nacional impulsado por las micros, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, procuramos consolidar un crecimiento equitativo que

genere beneficios en todas las regiones del país y sin exclusiones sociales. Buscamos eliminar las barreras internas al crecimiento con la finalidad de contar con una economía integrada que permita captar las oportunidades que ofrece la globalización.

La modernización del país requiere también seguir fortaleciendo la institucionalidad, la prevención de conflictos sociales y la lucha contra la corrupción. También es preciso reducir el grado de informalidad de la economía, transparentar la gestión pública para acercar más el Estado a los ciudadanos y fortalecer la imagen del Perú frente al inversionista extranjero.

Estimamos que en el año 2018 la inversión pública crecerá más de 9.9% en todos los niveles gubernamentales. Estamos orientando recursos hacia proyectos descentralizados de rápida ejecución y a la implementación de labores de reconstrucción y de obras públicas, así como de megaproyectos. De igual manera, proyectamos que la inversión privada crezca en 5.5% este año, gracias a la aceleración de la puesta en marcha de nuevos proyectos mineros y a la recuperación de la inversión en infraestructura.

Proyectamos que la economía peruana crecerá un 4.4% en promedio durante el período 2019-2020, impulsada, entre otros factores, por el aumento de la inversión privada. Se espera que la tasa de crecimiento alcance un 5% para el 2021, año en que conmemoraremos el Bicentenario de nuestra Independencia, de manera tal que para ese año se reduzca la pobreza al 18%, de su nivel actual de 21.7%.

Como se puede observar, el desafío gubernamental es complejo y el papel de la inversión extranjera es crucial para poder responder a los retos que se presentan. Estoy convencido que la presente Guía de Negocios e Inversión en el Perú 2018/2019 será de gran utilidad para difundir las múltiples oportunidades que presenta el Perú.

Los invito a aprovechar las grandes fortalezas y ventajas que posee nuestro país y que lo convierte en un destino confiable para las inversiones, y en un potencial *hub* para el desarrollo empresarial en América del Sur.

# EY Perú: Desafíos para lograr el crecimiento sostenido



**Paulo Pantigoso Velloso da Silveira**  
Country Managing Partner  
EY Perú  
Editor



Podrá encontrar esta  
Guía de Negocios e Inversión  
a través del código QR  
o ingresando a:  
[ey.com/PE/EYPeruLibrary](http://ey.com/PE/EYPeruLibrary)

Desde el inicio del presente milenio, el Perú ha obtenido, incluyendo este año 2018, un impresionante crecimiento acumulado de 139% en su PBI, acompañado de una inflación acumulada en ese mismo período de tan solo 65%; los mejores índices de su naturaleza en toda la región latinoamericana. La pobreza, medida en términos monetarios, se ha reducido a la mitad en los últimos años, incorporando a más peruanos que viven en mejores condiciones y con un mejor porvenir. Hoy, el Perú es un verdadero milagro económico en el que pasados más de 20 años de una historia de hiperinflación y terrorismo, ha dado paso a una de las mejores condiciones de estabilidad, respeto y promoción de la inversión en su región, habiendo ya escalado en el tamaño de su economía al quinto lugar de Sudamérica -medido en *Purchasing Power Parity*-, por detrás de Brasil, Argentina, Colombia y Chile. De la mano con ello, el orgullo nacional crece sólido y cimentado en sabernos conocedores de lo que podemos llegar a continuar conquistando como colectividad, basados en nuestro propio esfuerzo, y en la rica herencia histórica que influye en nuestra floreciente conciencia de peruanidad, manifestada por ejemplo en nuestra gastronomía y oferta turística. En efecto, nuestro "emprendedurismo", así como nuestra explotación y transformación de riquezas, están modificando decididamente nuestras ciudades, nuestra manera de vivir y articulando a un nuevo Perú.

Este crecimiento acarrea el reto propio de su sostenimiento y, ello, al incremento de la productividad basada en la mejora de la calidad de la educación, de la infraestructura, de la seguridad interna, de la eficiencia y modernidad productiva, de la reducción de la "tramitología", y de la ejecución de necesarias reformas. En efecto, con un PBI per cápita

medido como "Purchasing Power Parity ó PPP" estimado en US\$13,334 para el 2017, el Perú atraviesa por un umbral de desarrollo por el cual debe de evitar ingresar al grupo de naciones insertadas en la denominada "trampa del ingreso medio", la cual sobreviene cuando el crecimiento del PBI per cápita se desacelera considerablemente después de un período de rápido crecimiento (generalmente cuando el "ppp" alcanza entre US\$10,000 y US\$15,000) y que se atribuye quizás a un fenómeno de complacencia ante el relativo éxito logrado y ante el cual las continuas y necesarias reformas, se estancan. De la mano con ello, el Perú transita el inicio de su período de "bono demográfico", en el cual un 65% de su población entre 15 y 64 años, alcanza su mayor registro de producción, consumo, ahorro e inversión, y por lo cual no puede desaprovechar este momento histórico para su consolidación definitiva como un país que pase de una economía en vías de desarrollo, a un país desarrollado. En efecto, se estima que este "bono demográfico" durará hasta el 2048.

De esta manera, los desafíos concretos de doblegar a la pobreza y a la pobreza extrema, el privilegiar la inversión en innovación tecnológica, el mejorar la calidad de la educación, el fomentar la inversión privada y en infraestructura, el posicionarse en la región como un pujante *hub* del comercio internacional gracias a la explotación de tratados comerciales estratégicamente suscritos con las principales economías del mundo y que ya cubren el 89% de nuestras exportaciones, el sostener una demanda interna potente, el fomentar la diversificación productiva, el consolidar ser un referente mundial en gastronomía, agroindustria y turismo, el mejorar la gestión de la salud pública, la seguridad interna y la gestión ambiental, el rediseñar

la descentralización y regionalización, el contar con una administración pública reformulada, eficiente y comprometida, que viabilice a que los proyectos e inversiones sí ocurran y, que se desarrollen lo más pronto posible con trámites ajustados, optimizados y eficientes, el solucionar oportunamente los conflictos sociales, el combatir la corrupción, el fomentar la inclusión social, el luchar contra el narcotráfico y el terminar con los remanentes del terrorismo, son algunos de los retos y oportunidades que nuestro Perú observa como prioritarios para mantener su estabilidad económica lograda.

El Perú tiene un potencial de crecimiento anual sostenible de su PBI por encima del 4.5% y si, por ejemplo, durante 10 años continuos promediase exactos 6% de crecimiento anual, contados desde el 2018, alcanzaríamos un PBI per cápita medido en "PPP" superior a los US\$20,000 al año 2027.

El Perú viene creciendo rápidamente y con ello nuevas y mayores oportunidades de hacer negocios vienen siendo creadas. Como EY, a través de la presente Guía de Negocios e Inversión, nos comprometemos a apoyar al Perú en su crecimiento a través de la ayuda a los negocios en su emprendimiento, crecimiento y éxito.

Si usted es inversionista extranjero interesado en invertir en el Perú, puede además acudir a la misión diplomática o consular peruana más cercana, cuya relación se incluye al final de esta guía.

Finalmente, incluimos datos recientes de la brillante performance económica del Perú, así como importante información técnica de base para constituir sus negocios en el país. Lo invitamos a su lectura y nos ponemos a su disposición para asistirlo.

# ¿Qué esperar para el Perú en el año 2030?

A continuación desarrollamos, a manera de resumen, algunos desafíos que de la lectura de la presente Guía de Negocios e Inversión y de otras publicaciones, deseamos proponer al lector y al inversionista, para que con la concreción de sus apuestas en los negocios en el Perú, alcancemos un mejor país. Como EY, estas son algunas de las metas que como Perú soñamos poder alcanzar al término del año 2030.

El Perú es un país con un sólido marco macroeconómico, sustentado en consistentes fundamentos de política macroeconómica, en una eficiente gestión de las finanzas públicas, en una diversa cartera de inversiones y en un manejo sano de su política monetaria y deuda pública.

Esto conlleva a un crecimiento económico impulsado por cinco pilares:

1. La evolución de la minería.
2. La ejecución de proyectos de infraestructura.
3. El crecimiento de la clase media.
4. Los sólidos fundamentos macroeconómicos.
5. El desarrollo de la agroindustria, el turismo y la gastronomía.



## Perú: País miembro pleno de la OCDE y del Primer Mundo

Reducción de la pobreza al 7% y erradicación de la pobreza extrema; mayor capilaridad y eficiencia de los programas sociales.

Respeto y aprovechamiento sostenible del medio ambiente y la diversidad geológica.

Fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho.

Mejora del gasto per cápita en salud; disminuye la desnutrición infantil a 7% (12.9% al 2017).

La esperanza de vida promedio alcanza los 89 años (75 años en la actualidad, según INEI)

6 líneas de Metro en Lima.

Explotación turística, hotelera y gastronómica de primer nivel; polo hotelero en el Norte del Perú.

Más de US\$15,000 millones anuales dados en concesiones de infraestructura.

País líder en experiencia de Alianzas Público-Privadas.

País con menos violencia en Sudamérica según el PNUD.

Acceso de servicios de agua y saneamiento, y electricidad al 90% y 99%, respectivamente.

Diversificación productiva identificada, promovida y alcanzada.

Prevención ante el riesgo de desastres y vulnerabilidad ante el cambio climático.

La desigualdad de ingresos se reduce a nivel nacional (Coeficiente Gini de 0.438 (2016) a 0.38).

Más de 50 grupos económicos peruanos multilaterales y/o globales.

Hub de reuniones empresariales en Sudamérica.

Más trasvases de aguas de otras cuencas, en adición a Chavimochic, irrigando regiones costeras.

68% de la población en edad para trabajar (15-65 años).

Modelo de una democracia consolidada con equilibrio de poderes y de un mercado dinámico al servicio del país y de la ciudadanía.

Aseguramiento universal en salud; gasto público anual no menor al 6% del PBI.

El Perú incrementa la inversión en educación de 3.7% del PBI (2016) al 8%.

Eliminación de la necesidad de visado a las primeras 50 economías del mundo.

100% de nuestras exportaciones bajo TLCs.

Las exportaciones no tradicionales suman el 40% del total de las exportaciones.

Educación básica y superior de primera calidad.

Destino de inmigración de talentos regionales y globales.

Modelo Económico establecido como Programa a largo plazo.

Producción, consumo e inversión potenciados con aprovechamiento del bono demográfico: mantiene el crecimiento de largo plazo.

8 millones de turistas al año; 2.5 millones ingresando directamente al Aeropuerto de Chinchero - Cusco.

Población urbana 78%, población rural 22%.

Inversión en innovación y sofistificación tecnológica multiplicada 10 veces.

Mayor importancia y visibilidad económica y política en el contexto internacional.

Afianzamiento de las comunicaciones integrando el 100% del país, y aprovechamiento del primer satélite peruano.

Ventaja consolidada en costos de energía a nivel regional (aprovechamiento de energía a gas, hídrica y eólica).

Grado de Inversión AAA: libre de riesgo.

Progreso general de los índices de estabilidad política, control de corrupción e independencia judicial; ausencia de violencia.

El Perú sea un país libre de "la trampa del ingreso medio".

Líder en agricultura moderna: sistema innovador de riego en el desierto de Sechura permite ampliar 550,000 has., equivalentes a más del 35% adicional de frontera agrícola moderna al 2015.

Potencia mundial en explotación pesquera piscícola y tradicional.

Índice de Desarrollo Humano (PNUD) mayor a 0.800 (0.740 al 2015).

Carretera longitudinal de la sierra.

Se alcancen 80 puntos (sobre 100) en el índice de libertad económica y ocupa el primer lugar a nivel sudamericano (68.7 puntos al 2018).

Mayor economía y empleo formal; reducción de la informalidad.

---

## Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores para la Guía de Negocios e Inversión en el Perú 2018/2019



Néstor Popolizio Bardales  
Ministro de Relaciones Exteriores

---

Estimados lectores:

La Guía de Negocios e Inversión en el Perú 2018/2019 constituye una herramienta de gran utilidad para que inversionistas y empresarios interesados en sumarse al crecimiento del Perú y sus beneficios, puedan constatar el clima favorable para las inversiones en nuestro país y encontrar los contactos y oportunidades que faciliten su labor.

Provee datos sobre el marco macroeconómico, legal, tributario, sectorial, laboral y financiero del Perú. Además, pone en evidencia los avances del Perú en materia económica. Destacan las calificaciones de *Standard & Poor's* y *Fitch Ratings*, que otorgan al Perú una calificación soberana de largo plazo en moneda extranjera de "BBB+", constatando que el país se encuentra en posición de hacer frente a condiciones externas adversas, como quedó demostrado durante la crisis financiera de 2008.

Adicionalmente, la guía pone en conocimiento de inversionistas y empresarios un número importante de acuerdos internacionales que facilitan las inversiones y el comercio, entre los que se pueden mencionar 26 Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, 19 Tratados de Libre Comercio suscritos tanto con países como con espacios de integración regionales, además de 8 Convenios para Evitar la Doble Tributación.

En la actualidad el Perú ofrece grandes oportunidades para invertir y hacer negocios. Durante los últimos años hemos liderado sostenidamente el crecimiento económico en la región. Con políticas macroeconómicas acertadas, consolidaremos y aumentaremos ese crecimiento. Contamos con excelentes relaciones regionales, hemisféricas y globales, evidenciadas en la exitosa organización de diferentes foros internacionales, así como en la participación de importantes organizaciones internacionales, buscando fortalecer el multilateralismo. Igualmente, recientemente el Perú ha asumido la presidencia por un año de dos



importantes procesos de integración: la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina. Todo ello evidencia que la comunidad internacional ve a nuestro país como un ejemplo de continuidad y estabilidad política y económica.

También son importantes los esfuerzos que viene realizando el Perú con miras a incorporarse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los cuales han contribuido a elevar estándares y fomentar buenas prácticas, permitiendo la mejora de la calidad de nuestras políticas públicas y de los servicios que el Estado peruano brinda a sus ciudadanos. Gracias a tales esfuerzos se mantiene durante los últimos años una economía sólida, con un incremento sostenido del PBI, estabilidad cambiaria y bajos niveles de inflación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores está comprometido en promover la captación de inversión extranjera y la exportación de bienes y servicios peruanos hacia los mercados

internacionales. Consideramos que son instrumentos propulsores del desarrollo económico sostenible e inclusivo, la generación de empleo y el bienestar social. Una de nuestras tareas principales es promover la imagen de nuestro país en el exterior. Esta Guía conforma un valioso instrumento para apoyar dicha labor. Estamos complacidos de contar con ella y espero que les sea de utilidad.

---

## Palabras del Ministro de Economía y Finanzas para la Guía de Negocios e Inversión en el Perú 2018/2019



Carlos Augusto Oliva Neyra  
Ministro de Economía y Finanzas

## Creciendo con bases sólidas para el futuro

En lo que va del año 2018, la economía peruana ha mostrado signos evidentes de recuperación. En el segundo trimestre, el PBI creció 5.4% y la inversión privada en 8.5%, los mejores resultados que han mostrado estas variables en los últimos cinco años. La evolución de la actividad económica se mantiene en línea para cerrar el año con una expansión de alrededor de 4.0%. De esta forma, la economía peruana se mantendrá como una de las más dinámicas de la región.

Para el periodo 2019-2020, el desarrollo de diversos proyectos mineros, algunos de los cuales ya se encuentran en ejecución, y un mayor avance de los grandes proyectos de infraestructura, permitirán que, en promedio, el PBI crezca a tasas superiores al 4.0%. Si bien será un desempeño económico aceptable, se requiere acelerar el crecimiento para seguir reduciendo pobreza, crear empleo de calidad y elevar el nivel de vida de la población. Con este objetivo, se están implementando diversas medidas de política económica para consolidar las bases de una expansión sostenida y acercar el crecimiento del producto potencial a un nivel de 4.5% en 2022. ¿Qué se está haciendo?

En materia de competitividad, se está desarrollando la Política Nacional de Competitividad, que promoverá el uso eficiente de los factores de producción. Para ello, se ha prepublicado un documento que propone ocho ejes sobre los cuales desarrollar acciones concretas para impulsar la competitividad, recibiendo las sugerencias de los diversos sectores de la sociedad. Una parte esencial de esta estrategia es el desarrollo del Plan Nacional de Infraestructura, que cuenta con el apoyo de organismos multilaterales y del gobierno del Reino Unido.

Por el lado de la inversión del gobierno, se mejoran los procesos de gestión del sistema de inversión pública Invierte.pe, así como la Ley de Contrataciones del Estado. En tanto que, por el lado privado, se modificaron los mecanismos de Asociaciones Público Privadas (APP) y Obras por Impuestos (OxI), lo cual alentará una mayor participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura del país.



Además, con la finalidad de promover la diversificación productiva y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme), se publicaron medidas para generar una demanda pública cierta, predecible y con estándares de calidad mediante Compras Myperu. También se publicó un nuevo régimen para la constitución de empresas, la Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada (SACS). Asimismo, se han aprobado herramientas para que las Mipyme reduzcan su costo de financiamiento a través del Fondo Crecer. Y para hacer un uso más ágil de sus garantías mobiliarias, y a menor costo, se reglamentó el Sistema Informativo de Garantías Mobiliarias.

Asimismo, para contribuir a la ejecución de las políticas públicas, preservando la sostenibilidad y responsabilidad fiscal, y la eficiencia del Estado para brindar mejores bienes y servicios a los ciudadanos, el Gobierno ha aprobado un nuevo marco normativo para modernizar la administración financiera del sector público, consolidando las mejores prácticas

internacionales en la gestión de las finanzas públicas, lo que se hará de forma progresiva y ordenada.

Finalmente, un crecimiento sostenido requiere mantener la estabilidad macroeconómica, lo que, entre otras cosas, implica garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Para revertir el incumplimiento tributario, el gobierno ha tomado medidas para reducir la elusión y evasión, en línea con las mejores prácticas y estándares internacionales. Además, se han adoptado acciones para realizar una transformación digital del sistema tributario, en donde la masificación de los comprobantes de pago electrónico tiene un rol central.

Crecemos con bases sólidas para el futuro e invitamos a los inversionistas al Perú.

---

## Palabras de la Directora General de Promoción Económica para la Guía de Negocios e Inversión en el Perú 2018/2019



**Silvia Alfaro Espinosa**  
Directora General de Promoción Económica  
Ministerio de Relaciones Exteriores

---

Estimados lectores,

En el año 2021, el Perú celebra 200 años de vida independiente, y merece conmemorar ser un país democrático, próspero, con igualdad de oportunidades y en un marco de respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho. Nuestras políticas nacionales coinciden con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y a la vez nos alinean con los objetivos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), organización a la que el Perú tiene la firme aspiración de adherirse en el más breve plazo.

En los últimos años, la inversión extranjera, las políticas de libre mercado y los acuerdos comerciales han contribuido decisivamente para que el Producto Bruto Interno del Perú crezca notablemente y, junto a él, la imagen de estabilidad y bienestar de nuestro país en el exterior. A su vez, el fortalecimiento de las instituciones, la transparencia y la apuesta por la simplificación administrativa repercuten en que, cada día, más inversionistas quieran apostar por el Perú. Sin embargo, aún tenemos pendiente la gran lucha que hemos emprendido contra la corrupción y por lograr la formalización de nuestra economía.

Para mantener este dinamismo, es necesario que las diferentes instituciones del Estado peruano, el sector privado y la academia generen sinergias, como la que ha logrado concretar esta valiosa publicación,

que sin duda representa una herramienta muy útil para que se conozca el marco con el que contamos para hacer negocios en nuestro país.

Hoy en el Perú, enfrentamos los grandes desafíos de superar la enorme brecha en infraestructura que afecta nuestra competitividad, de mejorar los estándares de calidad productiva y de modernizar la cadena logística. Asimismo, tras los daños causados por el "Fenómeno del Niño Costero" del año pasado, nos hemos visto obligados a tomar real conciencia y con la mayor seriedad, no sólo sobre lo que se destruyó, sino también sobre nuestras carencias, es decir, de la infraestructura que no existía o de la que se encontraba o aún se encuentra en condiciones inadecuadas, particularmente en sectores estratégicos como transportes, vivienda, educación, salud y agricultura, cuya brecha alcanza, al menos, los US\$160 mil millones.

En lo que respecta a nuestra proyección en el ámbito económico internacional, en los últimos años hemos avanzado sólidamente hacia una integración profunda con nuestros principales socios comerciales y, en particular, en el ámbito de la Alianza del Pacífico que incluye a las economías más dinámicas de la región, basadas en visiones compartidas del mundo y en la movilidad de bienes, capitales, servicios y personas.

Podrá encontrar esta Guía de Negocios e Inversión a través del código QR o a través de la siguiente dirección web:  
<http://www.rree.gob.pe/sitepages/guias.aspx>



El Perú, asimismo, asume otros retos con miras a la celebración del Bicentenario de su Independencia en el año 2021. En este contexto, las principales prioridades como país, en el corto y mediano plazo, incluyen los siguientes objetivos:

1. Elevar sustancialmente la calidad de las políticas públicas y de los servicios que el Estado peruano brinda a sus ciudadanos, con la finalidad de impulsar nuestro desarrollo económico, social e institucional, para lo cual los estándares y buenas prácticas que promueve la OCDE, son un marco inmejorable que venimos aplicando paulatinamente.
2. Dar un salto cualitativo en infraestructura, además de apostar por una economía diversificada, al impulsar el sector industrial y la mejora de la calidad de la educación y de la capacitación tecnológica e innovación.
3. Incrementar, cualitativa y cuantitativamente nuestras exportaciones, teniendo como meta alcanzar, lo antes posible, los US\$70 mil millones. Para lograrlo, estamos fortaleciendo el marco institucional que permita que los exportadores tradicionales, particularmente en la minería y en la pesca industrial, puedan seguir invirtiendo y ampliando sus operaciones, así como fomentar el

desarrollo de las PYMES y su internacionalización. Asimismo, en lo que se refiere al turismo receptivo, nuestra meta es alcanzar los 7 millones de visitantes para el año 2021, para lo cual estamos invirtiendo en aeropuertos, infraestructura e iniciativas para diversificar la industria.

4. Lograr que el desarrollo económico del país, no sea solo un "desarrollo costero", sino que busque que todo nuestro país se vea beneficiado de manera más equitativa en las regiones de la sierra y selva, para lo cual también es necesario una mejor infraestructura.

Estimados amigos, en una sola generación, los peruanos hemos realizado una gran transformación basada en la consolidación de la democracia, la estabilidad y apertura de su economía, la creación y desarrollo de una política de inclusión social con crecimiento económico. Por ello, nuestras aspiraciones, objetivos y metas son cada vez más ambiciosas.

Los invito a seguir apostando por el Perú, los invito a seguir apostando más por las peruanas y los peruanos que miramos con sólido optimismo hacia el futuro.

---

## Palabras del Director Ejecutivo de ProInversión para la Guía de Negocios e Inversión en el Perú 2018/2019



**Alberto Ñecco Tello**  
Director Ejecutivo  
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

---

Debido a su estabilidad macroeconómica y marco legal, uno de los más accesibles y favorables para la inversión extranjera directa, el Perú ha logrado consolidar el crecimiento más alto e inflación más baja de la región, fiel reflejo además de la confianza otorgada por los inversionistas en la economía peruana. De hecho, el Perú tiene grado de inversión de las tres agencias principales (S&P, Moody's y Fitch), con el segundo mejor rating de Latinoamérica.

Si bien en el 2017 la economía peruana se moderó a una tasa de 2.5%, ésta se recuperará y crecerá a niveles superiores al 4% a partir del presente año, según el BCRP.

En ese contexto, ProInversión tiene un rol fundamental contribuyendo al dinamismo económico y elevando el crecimiento potencial mediante el desarrollo de Asociaciones Público - Privadas (APP)

que coadyuven a cerrar la brecha de infraestructura y por ende a incrementar la competitividad de la economía. Para ello nos hemos orientado en:

- ▶ Ser un centro de excelencia, de la mano de los mejores consultores financieros, técnicos y legales en la fase de estructuración y asesorando a nuestros concedentes en esa misma línea en la fase de formulación.
- ▶ Impulso de la inversión privada, socializando activamente las APP y Proyectos en Activo.
- ▶ Afianzar la estrategia comercial, atrayendo a los mejores potenciales postores para los proyectos en cartera.
- ▶ Reforzar la estructura organizacional, atrayendo talento y activando el uso de KPIs para consolidar el desempeño eficiente y eficaz de la agencia.



En la actualidad, ProInversión cuenta con una cartera de proyectos mayor a US\$11 mil millones para el período 2018-2020, sin incluir proyectos cuyo monto de inversión no están definidos y mandatos importantes particularmente en el sector transporte, que se otorgarán en los próximos meses, lo cual podría llevar a la cartera a más de US\$20 mil millones. Tres de las inversiones más importantes de la cartera actual se realizarán en los sectores de hidrocarburos, transporte, así como agua y saneamiento.

En el sector de hidrocarburos uno de los proyectos más interesantes es el "Uso masivo del gas natural - Sistema de distribución a través de una red de gas natural en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali", un proyecto de distribución de gas de US\$400 millones que se adjudicará en el último trimestre del 2018. Además, en el sector de transporte, el "Ferrocarril Huancayo - Huancavelica" es un importante proyecto con un valor de inversión estimado de US\$235 millones, que se adjudicará en el primer semestre de 2019.

Asimismo, en el sector de agua y saneamiento tenemos el proyecto "Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima", valorizado en US\$700 millones que también se adjudicará en el 2019.

No queremos dejar de resaltar que el Perú ofrece a los inversionistas acceso sin restricciones a los diversos sectores económicos donde pueden actuar en libre competencia sin ningún trato discriminatorio. También se garantiza la propiedad privada y el libre movimiento de capitales.

Invitamos a los inversionistas a explorar las posibilidades de inversión en el Perú y compartir los beneficios de su prometedor desarrollo.





# Datos generales

---

# 1

## Tipo de gobierno

El Perú es una república constitucional de representación democrática con un sistema multipartidario. Bajo la actual Constitución de 1993, el Presidente es el Jefe de Estado y de Gobierno. Es elegido cada cinco años y no puede postular a una re-elección inmediata. El Presidente de la República designa al Presidente y a los miembros del Consejo de Ministros. Existe un congreso unicameral de 130 miembros elegidos por un período de cinco años. Las propuestas de ley pueden ser presentadas tanto por el Poder Ejecutivo como por el Poder Legislativo. Las propuestas se convierten en ley una vez que son aprobadas por el Congreso y promulgadas por el Presidente de la República. El Poder Judicial y el Jurado Nacional de Elecciones son órganos independientes.

El Gobierno peruano es elegido directamente a través del voto obligatorio aplicable para todos los ciudadanos entre los 18 y 70 años. El Perú cuenta con algunos de los mejores indicadores macroeconómicos de la región, y mantiene una expectativa de crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) a una tasa muy por encima del promedio regional.

### > Visión general de país

Tipo de gobierno	► República constitucional.
Sistema legal	► Estado Constitucional de derecho basado en las leyes y códigos.
Poder Ejecutivo	► Presidente de la República: Jefe de Estado y de Gobierno. ► Elecciones: Cada cinco años por voto popular (no se permite la re-elección consecutiva). Próximas elecciones: 2021. ► Gabinete: El Consejo de Ministros es nombrado por el Presidente de la República.
Poder Legislativo	► Congreso unicameral (Existe un proyecto para adoptar la bicameralidad). ► 130 escaños. ► Los miembros son elegidos por voto popular por un período de cinco años. ► Próximas elecciones: 2021.
Poder Judicial	► Los jueces son nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura.
Principales Organismos autónomos	► Tribunal Constitucional. ► Jurado Nacional de Elecciones. ► Contraloría General de la República. ► Banco Central de Reserva del Perú. ► Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs.
Gobiernos Regionales	► 25 Gobiernos Regionales (incluyendo a la Provincia Constitucional del Callao).
Gobiernos Locales	► 196 Municipalidades provinciales. ► 1,676 Municipalidades distritales.

• • •

• • •

### > Visión general de país (continuación)

Relaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Cuenta con numerosos acuerdos de cooperación económica y tratados de libre comercio con varios países (véase la sección II.2 Acuerdos comerciales).</li> <li>► Miembro de las Naciones Unidas desde 1945 y miembro del Consejo de Seguridad en 2006 y 2007.</li> <li>► Miembro de la Organización Mundial de Comercio desde 1995.</li> <li>► Miembro de la Alianza del Pacífico desde su creación en el año 2011.</li> <li>► En 1998 se convirtió en miembro del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), y ha sido anfitrión de las cumbres de la APEC y de la ALC-UE en el 2008, y del ASPA en el 2012. En 2013, fue sede del World Economic Forum on Latin America.</li> <li>► El Perú fue sede de la COP 20 (cumbre climática organizada por la ONU) en el año 2014 y, en el 2015, de la Asamblea Anual del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Fue anfitrión de la cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC) noviembre de 2016. Asimismo, fue sede de la Cumbre de las Américas en el 2018.</li> </ul>
----------------------------	--

Fuentes: Constitución Peruana, CIA - The World Factbook, Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores

## 2

# Geografía

El Perú está localizado en la costa oeste central de Sudamérica. Limita con el Océano Pacífico al oeste, con Chile al sur, con Brasil y Bolivia al este, y con Colombia y Ecuador al norte. Con una extensión territorial de 1,285,215.60 km<sup>2</sup>, el Perú es el tercer país más extenso de Sudamérica después de Argentina y Brasil, y se puede dividir geográficamente en tres regiones naturales:

- La Costa, una estrecha franja de aproximadamente 3,080 km de longitud, que si bien solo ocupa el 11.7% de la superficie, alberga aproximadamente a 18.1 millones de habitantes. Lima, la capital política y económica del país, se encuentra localizada en esta región.
- La Sierra, que alberga a la Cordillera de los Andes, cubre el 27.9% de la superficie y posee aproximadamente 9.5 millones de habitantes. Esta región contiene los más importantes depósitos de minerales del país.
- La Selva Amazónica, que es la región natural más amplia del Perú, ocupa el 60.4% de la superficie y es rica en petróleo y recursos forestales. Está habitada por aproximadamente 4.5 millones de habitantes.

## > Perú



### Población

32.1 millones (estimado 2018)

Urbana: 76.6%

Rural: 23.4%



### Extensión

1,285,215.60 km<sup>2</sup>



### Moneda\*

Sol (S/)

S/1 = US\$0.302

US\$1 = S/3.309



### Principales idiomas

Español, Quechua y Aymara



### Religión

Liberdad de culto



### Clima

Varía de tropical en la región amazónica a templado en la Costa; y es de temperado a muy frío en la Sierra.



### Hora internacional

GMT - 5 (5 horas menos que la hora del meridiano de Greenwich)

No existe horario de verano y es uniforme en todo el país.



### Recursos naturales

Oro, cobre, plata, zinc, plomo, hidrocarburos, pesca, fosfatos y productos agrícolas como el café, papa, arroz, algodón, espárragos, cacao y banano orgánico, alcachofas, azúcar, quinua, arándanos y maíz.



\*Tipo de cambio interbancario al 1 de octubre de 2018

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

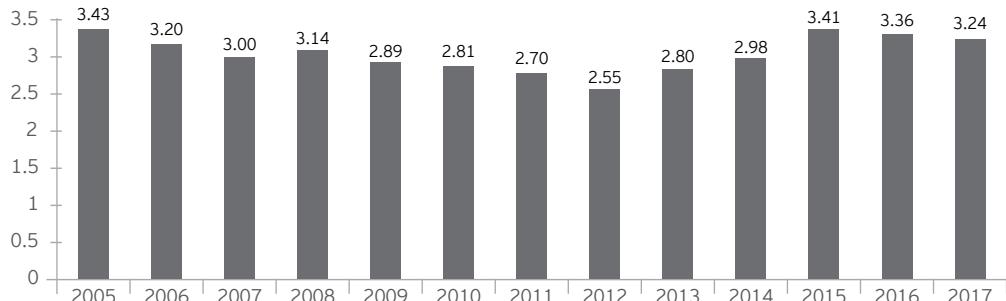
# 3

## Moneda

La moneda oficial del Perú es el Sol (S/). El país tiene un régimen cambiario de libre flotación por el cual el gobierno interviene ocasionalmente con fines de estabilización. Al 1 de octubre de 2018, los bancos compraban dólares estadounidenses a S/3.307 y los vendían a S/3.309. Los mercados paralelos tienen tipos de cambio muy similares.

El Sol es una de las monedas menos volátiles de la región, y ha demostrado firmeza frente a las oscilaciones de los mercados y de las divisas a nivel mundial. El Banco Central de Reserva del Perú provee las medidas monetarias de estímulo y control de liquidez. No hay restricciones o limitaciones al número de cuentas bancarias en moneda extranjera o a la remisión de fondos al exterior que una persona natural o jurídica pueda realizar.

> *Evolución del tipo de cambio: Soles por 1US\$ (fin de cada año)*



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

# 4

## Economía

Producto Bruto Interno	► US\$215 mil millones (2017)
PBI Per Cápita	► US\$6,762 (2017)
PBI Per Cápita ( <i>Purchasing Power Parity</i> ó PPP)	► US\$13,334 (2017)
Reservas Internacionales Netas	► US\$63,621 millones (al 31 de diciembre de 2017)
Deuda externa	► US\$22.7 mil millones (2017)
Deuda pública total	► US\$52.6 mil millones ó 24.9% del PBI (2017)
Inversión bruta fija	► 21.7% del PBI (2017)
Tasa de desempleo	► 6.9% (estimación para 2017)
Población por debajo de la línea de la pobreza	► 21.7% (2017)
Remuneración Mínima Vital	► S/930 (aproximadamente US\$251)
Principales destinos de las exportaciones peruanas	► Alemania, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, India, Japón, España, Suiza, Estados Unidos y Países Bajos
Principales exportaciones	► Oro, cobre, plata, zinc, plomo, petróleo crudo y subproductos, café, papas, espárragos, párrika, banano orgánico, quinua, alcachofa, arándanos, mango, cacao, textiles, harina de pescado y úrea
Principales países de origen de las importaciones peruanas	► Alemania, Argentina, Brasil, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, España, Estados Unidos, Japón y México
Principales importaciones	► Petróleo y derivados, artículos electrónicos, plásticos, maquinaria, vehículos, hierro y acero, trigo y papel

Fuentes: Banco Central de Reserva del Perú, Ministerio de Economía y Finanzas, Organización Internacional del Trabajo, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Fondo Monetario Internacional, EY, Apoyo

Con 32.1 millones de personas (estimación para 2018), el Perú cuenta con ricos yacimientos de cobre, plata, oro, plomo, zinc, gas natural, petróleo y úrea. Debido a las variaciones climáticas, naturales y culturales de sus regiones, es un país mundialmente calificado como mega-diverso.

La economía del Perú refleja su variada geografía. La abundancia de recursos se encuentra principalmente en las zonas montañosas, a través de sus depósitos de minerales, y en su extenso mar que tradicionalmente ha brindado una excelente pesca. A pesar de la oscilación de la economía mundial, la administración ha utilizado los ahorros generados por los altos precios de los *commodities* en los períodos 2006-2008 y 2011-2012 para invertir en infraestructura y en programas de asistencia social, pagar una porción de la deuda pública y aumentar los activos.

La economía peruana se encuentra al inicio de una fase de aceleración, resultado de la implementación de una política macroeconómica contracíclica y de un entorno externo favorable. Así, tras una expansión de 2.5% en el 2017, el PBI creció 4.3% en el primer semestre del 2018 -su tasa más alta en nueve semestres- y se proyectan tasas de crecimiento de 4.0% para todo el 2018 y el 2019.

Cabe mencionar que según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), si el Perú crece a tasas superiores a 5% anual, podría pasar a ser un país de renta alta en el 2025. Del mismo modo, de mantener esa senda de expansión, la tasa de pobreza se reduciría a 18.0% en el 2021 (2017: 21.7%).

El Perú resalta también por su inflación controlada, en un escenario de expectativas ancladas dentro del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (entre 1% y 3%), logrando registrar las tasas

más bajas entre los países que siguen el mismo esquema en América Latina. En efecto, en el 2018 se cumplieron 21 años con una inflación anualizada de un solo dígito.

Además, la economía peruana destaca por su ratio de deuda pública bruta, la cual se prevé que irá moderándose gradualmente hasta descender a 26% del PBI en el 2022, por debajo de la mediana de países emergentes (55.5% del PBI) y de países con similar calificación crediticia (42.2% del PBI).

Se proyecta que el Perú mantendrá un nivel de reservas internacionales confortable, el cual a julio de 2018 es equivalente a 28% del PBI y a 18 meses de importaciones. Como resultado de la evolución estimada para los próximos años de las finanzas públicas y de la economía en general, la deuda pública peruana ha mantenido su calificación crediticia (S&P y Fitch Rating: BBB+ / Moody's: A3) con una perspectiva estable, a diferencia de las revisiones a la baja que han experimentado otros países de la región.

Es importante indicar que el Perú es un país miembro de la Alianza del Pacífico, organismo que procura facilitar la liberación del intercambio comercial de bienes y servicios, la libre circulación de personas y capitales, así como impulsar los mecanismos de cooperación entre los países miembros conformado conjuntamente con Chile, México y Colombia. Asimismo, el Perú está siguiendo un Programa País suscrito con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para el fortalecimiento de sus políticas públicas.

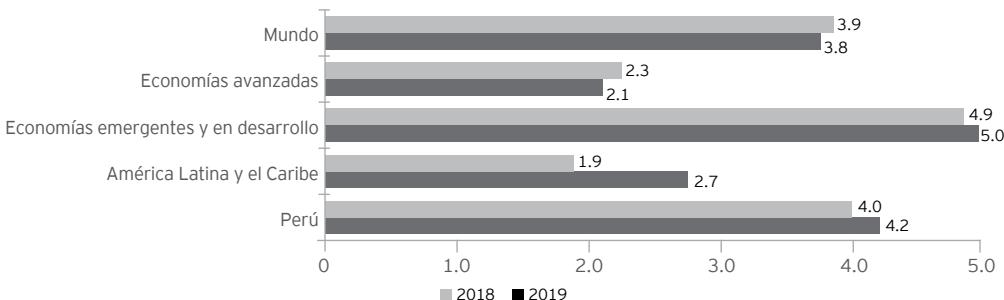
A continuación, se presenta el PBI total y PBI per cápita (medido en *Purchasing Power Parity*) de las principales economías de América Latina según el Fondo Monetario Internacional, al año 2017 y proyectado para el 2022.

> PBI y PBI per cápita (Purchasing Power Parity) de las principales economías de América Latina (2017 y 2020)

País	2017		2022	
	PBI en US\$ miles de millones (PPP)	PBI per cápita en US\$ (PPP)	PBI en US\$ miles de millones (PPP)	PBI per cápita en US\$ (PPP)
Chile	451	24,537	583	30,082
Argentina	920	20,875	1,175	25,232
México	2,458	19,902	3,121	24,133
Venezuela	381	12,114	319	9,573
Brasil	3,240	15,603	4,008	18,661
Colombia	714	14,485	931	17,947
<b>Perú</b>	<b>424</b>	<b>13,334</b>	<b>567</b>	<b>16,892</b>

Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Database, abril 2018

> Crecimiento estimado del PBI de principales economías (variación porcentual)



Fuentes: Banco Central de Reserva del Perú, Ministerio de Economía y Finanzas

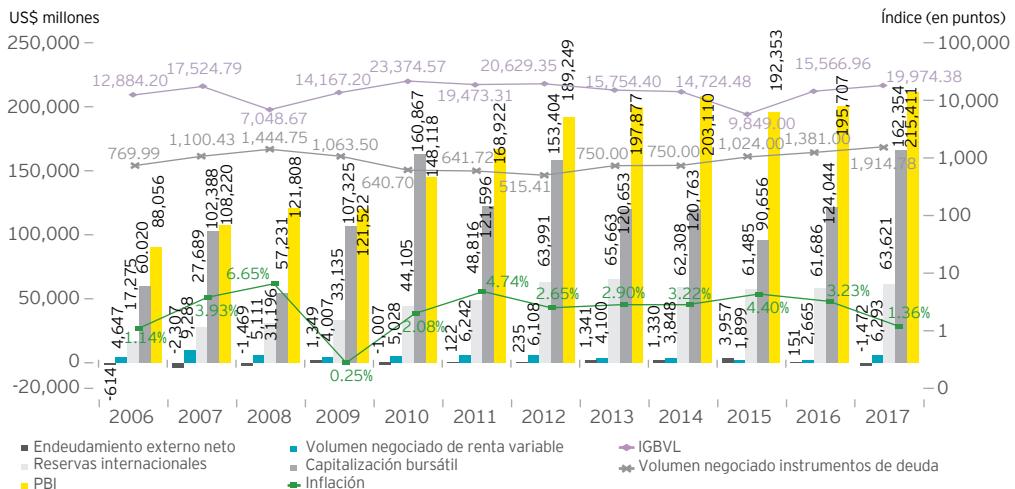
El Perú tiene firmados numerosos acuerdos de libre comercio (TLC), con los cuales cubre aproximadamente el 89% de sus exportaciones al 31 de diciembre de 2017. Dichos acuerdos de libre comercio han sido suscritos con los Estados Unidos, China, Tailandia, la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Corea del Sur, Canadá, Costa Rica, Chile, Honduras, México, Venezuela, Panamá, Japón, Singapur, Cuba, Alianza del Pacífico y Comunidad Andina de Naciones. Asimismo, cuenta con 26 Acuerdos Bilaterales de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI's). Finalmente, el Perú ha culminado las negociaciones comerciales correspondientes con el Acuerdo de Asociación Transpacífico, el cual comprende a Canadá, Chile, Singapur, Australia y Nueva Zelanda, entre otros (véase también el detalle de la sección II.2 Acuerdos Comerciales).

El tratado de libre comercio con los Estados Unidos entró en vigor el 1 de febrero de 2009, abriendo camino a un mayor comercio e inversión entre ambos países. Asimismo, el tratado de libre comercio con China inició su vigencia el 2010. Por otro lado, el tratado de libre comercio con Japón rige desde el 1 de marzo de 2012. En adición, el Perú ha suscrito el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en abril de 2011, bloque comercial que está conformado conjuntamente con Chile, Colombia y México, y cuyo objetivo es alentar la integración regional y un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de sus economías, además de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas (véase también la sección 2.3 Alianza del Pacífico).

Las principales exportaciones tradicionales del Perú son: oro, cobre, aceite de petróleo, gas natural, zinc, plomo, hierro, harina de pescado y café; y sus principales socios comerciales son Estados Unidos,

China, Australia, Brasil, Chile, Bélgica, Bulgaria, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Suiza, Corea del Sur, Japón, Canadá, Alemania, España, India, Reino Unido, Panamá e Italia.

### > Evolución de índices financieros

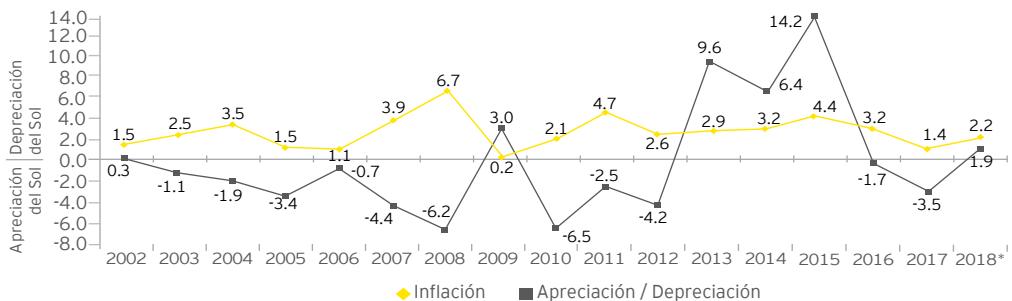


Fuentes: Banco Central de Reserva del Perú, Bolsa de Valores de Lima, Apoyo

### Apreciación / Depreciación e Inflación

A fines de 2017, la tasa de inflación en el Perú alcanzó 1.4% (tasa de 3.2% en 2016). La tasa de apreciación anual del Sol en relación con el dólar

estadounidense, para el año 2017, fue de 3.5% (tasa de apreciación de 1.7% en 2016).



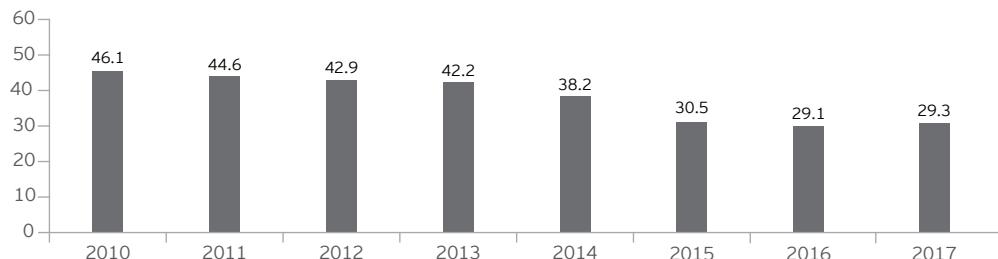
\*Tipo de cambio proyectado en S/3.30 según el Marco Macroeconómico Multianual 2019-2022 de agosto de 2018. Inflación proyectada según el Reporte de Inflación de setiembre de 2018

Fuentes: Banco Central de Reserva del Perú, Ministerio de Economía y Finanzas

Se estima que, para finales de 2018, la inflación alcance el rango de meta propuesto por el Banco Central de Reserva del Perú, posicionándose en

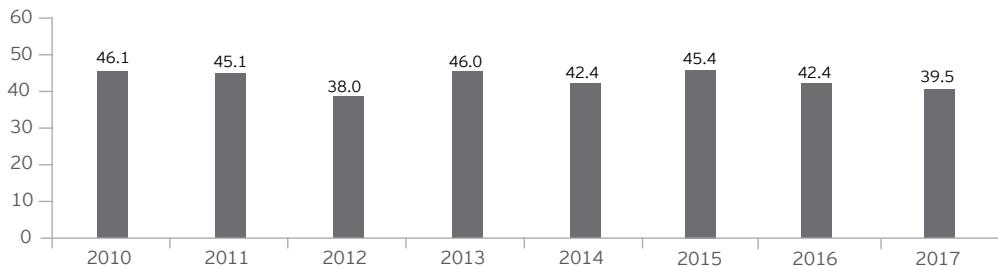
2.2%. Por otro lado, la tasa de interés interbancaria en moneda nacional promedio de julio se ubicó en 2.8%.

> *Coeficiente de dolarización de los créditos bancarios*



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

> *Coeficiente de dolarización de los depósitos bancarios*



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

## Principales actividades económicas del Perú

Durante el 2017, los mercados productivos no tradicionales con mayores crecimiento en sus exportaciones fueron el pesquero (17.4%) y siderúrgico-metalúrgico (15.9%). Los principales productos no tradicionales exportados en 2017 fueron las uvas frescas (US\$652 millones), paltas (US\$581 millones), espárragos (US\$409 millones), arándanos (US\$361 millones), zinc en bruto (US\$333 millones), calamares y pota (US\$192 millones), mangos (US\$192 millones), alambres de cobre (US\$182 millones), cacao en grano (US\$132 millones), langostinos (US\$123 millones), quinua (US\$122 millones), alcachofas, mandarinas, *t-shirts*

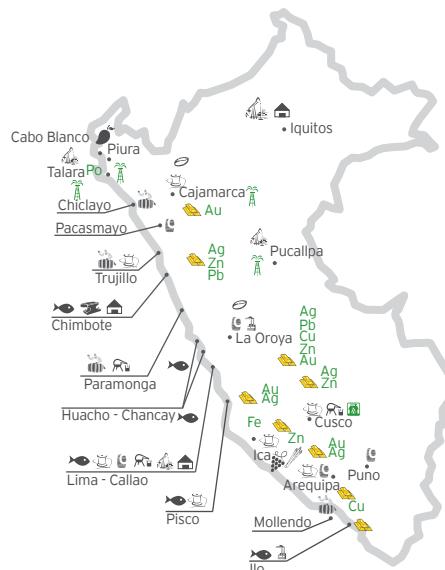
para hombre y mujer. Con respecto a los productos tradicionales, los más importantes fueron oro, cobre, plata, plomo, zinc, gas, aceite de petróleo, café, harina de pescado y gas natural.

En minería, según la publicación Mineral Commodity Summaries del Departamento del Interior de los Estados Unidos, durante el año 2017, el Perú estuvo situado a nivel mundial como el segundo productor de plata, cobre y zinc; el cuarto de molibdeno y plomo; y sexto de estaño y oro; además de contar con grandes yacimientos de hierro, fosfato, manganeso, petróleo y gas.

> Principales actividades económicas en las regiones del Perú

	Petróleo
Au	Oro
Ag	Plata
Cu	Cobre
	Gas natural
Zn	Zinc
Pb	Plomo
Fe	Hierro
Po	Fosfato

	Refinería de azúcar
	Planta de harina de pescado
	Industria textil
	Planta de cemento
	Planta química
	Refinería de petróleo
	Industria metálica
	Fundición
	Planta metal-mecánica
	Espárragos
	Uvas
	Mango
	Café



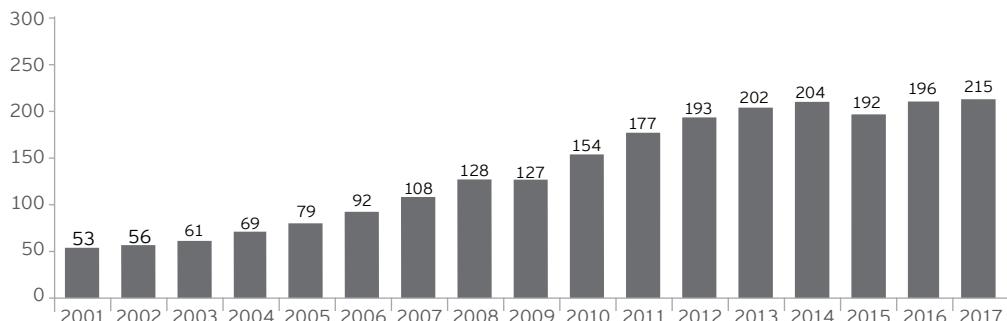
Fuente: EY

### PBI / Balanza comercial

El PBI del año 2017 ascendió a US\$215 mil millones. Al final de 2017, el total de exportaciones alcanzó US\$45,275 millones, mientras que las importaciones alcanzaron US\$38,704 millones. Las principales exportaciones se dieron en los sectores de minería, hidrocarburos, agropecuario y pesca.

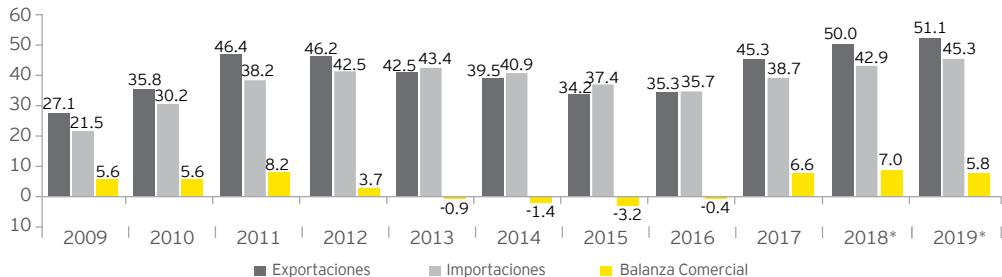
Según estimaciones, para el 2018, las exportaciones peruanas bordearían los US\$50.0 mil millones y, por su parte, las importaciones se ubicarían alrededor de los US\$42.9 mil millones.

> PBI real del Perú (en miles de millones de US\$)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

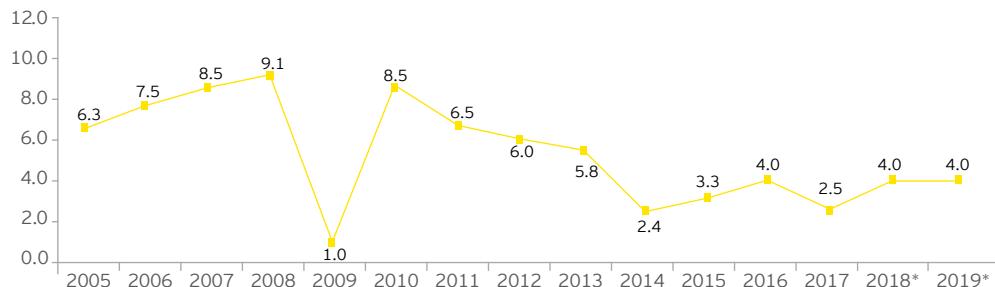
> *Balanza comercial (en miles millones de US\$)*



\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

> *PBI (porcentaje de variación anual)*



\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

> *PBI por industria económica (porcentaje de variación anual)*

	2014	2015	2016	2017	2018		2019	
					RI*	MMM** 19-22	RI*	MMM** 19-22
Agricultura y ganado	1.4	2.8	2.7	2.8	6.0	5.5	4.0	4.3
Pesca	-27.9	15.9	-10.1	4.7	30.0	29.3	-4.2	-3.1
Minería	-2.2	15.5	21.1	4.2	-1.1	1.2	5.0	3.0
Hidrocarburos	3.9	-11.5	-5.1	-2.4	-0.4	-1.2	2.2	3.4
Manufactura	-3.3	-1.7	-1.4	-0.2	5.6	4.2	3.6	3.6
Electricidad, gas y agua	5.0	6.2	7.3	1.1	3.4	3.3	4.0	3.8
Construcción	1.7	-5.9	-3.1	-5.2	6.0	8.5	7.0	7.0
Comercio	4.4	3.9	1.8	1.0	3.3	3.2	3.1	4.0
Otros servicios	4.8	4.2	4.0	3.3	4.5	4.0	3.9	4.8
<b>PBI</b>	<b>2.4</b>	<b>3.3</b>	<b>4.0</b>	<b>2.5</b>	<b>4.0</b>	<b>4.0</b>	<b>4.0</b>	<b>4.2</b>

\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

\*\*Marco Macroeconómico Multianual 2019-2022

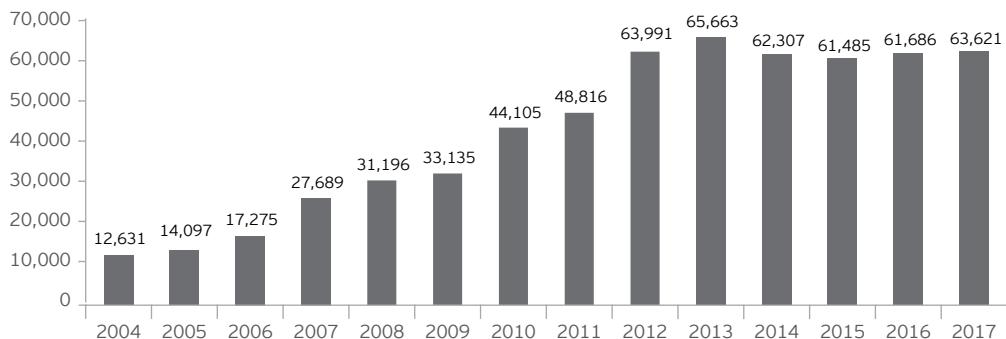
Fuentes: Banco Central de Reserva del Perú, Ministerio de Economía y Finanzas

> Composición del PBI del Perú: pesos específicos por sector económico en %, utilizando la estructura de la economía con año base de estimación 2007



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

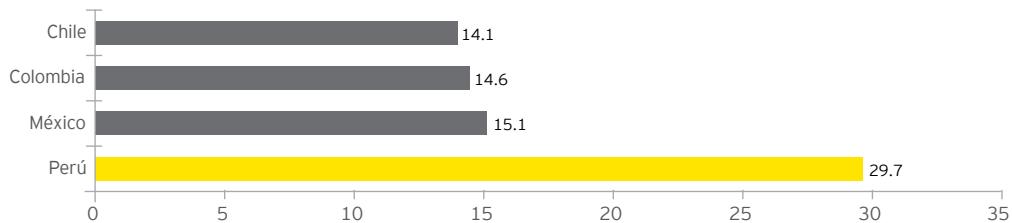
> Reservas internacionales netas (en millones de US\$)



Al 31 de diciembre de 2017

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

> Reservas internacionales netas 2017 (en % del PBI)



Fuentes: Banco de México, Banco de la República de Colombia, Banco Central de Chile, Banco Central de Reserva del Perú

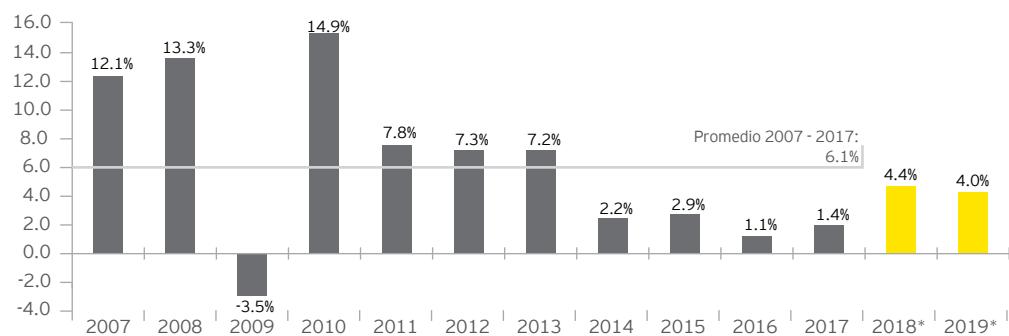
> PBI por tipo de gasto (variación porcentual)

Variables	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*	2019*
Producto Bruto Interno	8.5	6.5	6.0	5.8	2.4	3.3	4.0	4.5	4.0	4.0
Importaciones	29.3	9.8	10.4	3.6	-1.4	2.4	-1.7	3.6	5.0	4.7
Demanda Interna	14.9	7.8	7.3	7.2	2.2	2.9	1.1	1.4	4.4	4.0
a. Consumo privado	6.3	6.4	5.8	5.3	4.1	3.4	3.5	3.8	3.8	3.6
b. Consumo público	7.9	4.8	9.4	6.7	10.1	9.5	5.7	3.0	3.4	3.2
Inversión Privada	22.1	11.4	13.5	6.4	-2.1	-4.5	-4.3	5.0	5.5	6.5
Inversión Pública	26.7	-18.0	20.8	12.1	-2.0	-7.5	10.3	4.5	9.9	2.8
Exportaciones	4.8	8.8	5.4	-0.9	-0.8	3.3	6.9	5.5	3.5	4.6

\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

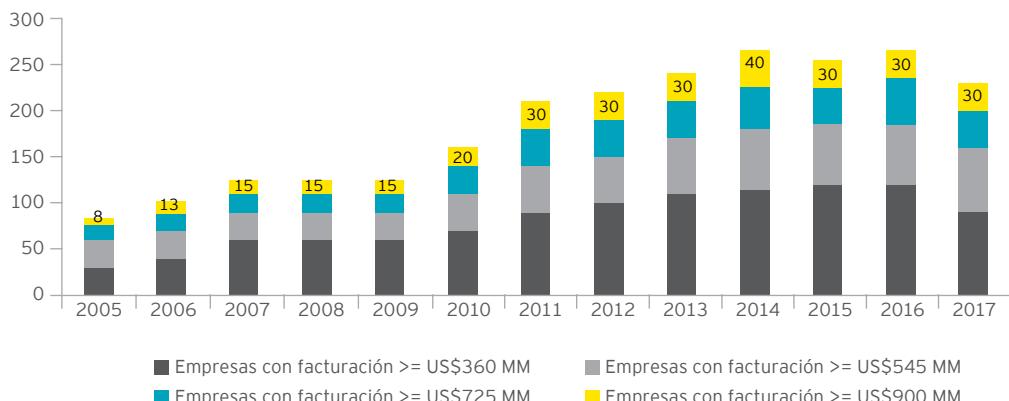
> Demanda interna (variación porcentual anual)



\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

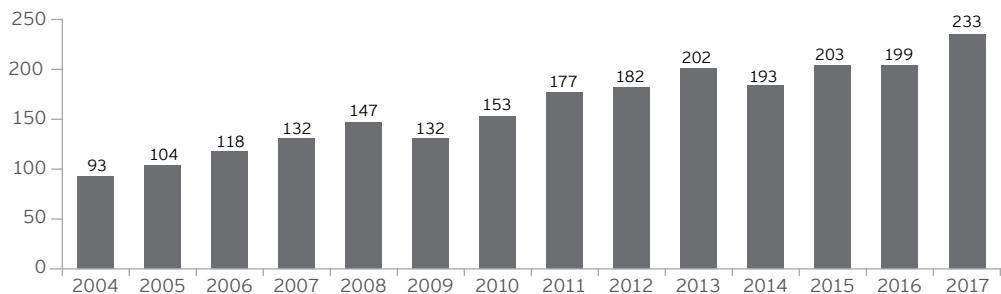
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

> Número de empresas con facturación anual mayor a US\$360 millones  
(más de S/1,000 millones)



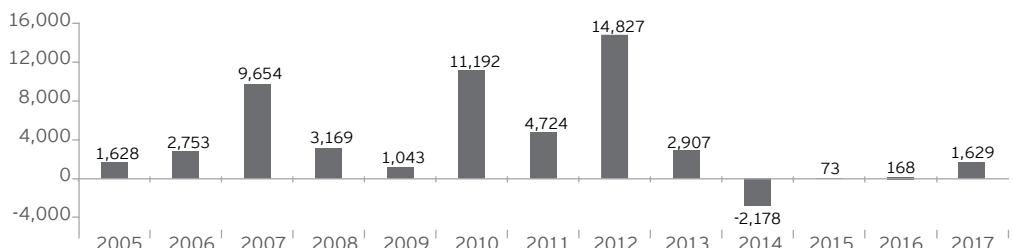
Fuente: Peru Top Publications - Top 10,000 compañías del Perú 2018

> Número de empresas en el Perú con exportaciones por encima de US\$20 millones



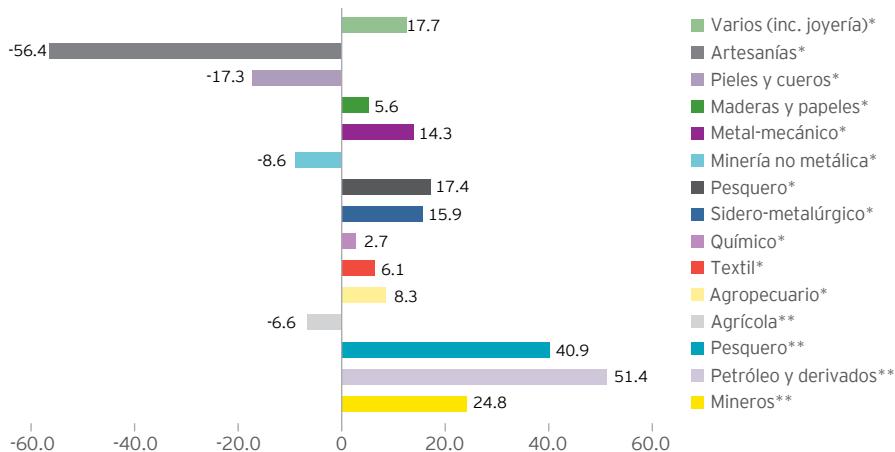
Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

> Balanza de pagos (en millones de US\$)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

> Variación anual de exportaciones por sector económico 2017/2016 (en %)

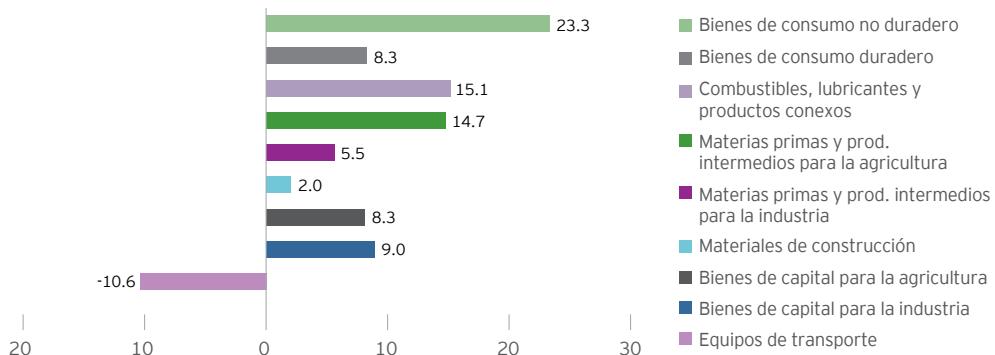


\*No tradicionales

\*\*Tradicionales

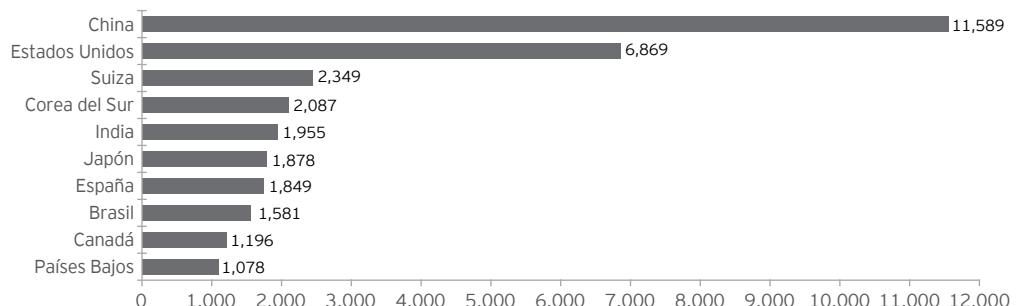
Fuente: Cámara de Comercio de Lima

> Variación anual de importaciones por destino económico 2017/2016 (en %)



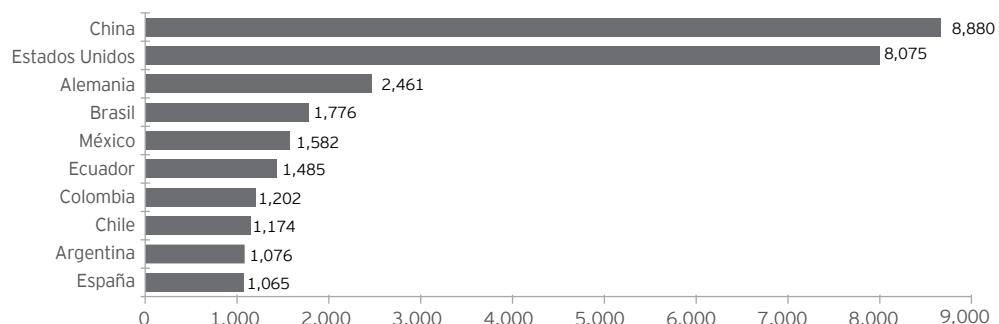
Fuente: Cámara de Comercio de Lima

> Exportaciones por socio comercial, primeros diez socios 2017 (en millones de US\$)



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

> Importaciones por socio comercial, primeros diez socios 2017 (en millones de US\$)



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

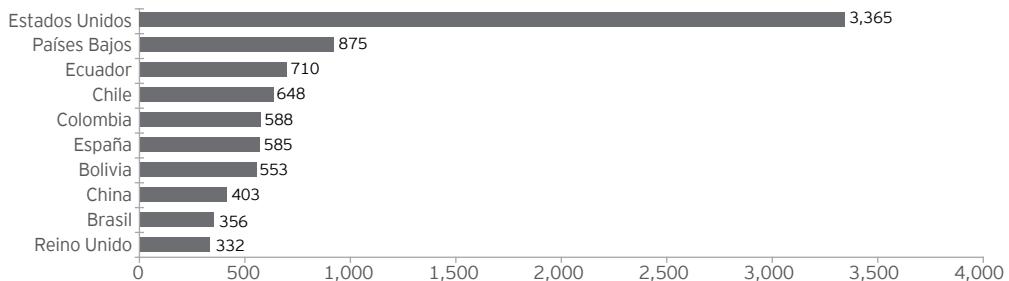
> Exportaciones tradicionales y no tradicionales (en miles de millones de US\$)



\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

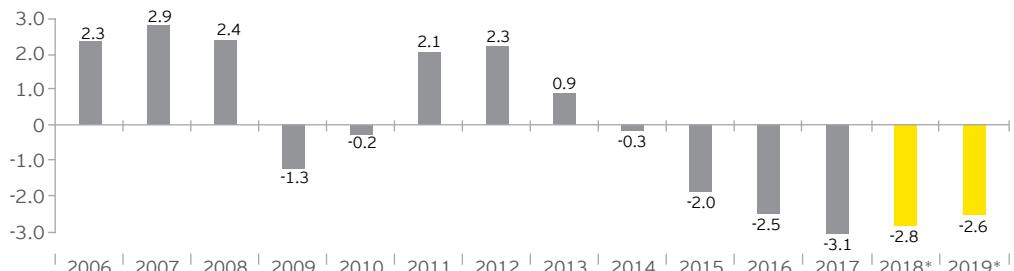
Fuentes: ComexPerú, Banco Central de Reserva del Perú

> Exportaciones no tradicionales por socio comercial 2017 (en millones de US\$)



Fuente: Cámara de Comercio de Lima

> Resultado económico (superávit/déficit fiscal) del sector público no financiero (en % del PBI)

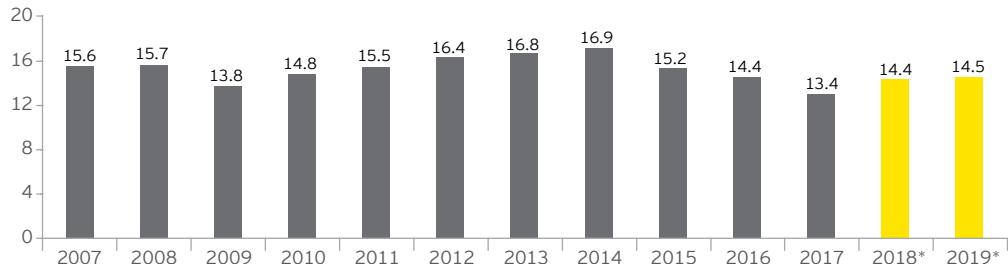


\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

En el año 2017, los ingresos tributarios recaudados alcanzaron los S/93,475 millones y los contribuyentes registrados se incrementaron en 7.2% en comparación con el año 2016.

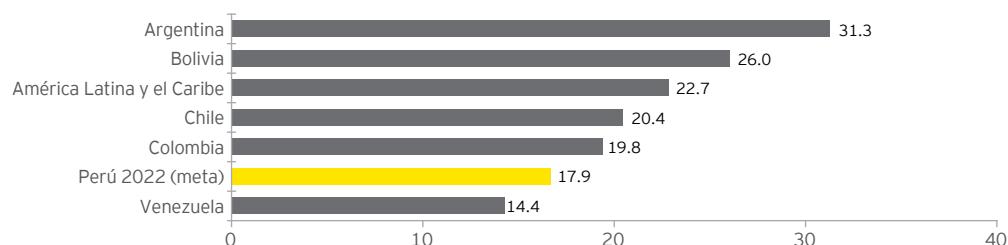
> Presión tributaria (en % del PBI)



\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

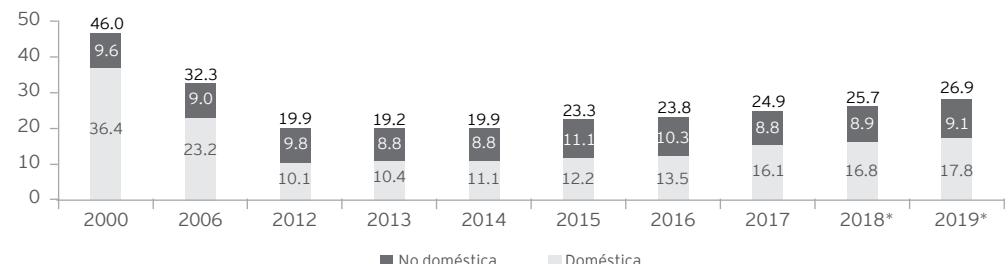
Fuentes: Banco Central de Reserva del Perú, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

> Presión tributaria en América Latina y el Caribe 2016 (en % del PBI)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

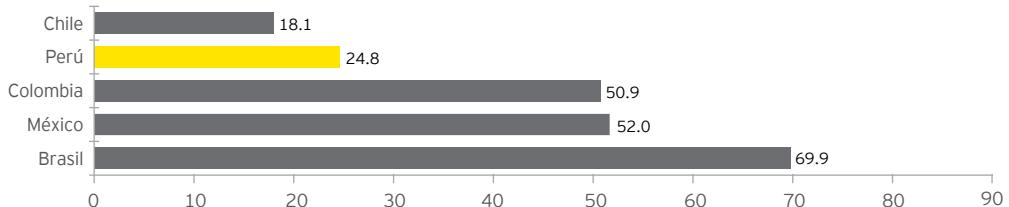
> Deuda pública (en % del PBI)



\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

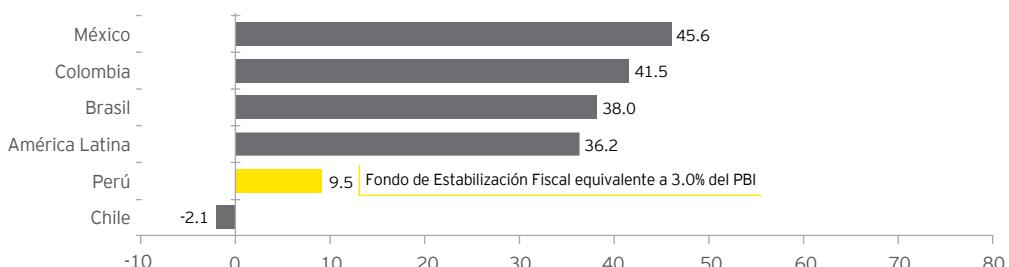
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

> Deuda pública total en América Latina 2017 (en % del PBI)



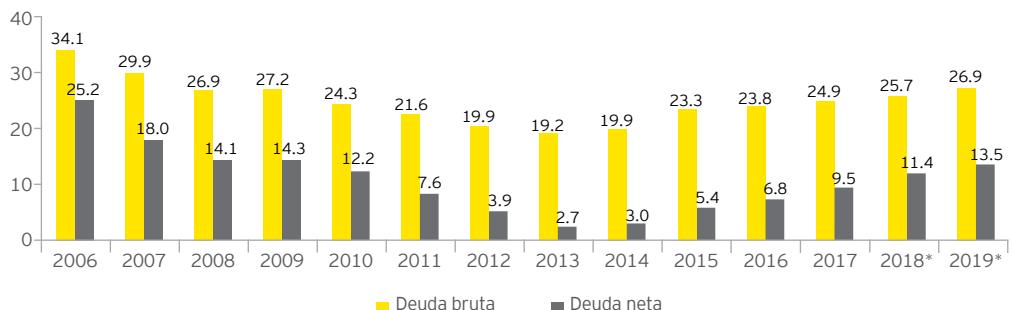
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

> Deuda pública neta en América Latina 2017 (en % del PBI)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

> Deuda del sector público no financiero (en % del PBI)



\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

# 5

## Riesgo país y grado de inversión

El Perú ha recibido buenas proyecciones de parte de las agencias calificadoras de riesgos más reconocidas, las cuales no solamente han ratificado el grado de inversión otorgado al país, sino que han subido la calificación del crédito soberano peruano. Los factores que respaldan esta calificación son los sólidos prospectos económicos que se reflejan en un crecimiento de 2.5% del PBI para el año 2017 y estimado en 4.0% para el 2018 (a junio de 2018). Estos prospectos económicos son respaldados por el crecimiento de la inversión y por la disminución de las vulnerabilidades fiscales y externas; todo esto dentro de un contexto de diversas fuentes de crecimiento con baja inflación y fortaleza de los fundamentos macroeconómicos. La obtención del grado de inversión le ha permitido al Perú tener mucha atención internacional.

Recientemente, un mayor número de corporaciones multinacionales están viendo al Perú con mayor interés. La consecuente mejora en el empleo y disminución de la pobreza ayudarán previsiblemente a mejorar el bienestar social.

Los avances en el cuidado del resultado fiscal, en la promoción de la inversión en importantes fuentes de generación de empleo (tales como en infraestructura, minería, hidrocarburos y telecomunicaciones), la concreción de licitaciones como avance concreto de medidas "contracíclicas" en respuesta a la desaceleración económica (como por ejemplo, los proyectos de infraestructura de la Línea 2 del Tren Eléctrico, el Terminal Portuario General San Martín de Pisco, entre otros), así como las medidas de modificación al sistema tributario que se incluyen en las secciones V y VI de esta guía (Impuestos y Régimen Laboral, respectivamente) permiten observar cómo el Perú orienta su desarrollo hacia la mejora de su grado de inversión.

> Calificación del grado de inversión del Perú

País	S&P	Fitch	Moody's
Chile	A+	A	A1
Perú	BBB+	BBB+	A3
México	BBB+	BBB+	A3
Colombia	BBB-	BBB	Baa2
Uruguay	BBB	BBB-	Baa2
Paraguay	BB	BB	Ba1
Brasil	BB-	BB-	Ba2
Bolivia	BB-	BB-	Ba3
Argentina	B+	B	B2
Ecuador	B-	B-	B3
Venezuela	SD	RD	C

A setiembre de 2018

Fuentes: Standard & Poor's, Fitch Ratings, Moody's

S&P / Fitch	Moody's	Descripción
AAA	Aaa	Libre de riesgo
AA+, AA, AA-	Aa1, Aa2, Aa3	Calidad superior
A+, A, A-	A1, A2, A3	Alta capacidad de repago
BBB+, BBB, BBB-	Baa1, Baa2, Baa3	Moderada capacidad de repago
BB+, BB, BB-	Ba1, Ba2, Ba3	Alguna capacidad de repago
B+, B, B-	B1, B2, B3	Alta incertidumbre de capacidad de repago
CCC+, CCC, CCC-, CC	Caa1, Caa2, Caa3	Altamente vulnerable al incumplimiento
SD/RD	C	Incumplimiento

Fuente: Bloomberg

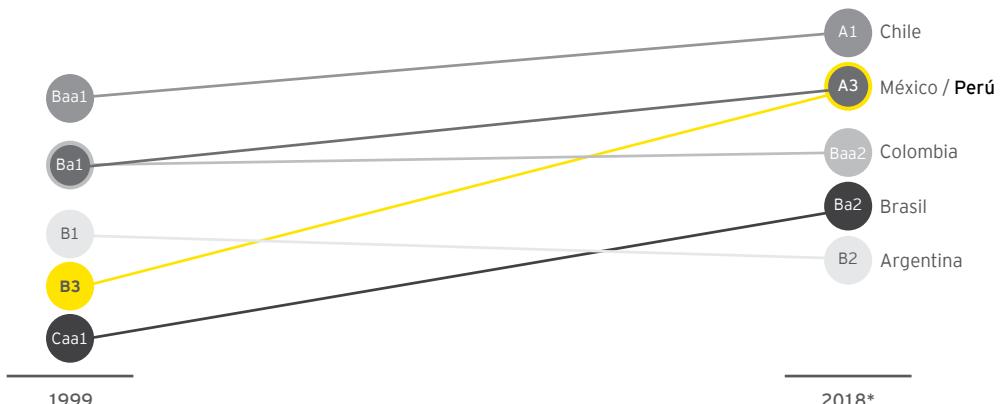
> Evolución de la calificación de la deuda en moneda extranjera de largo plazo

Agencia	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Fitch	BB	BB+	BB+	BBB-	BBB-	BBB-	BBB	BBB	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+
S&P	BB	BB+	BB+	BBB-	BBB-	BBB-	BBB	BBB	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+
Moody's	Ba3	Ba3	Ba2	Ba1	Baa3	Baa3	Baa3	Baa2	Baa2	A3	A3	A3	A3	A3

A agosto de 2018

Fuentes: Standard&Poor's, Fitch Ratings, Moody's

> Clasificación del riesgo en la región, según Moody's



\* Agosto de 2018

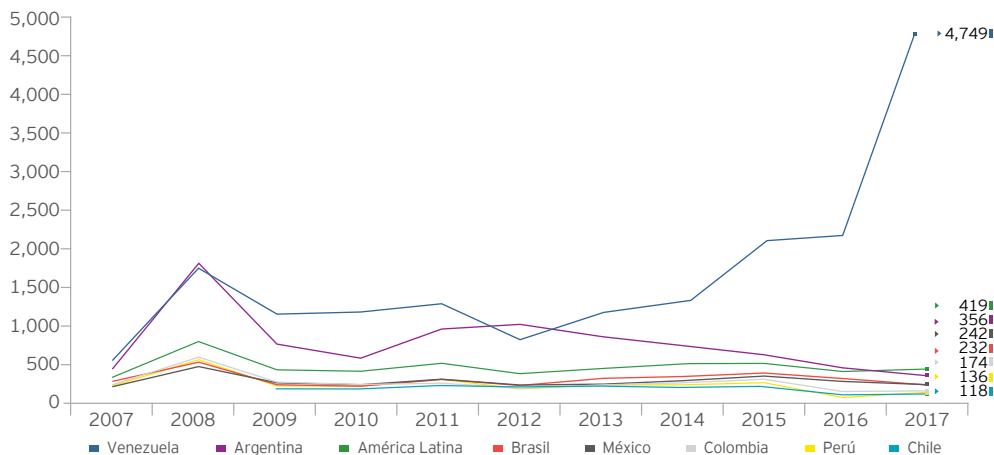
Fuente: Moody's

## Riesgo País

Al 31 de diciembre de 2017, el Perú alcanzó un indicador de riesgo país de 136 puntos básicos, posicionándose como el segundo más bajo de

Latinoamérica. Este puntaje representa menos de la tercera parte del promedio regional (419 puntos).

### > Indicador de riesgo país (en puntos básicos)

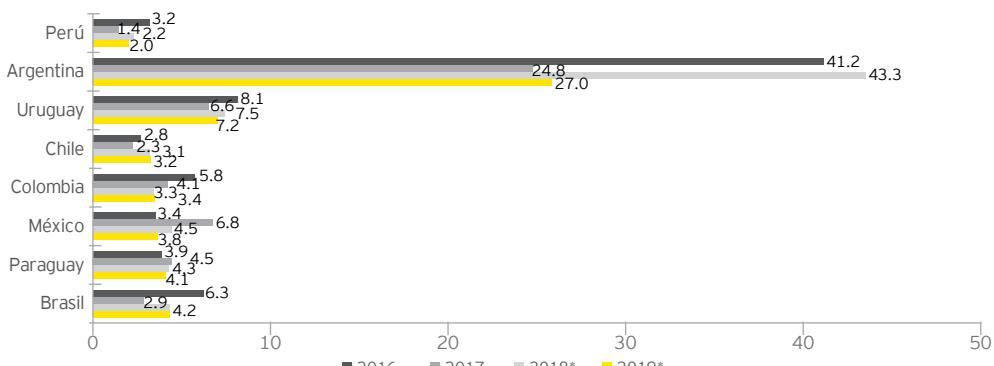


Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

Por otro lado, a inicios de 2018, Bloomberg Markets posicionó al Perú como la novena economía emergente con mayor proyección mundial, basándose en factores ventajosos para el país como el bajo precio de sus acciones y su posible incremento en el futuro.

Como se muestra en las tablas a continuación, el Perú obtuvo uno de los niveles más bajos de inflación en Latinoamérica, con una tasa de 1.4% en el año 2017 y estimada en un rango meta del ente emisor entre 1.0% y 3.0% para el 2018. En adición, en la última década, la economía peruana tuvo la inflación promedio anual más baja en Latinoamérica, con 2.5%, por debajo de Chile (2.9%), Colombia (4.6%) y Brasil (6.0%).

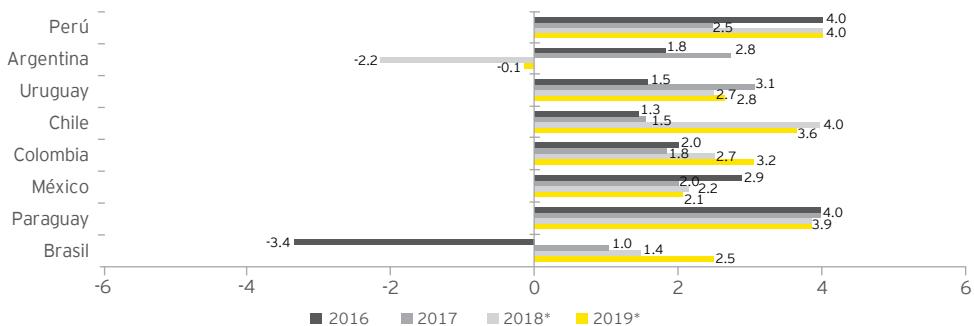
### > Tasas estimadas de inflación en América Latina (en %)



\*Estimado

Fuentes: Latin American Consensus Forecast (setiembre de 2018), Banco Central de Reserva del Perú

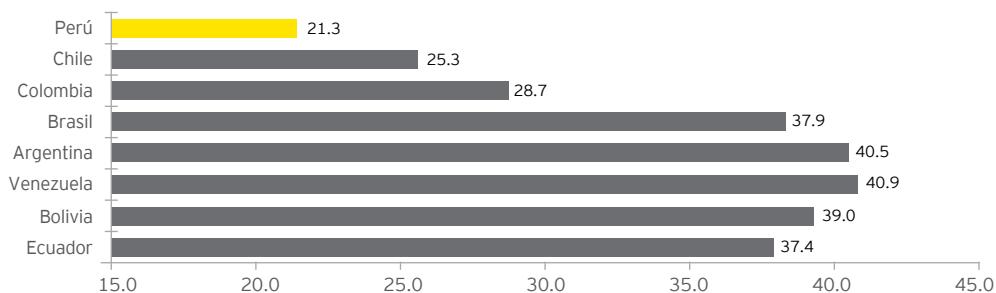
> Tasas estimadas de crecimiento del PBI en América Latina (en %)



\*Estimado

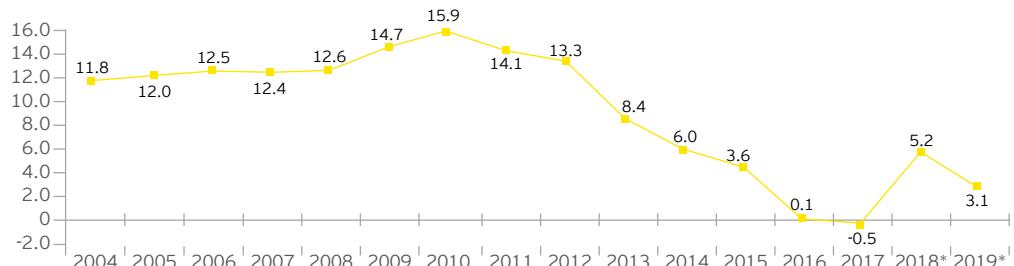
Fuentes: Latin American Consensus Forecast (setiembre de 2018), Banco Central de Reserva del Perú

> Gasto público en América Latina 2017 (en % del PBI)



Fuente: Fondo Monetario Internacional

> Gasto público en el Perú (variación porcentual real)



\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

A continuación se muestran los principales indicadores de algunas regiones del país:

Indicadores	Arequipa	Cusco	La Libertad	Lambayeque				
Total población (2018)	1,329,802	1,338,898	1,928,197	1,290,617				
Población Urbana (%)	90.0%	53.8%	78.2%	81.5%				
Población Rural (%)	10.0%	46.2%	21.8%	18.5%				
Población Económicamente Activa (PEA %)	53.8%	58.4%	52.8%	50.9%				
PBI a precios constantes (\$/ millones) - 2016	29,699	21,829	20,442	11,091				
PBI per cápita a precios constantes (\$/) - 2016	22,823	16,482	10,859	8,727				
Principales actividades	Agricultura, ganadería, pesca, minería e industria	Agricultura, comercio y minería	Agricultura, pesca, minería, manufactura y construcción	Agricultura, pesca, manufactura				
Principales productos	Cebolla, arroz, trigo, frijol	Papa, maíz choclo, cebolla, zanahoria	Espárrago, caña de azúcar, papa, cemento	Caña de azúcar, frijol, algodón, párkia				
<b>Adjudicados</b>								
Principales proyectos	1. Línea de Transmisión 220 Kv Tincaya - Azángaro (US\$12 millones)		1. Terminal Portuario de Salaverry (US\$229 millones)					
	1. Masificación de uso de gas natural (US\$350 millones)							
<b>En evaluación</b>								
<b>Convocado</b>								
	1. Instalación de banda ancha (US\$369 millones)		1. Repotenciador a 1,000 MVA de LT 500 KV y compensador reactivo variable +400/-150 MVAR (US\$90 millones)					

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Banco Central de Reserva del Perú, ProInversión

# 6

En el periodo 2011 - 2017, ProInversión concesionó 42 proyectos bajo la modalidad Asociaciones Público - Privadas (APP). En estos proyectos se invertirá un total de US\$14 mil millones, cifra que contribuirá con el dinamismo de los principales sectores de la economía del país.

## Inversión

› Proyectos de inversión: Concesiones en 2017 - 2019 (millones de US\$)

	Inversión estimada
<b>Adjudicados</b>	<b>3,655</b>
- Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las regiones Amazonas, Ica, Lima, Junín, Puno, Moquegua y Tacna	538
- Enlace 500 KV Mantaro-Nueva Yanango-Carapongo y SSEE Asociadas y Enlace 500 KV Nueva Yanango - Nueva Huánuco y SSEE Asociadas	272
- Hidrovía Amazónica	95
- Línea de Transmisión 220 KV Tintaya - Azángaro	12
- Línea de Transmisión Aguaytía-Pucallpa 138 kV	9
- Proyecto Minero Michiquillay	2,500
- Terminal Portuario de Salaverry	229
<b>Por adjudicar</b>	<b>3,383</b>
<b>► Convocados</b>	<b>1,799</b>
- Masificación de Uso de Gas Natural - Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Cusco, Puno y Ucayali	400
- Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima	700
- Longitudinal de la sierra tramo 4: Huancayo-Izcuchaca-Mayocc-Ayacucho y Ayacucho-Andahuaylas- Puente Sahuinto/Dv. Pisco-Huaytará-Ayacucho	464
- Ferrocarril Huancayo - Huancavelica	235
<b>► Por Convocar</b>	<b>1,584</b>
- Parque Industrial Ancón	500
- Instalación de Banda Ancha para San Martín, La Libertad, Pasco, Huánuco, Arequipa, y Áncash	359
- Enlace 500 Kv La Niña - Piura, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas	200
- Enlace 220 Kv Pariñas - Nueva Tumbes, Subestaciones y Ampliaciones Asociadas	160
- Enlace 220 Kv Tingo María - Aguaytía, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas	144
- Repotenciación a 1000 MVA de LT 500 kV Carabayllo - Chimbote -Trujillo y Compensador Reactivo Variable +400/-150 MVAR en SE Trujillo Norte 500 KV	110
- Línea de Transmisión 500 kV Subestación Piura Nueva - Frontera	90
- Nuevo Hospital de Alta Complejidad de Piura	144
- Nuevo Hospital de Alta Complejidad de Chimbote	21
- Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Puerto Maldonado - Distrito Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios	21

Fuente: ProInversión

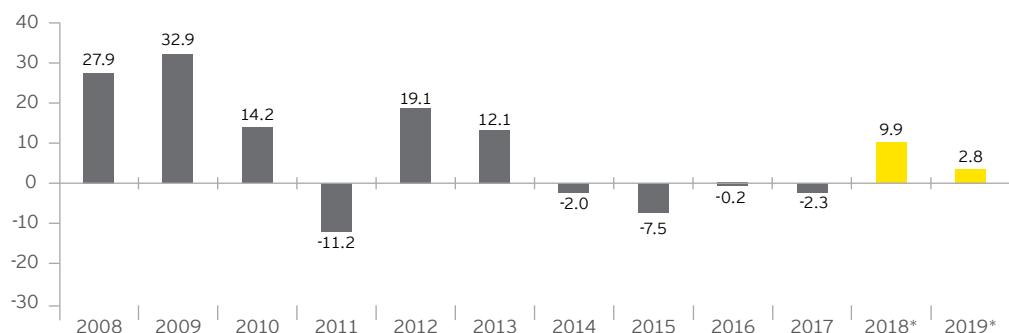
> Inversión privada (variación %)



\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

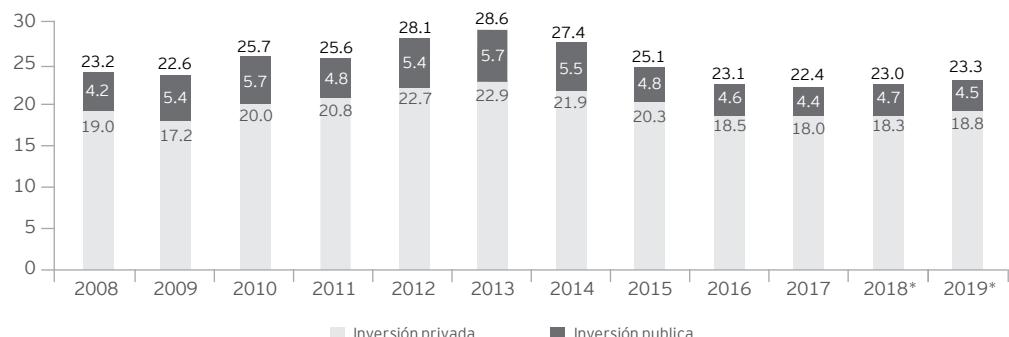
> Inversión pública (variación %)



\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

> Inversión bruta fija (en % del PBI)



\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

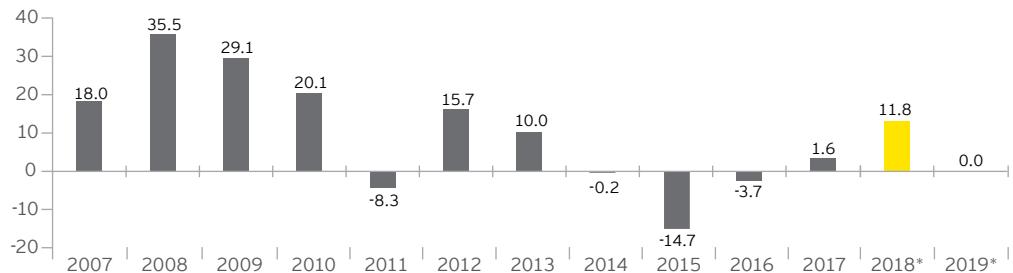
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

> Brecha de infraestructura de mediano y largo plazo (en millones de US\$)

Sector	Brecha a mediano plazo 2016-2020	Brecha 2021-2025	Brecha a largo plazo 2016-2025
Agua y Saneamiento	6,970	5,282	12,252
► Agua potable	1,624	1,004	2,629
► Saneamiento	5,345	4,278	9,623
Telecomunicaciones	12,603	14,432	27,036
► Telefonía móvil	2,522	4,362	6,884
► Banda ancha	10,081	10,070	20,151
Transporte	21,253	36,246	57,499
► Ferrocarriles	7,613	9,370	16,983
► Carreteras	11,184	20,667	31,850
► Aeropuertos	1,419	959	2,378
► Puertos	1,037	5,250	6,287
Energía	11,388	19,387	30,775
Salud	9,472	9,472	18,944
Educación	2,592	1,976	4,568
► Inicial	1,037	585	1,621
► Primaria	137	137	274
► Secundaria	1,418	1,254	2,672
Hidráulico	4,537	3,940	8,477
<b>Total</b>	<b>68,815</b>	<b>90,734</b>	<b>159,549</b>

Fuente: Plan Nacional de Infraestructura 2016-2025 - Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN)

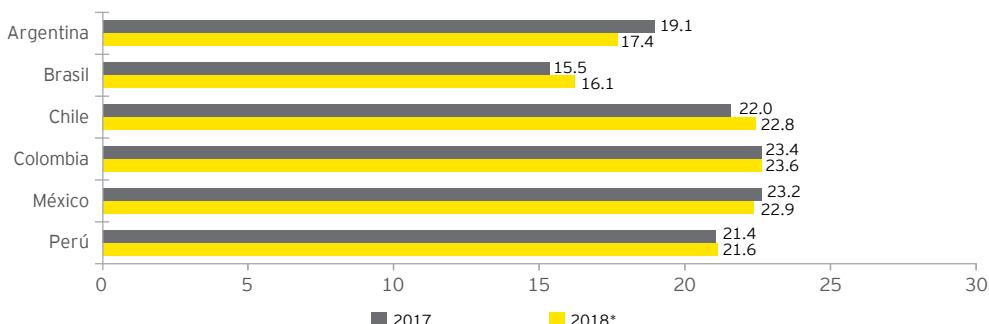
> Formación bruta fija de capital (variación % real)



\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

> Inversión total (en % del PBI)



\*Estimado

Fuente: Fondo Monetario Internacional

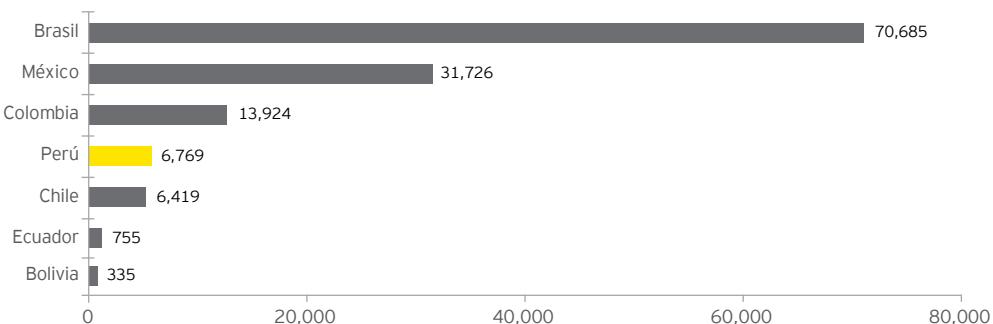
> Inversión extranjera directa por sector (en millones de US\$)



Sector	2017
Minería	5,648
Comunicaciones	5,324
Finanzas	4,695
Energía	3,446
Industria	3,218
Comercio	851
Petróleo	680
Servicios	672
Construcción	386
Otros	764
<b>Total</b>	<b>25,684</b>

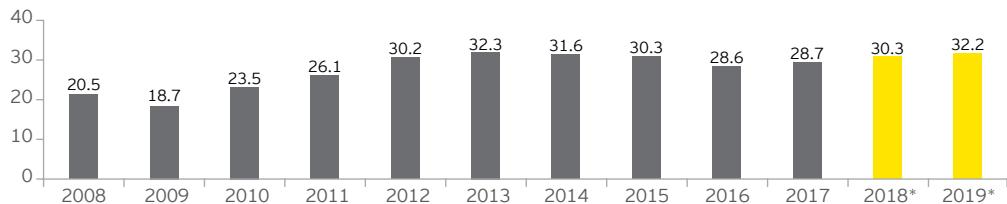
Fuente: ProInversión

> Inversión extranjera directa recibida en América Latina 2017 (en US\$ millones)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

> *Inversión privada (en miles de millones de US\$)*



\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

> *Proyectos de inversión 2018*

Sector	Proyectos	Inversión estimada del sector (US\$ millones)
Transportes	► Terminal Portuario de Salaverry - <b>Adjudicado</b>	229
Telecomunicaciones	► Banda Ancha: Áncash, Arequipa, Huánuco, La Libertad, Pasco y San Martín	359
Minería	► Proyecto Minero Michiquillay - <b>Adjudicado</b> ► Proyecto Minero Colca* ► Proyecto Minero Jalaoca*	2,500
Energía	► Masificación de Uso de Gas Natural ► Línea Transmisión Carabayllo ► Compensador SE Trujillo	490
Agua y Saneamiento	► PTAR Titicaca	263

\*Monto por definir

Fuente: ProInversión

> *Proyectos de inversión 2019-2020*

Sector	Proyectos	Inversión estimada del sector (US\$ millones)	
Transportes	► Ferrocarril Huancayo - Huancavelica ► Terminal Portuario de Marcona ► Terminal Portuario de Chimbote	► Anillo Vial Periférico ► Nuevas Concesiones viales	4,203
Energía	► Sistema Integrado de Transporte del Gas - Zona Sur del país* ► Otros Proyectos	► Enlace 220 kV Tingo María - Aguaytía ► Enlace 500 kV La Niña - Piura ► Enlace 220 kV Pariñas - Nueva Tumbes	430
Agua y Saneamiento	► Obras de Cabecera ► PTAR Huancayo, Tambo y Chilca	► PTAR Puerto Maldonado ► Otros Proyectos	832
Salud	► ESSALUD Chimbote ► ESSALUD Piura	► Otros Proyectos	1,122
Educación	► Colegios en Riesgo (CER)	► Colegios de Alto Rendimiento (COAR)	329
Irrigación	► Afianzamiento Hídrico de Ica		399

\*Monto por definir

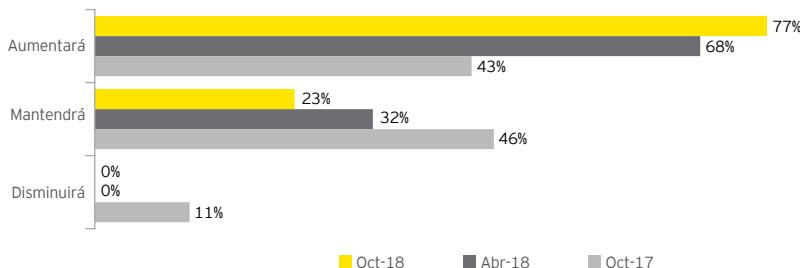
Fuente: ProInversión

Durante el periodo 2018-2020, se proyecta adjudicar procesos de por un monto estimado de más US\$11,156 millones. El sector transporte comprende el 40% de inversiones de ProInversión; seguidamente de minería con 23%; salud, 10%; agua y saneamiento, 9%; entre otros.

EY prepara semestralmente el "Barómetro de la Confianza para la Inversión en el Perú". A continuación y para interés del inversor, se muestra la última evolución de los indicadores de este barómetro al mes de octubre de 2018:

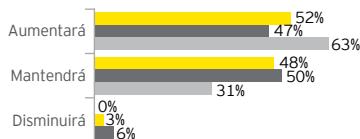
> 19º Barómetro de la Confianza para la Inversión - EY

► ¿Cuál es su perspectiva sobre el crecimiento de la economía local hoy en día?

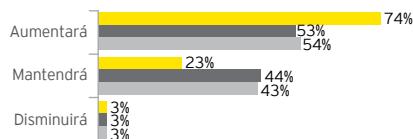


► Nivel de confianza a nivel local en los siguientes puntos:

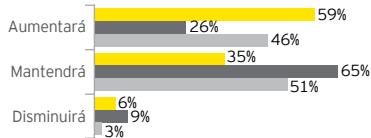
Ganancias corporativas



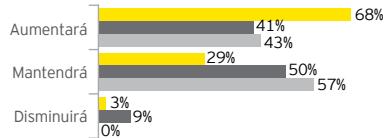
Disponibilidad de crédito



Estabilidad del mercado a corto plazo



Perspectivas de valuación de las acciones/ mercado de valores



Legend: Oct-18 (Yellow), Abr-18 (Dark Grey), Oct-17 (Light Grey)

• • •

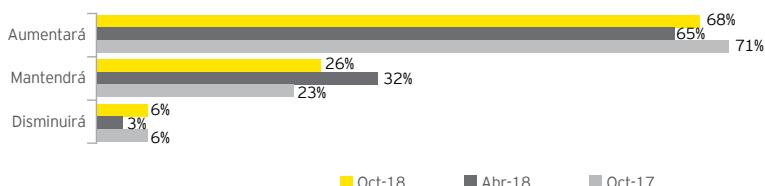
• • •

> 19º Barómetro de la Confianza para la Inversión - EY (continuación)

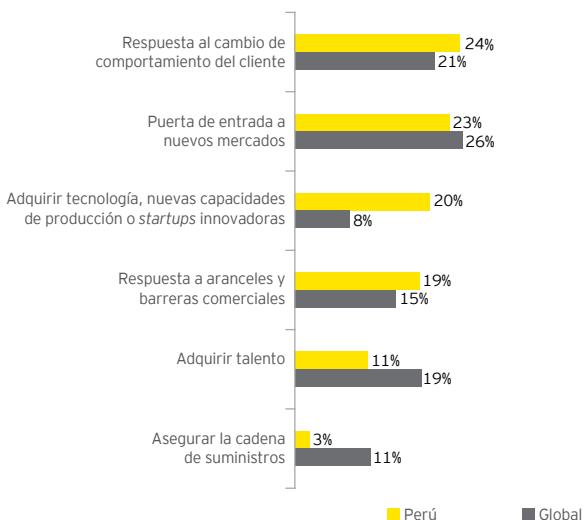
► ¿Cuál cree usted que sea el mayor riesgo a corto plazo para el crecimiento de su negocio?



► ¿Cuál es su expectativa para el mercado local de fusiones y adquisiciones en los próximos 12 meses?



► ¿Cuáles son los principales drivers estratégicos para buscar adquisiciones?



Puede encontrar nuestro estudio completo "Barómetro de la Confianza para la Inversión" en:  
[www.ey.com/PE/EYPeruLibrary](http://www.ey.com/PE/EYPeruLibrary)

# 7

## Población y desarrollo humano

La población estimada del Perú para el 2018 es de aproximadamente 32.2 millones (31.8 millones al 2017), de los cuales alrededor de 10.3 millones (2018) reside en Lima (incluyendo a la población de la Provincia Constitucional del Callao). La fuerza laboral nacional (PEA total) se estima en alrededor de 16.9 millones de personas (2016).

La religión principal es la católica y los principales idiomas oficiales son el español y el quechua. El idioma aymara también se habla predominantemente en el sur de la Sierra, así como varias otras lenguas originarias, principalmente en la Selva Amazónica. Con respecto a la tasa de alfabetización, al 2017 alcanzó el 94.1% de la población mayor de 15 años.

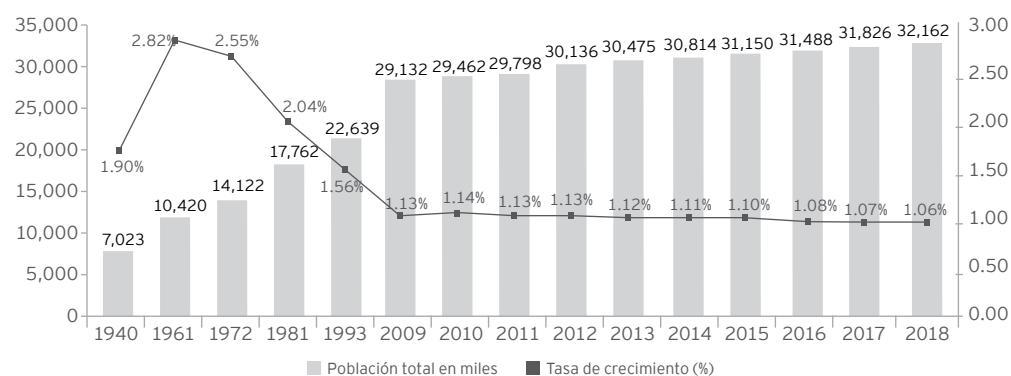
### > Datos poblacionales

Población	► 32.2 millones (estimación para 2018) ► 76.7% habita áreas urbanas (2015)
Rango de edad	► 0 - 14 años: 26.7% (2018) ► 15 - 64 años: 66.2% (2018) ► 65 años y más: 7.1% (2018)
Tasa de crecimiento	► 1.1% (estimación para 2018)
Tasa de natalidad	► 17.7 nacimientos / 1,000 personas (estimación para 2018)
Tasa de mortalidad	► 5.7 muertes / 1,000 personas (estimación para 2018)
Ratio de sexo al nacer	► 1.03 masculino / femenino (2018)
Esperanza de vida al nacer	► 75.2 años (estimación para 2018)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

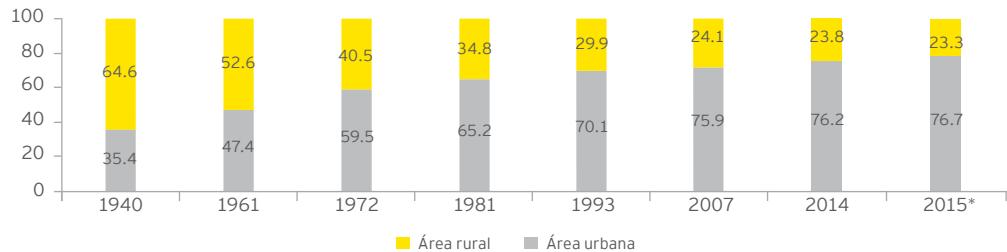
En los últimos 4 años, la población ha crecido en un promedio de 1.08% anual.

### > Población total y tasa de crecimiento promedio anual (en %)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

### > Población censada por área de residencia



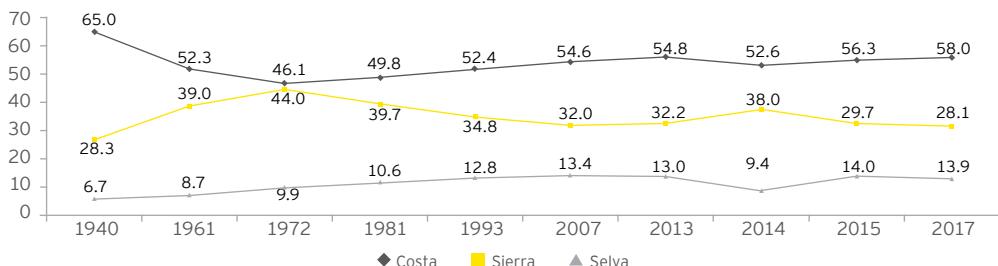
\*Estimado; información proveniente de Censos Nacionales hasta el 2007

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Asimismo, al 2017 la población masculina era mayor a la población femenina en 0.3%. Por su parte, la población de la Costa representó el 56.3%, la

población de la Sierra se ubicó en 29.7% y la de la Selva en 14.0%.

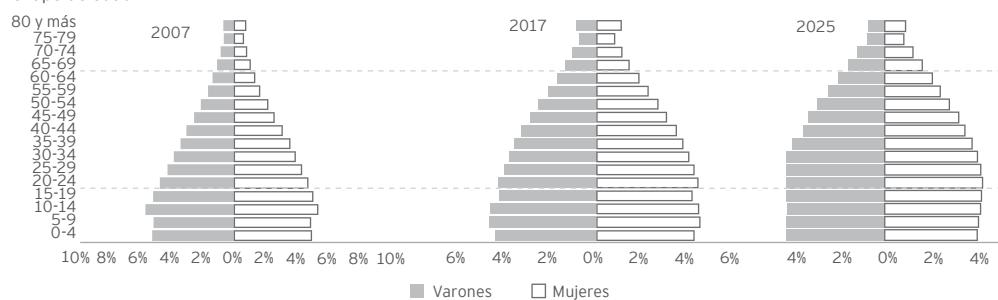
### > Evolución de la población censada por región natural (en %)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

### > Evolución de la pirámide de la población

Grupo de edad

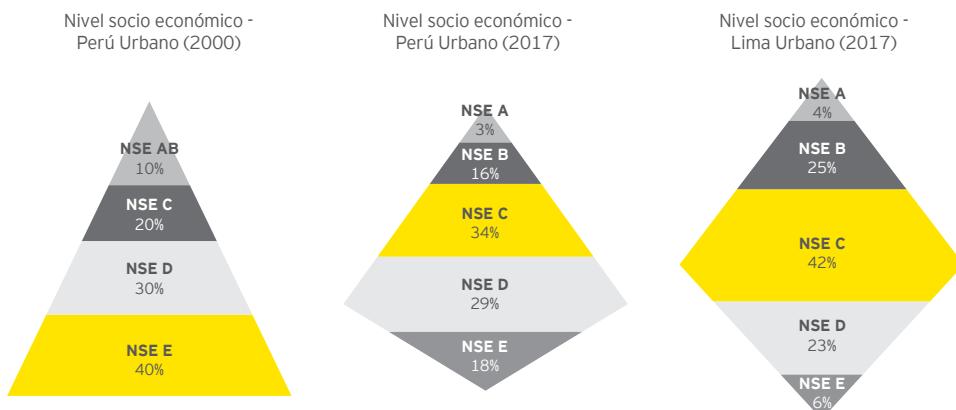


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

El 67.2% de la población peruana tiene un rango de edad de 15-64 años y su Población Económicamente Activa (PEA) alcanzó al 2017 al 55.1% de su población, lo cual le proporciona al Perú un efecto de “bono demográfico”, explicado de manera sencilla como aquél beneficio estructural de su población que mayoritariamente está en edad de producir y consumir. Se estima que este alto porcentaje de fuerza laboral extenderá su período de máximo registro hasta por tres décadas y media más, y la potencia de este efecto de “bono demográfico” es

que favorecería una mayor producción, consumo, ahorro e inversión. Quizás lo más importante de este panorama demográfico es que el Perú posee la ventaja de prácticamente recién haber iniciado su “período de bono demográfico”, lo cual le permitirá contar con las condiciones de poder realizar las necesarias inversiones públicas y privadas para, justamente, cubrir las demandas y oportunidades derivadas del propio consumo de su período de “bono demográfico”.

#### > Transformación de la estructura social en el Perú

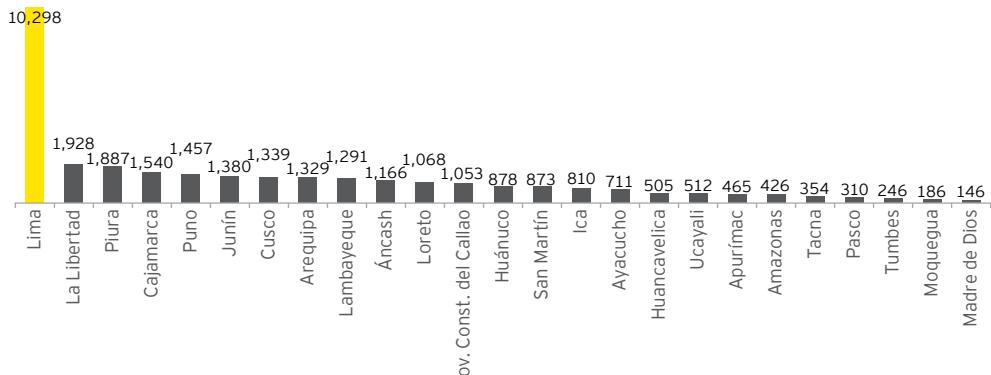


Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática, APEIM, Rolando Arellano Cueva

De acuerdo con información provista por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados (APEIM), la distribución por estratos de la estructura social del Perú urbano, que en su conjunto alberga actualmente a un estimado del 77% de la población nacional, ha tenido una importante modificación si consideramos su comportamiento en los últimos 15 años. En efecto y tal como se puede observar en el gráfico siguiente, en el año 2000 la distribución socioeconómica que incluía a los Niveles Socioeconómicos (NSE) ABC representaba al 30% de la población urbana, mientras que el restante 70% estaba compuesto por los NSE DE.

Ahora bien, desde esa fecha y tan solo hasta el año 2017, el PBI nacional creció 132%. Ello ha influido significativamente en la modificación de la distribución del perfil del Perú urbano y en la “geometría de la estructura social” del país. Así, hoy en día se ha producido un cambio de una distribución de la estructura social de tipo “triángulo”, a una de tipo “romboide” a nivel de Perú urbano, y de “casi rombo” a nivel Urbano Lima. Esta conclusión se fundamenta en el análisis de la casi igualdad de distribución del porcentaje abarcado por los NSE ABC con el 53%, vs. los NSE DE con el 47% a nivel urbano nacional, mientras que esta evolución se ha hecho aún más marcada en la Lima urbana en donde la distribución de los NSE ABC ya alcanza al 71% de la población vs. la distribución porcentual de los NSE DE con el restante 29%.

> Población proyectada por departamentos 2018 (en miles)



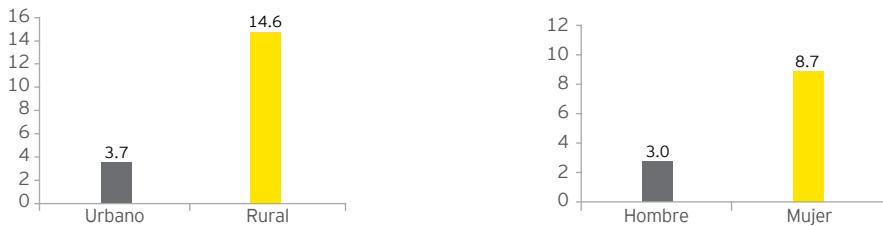
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

En este sentido, coincidiendo con los porcentajes de la población por regiones, los tres departamentos más poblados del país pertenecen a la región Costa: Lima, Piura y La Libertad; seguidos por Cajamarca, Puno, Junín, Cusco y Arequipa.

En el 2017, la tasa nacional de analfabetismo alcanzó el 5.9% de la población de 15 años a más. De este modo, considerando el total de la población

nacional de 15 años a más, la población rural analfabeta representó el 14.6%, mientras que el porcentaje en áreas urbanas llegó a 3.7%. De la población total masculina mayor a 15 años, el 3.0% era analfabeto en el 2017; a su vez, el 8.7% de las mujeres mayores de 15 años no sabía leer ni escribir. Estos porcentajes vienen disminuyendo en forma importante, año a año.

> Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más, según sexo y área de residencia 2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Desarrollo humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un índice compuesto que mide el promedio de los avances en tres dimensiones básicas de desarrollo humano: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno, mediante la combinación de indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos. El IDH define un valor mínimo y uno máximo para cada dimensión (llamados "objetivos"), y luego

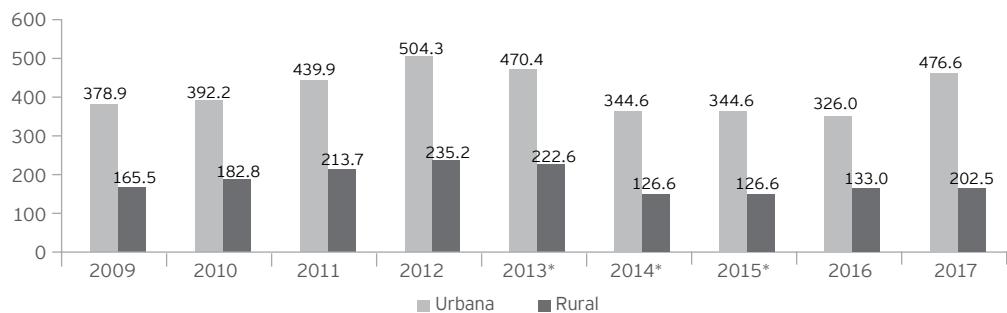
muestra la posición de cada país con relación a estos valores objetivos, expresados mediante un valor entre 0 y 1. Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2015 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el ranking y la evolución de los 6 principales países de América Latina son los siguientes:

Nº de Orden	Clasificación País	1980	1990	2000	2005	2011	2012	2013	2014	2015	Tasa de Incremento 2015 / 1980
	Total mundial	0.561	0.600	0.639	0.666	0.692	0.694	0.702	0.711	0.717	28%
	América Latina y El Caribe	0.574	0.623	0.683	0.708	0.739	0.741	0.740	0.748	0.751	31%
<b>Desarrollo Humano Muy Alto</b>											
45	► Argentina	0.675	0.701	0.755	0.771	0.810	0.811	0.808	0.836	0.827	23%
38	► Chile	0.638	0.702	0.759	0.789	0.817	0.819	0.822	0.832	0.847	33%
<b>Desarrollo Humano Alto</b>											
77	► México	0.598	0.654	0.723	0.745	0.773	0.775	0.756	0.756	0.762	27%
79	► Brasil	0.522	0.590	0.669	0.699	0.728	0.730	0.744	0.755	0.754	44%
<b>87</b>	<b>► Perú</b>	<b>0.580</b>	<b>0.619</b>	<b>0.679</b>	<b>0.699</b>	<b>0.738</b>	<b>0.741</b>	<b>0.737</b>	<b>0.734</b>	<b>0.740</b>	<b>28%</b>
95	► Colombia	0.556	0.600	0.658	0.681	0.717	0.719	0.711	0.720	0.727	31%

Nota: El número de orden se refiere a la posición de cada país en la clasificación mundial que corresponde al año 2015.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

### ► Ingreso real promedio per cápita mensual según dominios geográficos (en US\$)

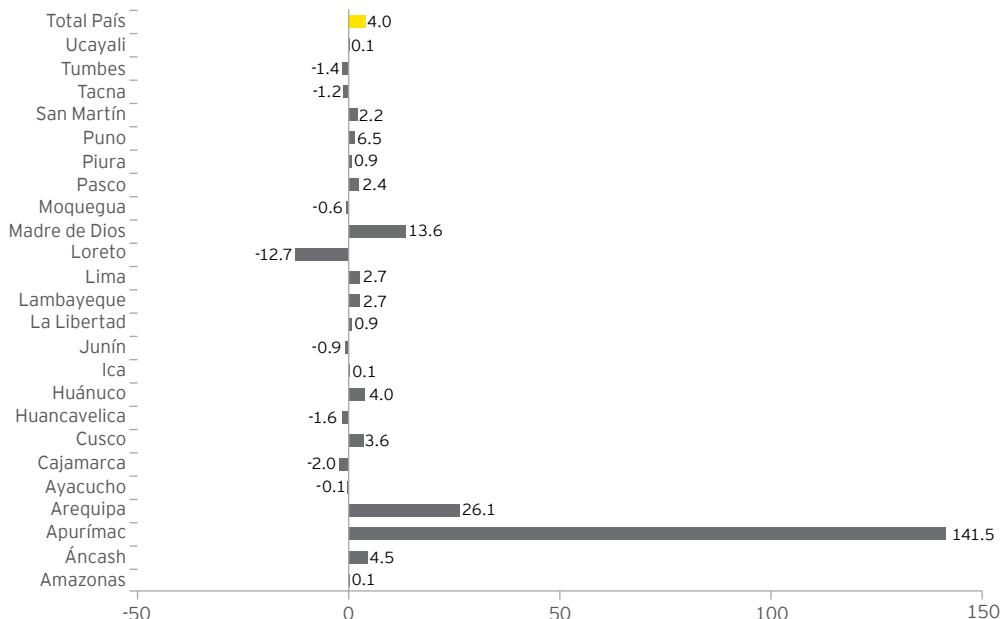


Nota: en mayo de 2016, la remuneración mínima vital se incrementó a S/850 (aproximadamente US\$249)

\*Disminución explicada principalmente por la devaluación del Sol frente al Dólar Americano.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

> Variación anual del PBI por región con valores constantes sin impuestos 2016 (en %)



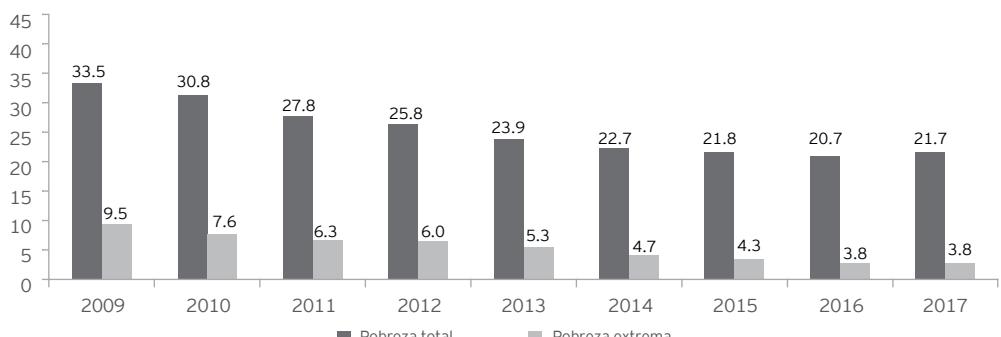
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

# 8

Tanto el impulso del crecimiento económico como la cobertura de los programas sociales contribuyen al alivio y reducción de la incidencia de la pobreza. De mantener una senda de crecimiento hacia 2021 en 5.0%, la tasa de pobreza se reduciría a 18% al 2021.

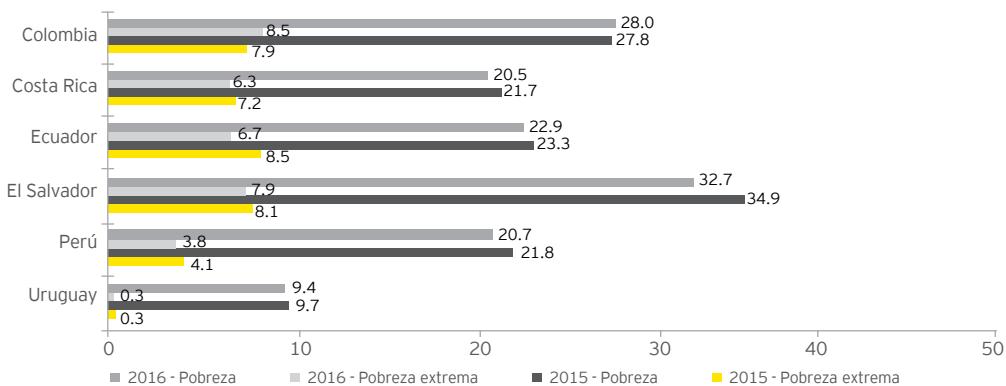
## Pobreza y ocupación

> Incidencia de pobreza total (en %)



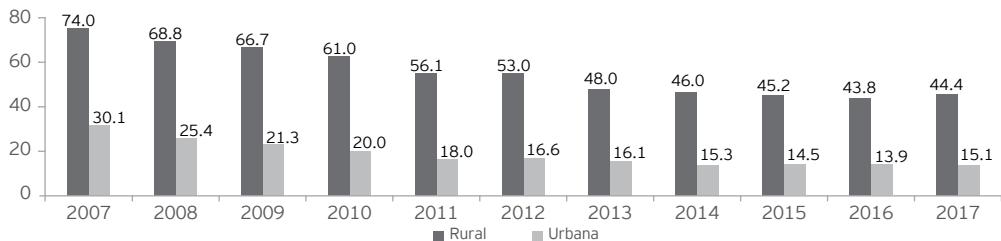
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

> *Tasa de pobreza en América Latina (en %)*



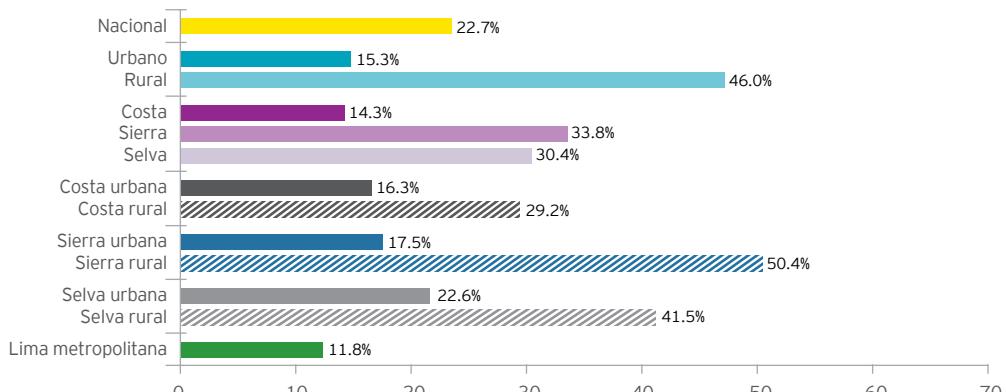
Fuente: Cepal

> *Tasa de pobreza según área de residencia (en %)*



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

> *Incidencia de la pobreza total según ámbitos geográficos 2017*

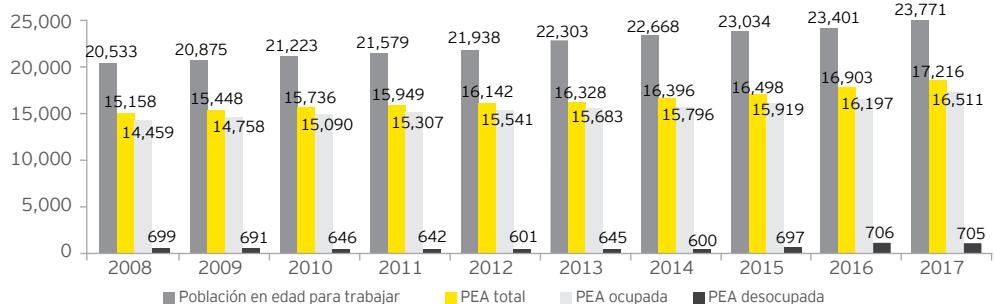


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

En el 2017, la población económicamente activa (PEA) del país ascendió a 17.2 millones de

personas, siendo la PEA ocupada un total de 16.5 millones.

> Evolución de la población económicamente activa (miles de personas)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

> Población en edad de trabajar según condición de actividad

Condición de actividad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Población en edad de trabajar	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
- PET								
En miles	21,223.5	21,579.4	21,938.0	23,303.4	22,668.6	23,034.2	23,401.6	23,771.7
Población Económicamente Activa - PEA (como % del PET)	74.1	73.9	72.8	73.2	72.3	71.6	72.2	72.4
- PEA ocupada (como % de la PEA)	95.9	96.0	96.3	96.0	96.3	96.5	95.8	96.3
- PEA desocupada (como % de la PEA)	4.1	4.0	3.7	4.0	3.7	4.2	4.2	3.7
Población Económicamente Inactiva - PEI (como % del PET)	25.9	26.1	27.2	26.8	27.7	28.6	27.8	27.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

> Tasa de ocupación y desempleo 2017 (en %)

Departamento	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	Departamento	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo
Amazonas	98.4	1.6	Lambayeque	96.4	3.6
Ancash	97.1	2.9	Lima	93.3	6.7
Apurímac	98.2	1.8	Loreto	97.7	2.3
Arequipa	95.7	4.3	Madre de Dios	98.5	1.5
Ayacucho	96.9	3.1	Moquegua	95.7	4.3
Cajamarca	98.1	1.9	Pasco	95.9	4.1
Callao*	93.6	6.4	Piura	97.2	2.8
Cusco	97.2	2.8	Puno	97.0	3.0
Huancavelica	97.6	2.4	San Martín	97.7	2.3
Huánuco	96.9	3.1	Tacna	95.8	4.2
Ica	97.2	2.8	Tumbes	95.8	4.2
Junín	97.9	2.1	Ucayali	97.3	2.7
La Libertad	97.1	2.9	<b>Total</b>	<b>95.9</b>	<b>4.1</b>

\*Provincia Constitucional

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Dentro de las actividades que generan un mayor ingreso mensual proveniente del trabajo, se encuentran la minería, la administración pública, los servicios, la construcción, la pesca y la agricultura.

#### > Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo 2017 (en US\$)

Departamento	Ingreso US\$	Departamento	Ingreso US\$
Lima	593.3	Lambayeque	343.8
Moquegua	521.8	Áncash	336.6
Madre de Dios	515.5	Cusco	328.8
Callao*	493.7	Pasco	324.6
Arequipa	477.1	Piura	323.5
Ica	421.2	Amazonas	298.7
Tacna	418.2	Huánuco	288.2
Tumbes	389.4	Ayacucho	278.6
La Libertad	388.0	Apurímac	278.2
Loreto	360.5	Cajamarca	260.4
Ucayali	360.3	Puno	252.9
Junín	350.7	Huancavelica	218.9
San Martín	348.6		

\*Provincia Constitucional

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

#### Coefficiente de Gini

El coeficiente de Gini mide la desigualdad en el ingreso. Este indicador es un número entre 0 y 1, donde cero implica perfecta igualdad en la distribución del ingreso, y uno, perfecta desigualdad (es decir, como si existiera una sola persona u hogar que concentrarse todo el ingreso). A continuación, se presenta dicho coeficiente calculado para varios países de América Latina:

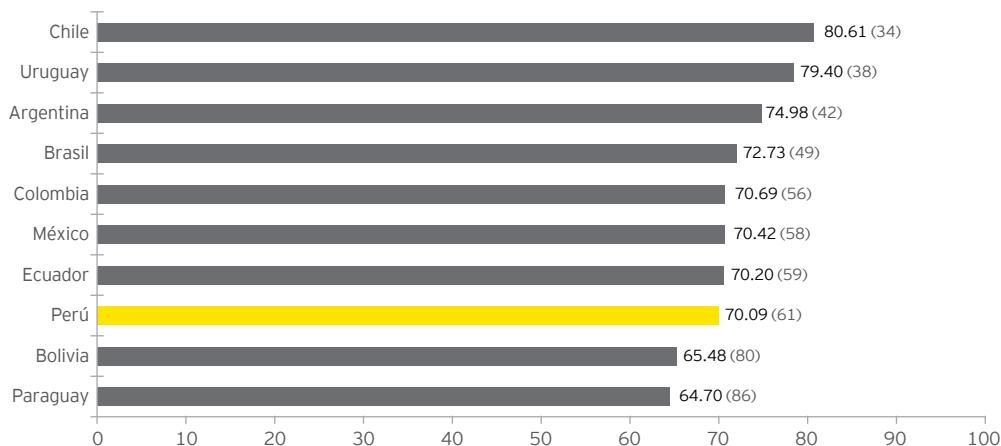
América Latina / Índice de Gini			
País		País	
Argentina (2016)	0.424	Honduras (2016)	0.500
Bolivia (2016)	0.446	México (2016)	0.434
Brasil (2015)	0.513	Nicaragua (2014)	0.462
Chile (2015)	0.477	Panamá (2016)	0.504
Colombia (2016)	0.508	Paraguay (2016)	0.479
Costa Rica (2016)	0.487	<b>Perú (2016)</b>	<b>0.438</b>
Ecuador (2016)	0.450	Rep. Dominicana (2016)	0.453
El Salvador (2016)	0.400	Uruguay (2016)	0.397
Guatemala (2014)	0.483	Venezuela (2006)	0.469

Fuentes: Banco Mundial, Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Índice de Progreso Social

El Índice de Progreso Social, elaborado por Social Progress Imperative, agrupa indicadores sociales y ambientales en 3 grandes dimensiones: necesidades básicas, fundamentos de bienestar y oportunidades. El Perú se encuentra en la categoría de Progreso Social Medio Alto, con un puntaje de 70.09 en el puesto 61 de 146 países analizados.

### › Índice de Progreso Social 2018



Fuente: Social Progress Imperative 2018



A large, abstract, and slightly blurred photograph of a colorful mural on a wall. The mural features various bright colors like yellow, red, green, and blue, though the details are not clear due to the blur.

# Entorno de negocios

---

# 1

## Legislación y tendencias de inversión extranjera en el Perú

### Condiciones de promoción de la inversión

El Perú busca atraer inversión tanto nacional como extranjera en todos los sectores de la economía. Por ello, ha tomado las medidas necesarias para establecer una política de inversión coherente que elimine los obstáculos que puedan enfrentar los inversionistas extranjeros. Esto ha provocado que sea considerado como un país con uno de los regímenes de inversiones más abiertos del mundo.

El Perú ha adoptado un marco jurídico que no requiere autorización previa a la inversión extranjera. En ese sentido, las inversiones extranjeras son permitidas sin restricciones en la gran mayoría de actividades económicas. Son muy específicas las actividades que presentan restricciones como el transporte aéreo, transporte marítimo, la seguridad y vigilancia privada y la fabricación de armas de guerra.

Adicionalmente, el Perú cuenta con un marco legal para proteger la estabilidad económica de los inversionistas y reducir la interferencia del Estado en las actividades económicas. El Estado peruano puede otorgar estabilidad jurídica a los inversionistas nacionales y extranjeros respecto a las normas de impuesto a la renta y específicamente reparto de dividendos. Los inversionistas extranjeros que pueden solicitar la suscripción de un convenio de estabilidad jurídica son aquellos que estén dispuestos a invertir en el Perú en un período no menor a dos años, por montos mínimos de US\$10 millones en los sectores de minería y/o hidrocarburos, o de US\$5 millones en cualquier otra actividad económica.

Las leyes, regulaciones y prácticas peruanas aplican el principio de no discriminación entre empresas nacionales y empresas extranjeras. No hay restricciones para la repatriación de las ganancias, las transferencias internacionales de capitales, o las prácticas de cambio de divisa. El envío de intereses y regalías tampoco tienen restricciones. La moneda extranjera puede ser utilizada para adquirir bienes o cubrir obligaciones financieras, siempre y cuando el operador esté en cumplimiento con la legislación tributaria peruana.

## Marco legal favorable para los inversionistas extranjeros

El Perú ofrece un marco legal<sup>1</sup> que protege los intereses del inversionista extranjero, brindándole:

- Un trato no discriminatorio e igualitario
- Acceso sin restricción a la mayoría de sectores económicos
- Libre transferencia de capitales

En adición, al inversionista nacional y extranjero se le brinda:

- Derecho a la libre competencia
- Garantía a la propiedad privada (no expropiaciones o estatizaciones)
- Libertad para adquirir acciones a empresas nacionales
- Libertad para acceder al crédito interno y externo
- Libertad para remesar regalías y utilidades provenientes de su inversión
- Simplicidad para poder hacer, en su gran mayoría, operaciones tanto en moneda local (Sol), como en dólares estadounidenses, sin control de cambios

- Una amplia red de acuerdos internacionales de inversión y participación en el Comité de Inversiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Las inversiones extranjeras directas deben registrarse en la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión).

Los inversionistas extranjeros pueden remitir al extranjero (sin restricción alguna) las utilidades netas originadas en las inversiones registradas, así como también efectuar la transferencia de sus acciones, de los derechos de propiedad o participación, efectuar reducciones de capital y disolver las empresas.

## Reconocimiento del clima favorable de inversión

Según el Ranking Global Competitiveness Index, el Perú ocupa los primeros lugares de Latinoamérica en los rubros de ambiente macroeconómico, tamaño del mercado, desempeño del mercado financiero, eficiencia del mercado laboral y eficiencia del mercado de bienes.

	2015 - 2016		2016 - 2017		2017 - 2018	
	Ranking	Puntuación	Ranking	Puntuación	Ranking	Puntuación
Total Perú	69/140	4.24	67/138	4.22	72/137	4.22
<b>SUBÍNDICES:</b>						
Requerimientos Básicos	76	4.52	77	4.43	79	4.45
Instituciones	116	3.26	106	3.30	116	3.22
Infraestructura	89	3.54	89	3.57	86	3.77
Marco macroeconómico	23	5.89	33	5.44	37	5.35
Salud y educación básica	100	5.39	98	5.33	93	5.44
Motores de eficiencia	60	4.19	57	4.26	64	4.22
Educación superior	82	4.08	80	4.13	81	4.10
Eficiencia en mercados de bienes	60	4.47	65	4.37	75	4.28
Eficiencia en mercado laboral	64	4.33	61	4.34	64	4.27
Desarrollo de mercado financiero	30	4.49	26	4.75	35	4.51
Formación tecnológica	88	3.30	88	3.56	86	3.73
Tamaño de mercado	48	4.47	48	4.40	48	4.45
Factores de innovación y sofisticación	106	3.34	108	3.30	103	3.33
Sofisticación de negocios	81	3.93	78	3.78	80	3.81
Innovación	116	2.76	119	2.82	113	2.85

Fuente: World Economic Forum 2017 - 2018

<sup>1</sup>Disposiciones Constitucionales, "Ley de la Inversión Extranjera", Decreto Legislativo N° 662, "Ley Marco para el crecimiento de la Inversión Privada", Decreto Legislativo N° 757, y sus normas modificatorias y reglamentarias. Extraído de ProInversión.

## Facilidad para hacer negocios en el Perú

Según el Doing Business 2018, el Perú ocupa el puesto 58 de 190 del ranking de países con facilidad para hacer empresa y negocios, y está posicionado en el tercer lugar dentro de los países

### > Doing Business

Ranking para Latinoamérica	
Posición	País
49	México
55	Chile
<b>58</b>	<b>Perú</b>
59	Colombia
61	Costa Rica
64	Puerto Rico (Estados Unidos)
79	Panamá
94	Uruguay
97	Guatemala
99	República Dominicana
108	Paraguay

Fuente: Banco Mundial - Doing Business 2018

de Latinoamérica. De acuerdo a Forbes 2017, el Perú se ubica en el puesto 60 del ranking de mejores países para hacer negocios. Además, ocupa el quinto lugar en Latinoamérica.

### > Forbes

Mejores países para hacer negocios	
Posición	País
33	Chile
45	Costa Rica
54	Uruguay
57	México
<b>60</b>	<b>Perú</b>
61	Colombia
64	Panamá
74	Brasil
92	El Salvador
94	Guatemala
112	Paraguay

Fuente: Forbes 2017

A continuación se muestran los principales indicadores del clima de negocios:

Indicadores	Perú	Latinoamérica y el Caribe
<b>Apertura de un negocio</b>		
► No. de procedimientos	7.0	8.4
► Tiempo (días)	26.5	31.7
► Costo (% de ingreso per cápita)	10.0	37.5
► Registro de capital mínimo pagado (% de ingreso per cápita)	0.0	2.1
<b>Manejo de permisos de construcción</b>		
► No. de procedimientos	15.0	15.7
► Tiempo (días)	188.0	191.8
► Costo (% de ingreso per cápita)	1.1	3.2
<b>Registro de propiedades</b>		
► No. de procedimientos	5.0	7.2
► Tiempo (días)	7.5	63.3
► Costo (% del valor de la propiedad)	3.3	5.8
<b>Obtención de electricidad</b>		
► No. de procedimientos	5.0	5.5
► Tiempo (días)	67.0	66.0
► Costo (% de ingreso per cápita)	349.6	927.4
<b>Obtención de crédito</b>		
► Índice de fortaleza de los derechos legales (0-12)	8.0	5.3
► Índice de alcance de la información crediticia (0-8)	8.0	4.8
► Cobertura de registros públicos (% de adultos)	37.4	14.0
► Cobertura de organismos privados (% de adultos)	100.0	43.1
<b>Protección de los inversionistas minoritarios del alcance de la regulación en materia de conflicto</b>		
► Índice de interés (0-10)	7.0	5.3
► Índice de gobernanza corporativa (0-10)	5.3	4.1
► Índice de protección de los inversionistas minoritarios (0-10)	6.2	4.8
<b>Pago de impuestos</b>		
► No. de impuestos por año	9.0	28.0
► Tiempo (horas por año)	260.0	332.1
► Tasa de impuestos total (% sobre la ganancia)	35.6	46.6
<b>Comercio fronterizo</b>		
► Tiempo para exportar: cumplimiento fronterizo (horas)	48.0	62.5
► Costo de exportación: cumplimiento fronterizo (US\$)	460.0	526.5
► Tiempo para importar: cumplimiento fronterizo (horas)	72.0	64.4
► Costo de importación: cumplimiento fronterizo (US\$)	583.0	684.0
<b>Cumplimiento de contratos</b>		
► Tiempo (días)	426.0	767.1
► Costo (% de cantidad demandada)	35.7	31.4
► Índice de calidad de los procesos judiciales (0-18)	8.5	8.4
<b>Resolución de la insolvencia</b>		
► Tiempo (años)	3.1	2.9
► Costo (% de los bienes)	7.0	16.8
► Tasa de recuperación (centavos por US\$)	29.7	30.8

Fuente: Banco Mundial - Doing Business 2018

## > Ranking mundial de competitividad 2016

País	2015	2016	2017	2018
Chile	35	36	35	35
México	39	45	48	51
Colombia	51	51	54	58
<b>Perú</b>	<b>54</b>	<b>54</b>	<b>55</b>	<b>54</b>
Argentina	59	55	58	56
Brasil	56	57	61	60
Venezuela	61	61	63	63

Ranking por factores para Perú	2015	2016	2017	2018
Desempeño económico	50	50	50	55
Eficiencia del gobierno	37	41	43	47
Eficiencia en los negocios	50	50	55	51
Infraestructura	60	59	61	61

Fuentes: Institute for Management Development (IMD), Centrum Católica

## Índice de clima económico de América Latina

El Índice de Clima Económico es el resultado de la Encuesta Económica de América Latina, realizada por el Ifo Institute de Alemania y la Fundación Getúlio Vargas de Brasil. Esta encuesta es elaborada trimestralmente y sirve para el monitoreo y

anticipación de las tendencias económicas de los países y bloques económicos.

En julio de 2018, el Perú alcanzó 16.6 puntos ubicándose en el cuarto lugar en América Latina.

## > Índice de clima económico en América Latina

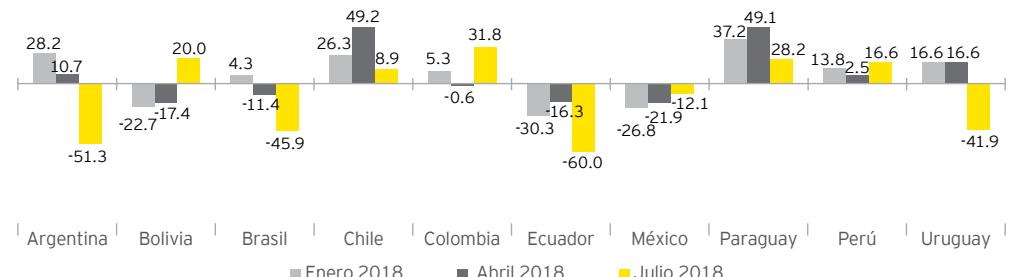
Posición	País	ICE
1	Colombia	31.8
2	Paraguay	28.2
3	Bolivia	20.0
<b>4</b>	<b>Perú</b>	<b>16.6</b>
5	Chile	8.9

Posición	País	ICE
6	México	-12.1
7	Uruguay	-41.9
8	Brasil	-45.9
9	Argentina	-51.3
10	Ecuador	-60.0

Fuente: Encuesta Económica de América Latina - Ifo Institute, Fundación Getúlio Vargas, julio 2018

## > Índice de clima económico en América Latina



Fuente: Encuesta Económica de América Latina - Ifo Institute, Fundación Getúlio Vargas, julio 2018

## Índice de libertad económica

Según el Índice de Libertad Económica 2018 elaborado por The Heritage Foundation, que comprende un análisis del ambiente y la libertad económica que tienen los países sobre la base de diez indicadores (distribuidos en aspectos tales como: cumplimiento de la ley, nivel de intervención gubernamental, apertura de mercado y regulación estatal eficiente), los resultados obtenidos a nivel global confirman que promover la libertad económica en los niveles de Estado de derecho, gubernamental, regulatorio y en las áreas de apertura de mercados, genera dinamismo económico de gran alcance. Así, impulsar estos niveles resulta significativo para el sostenimiento de la riqueza de las naciones y, para la eliminación progresiva de la pobreza.

A continuación se presenta un resumen de este ranking:

Economía	Ranking mundial	Ranking América	Puntaje 2018
Hong Kong, China	1	-	90.2
Singapur	2	-	88.8
Australia	5	-	80.9
Canadá	9	1	77.7
Chile	20	3	75.2
Colombia	42	6	68.9
Uruguay	38	4	69.2
<b>Perú</b>	<b>43</b>	<b>7</b>	<b>68.7</b>
México	63	12	64.8
Paraguay	82	17	62.1
Brasil	153	27	51.4
Ecuador	165	28	48.5
Bolivia	173	30	44.1
Argentina	144	26	52.3
Venezuela	179	32	25.2

Fuente: The Heritage Foundation - 2018

Por otro lado, el Perú registra la mejor calificación en el indicador de solidez monetaria (9.6 puntos sobre 10) entre los países de América Latina, de acuerdo con el último Índice de Libertad Económica elaborado por el *Fraser Institute*. Así, el Perú destaca por adoptar políticas que generan tasas de inflación bajas y estables, así como evitar reglamentaciones que limiten la posibilidad de utilizar otras divisas.

## Economías emergentes y líderes del crecimiento ("EAGLE's")

Las Economías Emergentes y Líderes del Crecimiento ("EAGLE's" por sus siglas en inglés) son elegidas año a año por el BBVA Research sobre la base de la manera en que su rendimiento contribuye con el crecimiento global. Para ello, es importante realizar un análisis de su relevancia económica, así como de su desempeño comparado con el conjunto de economías desarrolladas. Actualmente existen 14 economías calificadas como EAGLE's: China, India, Indonesia, Brasil, Rusia, Turquía, México, Nigeria, Arabia Saudita, Filipinas, Pakistán, Iraq, Bangladesh y Tailandia. Asimismo, dentro del grupo de economías emergentes clave que acompaña a los anteriores mencionados, puede encontrarse al grupo denominado "del Nido" ("nido" de las economías EAGLE's), el cual está compuesto por 16 economías. Se espera que, de manera conjunta con las economías EAGLE's, las economías "del Nido" contribuyan en un 78% al crecimiento mundial entre los años 2014 y 2024. Perú forma parte de este grupo de economías "del Nido", con un crecimiento anual promedio proyectado, hasta el año 2024, ascendente a 2.4%

> Contribución al crecimiento mundial entre 2014 y 2024

	Economía	Variación anual estimada del PBI	Porcentaje mundial estimado de participación en el crecimiento del PBI
EAGLE's	China	7.3	30.3
	India	7.3	11.4
	Indonesia	5.0	2.7
	Brasil	0.1	1.9
	Rusia	0.6	2.0
	Turquía	2.9	1.6
	México	2.2	1.5
	Arabia Saudita	3.5	1.2
	Nigeria	6.3	1.1
	Tailandia	0.9	1.0
	Filipinas	6.1	0.8
	Irak	-2.1	0.8
	Pakistán	4.7	0.8
	Bangladesh	6.1	0.7
Nido	Colombia	4.6	0.9
	Malasia	6.0	0.8
	Vietnam	6.0	0.8
	Polonia	3.3	0.7
	Egipto	2.2	0.6
	Irán	4.3	0.6
	<b>Perú</b>	<b>2.4</b>	<b>0.6</b>
	Sudáfrica	1.5	0.6
	Chile	1.9	0.5

Fuente: BBVA Research - Perú 2015

Dentro de los motivos por los cuales es posible predecir un desempeño tan favorable por parte de estas economías emergentes, se encuentra la planificación y ejecución de políticas prudentes enfocadas a mantener la estabilidad macroeconómica a largo plazo, así como la conciencia de que su desarrollo está ligado estrechamente a una conexión profunda con el resto del mundo en términos comerciales y financieros. Sin embargo, un factor clave del buen desempeño de las economías emergentes ha sido, sobretodo en el Perú, el papel que ha tomado la población de clase media, ya que el aumento de la capacidad adquisitiva ha implicado la transición de dicho sector desde la pobreza a una situación emergente. Ello significa que los patrones de consumo de estas economías iniciarán, si no lo han hecho ya, una modificación que favorecerá a una mayor variedad de industrias.

## Emprendedurismo

El Global Entrepreneurship Monitor (GEM) es el estudio más grande en el ámbito mundial que tiene por propósito investigar las actitudes, actividades y características de los individuos que participan en las actividades emprendedoras, así como el impacto del emprendimiento en el desarrollo económico de los países. Este estudio divide a los países en tres bloques: economías basadas en recursos, economías basadas en eficiencia y economías basadas en innovación. Cada una de estas expone el sesgo del país en cuanto a su desarrollo económico. Es decir, los países de ingresos bajos que basan su economía en la extracción de recursos naturales se encuentran

en el primer bloque; los países desarrollados se encuentran entre las economías basadas en innovación; y los países de ingresos medios, como el Perú, dentro de las economías basadas en eficiencia.

El Global Entrepreneurship Monitor (GEM) define a la Tasa de Actividad Emprendedora (TAE) como el número de emprendimientos entre la población económicamente activa; además, presenta otros resultados como la percepción de oportunidades, percepción de capacidades, miedo al fracaso e intenciones de emprendimiento, obtenidos de las encuestas realizadas a emprendedores de cada país.

### > Tasa de la actividad emprendedora a nivel mundial 2017/2018

Países	Tasa de Actividad Emprendedora	Intenciones de emprendimiento (%)
1. Ecuador	29.6	48.2
2. Guatemala	24.8	46.5
<b>3. Perú</b>	<b>24.6</b>	<b>43.2</b>
4. Líbano	24.1	32.5
5. Chile	23.8	45.8
6. Vietnam	23.3	25.0
7. Madagascar	21.8	39.8
8. Malasia	21.6	17.6
9. Tailandia	21.6	37.4
10. Brasil	20.3	15.3

Fuente: Global Entrepreneurship Monitor

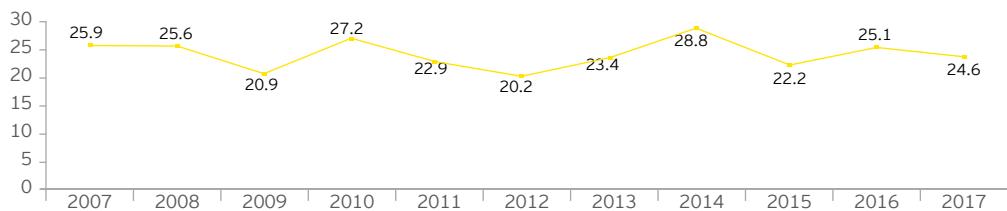
### > Actitudes y percepciones emprendedoras según el Global Entrepreneurship Monitor 2018 (% de la población entre 18-64 años)

Países	Percepción de oportunidades (%)	Percepción de capacidades (%)	Miedo al fracaso (%)	Intenciones de emprendimiento (%)
Argentina	29.7	43.1	37.8	13.4
Brasil	46.4	55.9	39.8	15.3
Chile	55.5	61.8	29.4	45.8
Colombia	52.4	68.5	26.1	52.5
Ecuador	51.2	74.1	27.1	48.2
Guatemala	53.3	64.5	32.4	46.5
México	36.4	50.1	28.4	13.2
Panamá	48.9	57.6	24.0	20.8
<b>Perú</b>	<b>55.8</b>	<b>67.6</b>	<b>30.7</b>	<b>43.2</b>
Puerto Rico	28.0	46.7	28.6	18.3
Uruguay	36.9	57.5	31.0	27.4
<b>Promedio</b>	<b>44.9</b>	<b>58.8</b>	<b>30.5</b>	<b>31.3</b>

Fuente: Global Entrepreneurship Monitor

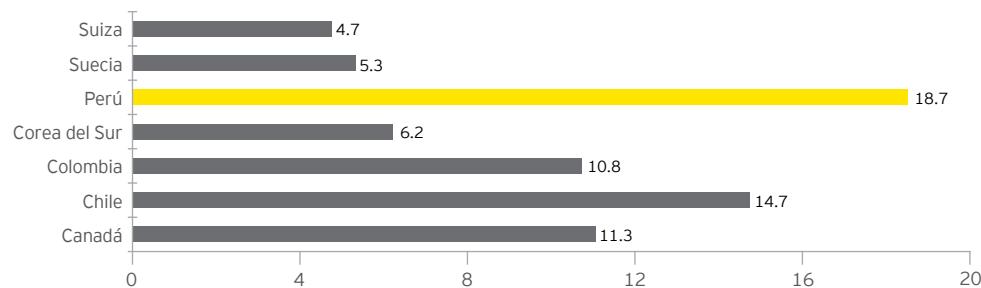
El año 2017, el Perú obtuvo una Tasa de la Actividad Emprendedora (TAE) de 24.6%, que lo sitúa entre los 10 países más emprendedores del mundo. De acuerdo con el Índice del Global Entrepreneurship Monitor (GEM), cerca de 25 de cada 100 peruanos realiza alguna actividad emprendedora principalmente en microempresas, y la percepción de oportunidades y las intenciones de emprendimiento (55.8% y 43.2%, respectivamente) se encuentran muy por encima del promedio regional (44.9% y 31.3%, respectivamente).

› *Evolución de la tasa de la actividad emprendedora según el Global Entrepreneurship Monitor, en el Perú*



Fuente: Global Entrepreneurship Monitor

› *Emprendedores nacientes (2017): Porcentaje de la población entre 18 y 64 años que son actualmente propietarios de una nueva empresa, cuyo funcionamiento no tiene más de 42 meses ni menos de 3*



Fuente: Global Entrepreneurship Monitor

# 2

## Acuerdos comerciales

La estrategia peruana de desarrollo está basada en una economía abierta al mundo y competitiva en su oferta exportable. Esta estrategia ha sido exitosa y ha permitido consolidar al comercio exterior como un instrumento de desarrollo económico y reducción de la pobreza en el Perú.

Las negociaciones comerciales internacionales, beneficiadas por una prudente gestión macroeconómica y por la estabilidad consiguiente, han permitido afrontar y reducir la vulnerabilidad de la economía peruana ante la última crisis internacional. En los últimos años, el Perú ha negociado acuerdos de libre comercio con grandes y medianos mercados.

Al 2017, el 89% de las exportaciones peruanas estaban cubiertas por Acuerdos de Libre Comercio vigentes. Esto permite que los productos peruanos ingresen, sujetos a las reglas de origen de cada acuerdo comercial, en condiciones preferenciales a 55 países, entre los cuales se encuentran: Estados Unidos, China, Canadá, Japón, Corea del Sur, Tailandia, Singapur, los países miembros de la Unión Europea, los países miembros del MERCOSUR, entre otros.

La apertura comercial y los acuerdos comerciales suscritos por el Perú han permitido incrementar el número de productos exportados y empresas exportadoras, sobre todo en el rubro no tradicional. En efecto, a pesar de que las exportaciones de productos tradicionales aún representan el 73% de las exportaciones totales, se observa que los Acuerdos Comerciales han permitido al Perú diversificar su oferta de productos no tradicionales.

Asimismo, estos acuerdos comerciales constituyen un instrumento valioso para atraer inversión extranjera directa, impulsar incrementos de productividad de las empresas y la transferencia de tecnología mediante el abaratamiento de las importaciones de bienes de capital e insumos de calidad. Los acuerdos comerciales incentivan también procesos de convergencia de estándares internacionales, los cuales han permitido que más empresas peruanas mejoren sus prácticas de gestión y logística.

El Perú también ha negociado Acuerdos Bilaterales de Inversión.

Entre los principales estándares de trato y protección incluidos en estos acuerdos se encuentran:

- El derecho a un nivel mínimo de trato conforme al derecho internacional consuetudinario.
- El derecho a recibir el mismo trato nacional.
- El derecho a recibir una indemnización en caso de expropiación.
- El derecho a la libre transferencia de rentas.
- La cláusula de la nación más favorecida, donde se le da al extranjero el mismo trato que se le da a cualquier otro extranjero de terceros países.
- La posibilidad de acceder a foros internacionales de inversión especializados en materia de inversión, en caso se genere una controversia.

Con el objetivo de fortalecer y consolidar la imagen del Perú como país atractivo para las inversiones, actualmente se encuentran vigentes 45 acuerdos:

- 26 Acuerdos Bilaterales de Inversión con:  
Alemania, Argentina, Australia, Colombia, Canadá, Chile, China, Cuba, Dinamarca, El Salvador, España, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Malasia, Países Bajos, Paraguay, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia, Tailandia, Unión Económica Bélgica - Luxemburgo y Venezuela.
- 19 Tratados de Libre Comercio (TLC): MERCOSUR, Cuba, APEC, Chile, México, Estados Unidos, Canadá, Singapur, China, EFTA, Corea del Sur, Tailandia, Japón, Panamá, Unión Europea, Costa Rica, Venezuela, Alianza del Pacífico y Honduras.

A la vez, cabe mencionar el convenio suscrito por el Perú con la "Overseas Private Investment Corporation" (OPIC) y el acuerdo constitutivo de la "Multilateral Investment Guaranty Agency" (MIGA). Así mismo, el Perú se ha adherido al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial, que ofrece

una alternativa para resolver las controversias que surjan entre los inversionistas cubiertos por CIADI y el Estado peruano.

Asimismo, se han suscrito 8 Convenios para evitar la doble imposición con: Chile, Canadá, CAN, Brasil, México, República de Corea, Confederación Suiza y República de Portugal.

### **Listado de acuerdos comerciales vigentes:**

#### **► Acuerdos multilaterales:**

- Organización Mundial de Comercio (OMC)

#### **► Acuerdos regionales:**

- Comunidad Andina de Naciones (CAN) - Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú
- Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, México y Perú)

#### **► Acuerdos bilaterales:**

- Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) - Suiza, Islandia, Liechtenstein y Noruega
- Canadá
- Chile
- China
- Corea del Sur
- Costa Rica
- Cuba
- Honduras
- Estados Unidos
- Japón
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela
- México
- Panamá
- Singapur
- Tailandia
- Unión Europea
- Venezuela

► Por entrar en vigencia:

- Australia
- Guatemala
- Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP): Brunéi, Chile, Nueva Zelanda, Singapur, Australia, Malasia, Vietnam, Canadá, México, Japón y Perú.
- Brasil

► Negociaciones en curso:

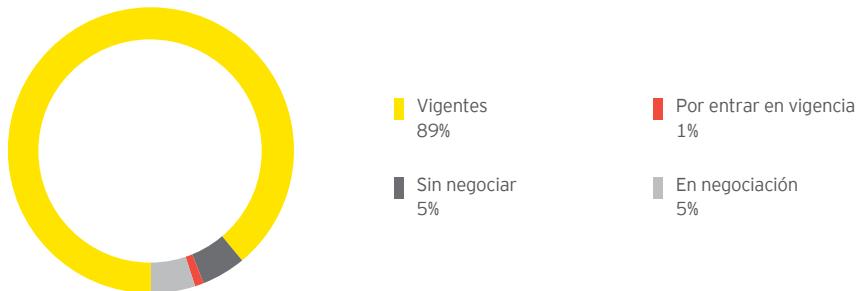
- El Salvador
- India
- Turquía
- Programa DOHA para el desarrollo.
- Acuerdo de Comercio de Servicios (TISA).

Cabe mencionar que el Perú es un miembro activo del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) junto con otras 20 economías de esa región. Asimismo, es país miembro de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y Estado Asociado del MERCOSUR. Recientemente, a través de Programa País, se permitirá que Perú participe en diversos comités de la OCDE, lo que representa un instrumento clave para el éxito de la estrategia y del proceso orientado a lograr el ingreso del Perú a dicha organización.

A continuación se presenta un gráfico del estado de dichos acuerdos, las exportaciones según estos mismos acuerdos, así como un breve resumen de los principales:



► Exportaciones del Perú según mercados con acuerdos comerciales



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

## Vigentes

### 1. Tratado de Libre Comercio Perú - China

En términos económicos, China ha mostrado el crecimiento más elevado a nivel mundial en las últimas dos décadas (alrededor del 10% anual de manera sostenida). La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con China, en marzo de 2010, significó para el Perú el ingreso a un mercado de 1,399 millones de habitantes, de los cuales 350 millones son consumidores con gran potencial de compra.

Las exportaciones en 2017 a este mercado crecieron 36% con respecto al 2016. El Perú exporta a China principalmente cobre, harina de pescado y minerales de hierro, plomo y zinc. Sin embargo, el acuerdo comercial brinda también oportunidades a otros productos de la oferta exportable peruana como la pota (calamar gigante), jibias y calamares, uvas frescas, paltas, mangos, cebada, páprika, tara en polvo, hilados de pelo fino, entre otros. Por su parte, China envía al Perú maquinaria, teléfonos celulares, laptops y productos de alta tecnología.

El tratado comercial, asimismo, establece reglas de juego claras y un marco transparente y previsible, a través del cual se espera no sólo elevar el intercambio comercial bilateral, sino además, impulsar la inversión china en territorio peruano, principalmente en sectores como la minería, la agricultura, la energía eléctrica, eólica, petrolífera y gasífera, y la pesca.

EY y el Ministerio de Relaciones Exteriores prepararon una Guía de Negocios e Inversión en el Perú 2016/2017 en idioma chino mandarín. Puede descargarla gratuitamente de: [www.ey.com/PE/EYPeruLibrary](http://www.ey.com/PE/EYPeruLibrary)

### 2. Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos

Desde 1991, el Perú se benefició con algunas preferencias arancelarias unilaterales, otorgadas por el Congreso estadounidense a los países andinos mediante la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA, por sus siglas en inglés), que estuvieron vigentes hasta el año 2001. Dichas preferencias se renovaron en 2002 con la promulgación de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA, por sus siglas en inglés), y estuvieron vigentes hasta 2010.

En 2004, el Perú inició las negociaciones para un tratado de libre comercio con los Estados Unidos, que entró en vigor en 2009. Tan sólo al segundo año de implementado el tratado, el Perú exportó 418 nuevos productos, de los cuales un 96% fueron productos no tradicionales, destacando los rubros metal mecánico (32%), químico (20%) y textil (11%).

Los principales productos exportados a los Estados Unidos son: minerales, metales, textiles, productos pesqueros, petróleo crudo, café, cacao, artesanías, páprika, alcachofas, uvas, mangos, mandarinas, espárragos. En 2017, las exportaciones totales alcanzaron los US\$6,869 millones, de las cuales el oro representó el 26%, mientras los espárragos, las uvas frescas y paltas el 10%.

### 3. Acuerdo Comercial Perú - Unión Europea

El acuerdo comercial con la Unión Europea, vigente desde marzo de 2013, forma parte de la estrategia comercial orientada a ampliar y desarrollar la oferta exportable del Perú, siendo la UE un mercado de grandes oportunidades, con más de 515 millones de habitantes y con niveles de ingreso per cápita entre los más altos del mundo.

La Unión Europea es uno de los principales destinos de las exportaciones peruanas, con una participación de 14% del total de las exportaciones en 2017, y también una de las principales fuentes de inversión extranjera directa en el país, con un 35% del stock de capitales en el Perú procedentes de España y Reino Unido.

Con la entrada en vigor de este tratado comercial, se eliminaron aranceles a un 99.3% de las exportaciones del Perú, beneficiando a un 95% de partidas arancelarias correspondientes a productos agrícolas, como espárragos, paltas, café, frutos del género capsicum (páprika y ajíes), alcachofas, entre otros.

La suscripción del Acuerdo entre la República del Perú y la Unión Europea sobre exención de visados para estancias de corta duración, suscrito el 14 de marzo de 2016 en la ciudad de Bruselas, Bélgica, constituyó un logro importante que facilitará los contactos comerciales y de inversiones de empresarios peruanos en Europa. En aplicación de dicho Acuerdo los ciudadanos peruanos pueden ingresar sin visa de corta duración a los siguientes treinta países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Suecia, República Checa, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Grecia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza, Bulgaria, Croacia, Chipre y Rumanía. Esta decisión se produjo como consecuencia del incremento de las relaciones económicas con la Unión Europea, la reducción de los flujos migratorios irregulares y las oportunidades que ofrece el crecimiento económico registrado en el Perú.

### 4. Acuerdo de Asociación Económica Perú - Japón

El 31 de mayo de 2011 se suscribió el Acuerdo de Asociación Económica entre el Perú y Japón. Desde su entrada en vigor, en marzo de 2012, este acuerdo comercial ha permitido el ingreso preferencial a Japón de productos peruanos como café, espárragos, sacha inchi, pota, aceite de pescado, cobre, plomo, zinc, maíz morado, maíz gigante del Cusco, pez espada, entre otros.

En 2017, Japón fue el séptimo destino de las exportaciones peruanas, por un valor total de US\$ 1,881 millones, principalmente minerales y productos agrícolas.

### 5. Acuerdo de Libre Comercio Perú - Corea del Sur

El Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Corea del Sur fue suscrito el 21 de marzo de 2011 en la ciudad de Seúl, Corea del Sur, y entró en vigor el 1 de agosto de 2011. Con este acuerdo comercial, el Perú acceda a un mercado de 50.4 millones de habitantes, con un PBI per cápita de US\$37,940. Esto representa, para las exportaciones peruanas, un importante número de potenciales consumidores y una gran oportunidad para la oferta exportable peruana.

Las exportaciones no tradicionales del Perú son las más beneficiadas por este acuerdo, puesto que, de acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), el mercado coreano tiene preferencia por productos frescos de alta calidad, como son los productos agrícolas y pesqueros peruanos.

Corea del Sur fue el quinto destino de las exportaciones peruanas durante el año 2017, con un total de US\$2,086 millones, siendo los productos agrícolas y pesqueros los más beneficiados por el acuerdo comercial. Asimismo, Corea del Sur es el quinto país de origen de nuestras importaciones, con un total de US\$ 1,031 millones en el mismo año, siendo vehículos y teléfonos los principales productos.

## **6. Tratado de Libre Comercio Perú - Singapur y Protocolo Perú - Tailandia para Acelerar la Liberalización del Comercio de Mercancías y la Facilitación del Comercio**

En el marco de las políticas de acercamiento al mercado asiático, el Perú suscribió en Lima, el 29 de mayo de 2008, el Tratado de Libre Comercio con Singapur. Singapur es un destino muy importante para las exportaciones peruanas no tradicionales, a diferencia de Tailandia, que importa de Perú principalmente minerales, como la mayoría de países asiáticos. Los principales productos exportados a Singapur, que ya se están beneficiando de este tratado, desde su entrada en vigor el 1 de agosto de 2009, son: cacao, uvas, *t-shirts*, camisas, espárragos, moluscos y otros productos marinos. Singapur es uno de los principales puertos de entrada al Este asiático, por lo que el acuerdo permite que los productos peruanos ingresen con mejores condiciones a toda esta región, se impulsen mayores inversiones y se consolide la estrategia peruana de convertirse en el centro de operaciones del Asia en América del Sur.

En el caso de Tailandia, el Protocolo para Acelerar la Liberalización del Comercio de Mercancías y la Facilitación del Comercio fue suscrito en la ciudad de Busán, Corea del Sur, el 19 de noviembre de 2005, habiendo entrado en vigor el 31 de diciembre de 2011. Los principales productos exportados hacia Tailandia son minerales de zinc, minerales de cobre, harina, polvo y *pellets* de pescado, jibias y uvas frescas. La liberalización arancelaria que se acordó con Tailandia abarca aproximadamente el 75% de las subpartidas arancelarias de ambos países. Las subpartidas correspondientes a la canasta A contaron con liberalización inmediata y las correspondientes a la canasta B cuentan con liberalización en 5 años a partir de la entrada en vigor del Protocolo.

## **7. Acuerdo de Complementación Económica (ACE) Perú - MERCOSUR**

El Acuerdo de Complementación Económica No. 58 (ACE 58) fue suscrito entre Perú y los Estados Partes del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) el 30 de noviembre de 2005, y se encuentra vigente desde enero de 2006. Posteriormente, en 2006, se firmó el Protocolo de Adhesión de Venezuela al MERCOSUR, país con el cual se tiene un acuerdo comercial desde 2012.

El objetivo de este acuerdo fue establecer un marco jurídico para la integración, que facilite el intercambio comercial entre los países miembros, a través de la eliminación de las restricciones arancelarias y no arancelarias que afectan el intercambio de bienes y servicios.

Así, desde el 1 de enero de 2012, los productos exportados a Argentina y Brasil ingresan a estos países con una tasa de 0% de arancel.

Los principales productos exportados a MERCOSUR son: minerales y manufacturas de cobre, minerales de zinc, plata, aceitunas, laces colorantes, fosfatos de calcio, camisas de algodón, tara y materias colorantes. El comercio Perú - MERCOSUR alcanzó los US\$5,748 millones en 2017, valor que explica el 6.9% del comercio peruano.

## **8. Acuerdo de Integración Comercial Perú - México**

El Acuerdo de Integración Comercial suscrito entre el Perú y México el 6 de abril de 2011, y vigente desde el 1 de febrero de 2012, abre al Perú un mercado de más de 122.3 millones de habitantes, permitiendo a nuestras exportaciones el acceso preferencial de más de 12,000 productos, tales como conservas de pescados, galletas dulces, pápríka, maderas, langostinos, entre otros. De otro lado, la importación desde México de bienes de consumo y productos de línea blanca y tecnología permitirá a los consumidores peruanos tener acceso a una mayor variedad y calidad de productos, a más bajo precio. Adicionalmente, consolida reglas que promuevan la ya fuerte inversión mexicana que existe en el Perú, así como la peruana en dicho país.

## **9. Comunidad Andina (CAN)**

El Perú, junto con otros tres países sudamericanos (Bolivia, Colombia y Ecuador), es miembro de la CAN desde 1997. En este marco, existen acuerdos relacionados con la desgravación arancelaria al comercio de bienes, la liberalización sub-regional de mercados de servicios, normas comunitarias referidas a propiedad intelectual, transporte terrestre, aéreo y acuático, telecomunicaciones, entre otros. Una parte importante de la regulación comercial del Perú, está regida por los compromisos hechos bajo este foro. No obstante, dentro de su política de apertura comercial con otros países y bloques, el Perú profundizó la liberalización de su comercio y la apertura de su mercado a niveles mucho mayores y con compromisos más amplios que aquellos originados en la CAN.

## **10. Tratado de Libre Comercio Perú - Canadá**

El Tratado de Libre Comercio entre el Perú y Canadá fue suscrito en Lima, el 29 de Mayo de 2008, y entró en vigor el 1 de agosto de 2009. Este acuerdo es un tratado comercial de gran alcance que incorpora capítulos de Trato Nacional y Acceso a Mercados, Facilitación de Comercio, Inversión, Comercio Transfronterizo de Servicios, Telecomunicaciones, Servicios Financieros, Política de Competencia, Contratación Pública, Comercio Electrónico, Laboral, Medio Ambiente, entre otros. Cabe destacar que dentro de los principales productos que se exportan a Canadá, se encuentran el oro, plata, cobre, plomo, aceite de pescado, harina de pescado, artesanías y textiles.

## **11. Tratado de Libre Comercio Perú - Chile**

Este acuerdo se encuentra vigente desde el 1 de marzo de 2009, y amplia el Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Perú (el ACE Nro. 38) suscrito en 1998, conjuntamente con sus anexos, protocolos y demás instrumentos normativos.

En el año 2016 hubo una desgravación total del comercio de bienes entre los dos países. El intercambio comercial bilateral se ha quintuplicado de US\$442 millones, el año anterior a la vigencia, a US\$2,243 millones en el 2017.

## **12. Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC)**

APEC es un foro de consulta informal, con naturaleza netamente comercial y económica, para promover la cooperación y el crecimiento económico, así como la expansión del comercio entre sus economías. A diferencia de la Organización Mundial de Comercio y de otros foros multilaterales, APEC no comprende propiamente un tratado o acuerdo comercial con obligaciones vinculantes sino que se sustenta en planes de acciones individuales, que no son vinculantes, en materia de liberalización y facilitación del comercio y las inversiones; un plan de acción colectivo para coordinar estrechamente la adopción de procesos modernos y eficientes que simplifiquen los requisitos y procedimientos para las diversas transacciones productivas; y, la cooperación económica y técnica entre sus miembros. El Perú es activo en el trabajo de este foro, y participa en la definición de las líneas de trabajo y en su organización. Tal como ocurrió en el 2008, en el 2016 el Perú volvió a ser el anfitrión del foro APEC, las reuniones ministeriales y la cumbre de líderes de las 21 economías que conforman el foro.

Las economías del APEC representan aproximadamente el 60% del PBI mundial, el 50% del comercio mundial, y concentran alrededor del 50% de la población mundial.

## **13. Organización Mundial de Comercio (OMC)**

Es el foro de más grande del mundo a cargo de la administración del marco jurídico multilateral que rige el comercio mundial y algunos otros aspectos como la propiedad intelectual, las medidas de inversión o el medio ambiente, en aquellas áreas que se encuentren relacionadas con el comercio. Constituye, también, un mecanismo de solución de diferencias sobre políticas comerciales así como el más importante foro de negociación en materia de comercio a nivel global. Está integrado por 164 miembros (a agosto de 2018). El Perú es parte de la OMC desde su conformación en 1995 y ha ratificado e incorporado a su legislación interna todos los acuerdos comerciales suscritos en la OMC.

## **14. Alianza del Pacífico**

La Alianza del Pacífico es un bloque comercial que está conformado por cuatro países de América Latina: Chile, Colombia, México y Perú. Esta propuesta se dió a conocer en el Perú, el 28 de abril de 2011, a través de la Declaración de Lima. El objetivo de esta alianza es alentar la integración regional y un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de sus países miembros, así como avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Entre los acuerdos para integrar la Alianza del Pacífico, se establece como requisito esencial la vigencia del Estado de Derecho, de la democracia y del orden constitucional.

Los países de la Alianza del Pacífico representan el 36% del PBI de Latinoamérica y 2.7% del PBI mundial. Juntos, serían la octava economía del mundo. Su comercio representa el 41% de América Latina y el Caribe. Asimismo, hacia 2016 lograron obtener US\$42 mil millones en inversión extranjera directa (IED).

Los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico han acordado la eliminación de visas entre ellos. Bajo este compromiso, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México anunció el 9 de noviembre de 2012 la supresión de visas para ciudadanos peruanos. Asimismo, actualmente está en funcionamiento el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), iniciativa dirigida a la integración bursátil de Colombia, Perú, Chile y México, cuya incorporación oficial se dio en junio del 2014. Por otro lado, la inflación promedio en el 2017 fue de 3.6%, por debajo del promedio de Latino América. Además, Chile, Colombia, México y Perú finalmente firmaron, en febrero de 2014, el protocolo adicional que liberó inmediatamente del pago de aranceles al 92% del comercio y se ha establecido, además, un sistema aduanero uniforme el cual entró en vigencia el 1 de mayo de 2016. Finalmente, la homologación de las normas técnicas y sanitarias, así como la eliminación de barreras sanitarias a las exportaciones se llevará a cabo luego de la entrada en vigencia del acuerdo.

La Alianza del Pacifico cuenta con 55 Estados Observadores y ha creado la figura de Estado Asociado para negociar acuerdos comerciales con países interesados en tener una vinculación mas profunda con la Alianza del Pacífico.

Véase también la siguiente sección II.3 dedicada a la Alianza del Pacífico

EY y el Ministerio de Relaciones Exteriores prepararon una Guía de Negocios e Inversión de la Alianza del Pacifico 2018/2019. Puede descargarla gratuitamente de: [www.ey.com/PE/EYPPeruLibrary](http://www.ey.com/PE/EYPPeruLibrary)

## **15. Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)**

El 8 de marzo de 2018 los ministros de Comercio Exterior de 12 países de la región Asia-Pacífico firmaron el texto del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés)

Suscribieron el CPTPP, además del Perú, Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam. Todos en conjunto constituyen un mercado de casi 500 millones de personas que concentra un PBI de US\$10,200 mil millones, representando más del 13% de la economía global y un PBI per cápita promedio de US\$28,000 aproximadamente.

El Acuerdo ha ingresado a la etapa de perfeccionamiento interno lo cual, en muchos casos, supone la aprobación previa por parte de los Parlamentos respectivos de cada país que lo ha suscrito. Entre los puntos que se incluyen en el acuerdo figuran temas en torno a la integración regional, coherencia regulatoria, desarrollo económico, acceso de PYMES a los mercados, competitividad y transparencia, además de los compromisos de liberalización del comercio de bienes y servicios propios de los Tratados de Libre Comercio de última generación.

El Perú se ha convertido en una de las tres únicas naciones de América Latina en formar parte de la zona de libre comercio más grande del mundo que abarca países de 3 continentes (América, Asia y Oceanía). Se trata de la zona con mayor proyección económica en el futuro inmediato debido al crecimiento de su clase media. Para el Perú, el CPTPP representa una gran plataforma comercial para diversificar los destinos de sus exportaciones en 10 países mejorando las condiciones de los Tratados de Libre Comercio vigentes con algunos de ellos. Asimismo, el CPTPP le permitirá al Perú ingresar a 5 nuevos mercados (Australia, Brunei Darussalam, Malasia, Nueva Zelanda y Vietnam) bajo un único conjunto homogéneo de reglas.

En el 2017, el Perú exportó a los países del CPTPP US\$10,641 millones lo que representó el 24% del total de exportaciones peruanas. Estas cifras exponen la magnitud del espacio para el crecimiento de las exportaciones peruanas. Cabe resaltar que el mercado potencial generado en frutas y hortalizas, granos andinos, productos pesqueros y productos textiles de algodón y alpaca se encuentra valorizado en más de US\$2,500 millones. De esta manera, también se amplían las oportunidades de crecimiento de las exportaciones no tradicionales dentro del bloque del CPTPP. Asimismo, El CPTPP contribuirá a convertir al Perú en un hub, atrayendo inversión sudamericana para exportar con preferencias a los demás países del CPTPP, e inversión del Asia-Pacifico para exportar al resto de América del Sur a través de los acuerdos comerciales que tiene suscritos el Perú con los países de la región.

## 16. Próximos Acuerdos Comerciales del Perú

Como parte de los esfuerzos para continuar diversificando y fortaleciendo los mercados para los productos peruanos en el mundo, el Perú y Turquía iniciaron, el 20 de enero de 2014, las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio entre ambos países. Un hecho importante es que se ha decidido incluir desde el inicio de la negociación, la liberalización del comercio de servicios, lo cual es algo que Turquía nunca había negociado en sus acuerdos previos. Dentro de los productos que cuentan con un mayor interés por parte de Turquía se encuentran los mineros, pesqueros, agropecuarios, cueros y pieles.

Centroamérica y el Caribe son otras de las regiones donde se ha identificado un potencial importante para las empresas peruanas tanto desde el punto de vista comercial como de las inversiones. Se encuentran en proceso de perfeccionamiento interno los Acuerdos Comerciales con Guatemala y Honduras. Asimismo, con El Salvador, Nicaragua y Cuba se han iniciado negociaciones que se espera concluir en el corto plazo.

Adicionalmente, el Perú ha tomado la iniciativa de impulsar el inicio de negociaciones comerciales con la India y con Indonesia, para lo cual se viene avanzando en los respectivos estudios de factibilidad. Uno de los intereses en una futura negociación con la India es la consolidación de la apertura y preferencias comerciales para el Perú en un mercado que concentra un sexto de la población mundial. En un primer estudio realizado por MINCETUR, se han identificado 61 productos peruanos (52 del sector no tradicional) en los que el Perú presenta ventajas comparativas importantes y en los que la India tendría una relativa alta capacidad de compra.

Por otro lado, el Perú se encuentra evaluando proponer un estudio de factibilidad para suscribir un acuerdo comercial con la Federación Rusa el cual abriría aun mercado de una economía que concentra el 23% de las exportaciones mundiales y el 1.8% de las importaciones mundiales. Al respecto, el MINCETUR ha determinado que una liberalización arancelaria entre ambos países, podría generar un incremento de las

exportaciones bilaterales de 36% para el Perú, destacando la posibilidad de exportar uvas frescas, lacas colorantes, mandarinas, capsicum, óxido de zinc, mangos frescos, entre otros productos.

Asimismo, el Perú ha suscrito, el 2 de octubre de 2012, un Acuerdo Marco de Cooperación Económica, Comercial, Técnica y de inversiones con los Estados Miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, que agrupa a Arabia Saudita, Bahréin, Kuwait, Qatar, Omán y Emiratos Árabes Unidos. El convenio es el primero suscrito con un país sudamericano.

No se descarta continuar con la negociación de acuerdos comerciales con Israel, Sudáfrica o Marruecos, entre otros países.

## Entrada del Perú al espacio Schengen

Desde marzo de 2016, el Perú prescinde del visado Schengen, gracias a las notables mejoras en los campos económicos, social y político, lo cual ha provisto las condiciones para que se eliminen las restricciones a un nivel más profundo de integración entre el Perú y sus socios comerciales del continente europeo. De esta manera, los peruanos podrán viajar a los 26 países de la Unión Europea y a Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza sin necesidad del requisito de visa por un periodo de hasta noventa días dentro de un plazo de 180 días para viajes que no sean remunerados.

Esta situación es producto de un proceso mediante el cual el Perú ha trabajado, a través de su política exterior, en lograr una mayor integración a la comunidad internacional, valiéndose de instrumentos como tratados de acuerdos comerciales y convenios de cooperación tanto bilaterales como multilaterales. Asimismo, ha sido crucial, para este desarrollo, el avance del país en temas como seguridad, inmigración irregular y derechos humanos, así como los beneficios económicos que significan para el bloque europeo el hecho de contar con el Perú como uno de sus principales socios económicos debido a las condiciones actuales de su crecimiento económico.

Con respecto a la integración entre el continente europeo y el Perú, es preciso mencionar que dicho acercamiento se trabajó tres niveles: un primer nivel macro que se basó en las acciones de cooperación e integración emprendidas entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Americanos y Caribeños (CELAC), un nivel intermedio en el marco del acuerdo entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, y un tercer nivel en el que se encuentran las relaciones bilaterales entre el Perú y Europa.

Gracias a la disminución progresiva de las barreras de ingreso al ámbito Schengen, el Perú cuenta con la capacidad de consolidar alternativas comerciales y de inversión con 30 países europeos.

Para mayor información sobre los acuerdos comerciales del Perú, visitar:  
[www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe)

# 3

## Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico, conformada por Chile, Colombia, México y Perú, es uno de los esfuerzos de integración regional más relevantes que se puedan observar en las últimas décadas. Sus objetivos están dirigidos a facilitar la liberalización del intercambio comercial de bienes y servicios, la libre circulación de personas y capitales, así como impulsar los mecanismos de cooperación entre los países miembros.

Considerada como unidad económica, la Alianza del Pacífico es la octava economía del mundo, aportando más del 36% del Producto Interno Bruto de América Latina y el Caribe. Tiene una población conjunta de más de 223 millones de personas, y se espera que como bloque sea el cuarto contribuyente al crecimiento del mundo en los próximos cinco años. La Alianza del Pacífico ofrece ventajas competitivas relevantes y una amplia red de acuerdos comerciales que involucra a las economías más desarrolladas del mundo, con una clara orientación a la región Asia-Pacífico.

Los países miembros de la Alianza del Pacífico tienen como denominador común su apertura a la inversión extranjera, así como la aplicación de políticas macroeconómicas que promueven la iniciativa privada y el libre comercio. Comparten también una historia reciente de estabilidad económica y no en vano ocupan los primeros cuatro lugares en el ranking de la calificación del grado de inversión por país, en Latinoamérica, además de crecer, en promedio, el doble anual que el promedio latinoamericano. El Producto Interno Bruto per cápita promedio de la Alianza del Pacífico se acerca a los US\$18,000 medido en "Purchasing Power Parity" o "PPP", siendo que su población es joven en su mayoría, conformando un mercado con poder adquisitivo en constante crecimiento y que cuenta con un mayoritario "bono demográfico" en su estructura poblacional conjunta, que proporciona una potencia en productividad y producción, consumo, ahorro y capacidad de inversión.

La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional, suscrita por los Presidentes de Chile, Colombia, México y Perú, el 28 de abril de 2011. Esta constituye el compromiso y voluntad de una integración profunda por parte de sus países miembros por avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, por la facilitación del comercio y por la

cooperación aduanera, con miras a impulsar un mayor crecimiento, generar empleo, desarrollo y competitividad de las economías de las partes, con el propósito de impulsar un mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica y promover la inclusión social de sus habitantes.

Con un PBI acumulado real de US\$1,950 mil millones y de US\$4,047 mil millones medido en "Purchasing Power Parity" o "PPP"(y que equivale a más del 36% del PBI de América Latina y el Caribe) y con un crecimiento de su PBI promedio de 2.0% en el año 2017, superior al promedio para América Latina de 1.3%, la Alianza del Pacífico se presenta como un organismo de gran relevancia, dada su importancia económica y apertura comercial, además de ser el complemento comercial de las grandes economías del mundo, en especial del eje Asia-Pacífico, lo que la vuelve aún más atractiva.

En el 2016, la Alianza del Pacífico recibió más del 40% de la inversión extranjera directa destinada a América Latina, equivalente a cerca de US\$42 mil millones. Destaca en la Alianza del Pacífico, además, las tasas promedio de inflación y desempleo del año 2017 de 3.6% y 6.1%, respectivamente, inferiores a la media regional, así como la sostenida reducción de sus índices de pobreza, la cual ha sido destacada durante la última década.

Individualmente, los cuatro países miembros han conseguido las mejores calificaciones de grado de inversión en toda la región al cierre del 2017, lo que naturalmente no solo atrae a los inversionistas y beneficia sus tasas de interés, sino que también constituye un respaldo a las mejoras de sus indicadores macroeconómicos y sociales.

El bloque económico se ve reforzado por el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), el cual resulta de la integración de los mercados de valores de los países miembros, y con el cual se procura diversificar, ampliar y hacer más atractiva la negociación de este tipo de activos en los cuatro países, contando con más de 760 emisores diferentes, y porque dota a los emisores de mayores fuentes de financiación, tanto para los inversionistas locales como para los extranjeros. Al cierre del año 2017, el MILA es el primer mercado por número de compañías listadas en América Latina y por tamaño de capitalización bursátil, con un valor consolidado mayor a US\$1,608 mil millones.

#### > Convenios para evitar la doble imposición

País	Chile	Colombia	México	Perú
Alemania			✓	
Arabia Saudita			✓*	
Argentina	✓		✓	
Australia	✓		✓	
Austria	✓		✓	
Bahrein			✓	
Barbados			✓	
Bélgica	✓		✓	
Brasil	✓		✓	✓
Canadá	✓	✓	✓	✓
Chile		✓	✓	✓
China	✓		✓	
Colombia	✓		✓	
Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú)			✓	✓
Corea del Sur	✓	✓	✓	✓
Croacia	✓			
Dinamarca	✓		✓	
Ecuador	✓		✓	
Emiratos Árabes Unidos			✓	
Eslovaquia			✓	
España	✓	✓	✓	
Estados Unidos			✓	
Estonia			✓	
Filipinas			✓*	
Finlandia			✓	
Francia	✓		✓	
Grecia			✓	
Hong Kong			✓	
Hungría			✓	
India		✓	✓	
Indonesia			✓	

• • •

• • •

> Convenios para evitar la doble imposición  
(continuación)

País	Chile	Colombia	México	Perú
Irlanda	✓		✓	
Islandia			✓	
Israel			✓	
Italia	✓		✓	
Jamaica			✓*	
Japón	✓		✓	
Kuwait			✓	
Letonia			✓	
Lituania			✓	
Luxemburgo			✓	
Malasia	✓			
Malta			✓	
México	✓	✓		✓
Noruega	✓		✓	
Nueva Zelanda	✓		✓	
Países Bajos			✓	
Panamá			✓	
Paraguay	✓			
Perú	✓		✓	
Polonia	✓		✓	
Portugal	✓	✓	✓	✓
Qatar			✓	
Reino Unido	✓		✓	
República Checa	✓	✓	✓	
Rumanía			✓	
Rusia	✓		✓	
Singapur			✓	
Sudáfrica	✓		✓	
Suecia	✓		✓	
Suiza	✓	✓	✓	✓
Tailandia	✓			
Turquía			✓	
Ucrania			✓	
Uruguay			✓	

\*Aplicables desde 2019

Fuente: EY

## Mercado Integrado Latinoamericano - MILA

La Bolsa de Valores de Lima - BVL (Perú), la Bolsa de Comercio de Santiago - BCS (Chile), la Bolsa de Valores de Colombia - BVC (Colombia) y la Bolsa Mexicana de Valores junto con sus respectivos depósitos de valores de cada país: Cavali, DC, Deceval e INDOVAL, han integrado su mercado de renta variable (acciones), procurando diversificar, ampliar y hacer más atractiva la negociación de este tipo de activos en el bloque, tanto para los inversionistas locales como para los extranjeros.

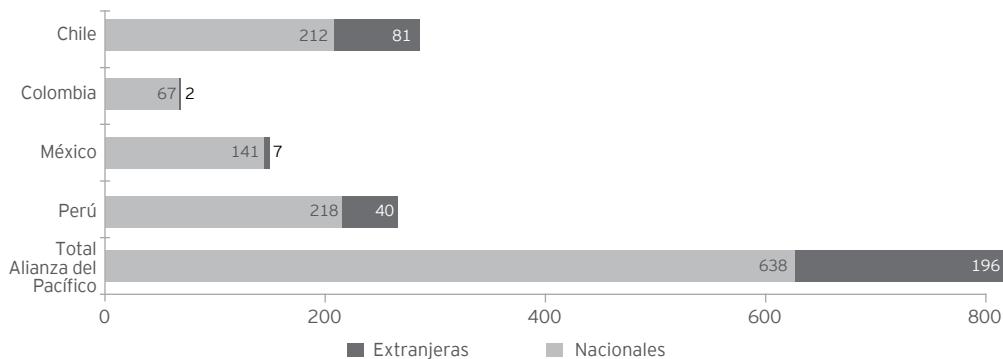
Esta integración busca el desarrollo del mercado de capitales de los países miembros, a fin de proporcionar a los inversionistas una mayor oferta de valores y a los emisores mayores fuentes de financiación. Se espera que el mercado unificado de estos países se convierta en el primero de la región en número de emisores.

Los fondos de inversión de la Alianza del Pacífico suman US\$200 mil millones, alcanzando una cantidad de 1,401 fondos: 624 en México, 489 en Chile, 155 en Perú y 133 en Colombia.

En este sentido, destaca la iniciativa denominada pasaporte de fondos que permitirá la libre comercialización de fondos de inversión de la Alianza del Pacífico. Con ello se ampliarán las alternativas de inversión disponibles para los inversionistas, de modo tal que diversifiquen sus portafolios de inversión y se promueva una mayor inclusión financiera.

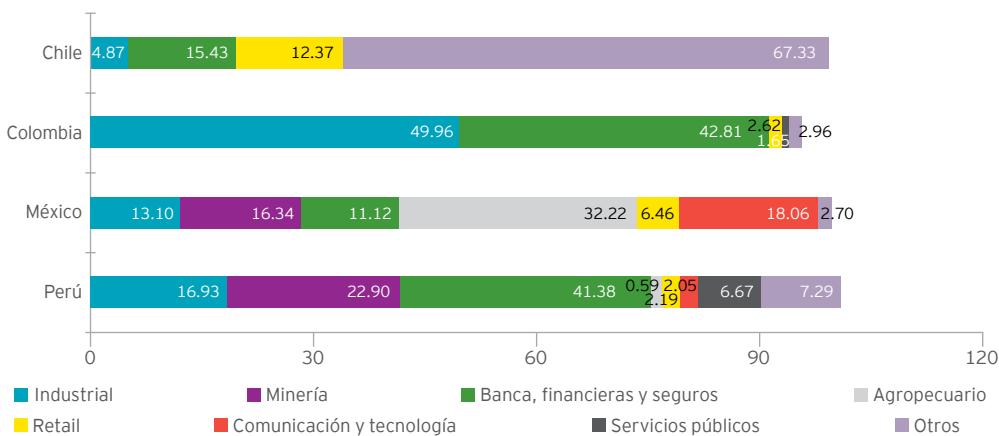
A diciembre de 2017, el volumen total negociado en el MILA sumó US\$159,906 millones. Asimismo, a dicha fecha contaba, incluyendo a los emisores mexicanos incorporados, con más de 760 emisores. También a dicha fecha, el MILA contaba con 65 intermediarios con convenios de intermediación suscritos por las sociedades agentes de bolsa de Chile, Colombia, México y Perú.

> Número de compañías listadas 2017



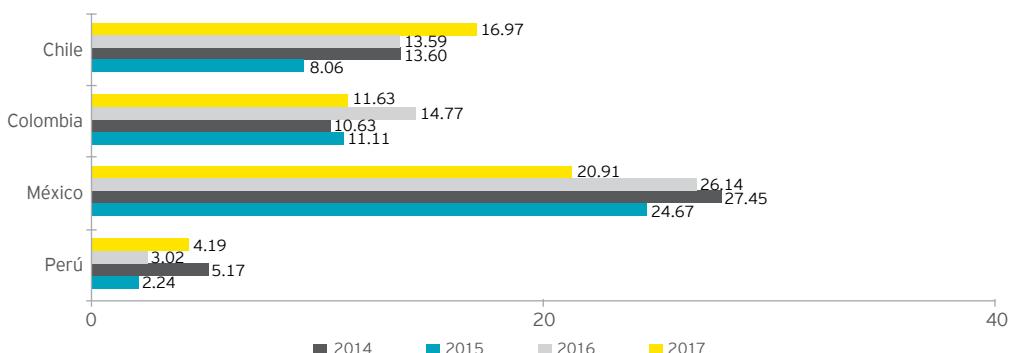
Fuente: Federación Iberoamericana de Bolsas

> Comparación de la capitalización bursátil por sector de las compañías locales 2017 (en %)



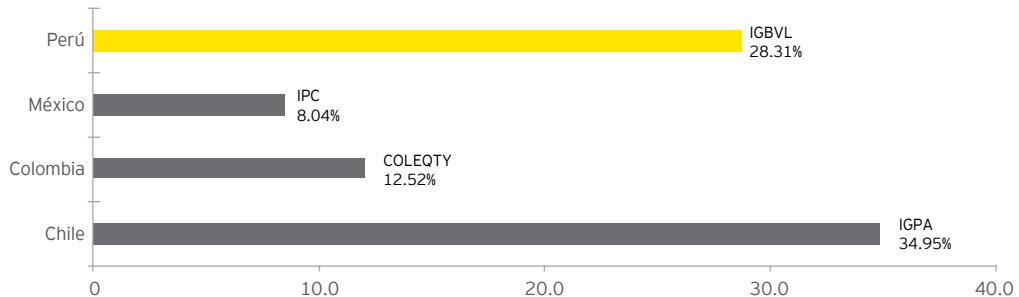
Fuente: Federación Iberoamericana de Bolsas

> Velocidad de rotación de acciones domésticas 2017



Fuente: Federación Iberoamericana de Bolsas

### > Variación del Índice bursátil general 2017/2016



Fuente: Federación Iberoamericana de Bolsas

### Movimiento de personas

La libre circulación de personas es uno de los ejes centrales de la Alianza del Pacífico. Este grupo de trabajo está orientado hacia el desarrollo de temas como la facilitación del tránsito migratorio, la libre circulación de personas, la cooperación consular, la cooperación estudiantil y laboral, y el intercambio de información sobre flujos migratorios.

### Principales iniciativas

Dentro de los principales esfuerzos desarrollados, se encuentra la supresión de visas por parte de México para los nacionales de Colombia y Perú en el 2012 (Chile no requería de visa), así como la supresión de visas por parte de Perú para personas de negocios provenientes de Chile, Colombia y México, hasta por 183 días al año y siempre que realicen actividades no remuneradas en el país. De igual manera, destaca la suscripción del acuerdo de vacaciones y trabajo, que permitirá a jóvenes ciudadanos de los países miembros de la Alianza del Pacífico visitar cualquiera de los países miembros de la Alianza, con propósitos recreativos y de turismo, hasta por 360 días, permitiéndoseles realizar durante dicho periodo

actividades remuneradas parciales para costear sus estancias.

Asimismo, se ha elaborado una guía de orientación a los viajeros nacionales de los países miembros y se han definido mecanismos de cooperación consular. Por otro lado, la Alianza se encuentra en un proceso de evaluación de las condiciones para el establecimiento de una plataforma de seguridad que permita conocer oportunamente la nómina de visitantes de países en calidad de turistas.

Los países miembros han suscrito un Acuerdo de cooperación en materia de turismo, cuyo objetivo es fortalecer y desarrollar las relaciones de cooperación mediante el diseño de iniciativas que busquen incrementar los flujos de turistas entre las partes.

Para mayor información visitar:  
[www.mercadomila.com](http://www.mercadomila.com)

EY y el Ministerio de Relaciones Exteriores prepararon una Guía de Negocios e Inversión de la Alianza del Pacífico 2018/2019. Puede descargarla gratuitamente de:  
[www.ey.com/PE/EYPPeruLibrary](http://www.ey.com/PE/EYPPeruLibrary)

# 4

## Mecanismos de promoción de la inversión en infraestructura y servicios públicos<sup>1</sup>

El Estado peruano facilita el acceso a la inversión privada en una amplia gama de actividades y proyectos. Consciente del papel dinamizador de la actividad empresarial, la legislación peruana reconoce las siguientes modalidades de participación privada: (a) iniciativa privada, la que puede ser: 1) autofinanciada ó 2) cofinanciada; (b) asociación público-privada y (c) obras por impuestos.

### a. Iniciativa Privada (IP)

#### 1. Autofinanciada:

Permite que una empresa identifique nuevas oportunidades de inversión en activos, empresas y proyectos del Estado, así como sobre Asociaciones Público Privadas, cuya propuesta debe ser presentada ante el organismo promotor de la inversión privadas correspondiente.

Una de las principales características de las iniciativas privadas autofinanciadas, es que éstas tendrán una demanda mínima (no deberá superar el 5% del costo total de inversión) o nula, de garantías financieras por parte del Estado. Asimismo, respecto a las garantías no financieras, tendrán una nula o mínima probabilidad de demandar el uso de recursos públicos (esta probabilidad no debe ser mayor al 10% para cada uno de los primeros 5 años de vigencia de la cobertura de las garantías prevista en el contrato).

Las iniciativas privadas autofinanciadas complementan la labor del Estado en la identificación de proyectos de inversión privada.

#### Principales características de las Iniciativas Privadas Autofinanciadas:

- ▶ Pueden ser promovidas por personas jurídicas nacionales o extranjeras.
- ▶ Tienen el carácter de petición de gracia. En consecuencia, el derecho del proponente se agota con la presentación de la iniciativa privada ante el Órgano Promotor de la Inversión Privada (OPIP), sin posibilidad de impugnación de pronunciamiento en una sede administrativa o judicial.

---

<sup>1</sup>Fuente: ProInversión

- ▶ Se presenta ante el OPIP competente, de acuerdo con el nivel de gobierno a cargo del proyecto (nacional, regional o local).
- ▶ No deben tener plan de promoción aprobado.
- ▶ Requieren de la opinión favorable de las entidades a cuyo ámbito corresponde el proyecto.
- ▶ Se podrán proponer ampliaciones y/o modificaciones, debiendo el proponente expresar su conformidad o disconformidad a los mismos.
- ▶ Plazos razonables de evaluación.
- ▶ Terceros interesados tendrán la posibilidad de presentar proyectos similares o alternativos.
- ▶ Derecho a igualar la mejor oferta (se otorga al proponente de la iniciativa).
- ▶ Adjudicación directa.
- ▶ Negociación de aspectos no esenciales del contrato.
- ▶ Reembolso de gastos (solo ocurre si el proponente participa en el proceso de promoción que se convoque, con una propuesta económica válida, y pierda frente a un tercer interesado).
- ▶ Hay deber de confidencialidad.

**Información con la que, como mínimo, el proponente deberá acompañar a su Iniciativa Privada Autofinanciada**

- ▶ Nombre o razón social del solicitante acompañando el poder del representante legal.
- ▶ Modalidad de participación de la inversión privada.
- ▶ Descripción del proyecto:
  - i) Nombre y tipo del proyecto
  - ii) Objetivos
  - iii) Beneficios concretos
  - iv) Ingeniería preliminar del proyecto
  - v) Razones por las cuales se escoge el proyecto entre otras alternativas
- ▶ Ámbito de influencia.
- ▶ Evaluación económica y financiera del proyecto.
- ▶ Evaluación preliminar del impacto ambiental y, de ser el caso, plan de mitigación social y ambiental.
- ▶ Propuesta de plazo de vigencia estimada del contrato correspondiente.

- ▶ Capacidad financiera y técnica del proponente de la Iniciativa Privada.
- ▶ Declaración jurada expresando que la iniciativa privada no solicitará cofinanciamiento público, ni garantías financieras o garantías no financieras.
- ▶ Declaración jurada de gastos incurridos en la elaboración de la iniciativa privada presentada.

**2. Cofinanciada:**

Las iniciativas privadas cofinanciadas permiten que una persona jurídica nacional o extranjera, identifique nuevas oportunidades de inversión, las cuales están destinadas al desarrollo de Proyectos de Asociaciones Público Privadas en infraestructura pública y/o de servicios públicos, además de la prestación de servicios vinculados a estos que requiera brindar el Estado, así como proyectos de investigación aplicada y/o de innovación tecnológica.

**Cuándo se presentan:**

El proponente presentará la propuesta de iniciativa privada cofinanciada ante ProlInversión durante los primeros 45 días calendario de cada año.

**Requisitos de presentación:**

Deben tener, como mínimo, plazos contractuales iguales o mayores a 10 años y un costo total de inversión superior a 15,000 UIT. En caso de iniciativas que no contengan componente de inversión, deben tener un costo total del proyecto superior a 15,000 UIT.

La propuesta de iniciativa deberá tener como mínimo la siguiente información:

- ▶ Nombre o razón social del solicitante acompañando el poder del representante legal.
- ▶ Descripción del proyecto.
  - i) Nombre y tipo de proyecto
  - ii) Ámbito de influencia del proyecto
  - iii) Objetivos
  - iv) Beneficios sociales
  - v) Razones por las cuales se escoge el proyecto entre otras alternativas
  - vi) Costo total de la inversión y cofinanciamiento del Estado
  - vii) Cronograma de ejecución de las inversiones y cronograma de requerimiento de los recursos públicos

- ▶ Sustento de la importancia y consistencia del proyecto con los objetivos estratégicos de las entidades; y en su caso, las necesidades de intervención.
- ▶ Análisis y propuesta de distribución de riesgo de proyecto.

**Principales características de las Iniciativas Privadas Cofinanciadas:**

- ▶ Por su carácter de peticiones de gracia, el derecho del proponente se agota con la presentación de la iniciativa privada cofinanciada ante ProInversión, sin posibilidad de impugnación del pronunciamiento en una sede administrativa o judicial.
- ▶ Mantienen el carácter de confidencial y reservadas desde su presentación hasta que son declaradas de interés.
- ▶ Se pueden utilizar proyectos del Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) que hayan sido declarados viables.

**b. Asociación Público Privada (APP)**

Las Asociaciones Público - Privadas-APP son modalidades de participación de la inversión privada en las que se incorpora experiencia, conocimientos, equipos y tecnología, y se distribuyen riesgos y recursos, preferentemente privados, con el objeto de crear, desarrollar, mejorar, operar o mantener infraestructura pública, proveer servicios públicos y/o prestar los servicios vinculados a estos que requiera brindar el Estado, así como desarrollar proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica y ejecutar proyectos en activos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el marco legal vigente.

**Clasificación de las APPs**

**1. Autofinanciada:**

Aquella que satisfaga las siguientes condiciones:

Que requiera de una demanda mínima o nula de garantía financiera por parte del Estado, conforme se establezca en el Reglamento del correspondiente decreto legislativo.

- ▶ Las garantías financieras serán consideradas como mínimas si no superan el cinco por ciento (5%) del costo total de la inversión.
- ▶ Las garantías no tendrán probabilidad mínima nula cuando la probabilidad del uso de recursos públicos no sea mayor al diez por ciento (10%) para cada uno de los primeros cinco (05) años de vigencia de la cobertura de la garantía prevista en el contrato.

Que las garantías no financieras tengan una probabilidad nula o mínima de demandar el uso de recursos públicos, conforme se establezca en el reglamento.

**2. Cofinanciada:**

Aquella que requiera del cofinanciamiento o del otorgamiento o contratación de garantías financieras o garantías no financieras que tengan una probabilidad significativa de demandar el uso de recursos públicos.

Se considerará como cofinanciamiento cualquier pago total o parcial a cargo de la entidad para cubrir las inversiones y/o la operación y mantenimiento, a ser entregado mediante una suma única periódica, y/o cualquiera que convengan las partes en el marco del contrato de Asociación Público Privada. Dicho pago puede provenir de cualquier fuente que no tenga un destino específico establecido por ley.

No se considerará cofinanciamiento la cesión en uso, en usufructo o bajo cualquier figura similar, de la infraestructura o inmuebles pre-existentes, siempre que no exista transferencia de propiedad y estén directamente vinculados al objeto del proyecto. Asimismo, no se considerará cofinanciamiento a los pagos por concepto de peajes, precios, tarifas, entre otros, cobrados directamente a los usuarios finales o indirectamente a través de empresas, incluyendo aquellas de titularidad del Estado o entidades del mismo para su posterior entrega al titular del proyecto, en el marco del contrato de Asociación Público Privada.

### Principios Aplicables

- ▶ **Valor por dinero.** Establece que un servicio público debe ser suministrado por aquel privado que pueda ofrecer una mayor calidad a un determinado costo o los mismos resultados de calidad a un menor costo. De esta manera, se busca maximizar la satisfacción de los usuarios del servicio, así como la optimización del valor del dinero proveniente de los recursos públicos.
- ▶ **Transparencia.** Toda la información cuantitativa y cualitativa que se utilice para la toma de decisiones durante las etapas de evaluación, desarrollo, implementación y rendición de cuentas de un proyecto de inversión llevado a cabo en el marco de la presente norma deberá ser de conocimiento ciudadano, bajo el principio de publicidad establecido en el artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- ▶ **Competencia.** Deberá promoverse la búsqueda de la competencia, a fin de asegurar eficiencia y menores costos en la provisión de infraestructura y servicios públicos, así como evitar cualquier acto anti-competitivo y/o colusorio.
- ▶ **Asignación adecuada de riesgos.** Deberá existir una adecuada distribución de los riesgos entre los sectores público y privado. Es decir, que los riesgos deban de ser asignados a aquél con mayores capacidades para administrarlos a un menor costo, teniendo en consideración el interés público y el perfil del proyecto.
- ▶ **Responsabilidad presupuestal.** Deberá considerarse la capacidad de pago del Estado para adquirir los compromisos financieros, firmes y contingentes, que se deriven de la ejecución de los contratos celebrados dentro del marco de la presente norma, sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas ni la prestación regular de los servicios.
- ▶ **Marco General.**
  - Los proyectos de inversión, a través de la modalidad de Asociación Público-Privada e Iniciativas Privadas Autofinanciadas, pasarán inmediatamente a la etapa de diseño del proyecto.

- Los proyectos de inversión, a través de la modalidad de Asociación Público-Privada, las Asociaciones Público-Privadas cofinanciadas y las Iniciativas Privadas Cofinanciadas deberán cumplir con todos los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, la Ley del Sistema Nacional del Endeudamiento, y sus modificatorias.
- El diseño final del contrato de Asociación Público-Privada requerirá de la opinión favorable de la entidad pública competente, así como, sin excepción, de la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, se requerirá la opinión del organismo regulador correspondiente, el que deberá emitirla dentro del mismo plazo y exclusivamente sobre sus competencias legales.

### Las garantías en el esquema de APP

- ▶ **Garantías Financieras:** son aquellos aseguramientos de carácter incondicional y de ejecución inmediata, cuyo otorgamiento y contratación por parte del Estado tiene por objeto respaldar las obligaciones del privado, derivadas de préstamos o bonos emitidos para financiar los proyectos de APP, o para respaldar obligaciones de pago del Estado.
- ▶ **Garantías No Financieras:** son aquellos aseguramientos estipulados en el contrato que potencialmente puede generar obligaciones de pago a cargo del estado por la ocurrencia de uno o más eventos de riesgos propios de un proyecto de APP.

### Asignación de Proyecto:

Se asignarán a ProInversión, en su calidad de Organismo Promotor de la Inversión Privada del Gobierno Nacional, los siguientes proyectos:

- ▶ Los proyectos de competencia nacional originados por iniciativa estatal que sean multisectoriales o que tengan un Costo Total de Inversión superior a 15,000 UIT y, en el caso de proyectos que impliquen únicamente la gestión u operación y mantenimiento, aquellos que tengan un Costo Total del Proyecto superior a 15,000 UIT.
- ▶ Los proyectos de competencia nacional originados por iniciativas privadas autosostenibles;

- ▶ Los proyectos originados por iniciativas privadas cofinanciadas; y,
- ▶ Los proyectos cuya conducción del proceso de promoción de la inversión privada haya sido solicitada por la entidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo.

Serán asignados al Organismo Promotor de la Inversión Privada que conformen los Gobiernos Regionales, los proyectos de su competencia y aquellos que tengan alcance que abarque más de una provincia.

Serán asignados al Organismo Promotor de la Inversión Privada que conformen los Gobiernos Locales, los proyectos de su competencia.

#### **Modalidades de Asociación Público Privada**

Incluyen todos aquellos contratos en los que se propicia la participación activa del sector privado y se le transfieren los riesgos; además en los que la titularidad de la infraestructura pública, según sea el caso, se mantiene, reverte o transfiere al estado, tales como:

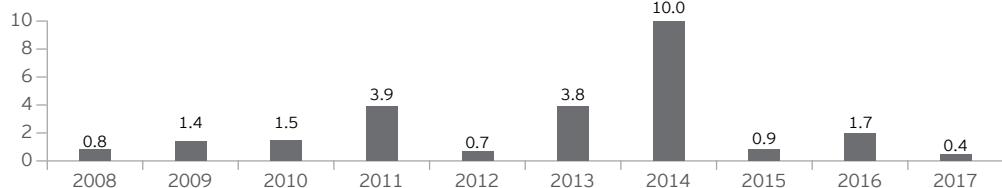
- La concesión
- Asociación en participación
- Contratos de gerencia
- Contratos de riesgo compartido

- Contratos de especialización
- Cualquier otra modalidad contractual permitida por ley

#### **Ámbito que puede comprender las Asociaciones Público Privadas**

- ▶ La infraestructura pública en general, incluyendo enunciativamente
  - Redes viales
  - Aeropuertos
  - Puertos
  - Plataformas logísticas
  - La infraestructura urbana y de recreación
  - La infraestructura penitenciaria, de riego, de salud y de educación.
- ▶ Los servicios públicos
  - Telecomunicaciones
  - Energía y alumbrado
  - Agua y saneamiento
  - Otros de interés social, relacionados a la salud y el ambiente
- ▶ Tratamiento y procesamiento de desechos
- ▶ La educación
- ▶ Los proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica, entre otros.
- ▶ Servicios vinculados a la infraestructura
  - Sistemas de recaudación de peajes y tarifas, y otros servicios públicos que requiera brindar el Estado.

#### *> Proyectos bajo la modalidad de APPs<sup>1</sup> adjudicados por ProInversión (en miles de millones de US\$)*



Fuente: ProInversión

EY ha elaborado publicaciones sobre Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos. Puede descargarlas gratuitamente en: [www.ey.com/PE/EYPeruLibrary](http://www.ey.com/PE/EYPeruLibrary)

<sup>1</sup>Contempla concesiones, iniciativas privadas adjudicadas directamente, proyectos FITEL y otras modalidades.

### c. Obras por Impuestos - Ley N° 29230

La Ley N° 29230 -"Ley de Obras por Impuestos"-, es una modalidad de inversión pública que permite que la empresa privada adelante el pago de su impuesto a la renta, ejecutando de manera rápida y eficiente proyectos de inversión pública del gobierno nacional<sup>1</sup>, gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas. El Estado emite, a nombre de la empresa privada, el Certificado de "Inversión Pública Gobierno Nacional - Tesoro Público" (CIPGN) en el caso del Gobierno Nacional y el Certificado de Inversión Pública Regional o Local (CIPRL) en el caso de gobierno regional, local y universidad pública en ambos casos por el monto de la inversión realizada. Así, la sinergia eficiente del público y el privado se materializa, e impacta positivamente en la población.

Las empresas privadas, individualmente o en consorcio, que financian proyectos de inversión pública mediante esta modalidad, se benefician al financiar directamente con sus impuestos obras públicas que mejoran la calidad de vida de la población, mejorando así su relación con la comunidad.

En reciente modificación, mediante la Ley N° 30264 y el Decreto Legislativo N° 1238, se incorpora a las entidades del Gobierno Nacional en los alcances de la Ley N° 29230, autorizándola en el marco de sus competencia a efectuar la ejecución de proyectos de inversión en el marco del SNIP, en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, deporte y ambiente, incluyendo su mantenimiento.

Asimismo, el Decreto Legislativo N° 1238, entre otras modificaciones, ha autorizado la

coejecución de proyectos entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales, permitiendo de esta manera la ejecución articulada de importantes proyectos de infraestructura en los sectores priorizados, ya mencionados.

El objetivo principal de la norma es impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública y coadyuvar al logro de la disminución de la brecha de infraestructura existente en el país; para ello es necesario, mediante un proceso de selección conducido por un Comité Especial, seleccionar a la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto, proceso que se encuentra descrito en el Reglamento de la Ley, aprobado por D.S. N° 409-2015.EF.<sup>2</sup>

#### Límite para la emisión de CIPRL<sup>3</sup> y CIPGN<sup>4</sup>

En marzo de cada año, el Ministerio de Economía y Finanzas establece para cada Gobierno Regional, Gobierno Local y Universidad Pública, el límite de emisión de CIPRL que tienen estas Entidades Públicas. Así, en la actualidad, los Gobiernos Regionales pueden ejecutar proyectos hasta por un monto de S/3,725 millones (aproximadamente US\$1,118 millones), mientras que los Gobiernos Locales del país cuentan con un monto total de S/13,115 millones (aproximadamente US\$3,936 millones) y las Universidades Públicas pueden ejecutar proyectos hasta por un monto de S/976 millones (aproximadamente US\$293 millones)<sup>5</sup>. Para el Gobierno Nacional, el límite de emisión de los CIPGN para el financiamiento y/o mantenimiento de los proyectos será el presupuesto institucional de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios con el que cuente en cada año fiscal para adquirir activos no financieros y/o bienes y servicios.

<sup>1</sup>Entidades del gobierno nacional en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, deporte y ambiente.

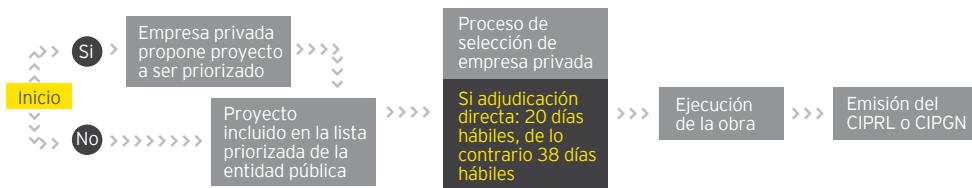
<sup>2</sup>Decreto Supremo N° 409-2015-EF, aprueba el nuevo Reglamento de la Ley N° 29230 y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 133-2012-EF. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 14 de enero de 2014,

<sup>3</sup>CIPRL: Certificados de Inversión Pública Regional o Local.

<sup>4</sup>CIPGN: Certificado de Inversión Pública Gobierno Nacional - Tesoro Público.

<sup>5</sup>Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. En su página web se publica los montos máximos que cada uno de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas pueden utilizar mediante el mecanismo. El monto está en función a los recursos determinados, provenientes del canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones.

## > Descripción del mecanismo de Obras por Impuestos



Fuente: AC Pública

### Oferta de proyectos

Uno de los principales incentivos que establece el mecanismo es que el sector privado proponga a la Entidad Pública la elaboración de estudios técnicos y/o ejecución de proyectos de inversión pública viables conforme a las disposiciones del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, para ser incorporados en su lista de proyectos priorizados la misma que deberá ser aprobada por la máxima autoridad de la entidad pública.

En la página web de Obras por Impuestos [www.obrasporimpuestos.pe](http://www.obrasporimpuestos.pe), se puede apreciar la lista de proyectos priorizados por todas las entidades públicas que pueden ejecutar Obras por Impuestos.

### Beneficios de la norma

A continuación se muestran los principales beneficios económicos y sociales de "Obras por Impuestos":

Beneficios Económicos y Sociales		
Para las entidades públicas	Para la empresa privada	Para la sociedad
Acelera la ejecución de obras de calidad, reduciendo la brecha de infraestructura.	Mejora el relacionamiento con la comunidad.	Mayor cobertura de servicios públicos.
Liberá recursos humanos para la ejecución de otras obras que demanda la población.	Contribuye activamente en el desarrollo del país.	Genera empleo directo e indirecto.
Ejecuta obras dentro de su gestión y las financia en varios años sin intereses <sup>1</sup> .		Mejora la calidad de vida y bienestar de la población.

Fuente: Prolnversión

<sup>1</sup>Para el caso de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas

### Características y uso del CIPRL por la empresa privada

La empresa privada que opte por la ejecución de proyectos mediante este mecanismo, deberá tener en consideración lo siguiente.

- ▶ El monto invertido por las empresas en la ejecución de proyectos públicos se reconoce a través del CIPGN y/o el CIPRL, que serán emitidos por la Dirección General del Endeudamiento y Tesoro Público - DGETP a solicitud del gobierno nacional<sup>1</sup>, gobierno regional, gobierno local o universidad pública, una vez otorgada la conformidad de calidad de obra y de recepción de la misma.
- ▶ Los CIPGN y CIRPL podrán ser emitidos por avance de obra<sup>2</sup>.
- ▶ Los CIPGN y CIPRL son negociables, salvo cuando la empresa privada sea la ejecutora del proyecto.
- ▶ Los CIPGN y CIPRL tienen una vigencia de 10 años contados a partir de su fecha de emisión.
- ▶ Los CIPGN y CIPRL son utilizados por la empresa privada exclusivamente para sus pagos a cuenta y de regularización del impuesto a la renta de tercera categoría, incluyendo los impuestos moratorios.
- ▶ La empresa privada podrá utilizar los CIPGN o CIPRL en el ejercicio corriente hasta un porcentaje máximo de 50% del impuesto a la renta calculado en la declaración jurada anual del ejercicio anterior, pudiendo usar el saldo en los siguientes ejercicios fiscales, reconociéndoseles una revaluación de 2% sobre el saldo no aplicado.
- ▶ Si los CIPGN o CIPRL no fueran utilizados al término de su vigencia, la Administración Tributaria (SUNAT) devolverá a la empresa el monto correspondiente mediante notas de crédito negociables.

### Nuevos incentivos en obras por impuestos

En las modificaciones normativas de los 2 últimos años, se establecieron nuevos incentivos en el Decreto Supremo Nro. 409-2015-EF:

- ▶ Adjudicación directa a sola manifestación de interés de la empresa.
- ▶ Ampliación a todo tipo de proyectos de inversión pública, no sólo infraestructura.
- ▶ Agrupamiento de proyectos en un sólo proceso.
- ▶ El mantenimiento de la obra puede ser financiado con el impuesto.
- ▶ Uso de nuevos fondos distintos al canon y sobrecanon.
- ▶ Las universidades públicas con canon también podrán aplicar obras por impuestos.
- ▶ Entidades del Gobierno Nacional también pueden ejecutar Obras por Impuestos, en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, deporte y ambiente.
- ▶ Co-ejecución de proyectos entre Gobierno Nacional - Gobierno Regional y Gobierno Nacional - Gobierno Local.
- ▶ Financiamiento de la supervisión de obra con cargo al CIPRL / CIPGN.

<sup>1</sup>Entidades del Gobierno Nacional en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, deporte y ambiente.

<sup>2</sup>Se pueden emitir CIPRL y CIPGN parciales (trimestrales), en aquellos proyectos cuya ejecución demande plazos mayores a seis meses.

# 5

## El Perú y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

El Perú aspira a ser país miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE u OECD por sus siglas en inglés). En este objetivo, se ha avanzado desde la adhesión de Perú, en julio de 2008, como signatario de la Declaración sobre la Inversión Internacional y Empresas Multinacionales de la OCDE. Como adherente, Perú a través de ProInversión estableció el Punto Nacional de Contacto para difundir las directrices OCDE para empresas multinacionales, participando también en actividades y reuniones del Comité de Inversiones OCDE. Es de mencionar, asimismo, la participación en el comité de competencia OCDE y la adhesión al Centro de Desarrollo OCDE en 2014.

La OCDE tiene como propósito analizar, compartir y difundir las mejores prácticas de políticas públicas dentro de sus más de 200 comités y grupos de trabajo, los cuales se encuentran en países que representan el 70% de la economía global. Asimismo, los países de la OCDE y un número creciente de economías emergentes y en vías de desarrollo, comparten y debaten sus experiencias de gobierno para mejorar los servicios que les brindan a sus ciudadanos.

Actualmente, la OCDE está integrada por 37 países: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Dinamarca, España, Estados Unidos, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía.

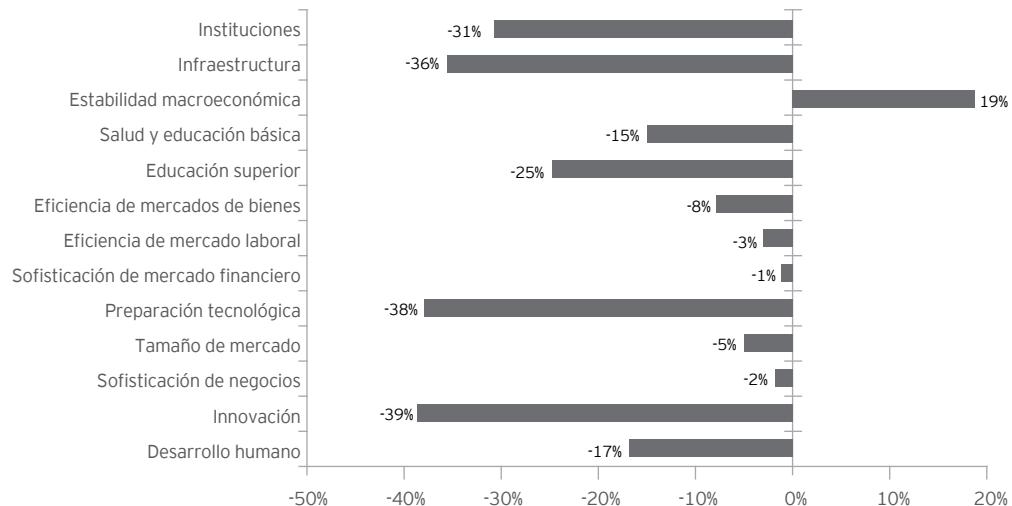
En vista del gran potencial de consolidación económica del Perú, en diciembre de 2014 el Perú firmó con la OCDE el “Programa País”, el cual está enfocado en trabajar hacia el fortalecimiento de cinco ejes requeridos que perfilarán el camino para formar parte de la OCDE hacia el 2021:

1. Identificación de las barreras al crecimiento y desarrollo nacional
2. Gobernanza pública y mejora de la institucionalidad
3. Anticorrupción y transparencia del Estado
4. Mejoras del capital humano y productividad
5. Avances en el medio ambiente

La participación del Perú en el Programa País 2015 - 2016 con la OCDE tiene como objetivo la mejora de las políticas públicas, lo que determinará una mejor gestión de gobierno y por ende de los servicios que el Estado brinda a los ciudadanos. Este organismo es un socio estratégico para promover reformas estructurales y, además, es un foro donde los gobiernos pueden comparar y compartir experiencias de políticas públicas, identificar mejores prácticas y promover recomendaciones.

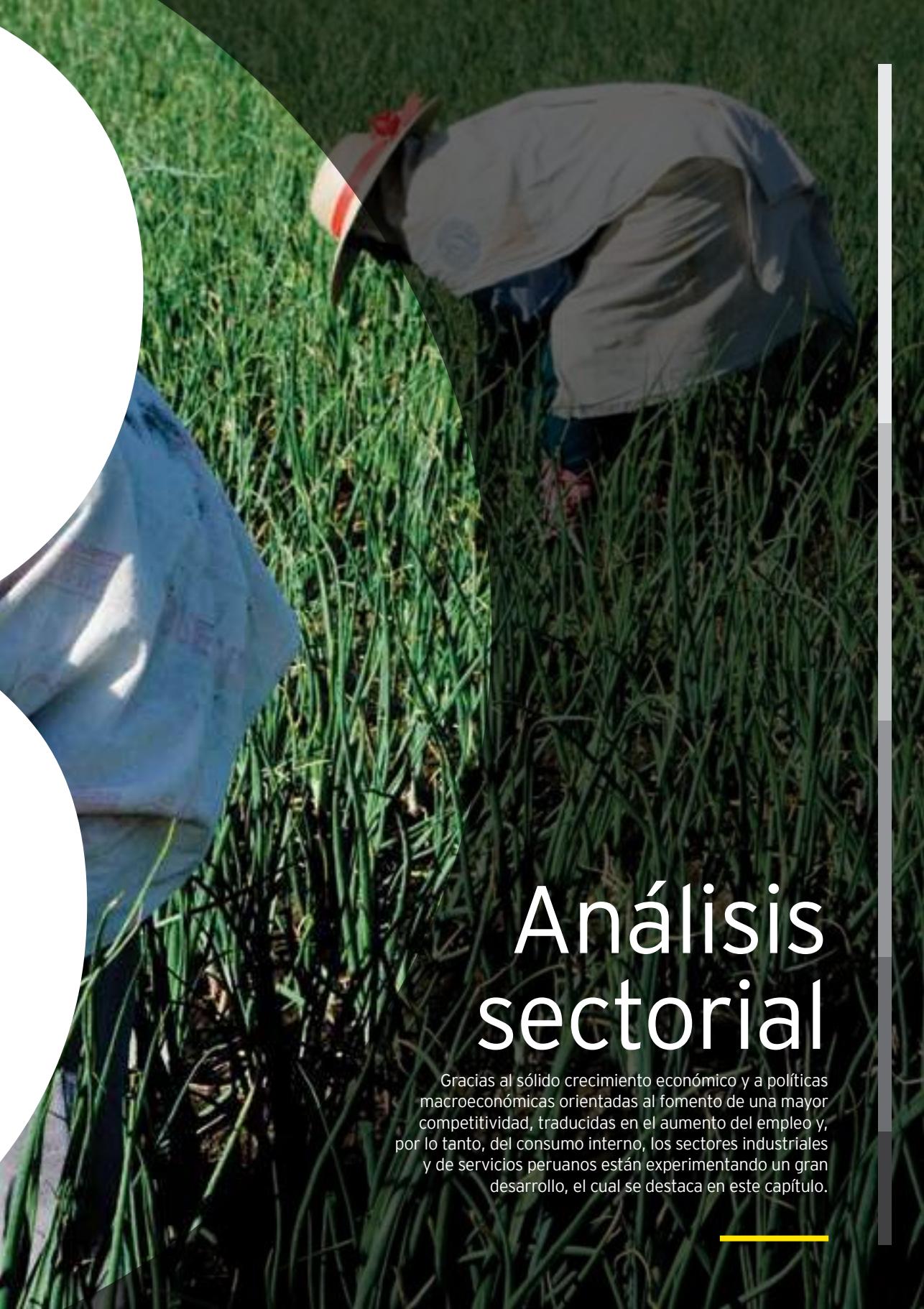
La importancia del Programa País recae en la realización de diversos estudios sobre políticas educativas, salud o gobernabilidad, así como talleres y acompañamiento de expertos internacionales en materia tributaria y en regulación, entre otros. Asimismo, previsiblemente acercará al Perú a diversos Comités de la OCDE, donde podrá nutrirse de las experiencias de otros países en temas de política ambiental, inversiones, mercados financieros, gobernabilidad pública, agricultura, comercio y desarrollo territorial, y contribuir, del mismo modo, con su experiencia en estos temas.

#### *> Brechas del Perú como porcentaje de la OCDE*



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú, Banco Interamericano de Desarrollo



The background of the page features a collage of three images. On the left, a person wearing a red cap and a light-colored shirt is bent over in a field of tall green grass, possibly harvesting. In the center, there is a close-up, slightly blurred view of a plant with long, thin, green leaves. On the right, a portion of a blue, metallic object, possibly a vehicle or machinery, is visible. The overall composition is dynamic and suggests themes of agriculture and industry.

# Análisis sectorial

Gracias al sólido crecimiento económico y a políticas macroeconómicas orientadas al fomento de una mayor competitividad, traducidas en el aumento del empleo y, por lo tanto, del consumo interno, los sectores industriales y de servicios peruanos están experimentando un gran desarrollo, el cual se destaca en este capítulo.

# 1

## Minería

El sector minero ha sido y es de gran importancia para la economía peruana. La tradición minera del país ha estado presente desde la época preincaica, posicionándose hasta nuestros días como una de las principales actividades ligadas al desarrollo del Perú. Así, a lo largo de los años, la minería ha contribuido con aproximadamente la mitad de los ingresos del país, producto de sus exportaciones.

Entre el año 2007 hasta el año 2017, las exportaciones mineras crecieron 55.7%, llegando a representar el 60.5% de las exportaciones totales del país al año 2017. A diciembre de 2017, las exportaciones mineras fueron de US\$27,159 millones.

### > Producción de minerales de contenido fino (en miles)

Mineral	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Cobre (TMF)	1,268	1,276	1,247	1,235	1,299	1,376	1,378	1,701	2,354	2,446
Oro (gr. Fina)	179,870	183,995	164,084	166,187	161,545	151,486	140,097	146,823	153,005	151,104
Zinc (TMF)	1,603	1,513	1,470	1,256	1,281	1,351	1,319	1,422	1,337	1,473
Plata (Kg. Fina)	3,686	3,923	3,640	3,419	3,481	3,674	3,768	4,102	4,375	4,304
Plomo (TMF)	345	302	262	230	249	266	278	316	314	307
Hierro (TMF)	5,243	4,489	6,043	7,011	6,685	6,687	7,193	7,321	7,663	8,806
Estaño (TMF)	39	38	34	29	26	24	23	20	19	18
Molibdemonio (TMF)	17	12	17	19	17	18	18	20	26	28

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

### > Posición del Perú en la producción mundial de metales en el 2017

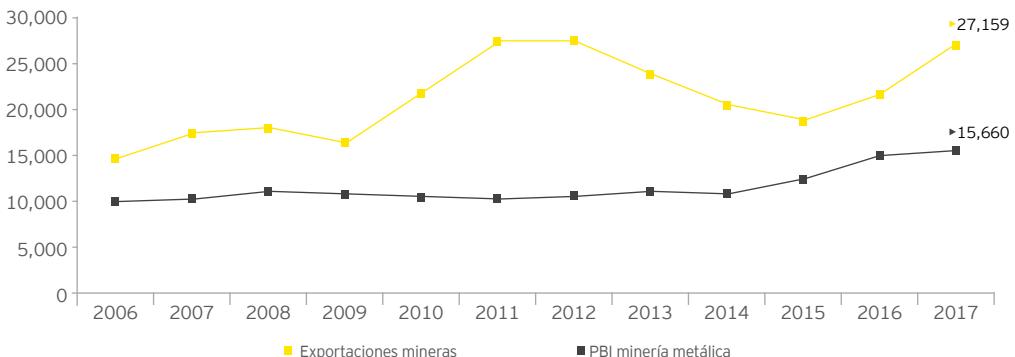
Producto	Puesto mundial	Puesto América Latina	Producto	Puesto mundial	Puesto América Latina
Plata	2	2	Molibdemonio	4	2
Estaño	6	3	Plomo	4	1
Zinc	2	1	Oro	6	1
Cobre	2	2	Selenio	10	1
Mercurio	5	2	Cadmio	8	2

Fuente: Mineral Commodity Summaries 2017

El Perú es uno de los países con mayor variedad de minerales del mundo. Actualmente, cuenta con algunas de las minas de metales preciosos y metales básicos más grandes a nivel mundial. Muchas de las compañías mineras más importantes alrededor del

mundo, como Anglo American, Xstrata, Newmont, Glencore, Gold Fields, Freeport McMoRan, Grupo México, Hudbay, Rio Tinto, Anglo American, Chinalco, Barrick y MMG, cuentan con operaciones en el país.

#### *> Evolución de indicadores del sector minería (en US\$ millones)*



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

#### *> Inversión minera por tipo de producción (en US\$ millones)*

Producción	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Equipamiento para planta de fundición	319.8	416.0	1,124.7	1,139.6	1,404.3	873.6	446.2	238.2	286.7
Equipamiento para minería	499.7	518.1	776.1	525.5	778.8	558.3	654.2	386.9	483.3
Exploración	393.5	615.8	865.4	905.4	774.0	622.3	441.6	366.7	492.1
Explotación	531.4	737.9	869.7	1,005.4	1,071.9	941.7	792.9	934.4	993.6
Infraestructura	376.4	827.6	1,406.9	1,797.1	1,709.6	1,361.7	1,227.8	1,078.3	1,556.5
Otros	504.7	443.8	1,412.3	2,491.9	3,629.2	3,988.7	3,586.9	898.5	720.7
Preparación	196.1	510.3	788.2	638.7	351.1	297.0	375.5	349.2	388.5
<b>Total</b>	<b>2,821.6</b>	<b>4,069.4</b>	<b>7,243.4</b>	<b>8,503.6</b>	<b>9,719.0</b>	<b>8,643.2</b>	<b>7,525.3</b>	<b>4,252.2</b>	<b>4,921.4</b>

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Es así que el Perú se encuentra entre los seis países con mayor riqueza mineral en el mundo. En 2017, el Perú estuvo situado como el segundo mayor productor de plata, cobre y zinc a nivel mundial. A su vez, se posicionó como cuarto productor mundial de molibdeno y plomo; y sexto productor mundial de estaño y oro.

Durante el año 2017, los ingresos provenientes de las exportaciones mineras alcanzaron los US\$27.2

mil millones, representando alrededor del 60.5% del total de exportaciones del país.

La industria minera constituye una de las principales fuentes de ingresos fiscales en el Perú. Asimismo, el sector minero es importante por su aporte en la generación de empleo. A diciembre de 2017, 199,495 personas trabajaron directamente en actividades mineras, y varios millones de personas en actividades indirectas.

A pesar de que el Perú cuenta con grandes depósitos de diversos recursos minerales, solamente un pequeño porcentaje de las reservas minerales están siendo explotadas, pues el 13.6% del territorio está sujeto a concesiones mineras y solo el 1.34% del territorio es aprovechado para la exploración y explotación minera formal. Según estadísticas recientes, los rangos de producción del Perú son mínimos considerando el potencial minero del país. Sin embargo, mediante modernas técnicas y equipamiento, se está desarrollando el potencial comercial de diversos minerales provenientes de regiones que anteriormente eran consideradas inaccesibles.

El Perú cuenta con numerosas regiones dedicadas a la minería, con una gran variedad de depósitos minerales de clase mundial, y una muy dinámica comunidad minera. En adición, cuenta con una

excelente ubicación geográfica, en el centro de Sudamérica, con fácil acceso al mercado asiático y norteamericano e incluso dentro de Latinoamérica, el Perú cuenta con uno de los potenciales más grandes de exploración y producción minera. Asimismo, una clara y simple legislación minera, y su excelente potencial geológico, han contribuido a que atraiga uno de los más grandes presupuestos para exploración y desarrollo minero en el mundo. Por todo ello, se cree que tiene la capacidad de duplicar o triplicar su producción, especialmente en el rubro de metales básicos.

La siguiente tabla muestra una relación de las reservas estimadas de los principales minerales del país. Estas reservas minerales incluyen las categorías de "probadas" y "probables", excluyendo las cantidades consideradas como "posibles".

#### > Reservas de metales 2017 (en millones)

Metales	Unidad de medida: toneladas
Cobre	81,000
Oro	2,300
Zinc	28,000
Plata	93,000
Molibdeno	2,200,000
Estaño	105,000

Fuente: US Geological Survey

#### > Registro de petitorios y concesiones mineras

Petitorios y Concesiones Mineras	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Cantidad de Solicitudes de Petitorios Mineros	5,235	9,638	9,942	7,247	5,797	6,090	5,796	5,306	5,831
Cantidad de Títulos otorgados por INGEMMET	3,862	3,991	4,255	4,376	3,722	2,616	2,487	1,446	2,130
Hectáreas Otorgadas por INGEMMET (en miles)	2,208	2,496	3,012	2,739	1,861	1,314	1,388	686	1,078

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Actualmente, existe una creciente cantidad de proyectos de exploración en el Perú, los cuales provienen principalmente de compañías canadienses junior. Sin embargo, compañías grandes y medianas de los Estados Unidos, Australia, China y Brasil también están convirtiéndose en importantes inversionistas en exploración. A pesar de que hay una gran variedad en la escala de programas de exploración de compañías grandes, medianas y junior, se considera que la mayoría de las

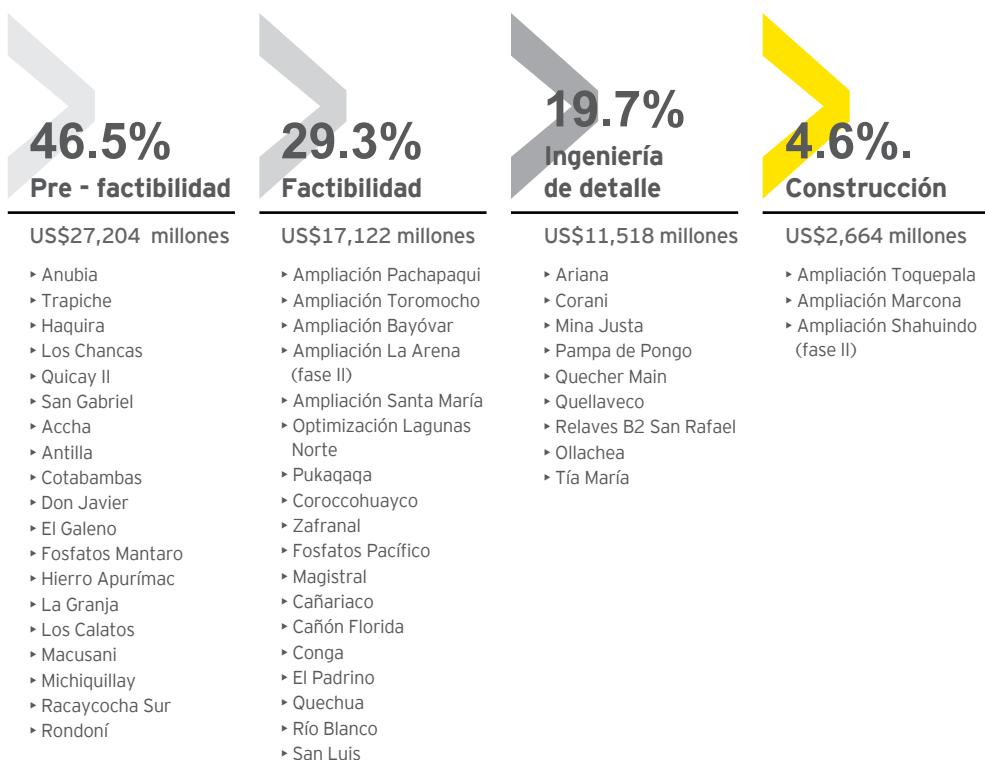
compañías grandes y medianas están concentradas en proyectos avanzados que las dirijan hacia la producción o, en algunos casos, que las hagan más atractivas para la adquisición; mientras que el énfasis de las compañías junior se mantiene en la etapa inicial de la exploración. En paralelo, el gasto en la exploración minera total ha aumentado en los últimos años, si bien con algunas oscilaciones, dado que los productores lo ven como un medio más económico y menos riesgoso para reemplazar

y añadir reservas minerales. El nivel y el éxito de la exploración hoy en día influenciarán de manera directa en la futura competitividad del Perú en producción mineral.

A continuación se presenta el portafolio de proyectos en construcción de mina.

#### > Cartera de proyectos mineros

Según el Ministerio de Energía y Minas, se estima que la inversión en proyectos de construcción de mina, durante el periodo 2018-2021, se sitúe en alrededor de los US\$58,507 millones. El 68.6% será invertido en proyectos de cobre, siendo el resto destinado mayoritariamente a proyectos de oro y hierro. El siguiente gráfico y cuadro muestran los 49 proyectos en cartera, que comprende aquellos que tienen como finalidad la construcción de nuevas minas (*greenfield*), la ampliación o recomposición de las ya existentes (*grownfield*), así como aquellos de reaprovechamiento de relaves (*greenfield*).



Los proyectos se exponen de manera aleatoria.

Cartera estimada a marzo de 2018

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

De los 49 proyectos en cartera, 3 se encuentran en la fase de construcción cuya suma de montos globales de inversión es de US\$2,664 millones y se espera que inicien producción en el transcurso de 2018. Asimismo, 9 proyectos se encuentran en

la etapa de ingeniería de detalle con una inversión US\$11,518 millones; 18 proyectos se encuentran en la etapa de factibilidad con US\$17,122 millones y los restantes están en prefactibilidad con US\$27,204 millones.

#### *> Cartera de proyectos de construcción de mina*

Inicio de construcción	Puesta en marcha	Proyecto	Operador	Región	Mineral principal	Etapa de Avance	Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Inversión global (US\$ millones)
En construcción	2018	Ampliación Toquepala	Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú	Tacna	Cobre	Construcción	Aprobado	1,255
	2018	Ampliación Marcona	Shougang Hierro Perú S.A.A.	Ica	Hierro	Construcción	Aprobado	1,300
	2018	Ampliación Shahuindo (fase II)	Shahuindo S.A.C.	Cajamarca	Oro	Construcción	Aprobado	109
2018	2021	Ampliación Pachapaqui	ICM Pachapaqui S.A.C.	Áncash	Zinc	Factibilidad	Aprobado	117
	2020	Ampliación Toromocha	Minera Chinalco Perú S.A	Junín	Cobre	Factibilidad	Aprobado	1,300
	2020	Ariana	Ariana Operaciones Mineras S.A.C	Junín	Cobre	Ing. de detalle	Aprobado	125
	2021	Corani	Bear Creek Mining S.A.C.	Puno	Plata	Ing. de detalle	Aprobado	585
	2021	Mina Justa	Marcobre S.A.C.	Ica	Cobre	Ing. de detalle	Aprobado	1,348
	2022	Pampa de Pongo	Jinzhao Mining Perú S.A.	Arequipa	Hierro	Ing. de detalle	Aprobado	2,500
	2019	Quecher Main	Minera Yanacocha S.R.L.	Cajamarca	Oro	Ing. de detalle	Aprobado	300
	2022	Quellaveco	Anglo American Quellaveco	Moquegua	Cobre	Ing. de detalle	Aprobado	4,882
	2020	Relaves B2 San Rafael	Minsur S.A.	Puno	Estaño	Ing. de detalle	Aprobado	200

• • •

• • •

## &gt; Cartera de proyectos de construcción de mina (continuación)

Inicio de construcción	Puesta en marcha	Proyecto	Operador	Región	Mineral principal	Etapa de Avance	Estudio de Impacto Ambiental (EIAd)	Inversión global (US\$ millones)
2019	2020	Ampliación Bayóvar	Compañía Minera Miski Mayo S.R.L.	Piura	Fosfato	Factibilidad	Aprobado	520
	2021	Ampliación La Arena (fase II)	La Arena S.A.	La Libertad	Oro	Factibilidad	Aprobado	130
	2020	Ampliación Santa María	Compañía Minera Poderosa S.A.	La Libertad	Oro	Factibilidad	Aprobado	114
	2021	Optimización Lagunas Norte	Minera Barrick Misquichilca S.A.	La Libertad	Oro	Factibilidad	Aprobado	640
	2022	Pukaqaqa	Nexa Resources Perú. S.A.A.	Huancavelica	Cobre	Factibilidad	Aprobado	706
2020	2022	Anubia	Anubia S.A.C.	Apurímac	Cobre	Pre-factibilidad	No presentado	90
	2023	Coroccohuayco	Compañía Minera Antapaccay S.A	Cusco	Cobre	Factibilidad	Aprobado	590
	2022	Trapiche	El Molle Verde S.A.C.	Apurímac	Cobre	Pre-factibilidad	No presentado	650
	2023	Zafranal	Compañía Minera Zafranal S.A.C.	Arequipa	Cobre	Factibilidad	No presentado	1,160
2021	2024	Fosfatos del Pacífico	Fosfatos del Pacífico S.A.	Piura	Fosfato	Factibilidad	Aprobado	831
	2024	Haquira Minera	Minera Antares Perú S.A.C	Apurímac	Cobre	Pre-factibilidad	En elaboración	2,824
	2022	Los Chancas	Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú	Apurímac	Cobre	Pre-factibilidad	No presentado	2,800
	2023	Magistral	Nexa Resources Perú. S.A.A.	Áncash	Cobre	Factibilidad	Aprobado	480
	2023	Ollachea	Minera Kuri Kullu S.A.	Puno	Oro	Ing. de detalle	Aprobado	178
	2023	Quicay II	Corporación Minera Centauro S.A.C	Pasco	Oro	Pre-factibilidad	No presentado	400
	2023	San Gabriel (Ex Chucapaca)	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	Moquegua	Oro	Pre-factibilidad	Aprobado	450

• • •

• • •

> Cartera de proyectos de construcción de mina (continuación)

Inicio de construcción	Puesta en marcha	Proyecto	Operador	Región	Mineral principal	Etapa de Avance	Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Inversión global (US\$ millones)
Fecha de inicio pendiente de determinación por factores asociados a decisiones empresariales, asuntos sociales, entre otros.		Accha	Exploraciones Collasuyo S.A.C.	Cusco	Zinc	Pre-factibilidad	No presentado	346
		Antilla	Panoro Apurímac S.A.	Apurímac	Cobre	Pre-factibilidad	No presentado	603
		Cañariaco	Cañariaco Copper Perú S.A.	Lambayeque	Cobre	Factibilidad	No presentado	1,600
		Cañón Florida (Ex Bongará)	Nexa Resources Perú. S.A.A.	Amazonas	Zinc	Factibilidad	No presentado	214
		Conga	Minera Yanacocha S.R.L.	Cajamarca	Oro	Factibilidad	Aprobado	4,800
		Cotabambas	Panoro Apurímac S.A.	Apurímac	Cobre	Pre-factibilidad	No presentado	1,486
		Don Javier	Junefield Group S.A.	Arequipa	Cobre	Pre-factibilidad	No presentado	600
		El Galeno	Lumina Copper S.A.C.	Cajamarca	Cobre	Pre-factibilidad	No presentado	3,500
		El Padrino (Ex Hilarión)	Nexa Resources Perú. S.A.A.	Áncash	Zinc	Factibilidad	En elaboración	470
		Fosfatos Mantaro	Mantaro Perú S.A.C.	Junín	Fosfato	Pre-factibilidad	No presentado	850
		Hierro Apurímac	Apurímac Ferrum S.A.	Apurímac	Hierro	Pre-factibilidad	No presentado	2,900
		La Granja	Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C	Cajamarca	Cobre	Pre-factibilidad	No presentado	5,000
		Los Calatos	Minera Hampton Perú S.A.C	Moquegua	Cobre	Pre-factibilidad	En elaboración	655
		Macusani	Macusani Yellowcake S.A.C.	Puno	Uranio	Pre-factibilidad	No presentado	300

• • •

• • •

## &gt; Cartera de proyectos de construcción de mina (continuación)

Inicio de construcción	Puesta en marcha	Proyecto	Operador	Región	Mineral principal	Etapa de Avance	Estudio de Impacto Ambiental (EIAd)	Inversión global (US\$ millones)
Fecha de inicio pendiente de determinación por factores asociados a decisiones empresariales, asuntos sociales, entre otros.	Michiquillay	Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú		Cajamarca	Cobre	Pre-factibilidad	No presentado	2,500
	Quechua	Compañía Minera Quechua S.A.		Cusco	Cobre	Factibilidad	No presentado	850
	Racaycocha Sur	Minera Peñoles de Perú S.A.		Áncash	Cobre	Pre-factibilidad	No presentado	1,000
	Río Blanco	Rio Blanco Copper S.A.		Piura	Cobre	Factibilidad	No presentado	2,500
	Rondoní	Compañía Minera Vichaycocha S.A.		Huánuco	Cobre	Pre-factibilidad	No presentado	250
	San Luis	Reliant Ventures S.A.C.		Áncash	Plata	Factibilidad	Aprobado	100
	Tía María	Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú		Arequipa	Cobre	Ing. de detalle	Aprobado	1,400
<b>Total</b>								<b>58,507</b>

Cartera estimada a marzo de 2018

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Además el Perú cuenta con una cartera de 54 proyectos de exploración minera cuya inversión total asciende a US\$306.5 millones. Las siguientes

inversiones corresponden a nuevos proyectos y que se desarrollan en el transcurso del 2018.

#### > Cartera de proyectos de exploración minera

Nº	Proyecto de exploración	Tipo de exploración	Operador	Región	Inversión global (US\$ millones)
<b>Proyectos con Instrumento de Gestión Ambiental aprobado que aún no han comunicado inicio de actividades de exploración</b>					
1	Arabella	Brownfield	Empresa Minera los Quenuales S.A.	Lima	1.7
2	Arcata	Brownfield	Compañía Minera Ares S.A.C.	Arequipa	6.0
3	Ares	Brownfield	Compañía Minera Ares S.A.C.	Arequipa	2.0
4	Atalaya (3ºMEIASd)	Greenfield	Compañía Minera Santa Luisa S.A.	Ancash	2.0
5	Berlín	Greenfield	Minera Quilca S.A.C.	Ancash	1.3
6	Caylloma 1,2 y 3 Etapa B (3ºITS 1ºMEIASd)	Brownfield	Minera Bateas S.A.C.	Arequipa	14.3
7	Ccellocasa	Greenfield	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	Ayacucho	0.7
8	Chacapampa	Greenfield	Anthony Mining S.A.C.	Apurímac	0.8
9	Champapata	Brownfield	Empresa Minera Los Quenuales S.A.	Lima	1.0
10	Chololo	Greenfield	Questdor S.A.C.	Moquegua	0.8
11	Colorada	Greenfield	Newmont Perú S.R.L.	La Libertad	0.5
12	Esperada	Brownfield	Empresa Minera Los Quenuales S.A.	Lima	1.0
13	Haispe	Greenfield	Minera Haispe S.A.C.	Arequipa	0.9
14	Huilacollo (MDIA)	Greenfield	Corisur Perú S.A.C.	Tacna	0.8
15	Machcan	Brownfield	Nexa Resources Atacocha S.A.A.	Pasco	24.0
16	Malpaso I	Brownfield	Pan American Silver Huarón S.A.	Huánuco	1.1
17	Mayra	Greenfield	Compañía De Minas Buenaventura S.A.A.	Arequipa	1.0
18	Palca	Brownfield	Compañía Minera Poderosa S.A.	La Libertad	14.9
19	Pampa de Pongo Zona 4 (MDIA)	Greenfield	Jinzhao Mining Perú S.A.	Arequipa	4.1
20	Pinaya	Greenfield	Kaizen Discovery Perú S.A.C.	Arequipa	2.0
21	Platino	Greenfield	Iox Internacional Mines and Minerals Private Limited - Sucursal del Perú	Puno	0.5
22	Pucamarca Regional	Brownfield	Minsur S.A.	Tacna	2.2
23	Racaycocha (4ºMEIASd)	Greenfield	Minera Peñoles de Perú S.A.	Ancash	12.0
24	Santa Cruz (ITS DIA)	Greenfield	Minera Peñoles de Perú S.A.	Ancash	0.7
25	Satata Icuro	Brownfield	Minera Aurífera Retamas S.A.	La Libertad	1.5
26	Shahuindo	Brownfield	Shahuindo S.A.C.	Cajamarca	13.2
27	Shuco	Brownfield	Empresa Administradora Cerro S.A.C.	Pasco	0.5

• • •

• • •

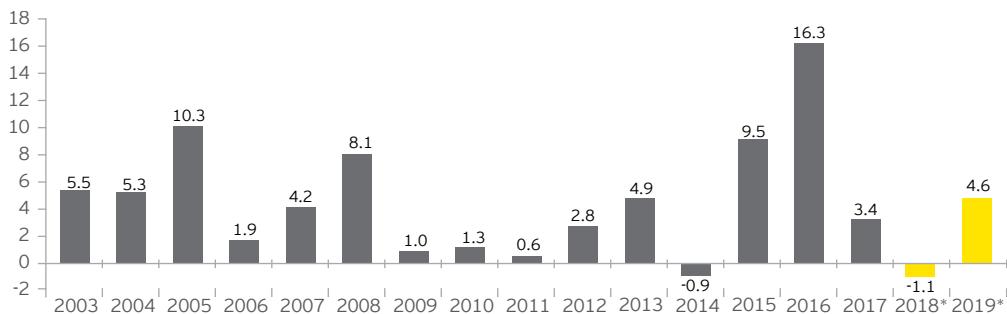
> *Cartera de proyectos de exploración minera (continuación)*

Nº	Proyecto de exploración	Tipo de exploración	Operador	Región	Inversión global (US\$ millones)
<b>Proyectos con Instrumento de Gestión Ambiental en trámite</b>					
28	Tinajas	Greenfield	Hpx Perú Holdings S.A.C.	Arequipa	1.0
29	Agua Blanca	Brownfield	La Arena S.A.	La Libertad	2.1
30	Anamaray (2ºMEIASd)	Greenfield	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	Lima	1.5
31	Berenguela	Greenfield	Sociedad Minera Berenguela S.A.	Puno	10.8
32	Cañón Florida (4ºMEIASd)	Greenfield	Nexa Resources Perú S.A.A.	Amazonas	8.4
33	Carhuacayán Zona 2 (ITS MEIASd)	Greenfield	Compañía Minera Vichaycocha S.A.C.	Junín	1.0
34	Colorado (ITS EIAsd)	Brownfield	Minera Yanacocha S.R.L.	Cajamarca	2.0
35	Coroccohuayco (2ºMEIASd)	Greenfield	Compañía Minera Antapaccay S.A.	Cusco	21.0
36	Cotabambas-Ccalla (2ºMEIASd)	Greenfield	Panoro Apurímac S.A.	Apurímac	35.0
37	Cristo de los Andes 1	Greenfield	Minera Antares Perú S.A.C.	Apurímac	5.2
38	La Granja (12ºMEIASd)	Greenfield	Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C.	Cajamarca	33.3
39	La Quinua (2ºMIAsd)	Brownfield	Minera Yanacocha S.R.L.	Cajamarca	1.0
40	Los Calatos (ITS MEIASd)	Greenfield	Minera Hampton Perú S.A.C	Moquegua	13.0
41	Maqui Maqui (3ºMEIASd)	Brownfield	Minera Yanacocha S.R.L.	Cajamarca	0.5
42	Marina Cinco	Brownfield	Consorcio de Ingenieros Ejecutores Mineros S.A. (CIEMSA)	Puno	0.8
43	Oyama Triunfo	Brownfield	Volcan Compañía Minera S.A.A.	Junín	0.6
44	Quenamari (1ºMEIASd)	Brownfield	Minsur S.A.	Puno	6.0
45	Romina 2	Brownfield	Compañía Minera Chungar S.A.C.	Lima	2.5
46	San José 2	Brownfield	Minera Yanacocha S.R.L.	Cajamarca	2.3
47	San Miguel	Greenfield	Brexia Goldplata Perú S.A.C.	Cusco	1.4
48	San Pedro	Brownfield	Pan American Silver Huarón S.A.	Pasco	4.0
49	Shalipayco (2ºMEIASd)	Greenfield	Compañía Minera Shalipayco S.A.C	Junín	2.0
50	Sierra Nevada y Maluelita	Brownfield	Compañía Minera Argentum S.A.	Junín	4.1
51	Soledad	Greenfield	Chakana Resources S.A.C.	Ancash	4.3
52	Tambomayo (MEIASd)	Greenfield	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	Arequipa	1.5
53	Tantahuatay 4 (MEIASd)	Brownfield	Compañía Minera Coimolache S.A.	Cajamarca	28.0
54	Virú	Greenfield	Core Minerals (Perú) S.A.	La Libertad	2.0
<b>Total</b>					<b>306.5</b>

Cartera estimada a marzo de 2018

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

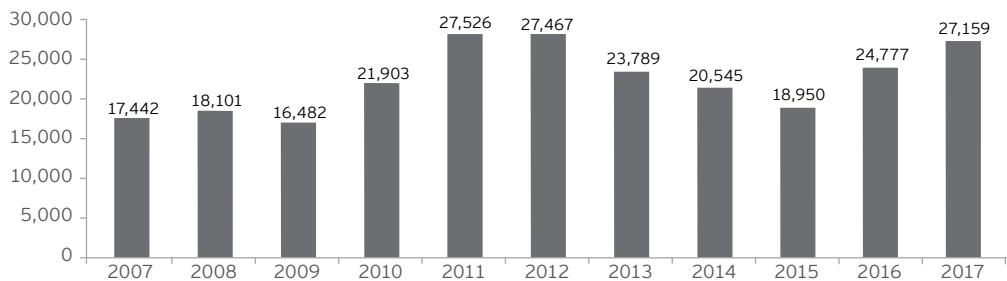
> Evolución de la producción de minería e hidrocarburos (en %)



\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

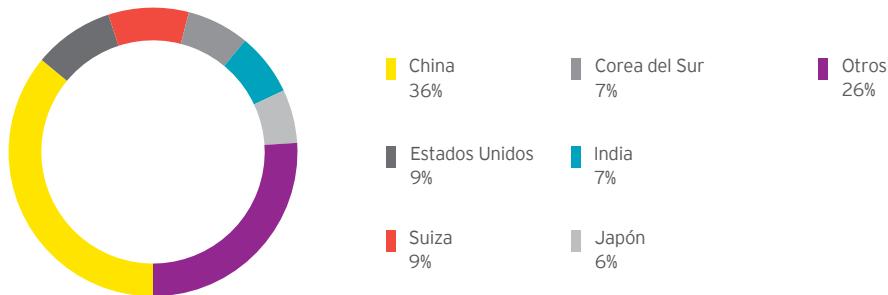
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

> Exportaciones mineras (en millones de US\$)



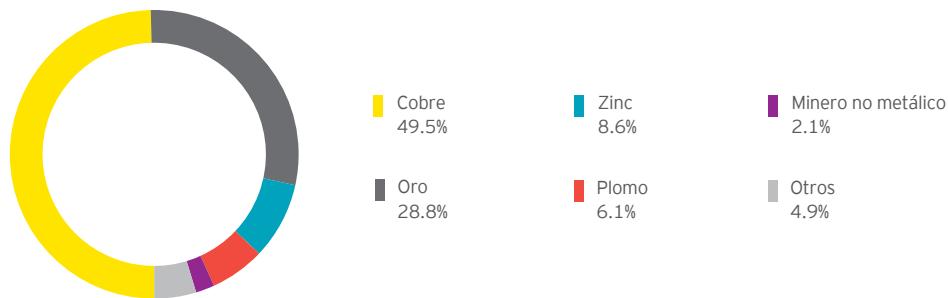
Fuente: Ministerio de Energía y Minas

> Exportaciones mineras por país de destino 2017 (en %)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

> Exportaciones mineras por tipo de producto minero 2017 (en %)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

El rol del Estado con respecto a la actividad minera es de regulador, promotor y observador. Actualmente, el Estado ha privatizado gran parte de sus propiedades y activos en el sector minero, de modo que las grandes operaciones mineras se encuentran en manos de compañías mineras privadas nacionales y extranjeras. Las compañías mineras no se encuentran en la obligación de satisfacer al mercado interno antes de exportar sus productos, y tampoco están condicionadas a venderlos bajo términos o precios oficiales. Por otro lado, el Perú ofrece a los inversionistas mineros significativas ventajas comerciales y una gran libertad para importar maquinaria y equipamiento

necesario para realizar sus actividades a un menor costo y con menos requerimientos burocráticos.

Las medidas contempladas por el Perú con respecto al desarrollo del sector minero están dando resultados favorables. Las compañías mineras internacionales más importantes perciben al país como un espacio atractivo para sus inversiones. Así, en el año 2013, el Perú atrajo un nivel récord de inversiones en el sector minero y se convirtió en el quinto destino favorito a nivel mundial para la inversión en exploración minera, posición que mantiene hasta el 2017.

> Principales destinos de las inversiones mineras en el mundo (2017)

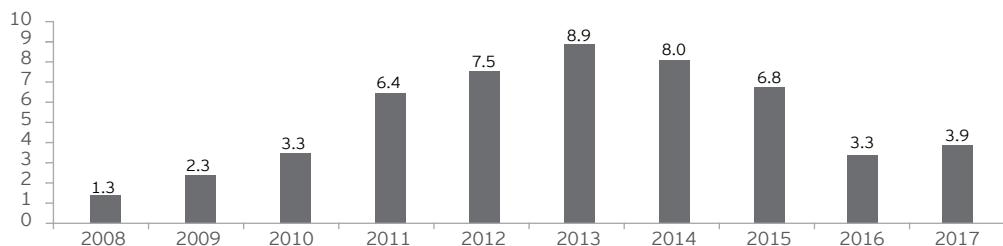


Fuente: Ministerio de Energía y Minas

La inversión en la actividad minera alcanzó US\$3.9 mil millones en el 2017. Asimismo, la inversión minera en el Perú tuvo un notable aumento en los últimos años siendo la inversión del 2017, 3 veces la inversión lograda en el 2008 con un crecimiento significativo en los rubros de equipamiento de

plantas de beneficio, equipo minero, exploración, explotación, infraestructura y preparación de expansión de operaciones. El crecimiento de las exportaciones y el posicionamiento a nivel global se soporta en un mayor volumen de producción de los principales minerales.

#### > Inversión en el sector minero (en US\$ miles de millones)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

#### > Origen de la cartera estimada de proyectos mineros, por país (en US\$ millones)

País	Cantidad de proyectos	US\$ millones	%
China	6	11,700	20.0%
Reino Unido	5	11,512	19.7%
Canadá	11	9,783	16.7%
México	6	9,055	15.5%
Estados Unidos	3	5,620	9.6%
<b>Perú</b>	<b>8</b>	<b>4,084</b>	<b>7.0%</b>
Australia	2	3,078	5.3%
Otros	8	3,677	6.2%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>58,507</b>	<b>100%</b>

Cartera estimada a marzo de 2018

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

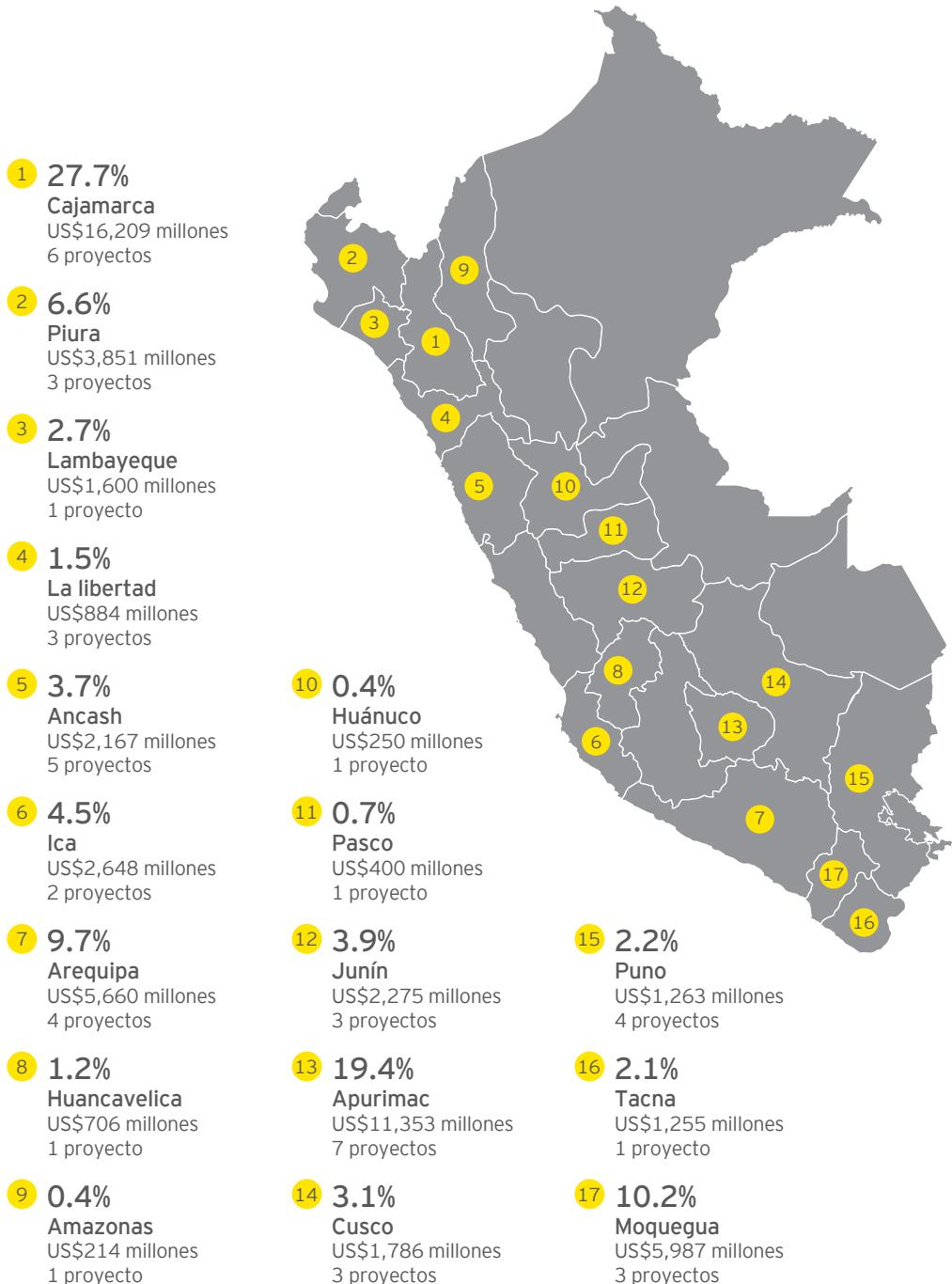
#### > Cartera estimada de proyectos mineros - Participación por mineral predominante

Metal	Cantidad de proyectos	US\$ Millones	%
Cobre	26	40,155	68.6%
Oro	9	7,120	12.2%
Hierro	3	6,700	11.5%
Fosfatos	3	2,201	3.8%
Zinc	4	1,146	2.0%
Plata	2	685	1.2%
Uranio	1	300	0.5%
Estaño	1	200	0.2%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>58,507</b>	<b>100%</b>

Cartera estimada a marzo de 2018

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

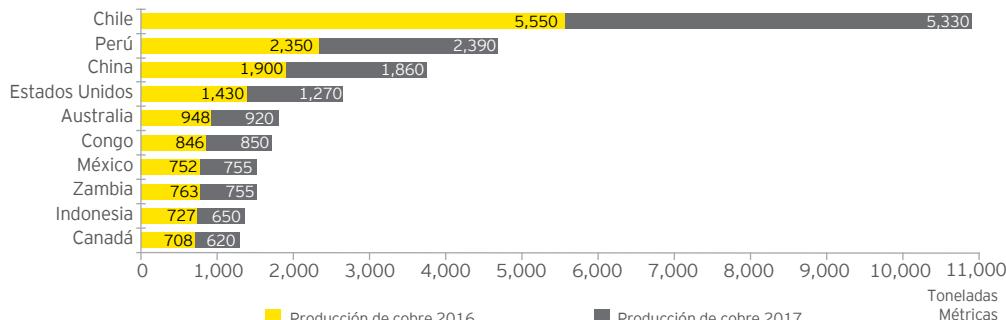
> Proyectos de construcción de mina según su ubicación



Cartera estimada de proyectos a marzo de 2018

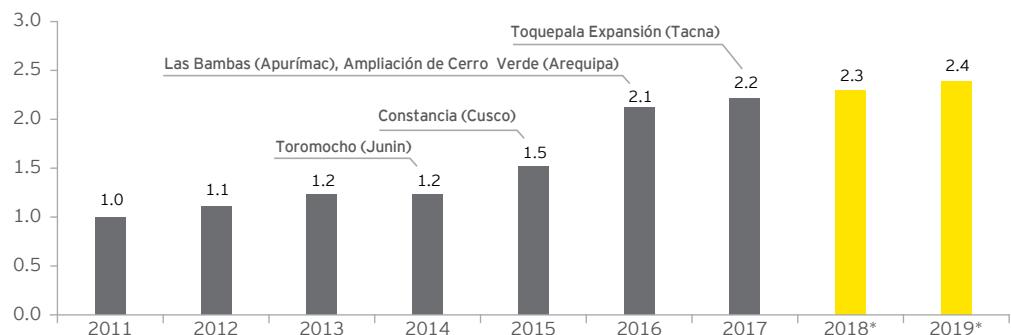
Fuente: Ministerio de Energía y Minas

> Proyectos de construcción de minas según su ubicación



Fuente: US Geological Survey

> Producción de cobre (millones de toneladas)



\*Estimado

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

Perú: país EITI

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) es una reconocida alianza que comprende a organismos estatales, empresas extractivas, organizaciones internacionales y sectores de la sociedad civil para promover el empleo de criterios de transparencia en los pagos que realizan las empresas mineras, petroleras y de gas a cada Estado, y la manera en que éste canaliza dichos ingresos para asegurar la sostenibilidad del desarrollo de su población.

El Perú ha sido el primer país de la región en adherirse a esta iniciativa, debido a la gran relevancia e incidencia que tienen las industrias extractivas en sus ingresos nacionales. En febrero de 2012, el Perú se convirtió en el primer país en Latinoamérica en obtener el grado de país cumplidor con la iniciativa EITI, luego de satisfacer la correspondiente auditoría.

Para más información visitar: [www.eiti.org/peru](http://www.eiti.org/peru)

EY y el Ministerio de Relaciones Exteriores prepararon una Guía de Inversión especializada en Minería.

Puede descargarla gratuitamente de: [www.ey.com/PE/EYPeruLibrary](http://www.ey.com/PE/EYPeruLibrary)

# 2

## Sistema financiero, mercado de valores y sistema de pensiones

### › Estructura del sistema financiero

Estructura del sistema financiero peruano	
Entidades bancarias	16
Empresas financieras	11
Instituciones microfinancieras no bancarias	27
► Cajas municipales (CM)	12
► Cajas rurales de ahorro y crédito (CRAC)	6
► Entidades de desarrollo de la pequeña y microempresa (EDPYME)	9
Empresas de arrendamiento financiero	1
Banco de la Nación	1
Banco Agropecuario	1
<b>Total</b>	<b>57</b>

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú

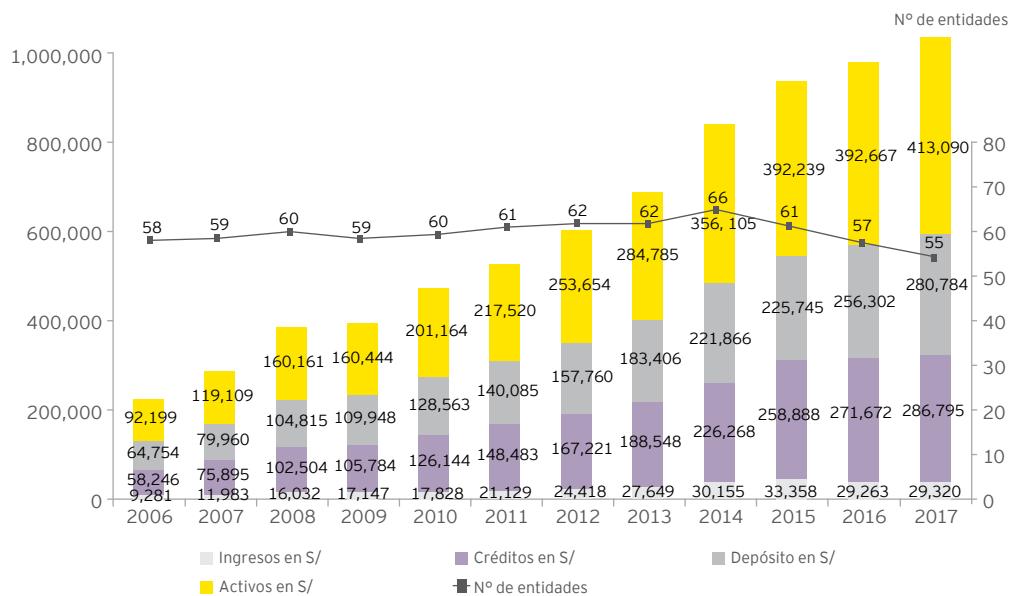
### a) Sistema financiero

Al 31 de diciembre de 2017, el sistema financiero peruano está conformado por un total de 57 empresas divididas en seis grupos: Bancos (16), Empresas Financieras (11), Instituciones Microfinancieras no Bancarias (27), Empresas de Arrendamiento Financiero (1), el Banco de la Nación (1) y el Banco Agropecuario (1). Dentro de esta composición, los bancos cuentan con la mayor participación por nivel de activos con un 89.88% del total, seguido por las instituciones microfinancieras no bancarias con el 6.83% y las financieras con 3.23%. El sector financiero se caracteriza por la presencia de doce bancos extranjeros, los cuales se destacan por su importancia y soporte de sus matrices. Nuevos bancos extranjeros han anunciado su rápida aparición en el mercado peruano.

Durante los últimos diez años, el mayor dinamismo de la economía peruana le ha significado al sector financiero un aumento del 166% en las colocaciones de créditos (diciembre de 2017/diciembre de 2008). Cabe destacar que el nivel de morosidad del sector financiero peruano se ha mantenido en niveles bajos en los últimos diez años, con un indicador promedio de 2.3% (3.04% a diciembre de 2017). Por otro lado, el nivel de bancarización (medido como colocaciones brutas sobre PBI) pasó de 22% en el 2007 a 36% a diciembre de 2016. Este aumento es explicado en gran medida por el mayor número de agencias en todo el territorio nacional, el cual se triplicó en los últimos cinco años. Sin embargo, el nivel de penetración de la banca aún es inferior al promedio de la región, lo que representa una oportunidad a nivel local, sobre todo en los sectores retail como créditos de consumo, micro y pequeña empresa.

Existe el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD), cuyo objetivo es proteger a los depositantes en caso quiebre una institución financiera miembro del mismo donde mantengan su depósito. El Fondo de Seguro de Depósitos para el período comprendido a diciembre 2017 asciende a S/86,508 millones (equivalente a US\$26,700 millones) y cubre los depósitos nominativos y asegurados que un depositante tenga en una misma entidad financiera.

> Evolución del sistema financiero (en miles de S/)



Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú

Evolución de la cartera total de créditos en millones de US\$	
2017	88,490.00
2016	80,951.00
2015	75,920.23
2014	75,776.45
2013	70,506.42
2012	66,868.04
2011	56,236.09
2010	45,953.20

Fuentes: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, Asbanc

Nivel de bancarización	
2016	35.7%
2015	36.8%
2014	32.0%
2013	28.6%
2012	26.9%
2011	26.4%
2010	27.2%
2009	25.5%

Fuentes: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, Asbanc

Evolución de la morosidad %	
2017	3.0%
2016	2.8%
2015	2.5%
2014	2.5%
2013	2.6%
2012	2.2%
2011	1.8%
2010	1.9%

Fuentes: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, Asbanc

Evolución de los depósitos en millones de US\$	
2017	86,395.08
2016	77,667.27
2015	74,998.53
2014	74,451.58
2013	74,270.95
2012	69,373.11
2011	58,556.04
2010	51,629.88

Fuentes: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, Asbanc

Créditos corporativos (en millones de US\$)				
	Dic. 2014	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017
Banca múltiple	12,614.39	15,662.19	17,271.52	19,207
Empresas financieras	3.93	0.86	4.26	3.69
Entidades microfinancieras no bancarias	46.06	91.63	125.54	127.15
► Cajas municipales	36.57	88.80	124.56	126.17
► Cajas rurales	9.49	2.83	0.98	0.96
► EDPYME	0.00	0.00	0.00	0.00
Empresa de arrendamiento financiero	11.59	8.81	4.97	2.80
Banco de la Nación	0.00	0.00	0.00	0.00
Banco Agropecuario	6.42	2.76	2.37	0.47
<b>Total Sistema Financiero</b>	<b>12,682.39</b>	<b>15,766.26</b>	<b>17,534.10</b>	<b>19,460.20</b>

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú

Créditos a grandes empresas (en millones de US\$)				
	Dic. 2014	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017
Banca múltiple	12,446.39	11,589.55	11,574.71	12,199.20
Empresas financieras	7.42	9.44	6.16	7.36
Entidades microfinancieras no bancarias	12.62	19.91	10.0	45.23
► Cajas municipales	5.85	17.59	9.41	34.18
► Cajas rurales	6.77	0.50	0.50	10.96
► EDPYME	0.00	1.81	0.09	0.09
Empresa de arrendamiento financiero	73.91	51.84	31.29	8.66
Banco de la Nación	0.00	0.00	0.00	0.00
Banco Agropecuario	1.77	8.00	38.22	59.31
<b>Total Sistema Financiero</b>	<b>12,542.11</b>	<b>11,678.74</b>	<b>11,660.38</b>	<b>12,319.76</b>

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú

Créditos a medianas empresas (en millones de US\$)				
	Dic. 2014	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017
Banca múltiple	12,790.08	11,795.36	12,142.56	12,386.46
Empresas financieras	108.76	117.14	155.39	170.15
Entidades microfinancieras no bancarias	588.48	498.66	586.53	724.44
► Cajas municipales	532.29	485.34	563.08	635.60
► Cajas rurales	49.28	4.28	15.78	33.27
► EDPYME	6.92	9.05	7.67	55.57
Empresa de arrendamiento financiero	67.41	62.66	56.08	37.57
Banco de la Nación	0.00	0.00	0.00	0.00
Banco Agropecuario	189.20	211.93	201.24	163.59
<b>Total Sistema Financiero</b>	<b>13,743.93</b>	<b>12,685.74</b>	<b>13,141.80</b>	<b>13,482.21</b>

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú

**Créditos a pequeñas empresas (en millones de US\$)**

	Dic. 2014	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017
Banca múltiple	4,209.23	4,097.57	4,214.37	4,548.61
Empresas financieras	1,250.39	774.27	802.95	895.79
Entidades microfinancieras no bancarias	2,108.44	1,866.31	2,233.68	2,749.41
▶ Cajas municipales	1,799.01	1,705.81	2,053.59	2,496.43
▶ Cajas rurales	191.45	44.35	105.85	159.03
▶ EDPYME	117.98	116.16	74.24	93.95
Empresa de arrendamiento financiero	10.63	11.15	8.96	9.35
Banco de la Nación	0.00	0.00	0.00	0.00
Banco Agropecuario	279.73	127.93	139.46	124.09
<b>Total Sistema Financiero</b>	<b>7,858.42</b>	<b>6,877.23</b>	<b>7,399.42</b>	<b>8,327.25</b>

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú

**Créditos a microempresas (en millones de US\$)**

	Dic. 2014	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017
Banca múltiple	499.11	927.55	952.71	1,064.48
Empresas financieras	1,120.28	584.01	634.01	722.63
Entidades microfinancieras no bancarias	1,271.86	1,094.25	1,262.76	1,390.09
▶ Cajas municipales	997.11	920.41	1,080.05	1,193.03
▶ Cajas rurales	149.62	68.82	128.04	159.15
▶ EDPYME	125.13	105.01	54.67	37.91
Empresa de arrendamiento financiero	0.95	0.77	1.12	0.13
Banco de la Nación	0.00	0.00	0.00	0.00
Banco Agropecuario	112.03	119.39	119.52	98.28
<b>Total Sistema Financiero</b>	<b>3,004.23</b>	<b>2,725.97</b>	<b>2,970.12</b>	<b>3,275.61</b>

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú

**Créditos de consumo (en millones de US\$)**

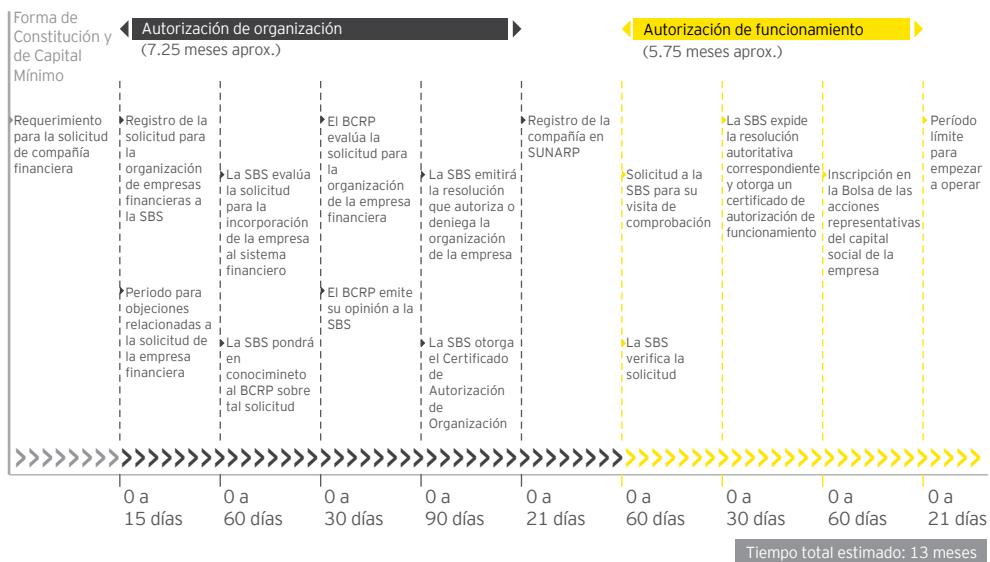
	Dic. 2014	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017
Banca múltiple	11,111.58	11,467.45	12,506.44	13,619.76
Empresas financieras	1,269.92	1,176.72	1,340.22	1,608.27
Entidades microfinancieras no bancarias	1,027.01	1,064.63	1,307.00	1,645.16
▶ Cajas municipales	835.03	792.02	943.57	1,182.03
▶ Cajas rurales	56.75	14.79	64.16	81.82
▶ EDPYME	135.23	257.83	299.27	381.31
Empresa de arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00	0.00
Banco de la Nación	1,185.37	1,132.89	1,244.99	1,530.21
Banco Agropecuario	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Sistema Financiero</b>	<b>14,593.88</b>	<b>14,841.69</b>	<b>16,398.65</b>	<b>18,403.40</b>

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú

Créditos hipotecarios (en millones de US\$)				
	Dic. 2014	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017
Banca múltiple	11,007.20	10,850.29	11,472.20	12,738.20
Empresas financieras	27.29	38.81	50.24	69.11
Entidades microfinancieras no bancarias	420.76	340.43	393.72	458.14
► Cajas municipales	294.50	295.57	343.76	408.80
► Cajas rurales	70.23	0.12	1.78	3.13
► EDPYME	56.04	44.74	48.18	46.21
Empresa de arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00	0.00
Banco de la Nación	46.24	48.37	55.96	73.84
Banco Agropecuario	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Sistema Financiero</b>	<b>11,501.49</b>	<b>11,277.90</b>	<b>11,972.12</b>	<b>13,339.29</b>

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú

#### > Tiempo promedio estimado para la constitución de una institución financiera



Fuentes: Banco Central de Reserva del Perú, Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, SUNARP, Bolsa de Valores de Lima, Superintendencia del Mercado de Valores, EY

#### Sector de las microfinanzas

En el año 2015, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y el Microfinance Information Exchange (MIX) determinaron el ranking anual de las 100 Mejores Instituciones Microfinancieras en Latinoamérica y el Caribe, y se evaluó el desempeño de las instituciones en tres áreas: alcance, eficiencia y transparencia. La primera de las categorías

mide el éxito obtenido en la expansión de servicios financieros, la segunda mide el grado en que las microfinancieras reducen costos a sus clientes, y la tercera mide la difusión pública de los resultados de desempeño de una forma comparable y estándar. Como resultado, el Perú ocupó el primer lugar en microfinanzas en el mundo.

Los países con un entorno favorable para las microfinanzas también suelen tener condiciones propicias para la inclusión financiera.

#### > Entorno favorable para las microfinanzas en América Latina 2016

Clasificación	País	Puntaje /100	Clasificación	País	Puntaje /100
<b>1</b>	<b>Perú</b>	<b>89</b>	12	Ecuador	50
2	Colombia	89	13	Panamá	48
3	Chile	62	14	Costa Rica	48
4	México	60	15	Honduras	47
5	Uruguay	59	16	Jamaica	46
6	Bolivia	56	17	Trinidad y Tobago	45
7	El Salvador	56	19	Guatemala	40
8	Nicaragua	55	19	Argentina	39
9	Paraguay	55	20	Venezuela	32
10	República Dominicana	52	21	Haití	22
11	Brasil	51			

Fuente: The Economist - Intelligence Unit

#### b) Mercado de valores

El mercado de valores peruano está compuesto por el mercado primario, en el cual instituciones públicas y privadas emiten instrumentos de renta fija y renta variable, y el mercado secundario, en el cual intermediarios financieros colocan dichos instrumentos en el mercado de valores, mediante mecanismos y plataformas de transacción, como

lo es la Bolsa de Valores de Lima (BVL). El índice referencial de la Bolsa de Valores de Lima (S&P/BVL Perú General) está compuesto por las 32 acciones más negociadas en el mercado. De enero a diciembre de 2017, el volumen negociado promedio diario de la BVL fue de US\$35.63 millones.

#### > Volumen negociado promedio diario en la BVL (en millones de US\$)

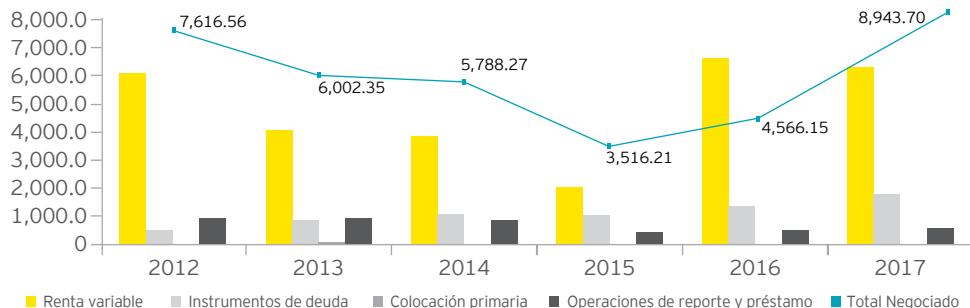
Año	Volumen	Año	Volumen
2017	35.63	2011	31.02
2016	18.26	2010	26.89
2015	14.18	2009	22.93
2014	22.97	2008	31.81
2013	23.82	2007	49.61
2012	30.34		

Fuente: Bolsa de Valores de Lima

La BVL es miembro del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), organización encargada de la integración bursátil transnacional, a través del uso de herramientas tecnológicas y armonización de las regulaciones sobre la negociación de mercado de capitales. En cuanto

a los intermediarios autorizados del mercado bursátil, existen 25 sociedades agentes de bolsa (SAB) en el país, entidades responsables de la comercialización, resguardo, administración y asesoría en la comercialización de valores (véase también la sección II.3 Alianza del Pacífico).

> *Principales indicadores bursátiles (en millones de US\$)*



Fuente: Bolsa de Valores de Lima

El ETF (Exchange Traded Fund) es una acción de tipo iShares que mide el rendimiento bursátil de un conjunto de valores representativos subyacentes a este fondo de inversión. El ETF que mide el rendimiento de valores representativos del desempeño económico del Perú (cuyas siglas son EPU), ha mostrado la siguiente evolución desde enero de 2014:



Fuente: Bloomberg

### c) Sistema Privado de Pensiones

El Sistema Privado de Pensiones está compuesto por cuatro entidades financieras encargadas de la administración de los fondos de pensiones bajo la modalidad de Cuentas Individuales de Capitalización (CIC). La función de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) es recibir los aportes de sus inscritos, invirtiéndolos bajo modalidades permitidas por la ley, para luego brindar beneficios de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

A mediados de 2012, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) promulgó la Ley N° 29903 de reforma del Sistema Privado de Pensiones (SPP), mediante la cual se busca aumentar la cobertura de la seguridad previsional, incentivar la competencia entre las AFP e incrementar la rentabilidad neta de comisiones de los fondos previsionales para mejorar las pensiones de los afiliados.

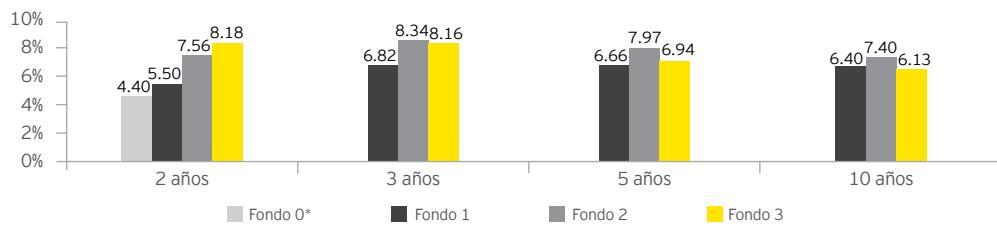
### > Estadísticas del sistema de pensiones

Nº Afiliados Activos AFP	6,604,841
Cartera Administrada del Sistema Privado de Pensiones	US\$48,269 millones

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú

El Perú presenta 4 tipos de fondos donde invertir. El fondo 0 invierte en instrumentos de muy baja volatilidad con el fin de proteger el capital acumulado, habiendo sido lanzado en abril de 2016. El fondo 1 representa inversiones de baja volatilidad y por ende menor riesgo, básicamente inversiones de renta fija. El fondo 2 son inversiones de volatilidad media con riesgo moderado siendo un mix de renta fija y variable. El fondo 3 son inversiones de alta volatilidad que involucran un mayor riesgo.

### > Rentabilidad nominal anualizada a agosto de 2018



\*El Fondo 0 solo muestra rentabilidad de 2 años puesto que recién fue lanzado en 2016.

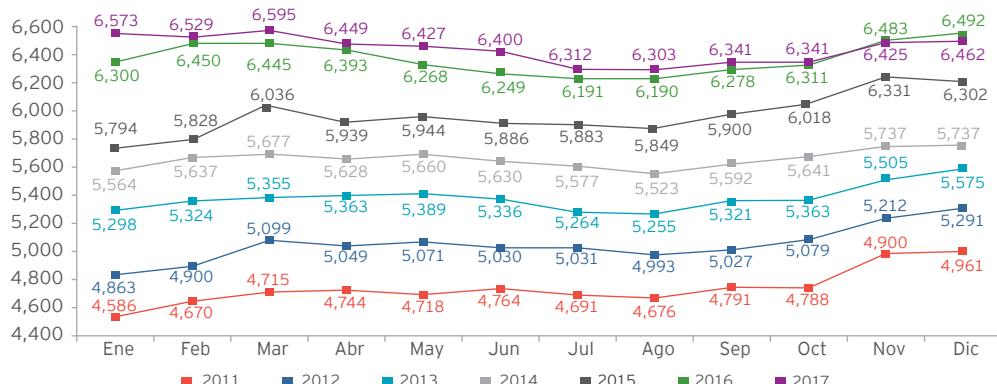
Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú

3

## Electricidad

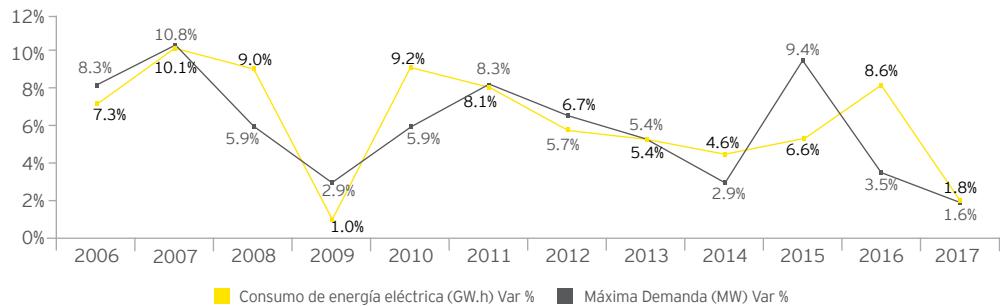
El sector electricidad y agua creció 1.1% el 2017. Se estima que el 2018 crezca 3.3% y el 2018, 4.0%.

### > Máxima demanda nacional de electricidad (en MWh)



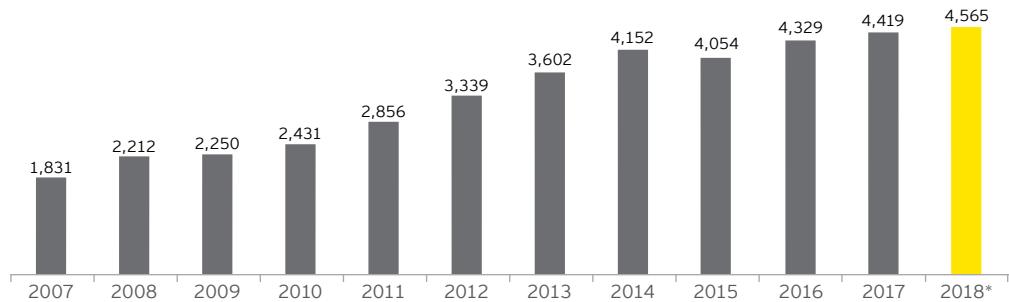
Fuente: Comité de Operaciones del Sistema Interconectado Nacional

> Crecimiento anual del consumo de electricidad



Fuente: Comité de Operaciones del Sistema Interconectado Nacional - Estadística de Operación

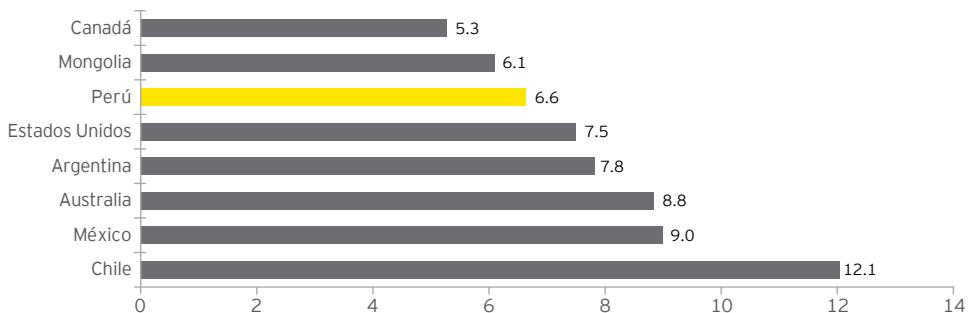
> Venta de electricidad a usuarios finales (en millones de US\$)



\*Proyectado

Fuente: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

> Costo estimado de la electricidad al 2020 (centavos de US\$/KWh)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

> Indicadores del sector electricidad, gas y agua

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>V.A.B. Electricidad y agua</b>						
► Corriente (millones de S/)	7,812	8,601	9,355	10,718	12,622	15,101
► Constante (millones de S/ de 2007)	7,066	7,481	7,734	8,133	8,666	9,332
Variación % anual	8.2	5.9	3.4	5.2	6.6	7.7
<b>Producción de electricidad (GWh)</b>						
► Hidráulica	21,557.3	22,044.0	22,340.2	22,209.5	22,456.2	23,009.6
► Térmica	17,244.8	18,919.2	20,839.3	22,880.4	21,262.1	24,020.8
► Solar	-	55.6	196.9	255.3	230.95	241.8
► Eólica	1.2	1.2	1.2	199.3	590.72	1,054.1
<b>Total</b>	<b>38,803.3</b>	<b>41,020.0</b>	<b>43,377.7</b>	<b>45,544.5</b>	<b>44,539.9</b>	<b>48,326.3</b>
Coefficiente de electrificación nacional (%)	89.5	91.2	92.3	93.2	95	96
Nº de clientes de suministro de energía eléctrica (miles)	5,497	5,828	6,146	6,439	6,738	6,993
<b>Producción de agua potable (miles de m<sup>3</sup>)</b>						
► Nacional	1,320,838	1,325,110	1,358,263	1,374,624	1,404,668	1,411,027
► Lima	715,266	715,207	716,745	719,440	748,384	750,559

V.A.B.: Valor agregado bruto

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Comité de Operaciones del Sistema Interconectado Nacional

> Medios para la inversión y alternativas de retorno en el mercado eléctrico

Descripción	Empresas Eléctricas					
	Generadoras		Transmisoras		Distribuidoras	
Proyectos con energía renovable	Proyectos con energía no renovable	Proyectos para el sistema garantizado de transmisión	Proyectos para el sistema complementario de transmisión	Proyectos de electrificación no rural	Proyectos de electrificación rural	
<b>Medios de Inversión</b>						
► Iniciativa propia	✓	✓		✓	✓	✓
► Licitación Pública Internacional según Plan*	✓		✓	✓		
► Subsidio directo aprobado por el Estado						✓
<b>Alternativas para la venta de electricidad</b>						
► Mercado Spot	✓	✓			✓	✓
► Mercado Libre	✓	✓			✓	✓
► Mercado Regulado	✓	✓			✓	✓
► Mercado Subastas	✓	✓			✓	✓
<b>Otras Alternativas para el retorno de la inversión</b>						
► Peajes regulados			✓	✓		
► Primas y beneficios de subsidios	✓		✓			✓

\*Estimado

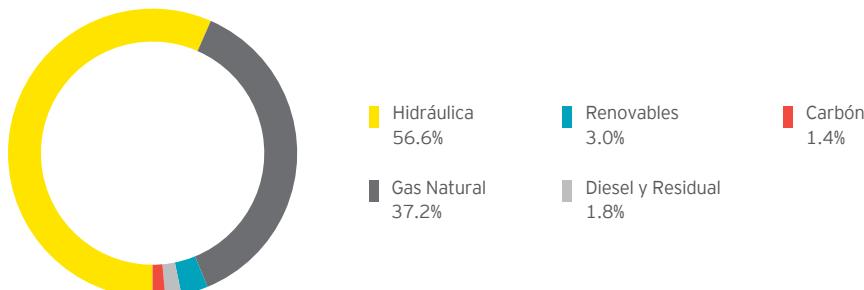
Fuente: Ministerio de Energía y Minas

> Plan nacional de electrificación rural 2016 - 2025

Año	Inversión Total US\$	Población Beneficiada	Año	Inversión Total US\$	Población Beneficiada
2016	345,593,645	1,008,648	2021	41,394,764	159,880
2017	229,791,934	606,945	2022	59,761,747	230,396
2018	136,416,160	351,026	2023	23,749,912	86,772
2019	173,427,475	537,532	2024	23,749,912	86,772
2020	94,432,573	225,992	2025	23,820,528	87,030
<b>Total 2016-2025</b>			<b>1,152,138,650</b>		<b>3,380,993</b>

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

> Generación de energía por tipo de recurso energético 2017



Fuente: Comité de Operaciones del Sistema Interconectado Nacional

> Cartera de proyectos del sector eléctrico 2018-2020

Anuncio y/o Proyecto	Zona	Inversión estimada (en US\$ millones)
<b>Repotenciación a 1000 MVA de la It Carabayllo - Chimbote - Trujillo 500 KV</b>	Lima, Ancash y La Libertad	90
El Proyecto consiste en el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de una repotenciación de tramo de la línea de transmisión en 500 kV en el norte medio del país y un equipo de compensación Reactiva Variable en la SE Trujillo. Estas inversiones reforzarán el sistema de transmisión en 500 kV del Sistema eléctrico Interconectado Nacional(SEIN)		
<b>Enlace 500 KV La Niña - Piura</b>	Piura	132
El proyecto está configurado con una línea de transmisión de 500kV que conecta a la Subestación La Niña con la futura Subestación Piura Nueva con una longitud aproximada de 87 km. Se construirá una nueva subestación denominada Piura Nueva. Para reforzar los sistemas de transmisión en 220kV la nueva subestación se equipará con equipos de transformación en 220kV		
<b>Enlace 220 KV Pariñas - Nueva Tumbes</b>	Tumbes	47
El proyecto contempla la construcción de la siguiente infraestructura:		
► Línea de Transmisión en 220 kV Pariñas - Nueva Tumbes (158 km en simple terna)		
► Derivación de Línea de Transmisión en 220 kV L-2280-NuevaTumbes		
► Subestación Nueva Tumbes		
► Ampliación de una celda en S.E. Pariñas para la salida hacia S.E. Nueva Tumbes		

• • •

• • •

> *Cartera de proyectos del sector eléctrico 2018-2020 (continuación)*

Anuncio y/o Proyecto	Zona	Inversión estimada (en US\$ millones)
<b>Enlace 220 KV Tingo María - Aguaytía</b> La Línea de Transmisión 220 KV Tingo María Nueva - Aguaytía (73 km) parte de la SE Tingo María Nueva proyectada ubicada en el Distrito de Rupa-Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco y llega hasta S.E.Aguaytía de propiedad de Aguaytía Energy ubicada en el Distrito de Aguaytía, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali. Estas inversiones reforzarán el sistema de transmisión en la zona oriente del país.	Huánuco y Ucayali	20
<b>SE Nueva Carhuacuero 220 KV, Chincha Nueva de 220/60 Kv, Nazca Nueva de 220/60 KV y Compensador Reactivo en la SE San Juan 220 KV</b> Los proyectos tiene como finalidad otorgar la concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de Subestaciones (Patio de llaves) que servirán para facilitar las maniobras de las líneas en la zona de Chiclayo y Cajamarca en el norte del país e Ica; así como permitir una mayor confiabilidad en el suministro de energía en el departamento de Lima.	Cajamarca, Lambayeque, Lima e Ica	66
<b>Línea de transmisión 500 KV Subestación Piura</b> El proyecto Integral de Interconexión Perú-Ecuador, comprende la construcción de una Línea de Transmisión en 500 KV que enlazará la Subestación Chorrillos en Ecuador con la Subestación La Niña en Perú (La Línea). La Línea incluye la construcción de dos subestaciones intermedias nuevas: SE Pasaje en Ecuador y SE Piura Nueva en Perú. Entidad Competente: Ministerio de Energía y Minas	Tumbes y Piura	144
<b>Nueva Subestación La Planicie</b> Modernizar la gestión de ELECTRONOROESTE S.A., a través de la adquisición de nuevas acciones con la finalidad de brindar un mejor servicio a los clientes de su zona de influencia. ELECTRONOROESTE S.A. es la empresa encargada de la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de sus concesiones, comprendidas en las regiones de Piura y Tumbes. Atendiendo a más de 405,586 mil clientes.	Lima	20
<b>Total de inversión estimada</b>		<b>320</b>

Fuente: ProInversión

# 4

## Energía

Según el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, se estima que las inversiones del sector energético llegarán a US\$3,755 millones al 2021, destacando centrales hidroeléctricas y térmicas.

### Capacidad de generación eléctrica con energías renovables a ser explotada

Tal como se puede ver a continuación, el Perú es uno de los países de América Latina que posee uno de los más altos ratios de reservas de energía medidas como potencia total / capacidad, lo cual asegura costos de generación eléctrica relativamente más baratos y reservas duraderas, dentro de la región.

Tipo de energía	Potencial total (MW)	Potencia efectiva del país (MW)	Potencia total / capacidad (número de veces)
Hidráulica	69,000	3,850	18
Eólica	22,000	146	151
Solar	indefinido	96	-
Biomasa	indefinido	27.4	-
Geotérmica	3,000	0	por explotar

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

### Despacho de generación

En el siguiente cuadro se presenta el estimado del despacho de generación anual que planea cubrir la demanda del sistema, separando la generación de las centrales por tipo de fuente: hidráulica, gas natural, eólica, solar, biomasa, carbón, residual y diesel:

Tipo de fuente	2015		2016		2017		2018	
	GWh	%	GWh	%	GWh	%	GWh	%
Hidráulica	26,717	50.2%	31,210	52.3%	31,783	54.5%	32,819	56.5%
Gas Natural	23,632	44.4%	25,709	43.1%	23,674	40.6%	23,379	40.2%
Carbón	628	1.2%	829	1.4%	1,084	1.9%	144	0.2%
Biomasa	42	0.1%	42	0.1%	143	0.2%	143	0.2%
Eólica	986	1.9%	988	1.7%	987	1.7%	987	1.6%
Solar	256	0.5%	257	0.4%	-	-	-	-
Residual	270	0.5%	231	0.4%	427	0.7%	12	0.0%
Diesel	692	1.3%	447	0.7%	184	0.3%	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>53,223</b>	<b>100%</b>	<b>59,713</b>	<b>100%</b>	<b>58,282</b>	<b>100%</b>	<b>63,508</b>	<b>100%</b>

Fuente: Comité de Operaciones del Sistema Interconectado Nacional

## > Programa de obras de generación

A continuación se muestra el programa de obras de generación 2017-2026 conformado por los proyectos de generación de mayor certidumbre de puesta en operación:

Fecha	Proyecto de generación	Tipo	MW
2015	CE Parque Tres Hermanas	Eólica	90
2016	CT Puerto Maldonado - Reserva Fría	Dual Diesel B5/Gas Natural	18
2016	CT Pucallpa - Reserva Fría	Dual Diesel B5/Gas Natural	40
2016	CH Chancay	Hidroeléctrica-RER	19
2016	CH Chaglla	Hidroeléctrica	406
2016	CH Cerro del Águila - G1	Hidroeléctrica	170
2016	CH 8 de Agosto	Hidroeléctrica-RER	20
2016	CH El Carmen	Hidroeléctrica-RER	9
2016	CH Cerro del Águila - G2	Hidroeléctrica	170
2016	CT Puerto Bravo - Nodo Energético del Sur	Dual Diesel B5/Gas Natural	500
2016	CH Cerro del Águila - G3	Hidroeléctrica	170
2016	CH RenovAndes H1	Hidroeléctrica-RER	20
2016	CH Carpapata III	Hidroeléctrica	13
2017	CH Potrero	Hidroeléctrica-RER	20
2017	CT Ilo - Nodo Energético del Sur	Dual Diesel B5/Gas Natural	500
2017	CH Karpa	Hidroeléctrica-RER	20
2017	CT Malacas - TG6	Turbo Gas	43
2017	CH Huatziroki I	Hidroeléctrica-RER	11
2017	CH Yarucaya	Hidroeléctrica-RER	15
2018	CT Chilca 1 - TG4 + TV2	Ciclo Combinado	113
2018	CH La Virgen	Hidroeléctrica	64
2018	CH Angel III	Hidroeléctrica-RER	20
2018	CH Angel I	Hidroeléctrica-RER	20
2018	CH Angel II	Hidroeléctrica-RER	20
2018	CH Santa Lorenza I	Hidroeléctrica-RER	19
2018	CH Manta	Hidroeléctrica-RER	20
2018	CH Hydrika 5	Hidroeléctrica-RER	10
2018	CH Hydrika 2	Hidroeléctrica-RER	4

• • •

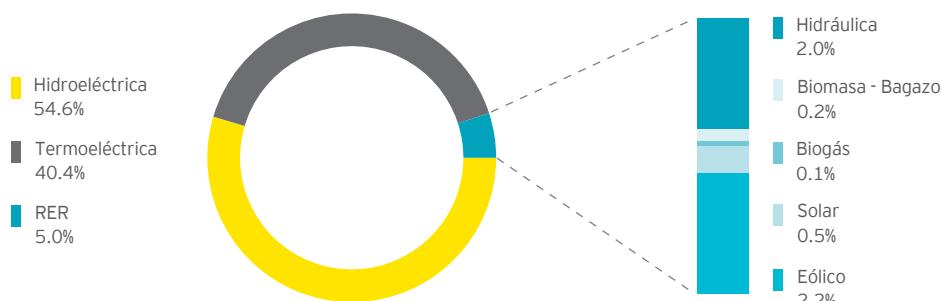
• • •

> *Programa de obras de generación (continuación)*

Fecha	Proyecto de generación	Tipo	MW
2018	CH Hydrika 4	Hidroeléctrica-RER	8
2018	CH Hydrika 1	Hidroeléctrica-RER	7
2018	CH Hydrika 3	Hidroeléctrica-RER	10
2018	CH Carhuac	Hidroeléctrica-RER	16
2018	CH Laguna Azul	Hidroeléctrica-RER	20
2019	CT Santo Domingo de los Olleros - TV	Ciclo Combinado	91
2019	CT Santa Rosa - TV	Ciclo Combinado	131
2019	CH Colca	Hidroeléctrica-RER	12
2019	CH Zaña 1	Hidroeléctrica-RER	13
2019	CH Olmos 1	Hidroeléctrica	50
2019	CT Iquitos Nueva - Reserva Fría	Dual Diesel B5/Gas Natural	81
2020	CH Pucará	Hidroeléctrica	150
2020	CT Quillabamba	Turbo Gas	200
2020	CT Puerto Bravo - Gas Natural	Ciclo Simple	630
2020	CT Ilo - Ciclo Simple - Gas Natural	Ciclo Simple	610

Fuente: Informe Comité de Operaciones del Sistema Interconectado Nacional/DP-01-2016 (Propuesta Definitiva de Actualización del Plan de Transmisión 2017 - 2026)

> *Producción de energía por tipo de generación 2017*



Fuente: Comité de Operaciones del Sistema Interconectado Nacional

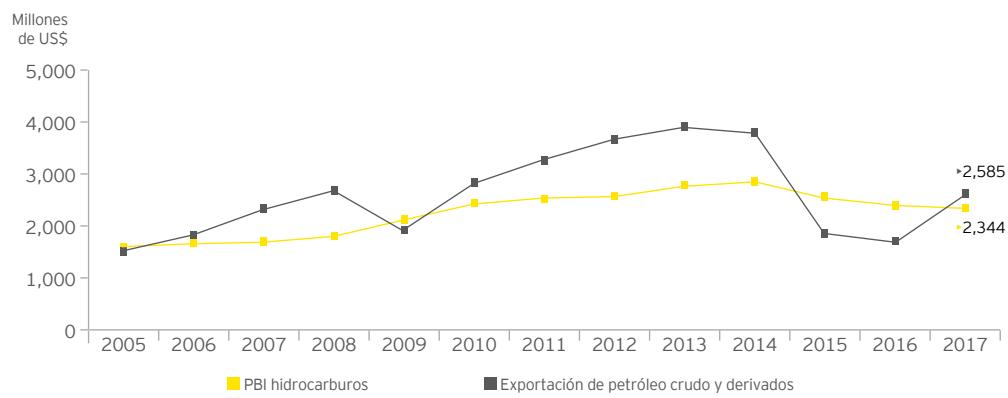
# 5

## Hidrocarburos

El sector hidrocarburos se ha convertido en uno de los rubros que concentra la mayor cantidad de iniciativas de inversión privada en el país. Tomando las cifras oficiales publicadas por el Ministerio de Energía y Minas en el Libro Anual de Reservas de Hidrocarburos de diciembre de 2016, las reservas probadas se estiman en 435 millones de barriles de petróleo crudo, 790 millones de barriles de líquidos de gas natural y 16 billones de pies cúbicos de gas natural, que combinados todos ellos se pueden expresar en un equivalente a 3,906 millones de barriles de petróleo. El mismo Libro Anual informa de que los recursos de hidrocarburos del país se estiman en 14,714 millones de barriles de petróleo crudo, 1,549 millones de barriles de líquidos de gas natural y 42.2 billones de pies cúbicos de gas natural, lo que sumado puede expresarse en un equivalente a 23,296 millones de barriles de petróleo. Si comparamos los recursos estimados de hidrocarburos con las reservas estimadas, existen grandes oportunidades para la exploración en el Perú, a fin de descubrir nuevas reservas probadas de hidrocarburos.

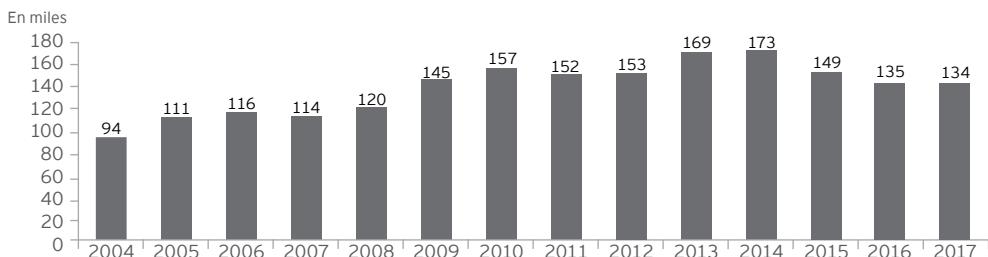
El sector hidrocarburos retrocedió 2.4% en el 2017; y, se estima que retroceda 2.0% para el año 2018 y que crezca 7.6% para el 2019.

### > Evolución de indicadores macroeconómicos del sector hidrocarburos (en US\$ millones)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

> *Producción promedio de hidrocarburos (barriles por día)*



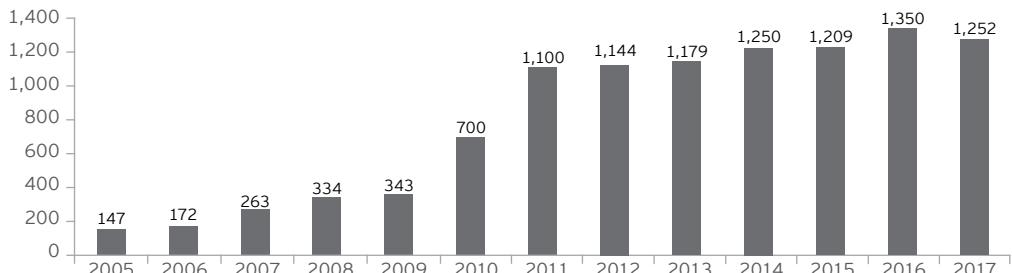
Fuente: Perupetro

> *Producción de petróleo (barriles)*



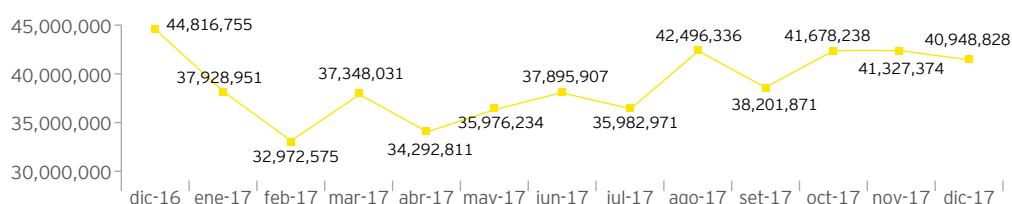
Fuente: Perupetro

> *Producción de gas natural (millones de pies cúbicos diarios)*



Fuente: Perupetro

> *Producción de gas natural (miles de pies cúbicos)*



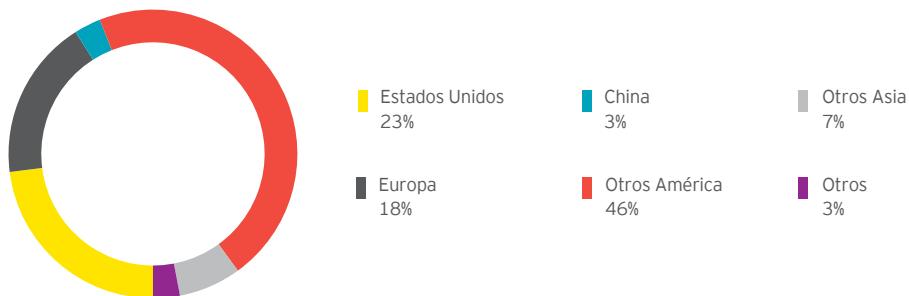
Fuente: Perupetro

> Exportación de hidrocarburos (valor FOB en millones de US\$)

Petróleo y Gas Natural	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Crudo	574	579	538	496	120	24	26
Derivados	2,710	3,086	3,361	3,280	1,733	1,669	2,560
Gas Natural	1,284	1,331	1,372	786	449	523	772
<b>Total</b>	<b>4,568</b>	<b>4,996</b>	<b>5,271</b>	<b>4,563</b>	<b>2,302</b>	<b>2,216</b>	<b>3,358</b>

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

> Exportaciones de hidrocarburos por destino 2017 (en %)



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

> Contratos petroleros

Contrato	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Exploración	28	42	65	61	68	66	62	60	50	44	41	26	26
Exploitación	17	19	19	19	19	19	20	20	24	24	25	25	20
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>61</b>	<b>84</b>	<b>80</b>	<b>87</b>	<b>85</b>	<b>82</b>	<b>80</b>	<b>74</b>	<b>68</b>	<b>66</b>	<b>51</b>	<b>46</b>

Fuente: Perupetro

> Pozos perforados

Pozo	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Desarrollo	69	78	177	185	147	214	222	197	85	101	81	46	137
Confirmatorio	0	0	2	2	6	3	5	2	2	0	3	0	0
Exploratorio	5	8	7	5	6	6	15	9	7	12	4	1	4
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>86</b>	<b>186</b>	<b>192</b>	<b>159</b>	<b>223</b>	<b>242</b>	<b>208</b>	<b>94</b>	<b>113</b>	<b>88</b>	<b>47</b>	<b>141</b>

Fuente: Perupetro

EY y el Ministerio de Relaciones Exteriores prepararon una Guía de Inversión especializada en Hidrocarburos. Puede descargarla gratuitamente de: [www.ey.com/PE/EYPeruLibrary](http://www.ey.com/PE/EYPeruLibrary)

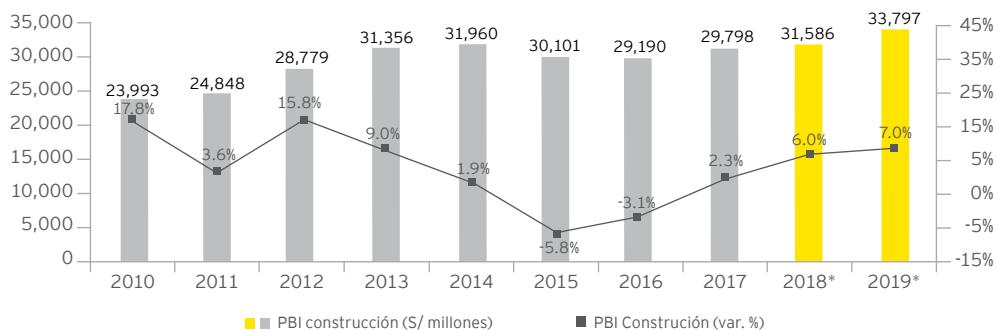
# 6

## Construcción

El sector construcción es uno de los más importantes y dinámicos de la economía peruana, pues contribuye directamente en la creación de infraestructura básica. El crecimiento de este sector ha encontrado un impulso debido al aumento de los ingresos económicos de los hogares, las inversiones públicas y privadas, y la mejora de las condiciones de financiamiento para la adquisición de viviendas.

El sector construcción creció 2.3% en el 2017 y se estima que seguirá creciendo para los próximos años (6.0% en el 2018 y 7.0% en el 2019).

### > Evolución del sector construcción



\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

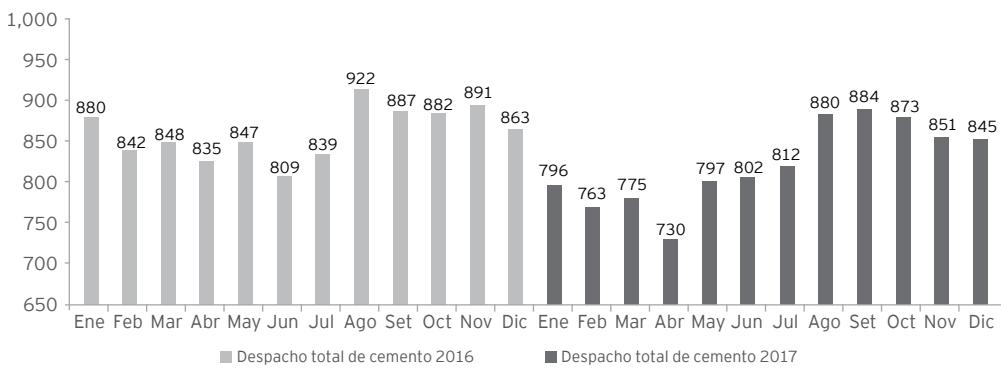
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

El sector de construcción crecería alrededor de 6.0% el 2018, explicado por la mayor inversión pública y privada que dinamizará la ejecución de obras,

destacando las obras de infraestructura vial y de ejecución de proyectos inmobiliarios.

### > Despacho total de cemento (miles de TM)

miles de TM



Fuente: Asociación de Productores de Cemento

> *Cartera de proyectos del sector construcción 2018-2020*

Anuncio y/o Proyecto	Zona	Inversión estimada (en US\$ millones)
<b>Longitudinal de la sierra - Tramo 4</b>		
El proyecto consiste en la ejecución de obras de mejoramiento y rehabilitación (117 km), mantenimiento periódico inicial (503 km) y mantenimiento y operación de 970 km aproximadamente, de la Carretera Longitudinal de la Sierra, importante vía nacional que conecta 12 departamentos y recorre las regiones andinas de punta a punta.	Junín, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac e Ica	464
<b>Ferrocarril Huancayo - Huancavelica</b>		
El proyecto rehabilitación integral del ferrocarril Huancayo-Huancavelica, consiste en el diseño, financiamiento, ejecución de obras, adquisición de material rodante, operación y mantenimiento.	Junín y Huancavelica	235
<b>Nuevo terminal portuario de San Juan de Marcona</b>		
Concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de un nuevo terminal portuario de uso público, especializado en brindar servicios de almacenamiento y embarque de concentrados de hierro y cobre, así como los insumos de producción minera.	Regiones de Ica, Ayacucho, zona norte de Arequipa, Apurímac y Cusco	582
<b>Autopista internacional del norte</b>		
Desarrollo de la infraestructura vial que contempla la concesión de la Carretera Panamericana Norte Sector Desvío Sullana - Tumbes - Puente Internacional La Paz, así como el otorgamiento de una concesión para el diseño, construcción operación y mantenimiento de a carretera que une las ciudades de Sullana, Talara, Los Órganos, Máncora, Zorritos, Tumbes, Zarumilla hasta el Puente Internacional La Paz.	Tumbes y Piura	763
<b>Anillo vial periférico</b>		
Implementar una autopista de 33.2 km de longitud, desde el Óvalo 200 millas hasta la Av. Circunvalación.	Lima y Callao	2,049
<b>Total de inversión estimada</b>		320

Fuente: ProInversión

# 7

## Manufactura

Tras registrar un crecimiento promedio de 6.5% anual entre 2010 y 2013, el sector manufactura retrocedió entre 2014 y 2017 afectado por la debilidad de la demanda interna. No obstante, se espera que este sector recupere la senda del crecimiento con tasas de 5.1% en el 2018 y 3.8% en el 2019.

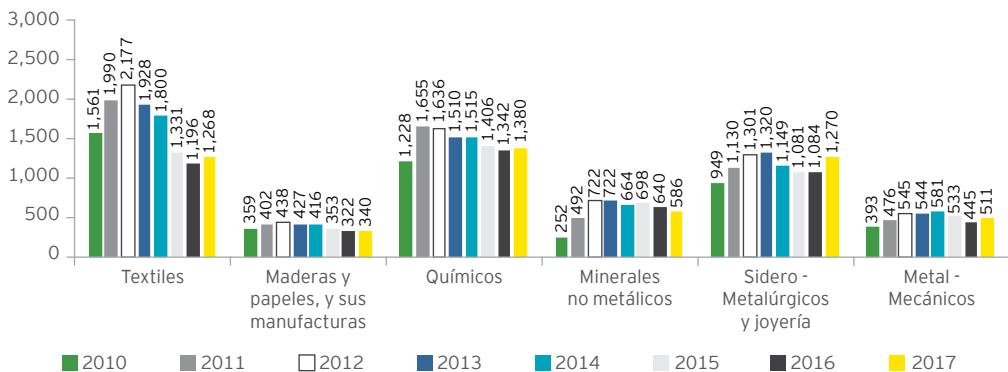
### > Evolución de indicadores del sector manufactura (en US\$ millones)



\*Exportaciones no tradicionales excluyendo agrícolas y pesqueras

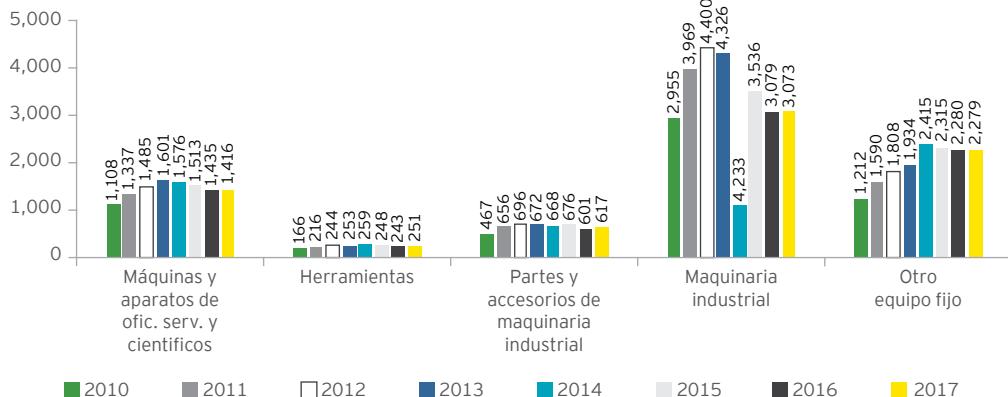
Fuentes: Banco Central de Reserva del Perú, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

### > Exportaciones manufatureras por grupos de productos (en US\$ millones)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

> Importaciones para la industria según uso (en US\$ millones)



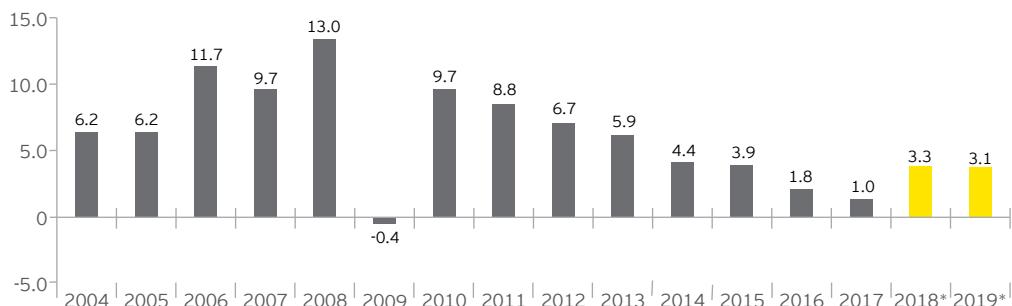
Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

## 8

## Comercio y consumo interno

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, durante los últimos años, el crecimiento económico del país se ha originado, en gran medida, por el gasto privado, el cual, a su vez, se descompone en consumo privado e inversión privada. En el año 2017, el sector comercio creció 1.0% y se estima que para el año 2018 mantenga el crecimiento en 3.7% y para el 2019, en 3.8%.

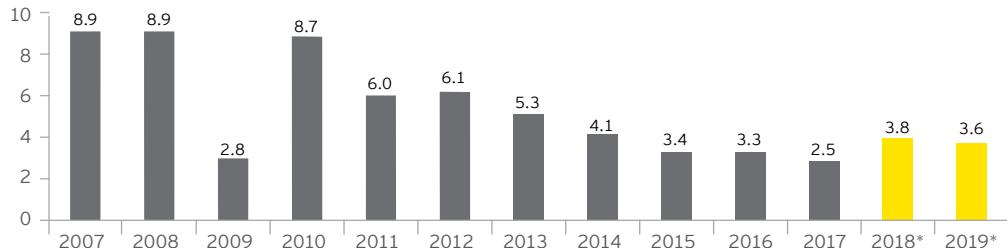
> Evolución de la producción de comercio (variación porcentual anual)



\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

### > Evolución del consumo privado (en %)



\*Reporte de Inflación de setiembre de 2018

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

En lo que respecta al canal de retail moderno, un sector que ha experimentado un crecimiento importante es el referente a los centros comerciales, cuyos nuevos proyectos para el periodo 2018-2019 alcanzarán una inversión de S/1,758 millones. Se espera que el crecimiento continúe, generando

oportunidades importantes para diferentes empresas en los sectores textil, de alimentos y de servicios. En el 2017 la facturación de los centros comerciales fue de US\$7,915 millones y se registraron 87 centros comerciales a nivel nacional.

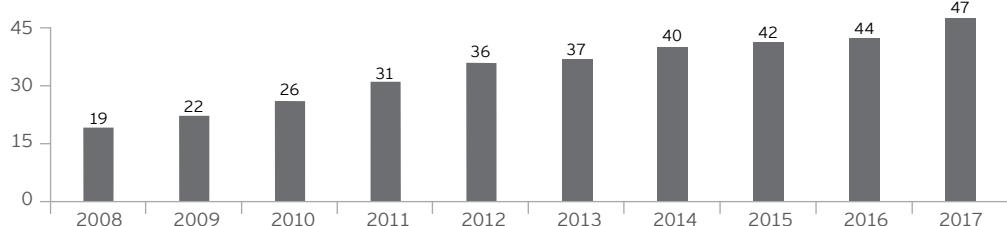
### > Evolución y facturación de los centros comerciales en el Perú (en US\$ millones)



\* Estimado

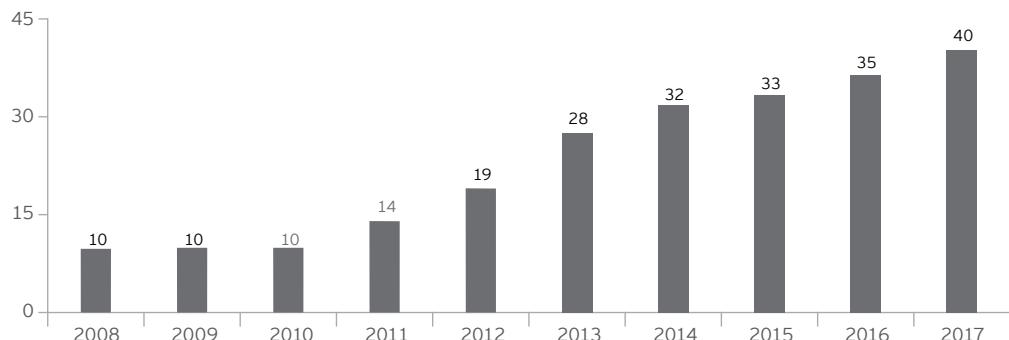
Fuente: Colliers International Perú

### > Evolución del número de centros comerciales en Lima Metropolitana



Fuente: Colliers International Perú

> Evolución del número de centros comerciales en provincias



Fuente: ACCEP

> Disponibilidad de locales

Tipo	Total de tiendas		Vacancia (tiendas)		Tasa de vacancia	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Súper Regional	1,442	1,492	181	161	12.6%	10.8%
Regional	1,028	919	64	53	6.2%	5.8%
Comunitario	447	344	44	47	9.8%	13.7%
De estilo de vida	283	287	11	13	3.9%	4.5%
<b>Total</b>	<b>3,200</b>	<b>3,042</b>	<b>300</b>	<b>274</b>	<b>9.4%</b>	<b>9.0%</b>

Fuente: Colliers International Perú

> Nuevos proyectos de centros comerciales que abrirán entre 2018 y 2019

Proyecto	Ubicación	Inversión (en S/ millones)
Puruchuco	Ate	472
Mall Plaza Comas	Comas	366
Mall Plaza Huaraz	Huaraz	59
Mall Plaza Santa María	Santa María	54
Torre del Arte, Begonias y otros	San Borja y San Isidro	807
<b>Total</b>		<b>1,758</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

# 9

## Agropecuario y Agribusiness

### Agropecuario

El sector agropecuario creció 2.8% en el 2017 por la mayor oferta de productos orientada al mercado exterior e interno. Se estima que el crecimiento se mantendrá para los siguientes años con 6.0% el 2017 y 4.0% el 2019.

> *Valor Bruto de la producción agropecuaria periodo Enero - Diciembre (en millones de S/)*

Actividad	2016	2017	Var. %
Agrícola	15,668	16,030	3.0%
Pecuario	7,208	7,432	2.7%
<b>Agropecuaria</b>	<b>22,876</b>	<b>23,462</b>	<b>2.8%</b>

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

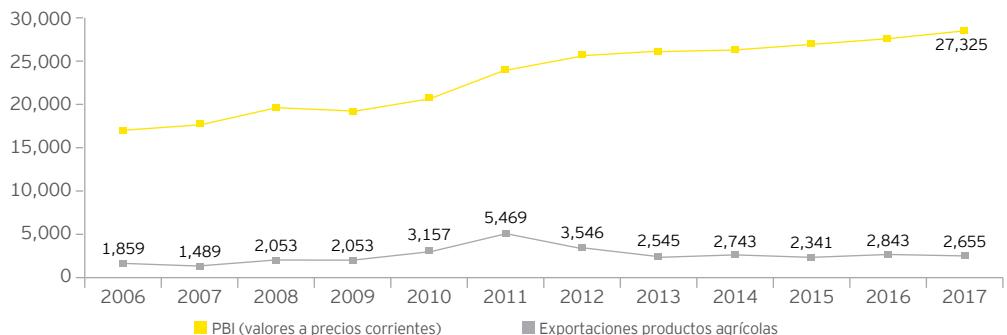
> *Producción agropecuaria según subsector y principales productos en miles de toneladas*

Principales productos	2016	2017	Var. (%)
<b>Subsector Agrícola</b>			
Aceituna	56.2	80.3	42.9%
Quinua	79.3	78.6	-0.9%
Rocoto	27.1	38.9	43.5%
Orégano	16.4	17.4	6.1%
Pimiento	53.1	49.2	-7.3%
Palta	455.4	466.8	2.5%
Granadilla	50.8	56.7	11.6%
Limón	270.3	172.5	-36.2%
Palma Aceitera	736.3	852.0	15.7%
Uva	690.0	645.0	-6.5%
Algodón Rama	45.4	23.3	-48.7%
Avena Grano	20.8	19.9	-4.3%
Lenteja Grano Seco	2.3	2.5	8.7%

Principales productos	2016	2017	Var. (%)
<b>Subsector Pecuario</b>			
Café	277.8	344.9	24.2%
Alcachofa	108.8	145.0	33.3%
Chirimoya	24.8	25.6	3.2%
Pimiento piquillo	11.9	23.5	97.5%
Garbanzo grano seco	0.7	0.9	80.0%
<b>Subsector Pecuario</b>			
Ave	1,846.3	1,913.8	3.7%
Porcino	199.2	210.3	5.6%
Alpaca	27.7	28.3	2.4%
Leche fresca	1,954.2	2,011.0	2.9%
Huevo	401.0	415.3	3.6%
Fibra de Llama	0.7	0.7	1.6%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego

> Evolución de índices macroeconómicos del sector agropecuario (en millones de S/)

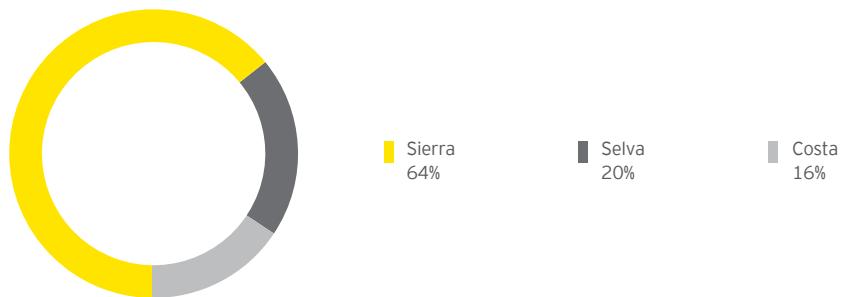


Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Bolsa de Valores de Lima, Banco Central de Reserva del Perú

La Unidad Agropecuaria se define como el terreno o conjunto de terrenos utilizado para la producción agropecuaria. En toda la extensión territorial se

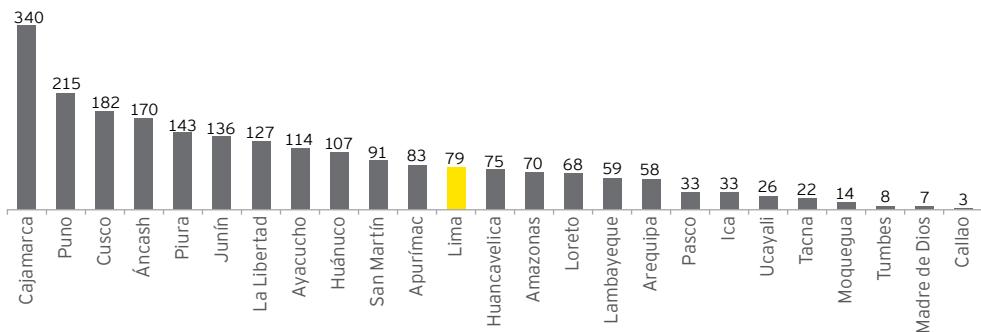
ubican unidades agropecuarias aprovechando cada una de las particularidades climáticas y pisos ecológicos.

> Unidades agropecuarias por región natural



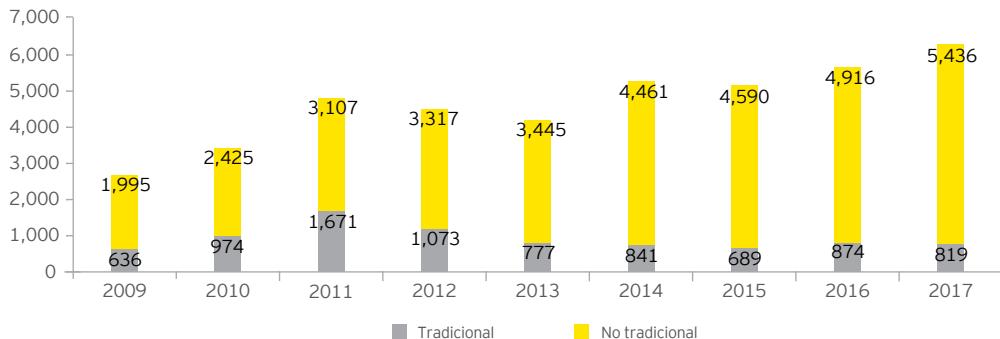
Fuente: IV Censo Agropecuario, 2012 - Minagri

> Unidades agropecuarias por región (en miles)



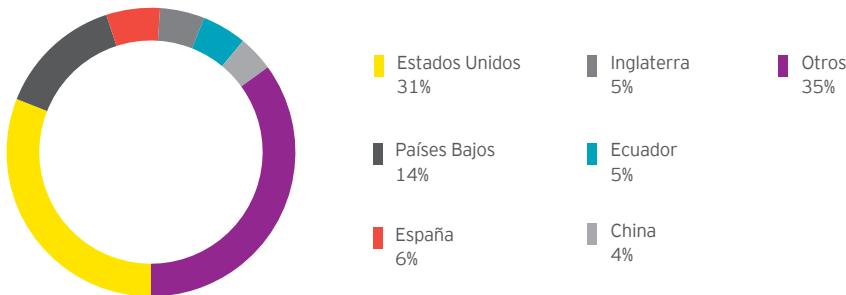
Fuente: IV Censo Agropecuario, 2012 - Minagri

> Exportaciones agrarias tradicionales y no tradicionales (en millones de US\$)



Fuentes: Ministerio de Agricultura y Riego, Banco Central de Reserva del Perú

> Exportaciones agropecuarias por país de destino 2017



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego

> Exportaciones líderes

Producto	Valor FOB (US\$ millones)			
	2014	2015	2016	2017
Uvas frescas	632	690	676	651
Cafés sin descafeinar, sin tostar	727	576	756	705
Espárragos frescos	383	416	420	409
Paltas frescas	307	304	397	580
Quinua	196	143	103	122
Cacao en grano, entero o partido, crudo	152	183	183	132
Espárragos conservados	149	131	-	-
Preparaciones, utilizadas para la alimentación de animales	141	133	160	225
Mangos frescos	137	194	198	192
Leche evaporada	121	98	90	95
Otros	1,530	1,472	966	1,000

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego

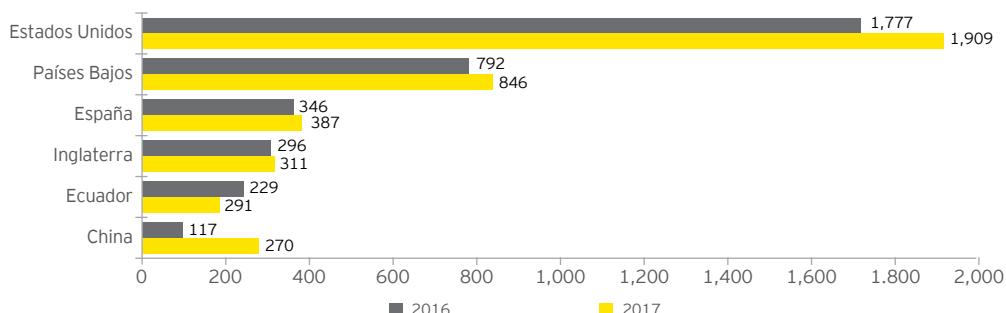
## Agribusiness

La gran biodiversidad que existe en el Perú permite el desarrollo de diversos cultivos agrícolas autóctonos interesantes para el mercado internacional, muchos de los cuales ya han logrado posicionarse y constituyen nichos para potenciales inversiones.

El Perú, sobre todo en los Andes, produce cereales diversos como la kiwicha, la quinua, el tarwi o la cañihua, entre otros, que pueden ser aprovechados

por sus características altamente proteicas y sus cualidades nutricionales. Asimismo, existe un mercado potencial para legumbres como habas y maíces, y para la papa, cuya diversidad se cuantifica en más de dos mil variedades; la gran mayoría poco conocidas fuera del país. En la zona de Selva también se pueden encontrar frutas exóticas como la cocona, la guanábana, el aguaje y el camu camu, de creciente consumo en los países asiáticos.

### > Principales destinos de las agroexportaciones (en US\$ millones)



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego

### > Principales agroexportaciones (en US\$ millones)

Descripción	2017
Café sin tostar, sin descafeinar	705
Uvas frescas	651
Aguacates (paltas), frescas o secas	580
Espárragos, frescos o refrigerados	409
Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium, frescos	361
Las demás preparaciones utilizadas para la alimentación de los animales	225
Mangos y mangostanes, frescos o secos	192
Bananas o plátanos tipo "Cavendish Valery" frescos	149
Los demás cacao crudo en grano, entero o partido	132
Los demás quinua, excepto para siembra	122
Alcachofas (Alcauciles) preparadas	109
Los demás cítricos	108
Espárragos preparados o conservados, sin congelar	98
Leche evaporada sin azúcar ni edulcorante	95
Las demás hortalizas preparadas o conservadas sin congelar	88
Los demás pelo fino cardado o peinado: de alpaca o de llama	75
Cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	69

• • •

• • •

## &gt; Principales agroexportaciones (en US\$ millones) (continuación)

Descripción		2017
Mango ( <i>Mangifera indica L</i> ) congelado		65
Las demás hortalizas, frutas y demás partes comestibles de plantas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético		64
Los demás frutas u otros frutos frescos		58
Pimiento piquillo ( <i>Capsicum annuum</i> )		54
Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico mayor o igual a 80% vol		50
Jengibre sin triturar ni pulverizar		49
Las demás azúcar de caña		49
Galletas dulces (con adición de edulcorante)		48
Los demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados		48
Nueces del Brasil sin cáscara frescas o secas		47
Carmín de cochinchilla		46
Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas)		43
Los demás párrika		43
Otros productos agrarios		1,424
<b>Total</b>		<b>6,255</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego

Las frutas y las hortalizas peruanas están abriéndose paso en los mercados mundiales y registran un buen ritmo de exportación, destacan los gremios del sector. Así, el Perú se posiciona como el primer productor de espárragos y banano orgánico del mundo.

## &gt; Perú en el ranking mundial de exportadores

Cultivos	2003	2016	2023*
Espárragos	1	1	1
Banano orgánico	68	1	1
Paltas	8	2	2
Alcachofas	-	2	2
Mangos	6	3	2
Arándanos	-	3	2
Uvas	16	5	3
Mandarinas	19	7	5
Cebolla	22	9	5
Ajo	-	9	5

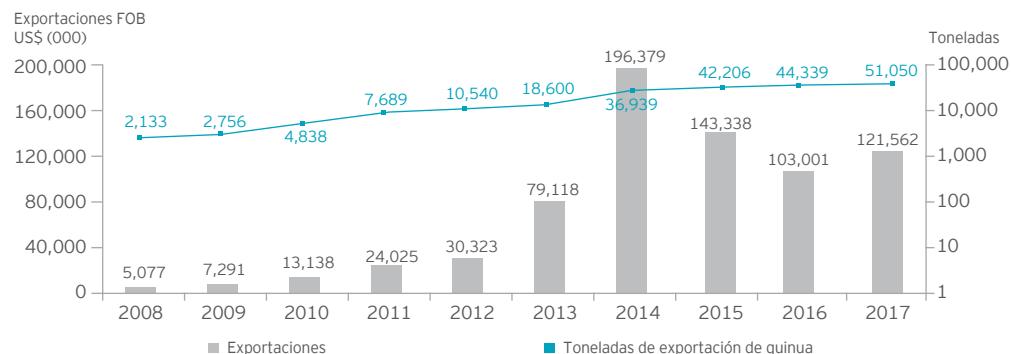
\*Proyección

Fuentes: Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú, ComexPerú

El Perú es por cuarto año consecutivo, el primer exportador de quinua en el mundo, el cual se destina principalmente a los mercados de Estados

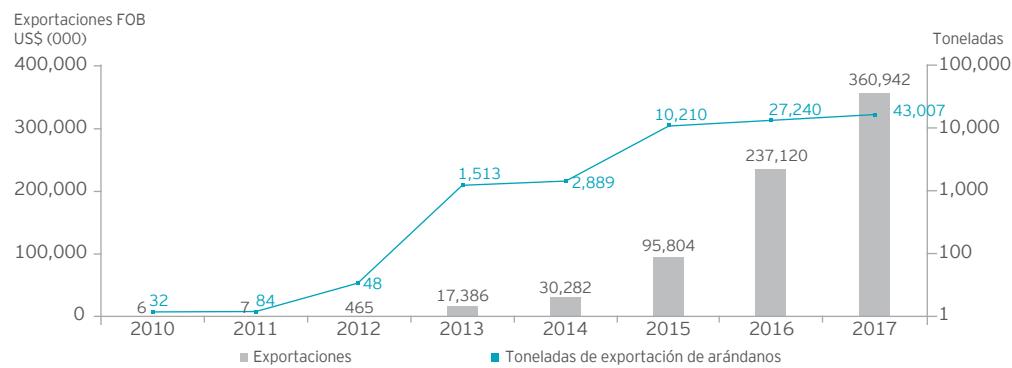
Unidos y Canadá. Por otro lado, las exportaciones de arándanos han mostrado un notorio crecimiento acumulado de 277% en los últimos dos años.

#### > Evolución de las exportaciones de quinua (en miles de US\$ de valor FOB)



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego (datos preliminares), ComexPerú (2015)

#### > Evolución de las exportaciones de arándanos (en miles de US\$ de valor FOB)

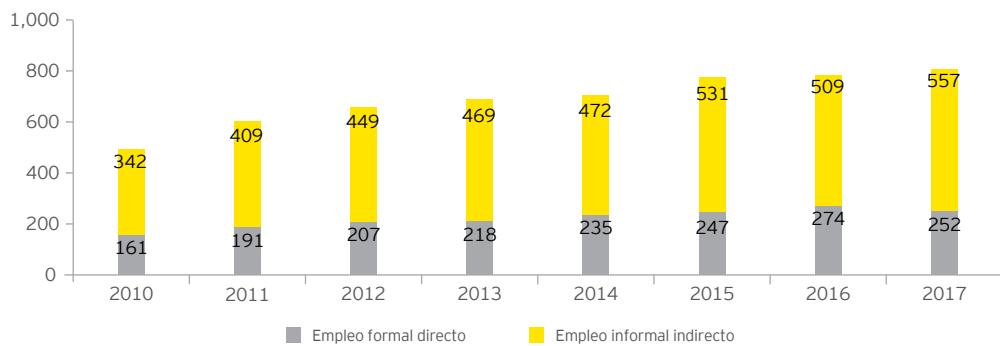


Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego

El número de empresas agroexportadoras se ha más que duplicado entre el 2001 y el 2017: de 843 en el 2000, pasaron a 2,042 firmas. Ello ha contribuido a que los trabajadores asalariados formales generados por la actividad agraria y agroindustria aumenten a 809,000 en el 2017, equivalente a un incremento de 60.8% respecto al 2010 y de 4.4% anual frente a los

462,000 del 2004. En detalle, en el 2017 el empleo formal directo del sector totalizó 252,000 mientras que el empleo formal indirecto ascendió a 557,000. Respecto a la población económicamente activa (PEA) ocupada, los agricultores representan el 12.6% de la PEA ocupada total.

> Trabajadores asalariados formales generados por la actividad agraria y agroindustria (miles de trabajadores)

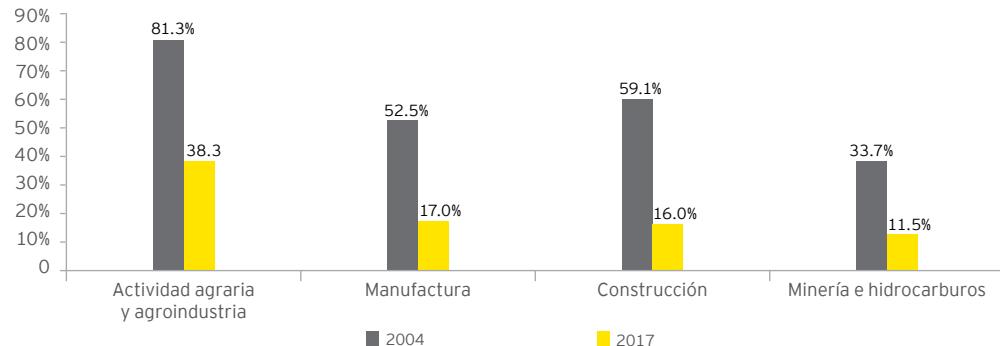


Fuentes: Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú, ComexPerú

Es importante resaltar que, con un crecimiento del PBI del sector agropecuario entre 4% y 5% anual en los siguientes años, se reduciría la tasa de pobreza rural desde 45% a cerca de 22% al 2021. En

particular, destaca que la tasa de pobreza del sector agrario y agroindustrial pasó de 81.3% en el 2004 a 38.3% en el 2017.

> Tasa de pobreza según actividad económica (% de trabajadores)



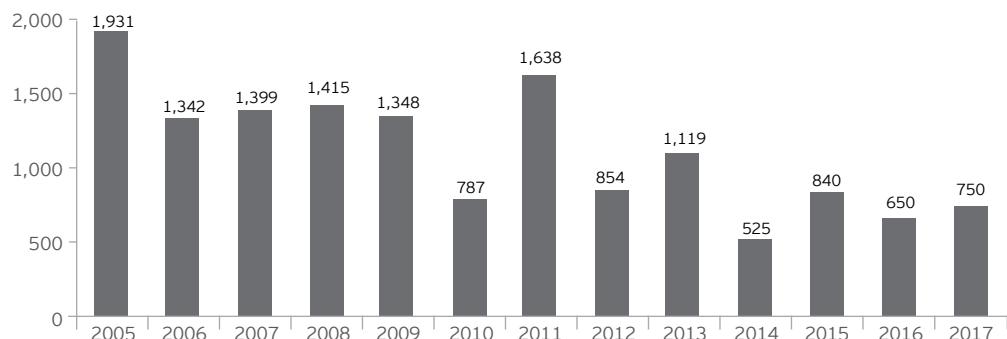
Fuentes: Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú, ComexPerú

# 10

## Pesca

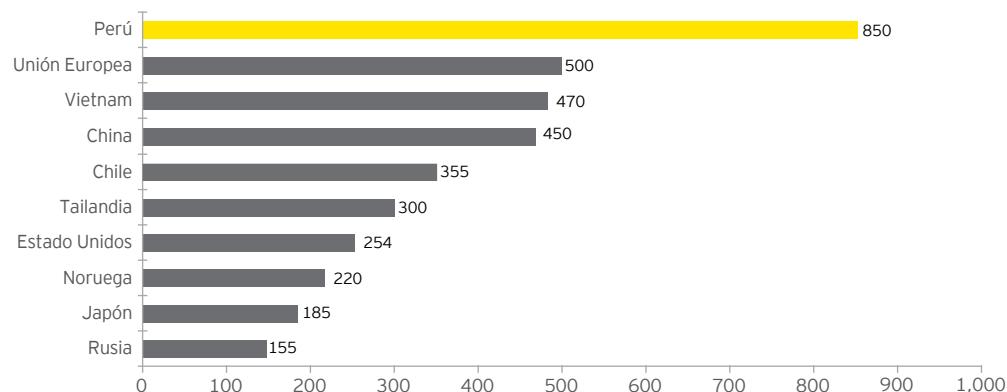
En el 2017 se incrementó la producción de anchoveta, harina y aceite de pescado, por lo que el sector creció 4.7% en relación con el 2016. Se estima un incremento en la producción del sector en 30.0% para el 2018 y un retroceso de 4.2% para el 2019. Dentro de los principales productos exportados del sector pesquero, se encuentran las jibias, globitos, calamares, potas y veneras congeladas, secas, saladas o en salmuera.

### > Producción de harina de pescado (en miles de toneladas métricas)



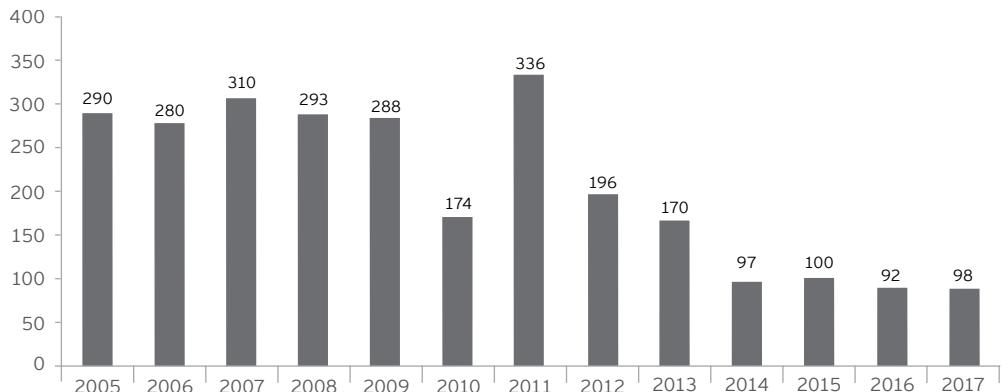
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

### > Ranking de la producción mundial de harina de pescado 2018 (en miles de toneladas métricas)



Fuentes: Indexmundi, Departamento de Agricultura de EE.UU.

> *Producción de aceite de pescado (en miles de toneladas métricas)*



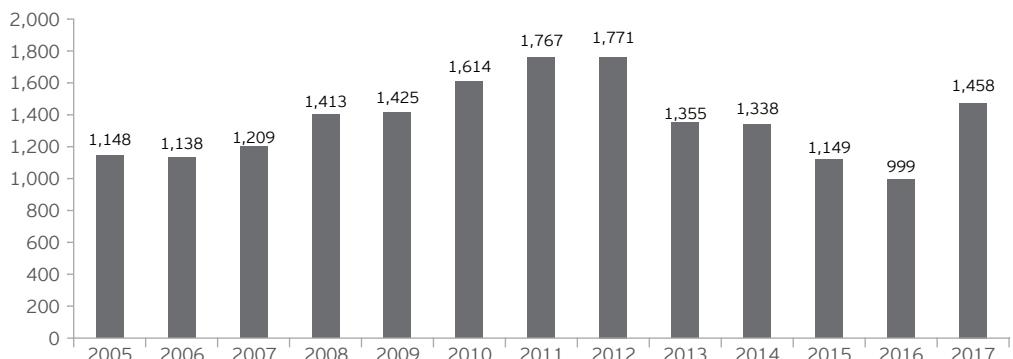
Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática

> *Procesamiento de recursos hidrobiológicos y marítimos según tipo de utilización (en miles de toneladas métricas)*

Tipo de Utilización	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Consumo Humano Directo	373	438	362	318	523	471	420	457	380	364	342
► Enlatado	84	105	89	78	127	71	76	57	50	58	47
► Congelado	270	313	256	222	358	381	343	392	309	285	295
► Curado	19	13	10	11	8	8	23	25	28	21	-
Consumo Humano Indirecto	1,709	1,708	1,636	962	1,973	1,050	1,289	621	940	742	839
► Harina	1,399	1,415	1,348	787	1,638	854	1,119	525	840	650	750
► Aceite crudo	310	293	288	174	336	196	170	97	100	92	89
<b>Total</b>	<b>2,082</b>	<b>2,146</b>	<b>1,998</b>	<b>1,279</b>	<b>2,496</b>	<b>1,521</b>	<b>1,708</b>	<b>1,079</b>	<b>1,320</b>	<b>1,106</b>	<b>1,181</b>

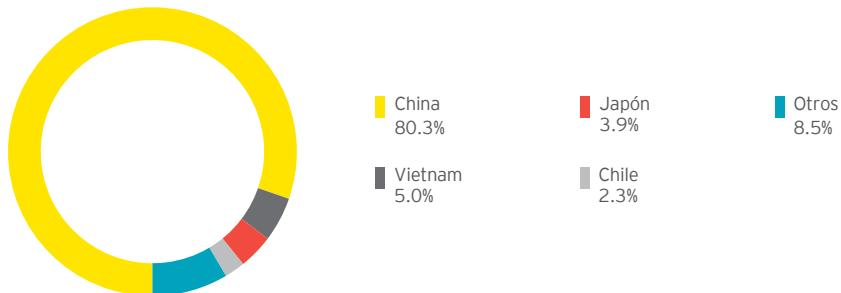
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

> *Valor de las exportaciones de harina de pescado (en millones de US\$)*



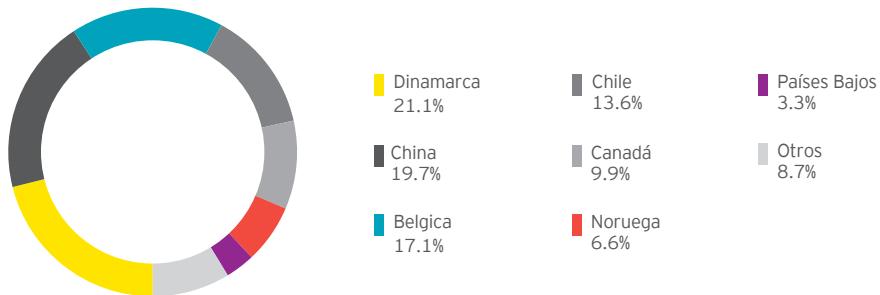
Fuente: ComexPerú

› Exportaciones de harina de pescado, por país de destino 2017



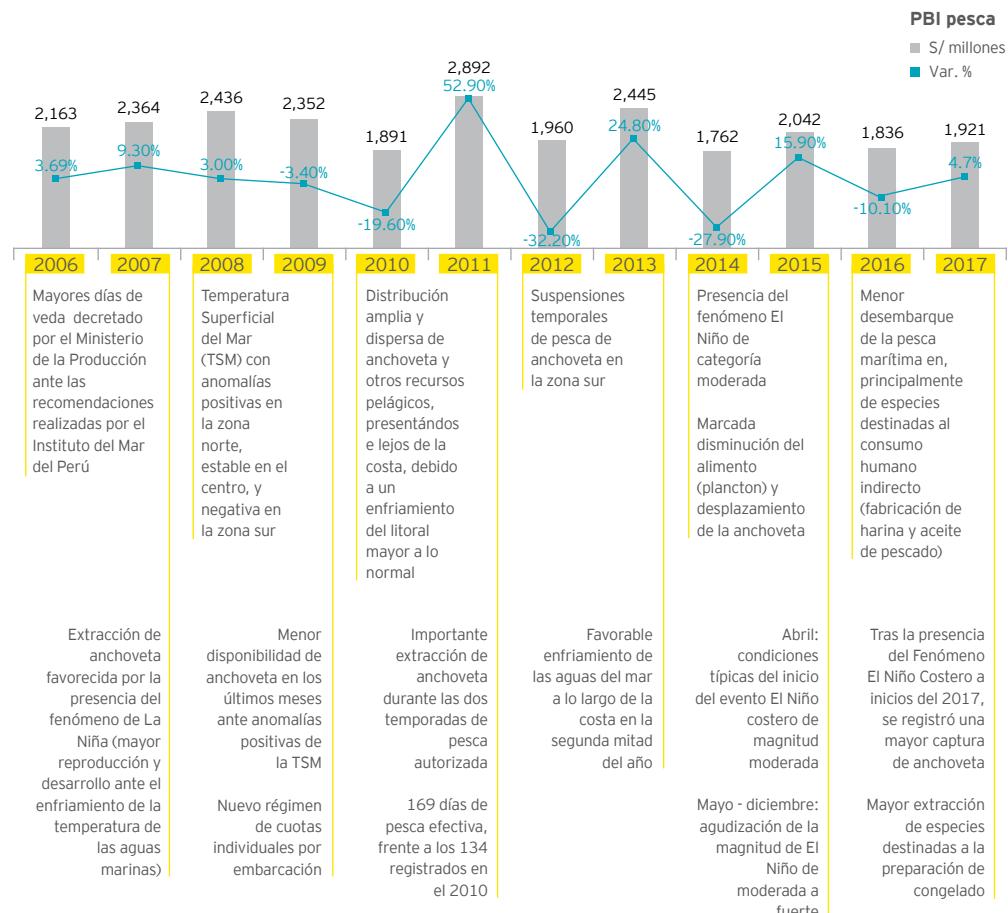
Fuente: Sociedad Nacional de Pesquería

› Exportación de aceite de pescado, por país de destino 2017



Fuente: Sociedad Nacional de Pesquería

> Evolución de la actividad pesquera

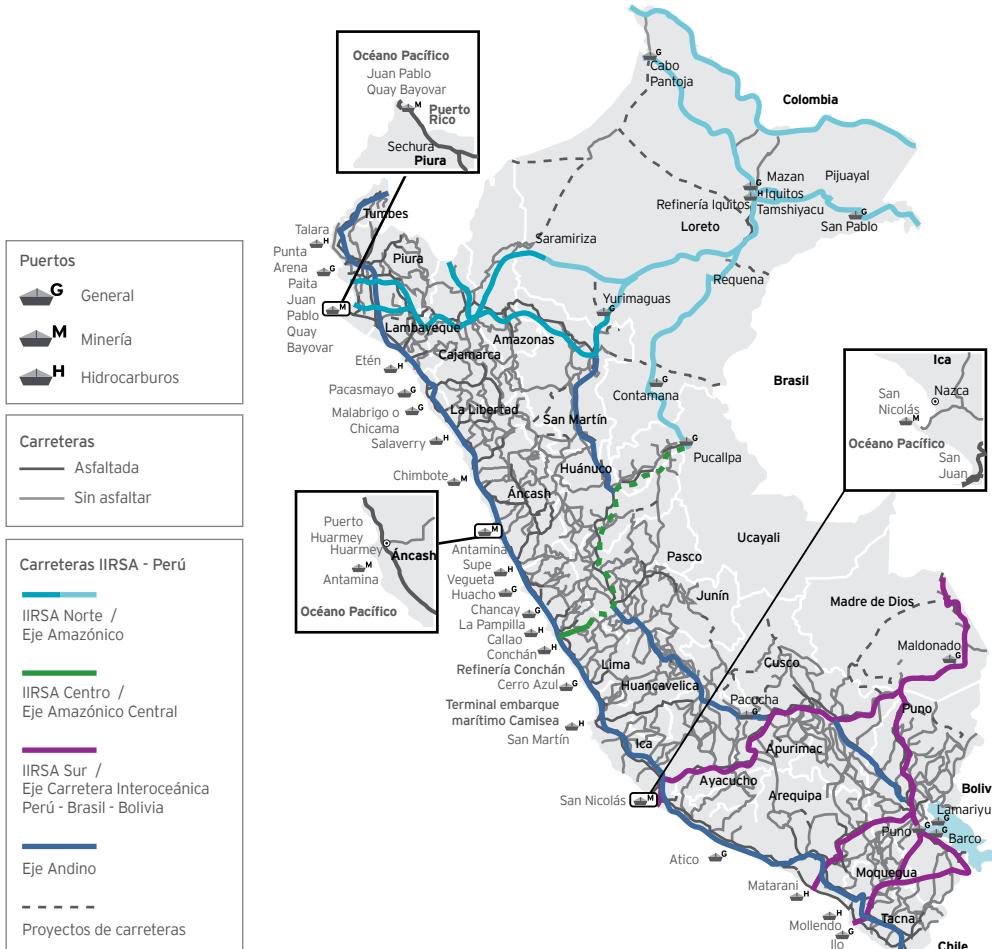


Fuentes: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto Nacional de Estadística e Informática

# Transporte y comunicaciones

El detalle de los proyectos que se realizarán en los próximos años, tanto a través de obras públicas como por intermedio de Asociaciones Público - Privadas (APP), se puede hallar en:  
[www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)

Se estima que el crecimiento económico del Perú está estrechamente ligado a la progresiva reducción de sus deficiencias en términos de infraestructura. Recientemente, el Perú ha empezado a tomar las medidas necesarias para mejorar este sector, enfocándose principalmente en infraestructura de transportes, electricidad, agua y comunicaciones, con la intención de promover nuevas inversiones. De este modo, el desarrollo del transporte y las comunicaciones impactará positivamente, y de manera directa, en el desarrollo de otros sectores como el de la minería. Además, la inversión en infraestructura reduce el efecto de la distancia entre regiones, teniendo como resultado la plena integración del mercado nacional, conectándolo a un menor costo con mercados de otros países y regiones.



Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

## a. Sector Transportes

Concepto	U.M	2012	2013	2014	2015	2016	Variación % (2016/2015)
<b>Infraestructura</b>							
- Red vial de carreteras	Km	140,672	156,792	165,467	165,372	165,692	0.20%
- Red ferroviaria	Km	1,928	1,928	1,940	1,940	1,940	0.00%
- Aeropuertos	Unidad	135	138	141	126	134	6.35%
- Puertos	Unidad	30	47	47	47	85	80.90%
<b>Parque Vehicular</b>							
- Automotor	Unidad	2,937,837	2,223,092	2,423,696	2,544,133	2,768,761	8.80%
- Locomotoras	Unidad	92	95	89	92	116	26.10%
- Naves Aéreas	Unidad	323	316	363	372	383	3.00%
- Navíos	Unidad	899	1,222	980	886	880	-0.70%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

El Perú ha priorizado el desarrollo de la infraestructura de transporte (vial, ferroviaria, portuaria y aeroportuaria) para elevar la competitividad y configurar un hub logístico que integre a América Latina con la región económica del Asia-Pacífico. Estas inversiones buscan la modernización de la infraestructura del país, la reducción de costos logísticos y el

mejor aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el país para incrementar la integración del Perú con los mercados mundiales. Según el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso público (OSITRAN), el compromiso de inversión del sector transporte alcanza los US\$7,700 millones hacia el 2023.

### > Cartera de Proyectos de transporte (2018-2019)

Proyecto	US\$ Millones
Ferrocarril Huancayo - Huancavelica	235
Terminal Portuario Salaverry	215
Terminal Portuario Marcona	582
Longitudinal de la Sierra Tramo 4	465
Anillo Vial Periférico de Lima	2,050
Autopista Internacional del Norte	763

Fuente: ProInversión

El actual gobierno está impulsando el uso del mecanismo de obras por impuestos como un medio para impulsar la inversión privada. Su atractivo reside tanto en ventajas tributarias como de licencia social directa o capital reputacional. En tal sentido, esta es una

modalidad de inversión que resulta de particular interés para los actores del sector. A agosto de 2018, el 36% de la inversión anual ejecutada y/o comprometida a través del programa de obras por impuestos correspondió a proyectos del sector Transportes.

El detalle de los proyectos registrados a través de este mecanismo se puede hallar en:  
[www.obrasporimpuestos.pe](http://www.obrasporimpuestos.pe)

## b. Sector Comunicaciones

En los últimos años, a través de las inversiones realizadas, la densidad de líneas de telefonía fija y móvil se ha incrementado significativamente:

Año	Telefonía fija		Telefonía móvil	
	Líneas en servicio	Densidad (líneas x 100 hab)	Líneas en servicio	Densidad (líneas x 100 hab)
2006	2,400,603	8.7	8,772,479	31.9
2007	2,677,847	9.7	15,417,368	55.6
2008	2,875,385	10.3	20,951,834	74.9
2009	2,965,283	10.5	24,702,060	87.5
2010	2,949,990	10.3	29,002,791	101.7
2011	2,951,144	10.2	32,305,455	112.1
2012	3,085,793	10.6	29,370,402	116.1
2013	3,084,040	10.5	29,953,848	112.8
2014	3,034,771	10.2	31,876,989	-
2015	2,965,474	9.9	34,235,810	-
2016	2,921,273	9.6	37,719,697	-
2017	2,937,277	9.6	38,915,386	-

Fuente: Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

A través del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL) se vienen desarrollando acciones encaminadas a cerrar la brecha digital en servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales y lugares de preferente interés social.

En julio de 2012 se promulgó la Ley 29904, Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal de Fibra Óptica. El Proyecto de Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica contempla

la instalación, operación y mantenimiento de aproximadamente 13,400 kilómetros de fibra óptica para conectar 180 capitales de provincia del país, con una inversión estimada de US\$273.7 millones.

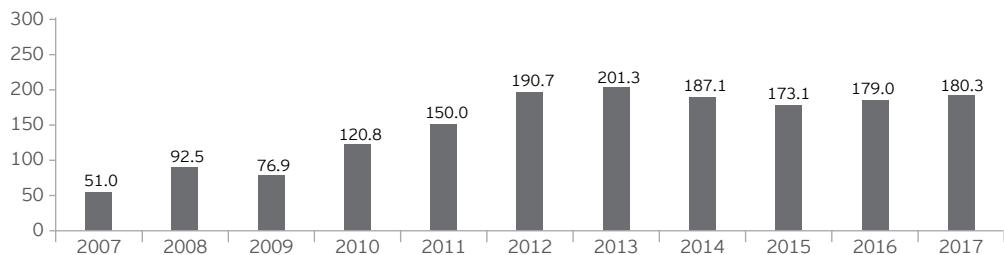
Según el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), las empresas operadoras de telecomunicaciones invertirán más de US\$5,800 millones al 2020.

# 12

## Automotriz

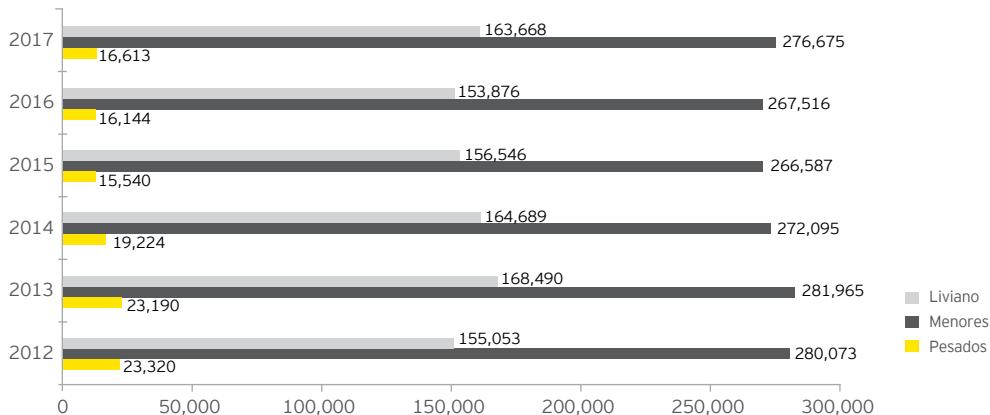
En los últimos 6 años, la venta anual de vehículos nuevos se ha situado por encima de las 170 mil unidades. En el 2017, la venta anual sumó 180,300 unidades nuevas en el parque automotor peruano.

### > Venta total de vehículos (miles de unidades)



Fuente: Asociación Automotriz del Perú

### > Proyección de venta de vehículos por categoría



Fuente: Asociación Automotriz del Perú

La proyección del BBVA Research es que al año 2020 habrán 4.5 millones de automóviles en el Perú; al cierre del 2016 el parque automotor peruano contaba con un poco más de 2.8 millones de unidades.

# 13

## Alimentos y bebidas

> Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a nivel nacional (IPC)

(Base: Diciembre 2009=100)

Nivel CCIF	Descripción	Variación %	
		2016	2017
1.1.1	Pan y cereales	1.56	1.58
1.1.2	Carne	3.07	-1.67
1.1.3	Pescado	8.40	-4.41
1.1.4	Leche, queso y huevos	4.70	1.49
1.1.5	Aceites y grasas	3.23	3.82
1.1.7	Frutas	5.87	1.24
1.1.8	Legumbres y hortalizas	-3.43	-0.88
1.1.10	Azúcar y dulces con azúcar	10.03	-3.67
1.1.10	Café, té y cacao	4.54	-0.99
1.1.13	Bebidas	2.68	3.27
1.1	Alimentos preparados consumidos dentro del hogar	3.02	-1.36

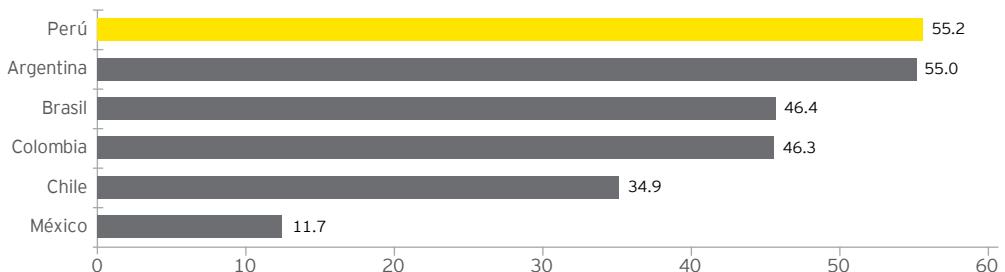
CCIF: Clasificación del Consumo Individual por Finalidades

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

La industria de alimentos en el Perú ha sido impulsada fundamentalmente por el mayor poder adquisitivo de la población, influenciado por el crecimiento del empleo y el crédito de consumo provisto por el sistema financiero. Así, el gasto en alimentos y bebidas registró un crecimiento promedio de 7.1% entre el 2007 y 2010, y de 3.8% entre el 2011 y 2014. No obstante, este gasto retrocedió en promedio 1.6% entre 2015 y 2017, debido a un traslado parcial hacia alimentación fuera del hogar.

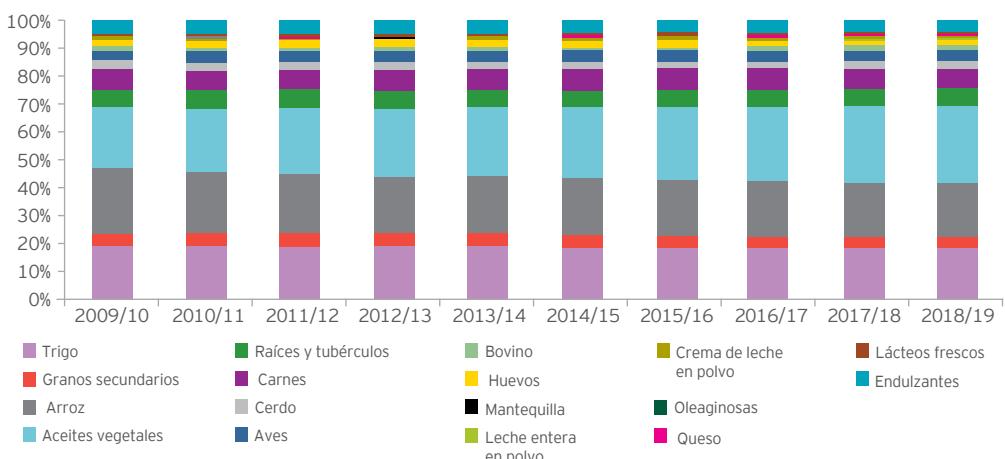
Impulsado por la consolidación de la recuperación del empleo formal, se proyecta que la categoría de alimentos y bebidas crezca 2.0%, en términos de volumen, hacia el 2019.

> Consumo per cápita de alimentos 2012-2016 (Var. %)



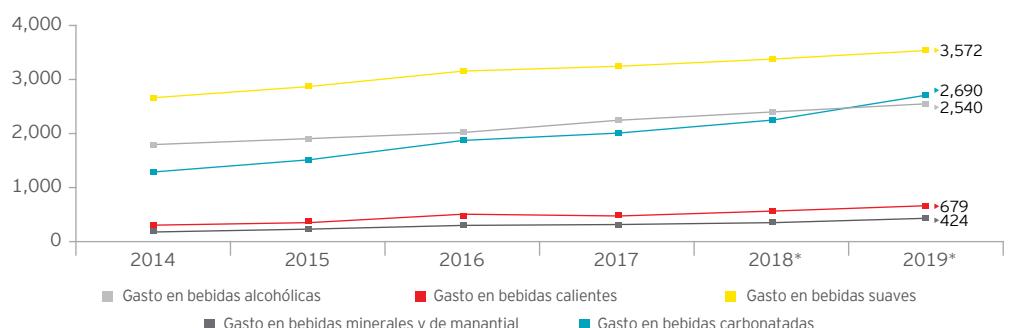
Fuente: BMI Research

> Perfil de consumo de alimentos



Fuente: Bioenergía y Seguridad Alimentaria BEFS – Compendio técnico, Volumen 1

> Perfil del consumo de bebidas (en \$/millones)



\*Estimado

Fuente: BMI Research

# 14

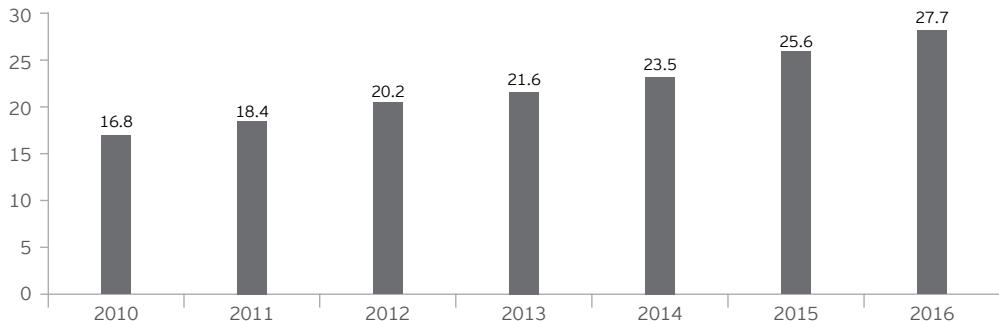
## Turismo, gastronomía y hotelería

### Turismo

El Perú ocupa un lugar privilegiado como destino turístico a nivel mundial, figurando dentro de los primeros lugares mundiales preferidos por su autenticidad, arte y cultura, historia y belleza natural, además de los reconocidos lugares turísticos de Machu Picchu y la Amazonía, declarados patrimonio de la humanidad. El turismo es una actividad sumamente importante en el desarrollo del país, ya que enfoca distintos sectores económicos como el transporte de pasajeros, alojamiento, servicios de alimentos y bebidas, producción, agencias de viajes, comercio, entre otros.

Por un lado, el turismo cada vez constituye una mayor proporción del PBI del Perú. En el 2016, el PBI del turismo alcanzó S/27.7 miles de millones, representando el 4% del PBI total del país. En particular, el transporte (27%) y provisión de alimentos y bebidas (23%) son las principales actividades económicas que impulsan el PBI del turismo.

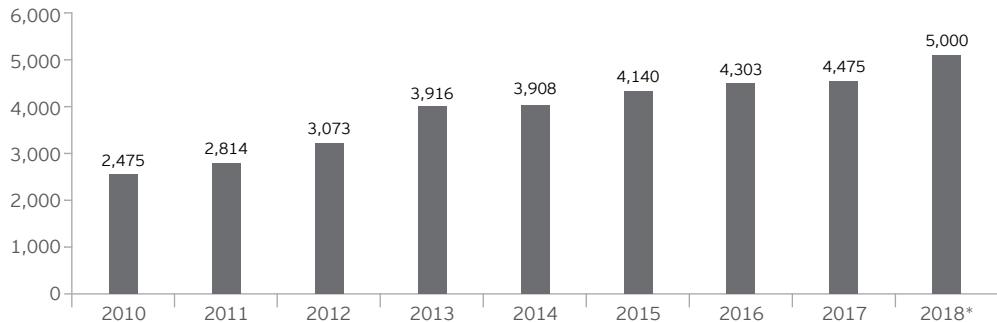
> PBI Turismo (S/ miles de millones)



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Las divisas generadas por el turismo receptivo presentan una tendencia a la alza con el pasar de los años y alcanzaron los US\$4,475 millones en el 2017, mostrando un crecimiento de 9% anual entre el 2010 y el 2017.

*> Divisas generadas por el turismo (US\$ millones)*

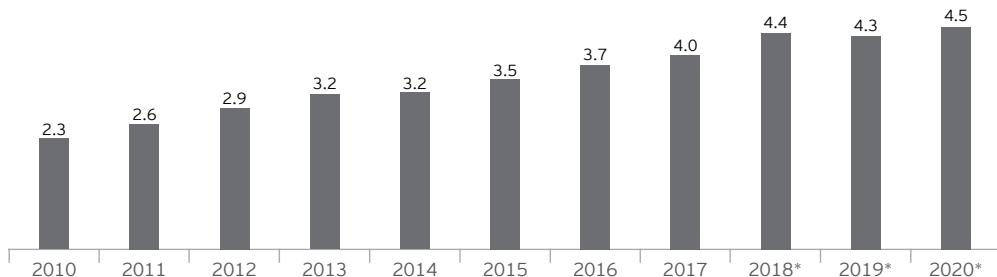


\*Estimado

Fuente: PromPerú

Según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la llegada de turistas internacionales al Perú fue de 4.0 millones de personas en el 2017, lo cual representó un incremento anual de 8.1%. En tanto, el número de viajes por turismo interno fue de 42.4 millones de personas en el 2017.

*> Llegada de turistas internacionales (millones)*

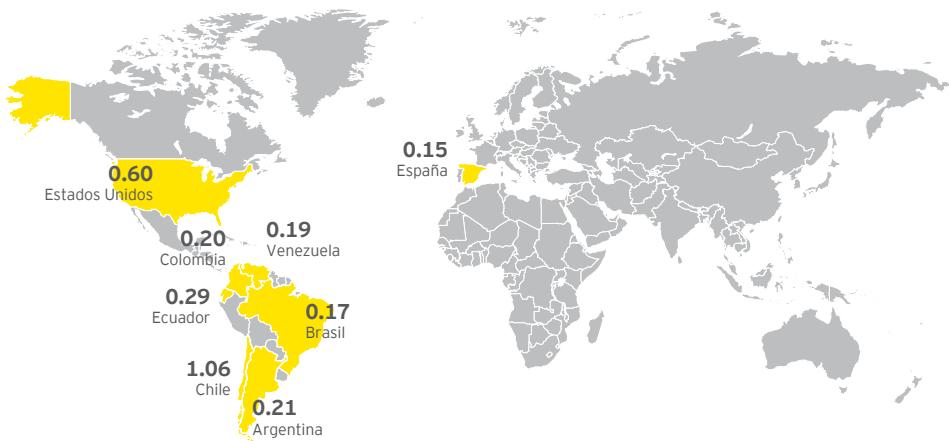


\*Proyección

Fuentes: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, PromPerú

Respecto a la procedencia total de turistas al Perú, el 28% provienen de Chile; el 16%, de Estados Unidos; el 8%, de Ecuador; el 5%, de Colombia y Argentina; el 4%, de Brasil y España. Las principales regiones visitadas por el turista extranjero son Lima (71%), Cusco (39%), Tacna (30%), Puno (17%) y Arequipa (16%).

› *Procedencia de turistas a Perú (millones de llegadas)*



Fuente: PromPerú

En el 2018, el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez fue considerado como el tercer mejor terminal aéreo de Sudamérica por la World Airport Awards. Una de las principales razones por la que consiguió esta distinción es el alto nivel de satisfacción de los pasajeros y de los usuarios, de acuerdo con las evaluaciones. Dicho factor permitió situarlo en el puesto 49 a nivel mundial, frente al puesto 55 obtenido el año previo.

Anualmente, desde 1987, el Estado Peruano representado por la Comisión de Promoción del Perú (PromPerú) y el sector privado representado por la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR), organizan el Peru Travel Mart (PTM). Este evento es el punto de encuentro de los promotores turísticos del país con los empresarios turísticos del mundo. Tiene como

finalidad convocar a mayoristas de los principales mercados emisores de turismo en el mundo, para participar en un encuentro con los más importantes productores de servicios turísticos del país.

Desde el 2012, se lanzó la primera campaña de cultura de viaje “¿Y tú qué planes?”, con el objetivo de promocionar los viajes al interior del país. Se estima que la campaña realizada ha generado 15% de crecimiento en las ventas de las empresas regionales participantes que suman aproximadamente un total de 450. Esta campaña cultural de viaje ha sido reconocida el 2014 por la Organización Mundial de Turismo (OMT) otorgándole al Perú el Premio Ulises por la Excelencia e Innovación en Turismo.

A continuación se presentan los destinos turísticos más visitados en el Perú:

- ▶ **Arequipa y Valle del Colca:** La ciudad de Arequipa también es conocida como la "Ciudad Blanca". Su centro histórico ha sido reconocido como Patrimonio cultural de la humanidad por la arquitectura de sus construcciones coloniales en sillar blanco. El Valle del Colca es una de las áreas naturales protegidas con hermosos paisajes. Arequipa goza de una de las mejores cocinas del Perú.
- ▶ **Chiclayo:** La ciudad de Chiclayo es la puerta de entrada para los más recientes y espectaculares descubrimientos arqueológicos como el Señor de Sipán en Huaca Rajada, el Señor de Sicán en Batán Grande - Santuario Histórico Bosque de Pómac, el Valle de Pirámides de Túcume; además de poseer el Museo Tumbas Reales de Sipán. Gracias a esto, Chiclayo se ha convertido en el segundo destino, después del Cusco, por el interés arqueológico e histórico que genera.
- ▶ **Cusco - Machu Picchu - Camino Inca:** "La capital arqueológica de América" constituye el mayor atractivo turístico del Perú. Cusco fue la más grande ciudad y capital del Imperio Inca. Hoy en día muestra una arquitectura que fusiona el estilo Inca con el español. Su pueblo conserva con orgullo sus costumbres y tradiciones. Un lugar obligado para conocer es la mística y enigmática Machu Picchu (una de las siete maravillas del mundo moderno), la ciudad sagrada de los Incas que fue oficialmente descubierta a la cultura occidental en 1911. Cusco, como Machu Picchu, por su valor histórico y por su belleza, han sido considerados como Patrimonio de la Humanidad.
- ▶ **Iquitos y Río Amazonas:** La selva amazónica es un lugar ideal para los amantes del turismo de naturaleza y de la biodiversidad, que desean sentir un contacto directo con la naturaleza. Desde Iquitos se puede tomar un crucero por el río Amazonas llegando hasta las áreas naturales protegidas como Pacaya Samiria y Alpahuayo Mishana, con exuberante flora y fauna, ideal para la observación de aves.
- ▶ **Lago Titicaca y Puno:** Puno está localizado en las alturas de los Andes, a orillas del Titicaca, el lago navegable más alto del mundo habitado por los Uros y con maravillosos paisajes. En las islas de Amantani y Taquile se puede obtener la experiencia de compartir la vida con sus nativos y hacer turismo vivencial. Puno es la capital folclórica del Perú.
- ▶ **Lima:** La capital del Perú, es la capital gastronómica y la puerta de entrada al país. Posee un centro histórico con hermosas construcciones coloniales declaradas Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO y con los mejores museos del Perú. Lima ofrece una gran variedad de shows culturales, folclóricos, centros de diversión nocturna, lujosos casinos y diversos restaurantes de la famosa cocina y gastronomía peruana.
- ▶ **Nazca - Líneas de Nazca:** Único lugar en el mundo en las arenas del desierto lleno de misticismo y misterio con maravillosas formas de inmensas figuras y líneas de espectacular perfección. Trabajo de una antigua civilización y que ha sido declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.
- ▶ **Paracas:** A las orillas del Océano Pacífico, la Reserva Nacional de Paracas y las Islas Ballestas son destinos ecológicos para los amantes de la naturaleza y las aves. Además cuenta con atractivos históricos culturales con restos arqueológicos de la cultura Paracas.
- ▶ **Trujillo:** "La ciudad de la Primavera" es muy cercana a Chan Chan (capital de la nación Chimú - siglo XIII), una de las más grandes ciudades del mundo construida en barro, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad. Igual de importantes son los yacimientos arqueológicos de la Huaca del Sol y de la Luna, y el complejo El Brujo y la Dama de Cao. Un excelente destino para el turismo histórico arqueológico.

## Gastronomía

La gastronomía peruana es considerada una de las más importantes a nivel mundial. A lo largo del tiempo se ha constituido en un “producto bandera” por su calidad y creciente competitividad internacional, además de contener una cocina rica en tradición e historia. Actualmente el Perú vive un “boom gastronómico”, y el 42% de los turistas que visitan el Perú señala que su comida es uno de los aspectos que influyen en su elección del Perú como destino turístico. La expansión de la gastronomía peruana se refleja en la posibilidad de hacer negocios, ya sea exportando sus insumos, conocimiento y habilidad de su elaboración o representando franquicias de comida peruana en una cantidad creciente de países.

En el 2017 el Perú fue reconocido por sexta vez consecutiva como el Mejor Destino Culinario del Mundo, según los World Travel Awards (WTA). Los turistas gastronómicos gastan en promedio US\$130 diarios en restaurantes de 4 y 5 tenedores. Se estima que el Perú obtuvo US\$1,000 millones por turismo gastronómico y la generación de 320 mil puestos de trabajo en el 2017.

En el 2017 y por cuarto año consecutivo, un restaurante peruano fue nombrado como el mejor restaurante de América Latina según el ranking de los Top 50 mejores restaurantes en Latinoamérica, patrocinado por S. Pellegrino & Acqua Panna. Cabe mencionar que el Perú tiene tres restaurantes dentro de las Top 10. Asimismo, en el 2018 el ranking de los Top 50 mejores restaurantes del mundo, dos restaurantes peruanos se encuentran en los primeros diez puestos y en el 2017 el peruano Virgilio Martínez fue elegido como el mejor chef del mundo por el Chefs Choice Award. Cabe indicar que el país también ofrece precios más asequibles que otros restaurantes del ranking.

En los últimos diez años las licencias de restaurantes en el Perú han aumentado en 62%, llegando a las 15,044 licencias de restaurantes en el 2016.

En el Perú se vienen desarrollando diversas ferias internacionales que promocionan nuestros recursos gastronómicos hacia el mundo. En el año 2018 se desarrollarán 4 importantes eventos internacionales: Expoalimentaria, Gastromaq, Perú, Mucho Gusto y Cumbre de las Américas de Asociaciones Culinarias: Jatum Chefs 2018.

► Mistura es la feria gastronómica internacional más importante de Latinoamérica y además una fiesta cultural que muestra la tradición culinaria peruana así como la amplia biodiversidad del país; se desarrolla todos los años durante 10 días en el mes de setiembre con la finalidad de que se superen los 300,000 asistentes del año pasado. En el 2017 se celebró la novena edición y actualmente se está ajustando a las exigencias de su franquiciamiento internacional.

► Expoalimentaria 2018 es la feria internacional de alimentos, bebidas, maquinaria, equipos, insumos, envases y embalajes, servicios, restaurantes y gastronomía más grande de la región, la cual constituye como el punto de encuentro internacional de empresas exportadoras y selectos compradores provenientes de los cinco continentes. El 2018 será la décima edición de esta feria que congrega a más de 40,000 visitantes profesionales entre productores, fabricantes de alimentos, importadores, exportadores, proveedores de servicios y maquinaria para la industria alimentaria.

► Gastromaq 2018 será la quinta edición de la feria internacional que reúne la información y contactos de empresas proveedoras para la industria gastronómica y hotelera, que comprende a restaurantes, hoteles, panaderías, pastelerías y heladerías, así como industrias de procesamiento de alimentos. La feria dura 4 días y cuenta con 150 expositores nacionales, donde se espera la llegada de 150,00 visitantes.

► Perú, Mucho Gusto es una feria gastronómica en la ciudad de Tacna donde participan 104 expositores de las 25 regiones de nuestro país y con una concurrencia promedio de 38,000 invitados nacionales y extranjeros.

► Cumbre de las Américas de Asociaciones Culinarias: Jatum Chefs 2018 es una feria internacional donde se reunirán a distintos presidentes y representantes de asociaciones gastronómicas de la región, participarán 15 países. Asimismo, aparte de la competencia, se van a realizar distintos seminarios y actividades económicas para capacitar al sector gastronómico.

## Hotelería

### > Establecimientos de hospedaje colectivo según categoría 2017

Categoría	Nº establecimientos	Nº habitaciones	Nº plazas-cama
Establecimientos clasificados y categorizados	2,287	60,690	109,791
► Clasificados y categorizados			
- Hotel 1 estrella	446	7,666	12,714
- Hotel 2 estrellas	1,694	35,941	61,884
- Hotel 3 estrellas	980	28,810	53,819
- Hotel 4 estrellas	107	8,249	15,781
- Hotel 5 estrellas	54	6,517	12,221
► Establecimientos clasificados			
- Albergue juvenil	90	1,463	3,452
- Ecolodge	3	75	166
<b>Total</b>	<b>3,374</b>	<b>88,721</b>	<b>160,037</b>

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

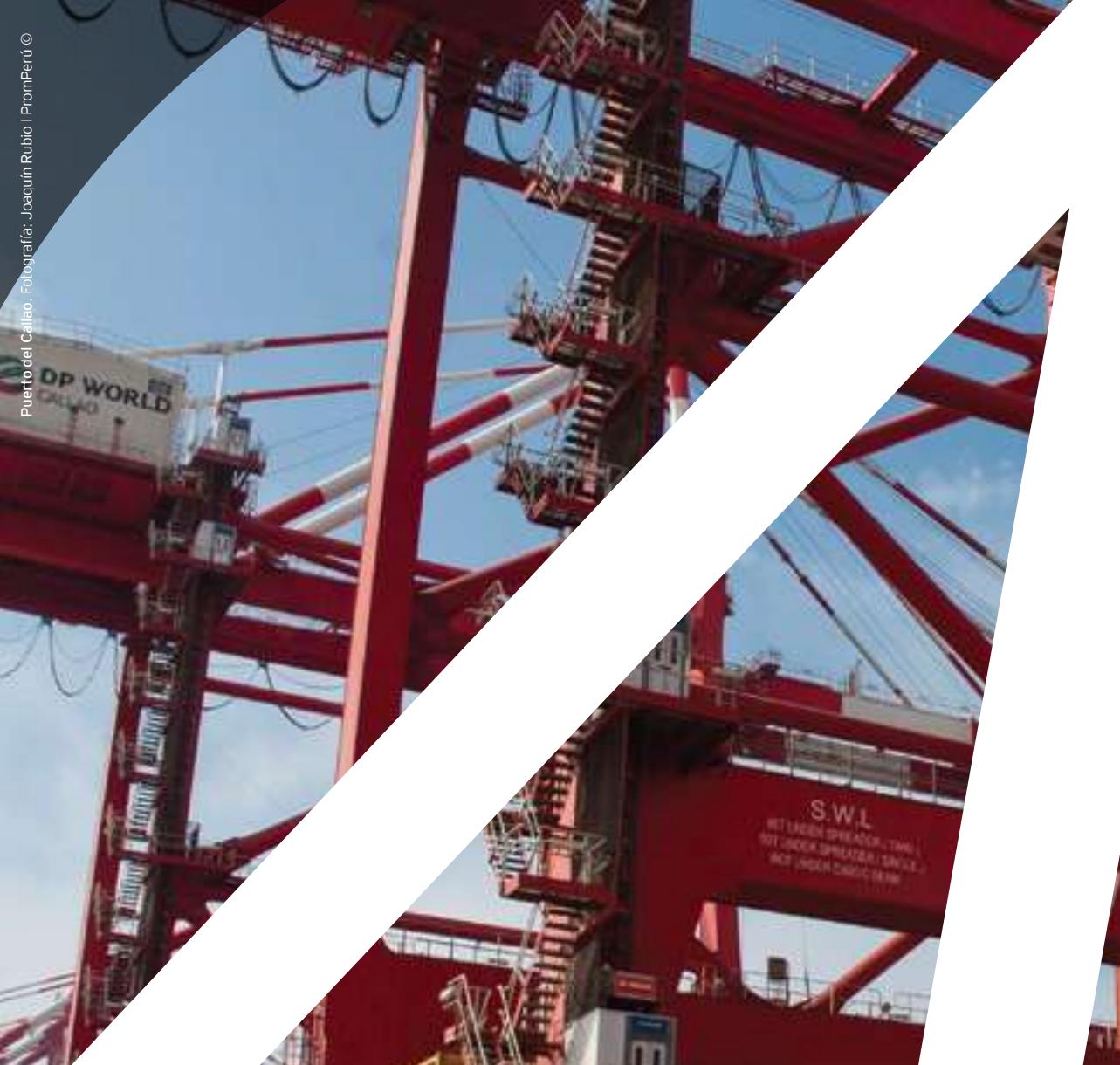
La oferta total de plazas cama ha crecido sostenidamente en los últimos años, llegando a tener un crecimiento de 43.4% entre los años 2010 y 2017, lo cual muestra la respuesta de los inversionistas en turismo frente al incremento de la demanda de hospedajes.

Entre enero y junio de 2018, se realizaron anuncios de inversión en hotelería tanto en Lima como en provincias. Estos proyectos se construirán, principalmente, en la segunda mitad de 2018 y 2019.

### > Anuncios de inversión en hotelería 2018

Ubicación	Inversión (US\$ millones)
Lima	
Miraflores	200
Barranco y San Isidro	142
San Isidro	30
San Isidro	5
San Borja	3
Provincias	
Cusco	26
Piura	4

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas





# Establecimiento de empresas en el Perú

Existen diversos tipos societarios que pueden ser utilizados por los inversionistas para la puesta en marcha de un negocio en el Perú. Las formas más utilizadas por los inversionistas extranjeros las vemos en este capítulo.

# 1

## Sociedades Anónimas

Se requiere un mínimo de dos accionistas. Los accionistas no domiciliados deben elegir un representante para firmar los estatutos. El capital para la inversión inicial, ya sea en moneda nacional o extranjera, debe ser depositado en un banco local. No existe un importe mínimo exigido por ley; sin embargo, las instituciones financieras tienen como costumbre pedir un monto mínimo de S/1,000 de capital inicial (aproximadamente US\$293). Las acciones están representadas en certificados o anotaciones en cuenta.

### Características:

- ▶ **Denominación:** Debe incluir la indicación: "Sociedad Anónima" o las siglas "S.A."
- ▶ **Responsabilidad limitada:** la responsabilidad de los accionistas se encuentra limitada al valor de las acciones que poseen. Los socios no responden personalmente por las deudas sociales. La garantía que tienen los acreedores de la Sociedad son los activos de la misma. En caso estos sean insuficientes, los socios no responden por ella.
- ▶ **Administración centralizada:** Junta General de Accionistas, Directorio y Gerencia.
- ▶ **Reserva legal:** Mínimo del 10% de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el Impuesto a la Renta.
- ▶ **Transferencia de acciones:** la transferencia de acciones es libre, siempre que no se estipule en contrario. Se puede incorporar derecho de adquisición preferente vía Estatuto.
- ▶ **Continuidad:** la muerte, enfermedad, bancarrota, y/o retiro o resignación de los accionistas no causa la disolución de la Sociedad.

# 2

## Sociedades Anónimas Cerradas

La Sociedad Anónima Cerrada mantiene la responsabilidad limitada de sus socios y tiene un mínimo de 2 y un máximo de 20 socios. Las acciones no pueden ser listadas en bolsa.

### Características:

- ▶ **Denominación:** debe incluir la indicación "Sociedad Anónima Cerrada" o las siglas "S.A.C."
- ▶ **Responsabilidad limitada:** la responsabilidad de los accionistas se encuentra limitada al valor de las acciones que poseen. Los socios no responden personalmente por las deudas sociales. La garantía que tienen los acreedores de la Sociedad son los activos de la misma. En caso estos sean insuficientes, los socios no responden por ella.
- ▶ **Administración:** la Junta General de Accionistas (que puede ser celebrada sin la presencia física de los accionistas) y la Gerencia. El Directorio es opcional.
- ▶ **Reserva legal:** Mínimo del 10% de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el Impuesto a la Renta.
- ▶ **Transferencia de acciones:** Limitación a la libre transferencia de acciones. Los accionistas tienen el derecho de adquisición preferente en el caso que se proponga transferir las acciones a un tercero. Este derecho puede ser eliminado en el Estatuto. Existe la posibilidad de establecer en el Estatuto un derecho de preferencia en favor de la propia Sociedad.

# 3

## Sociedades Anónimas Abiertas

Este tipo societario está diseñado básicamente para compañías con un gran número de accionistas (más de 750 accionistas) o por las que se haya hecho una oferta pública primaria de acciones o tengan obligaciones convertibles en acciones, o en las que más del 35% de su capital pertenece a 175 o más accionistas. Deben estar inscritas en el Registro de Sociedades que listan en bolsa.

### Características:

- ▶ **Denominación:** Debe incluir la indicación "Sociedad Anónima Abierta" o las siglas "S.A.A."
- ▶ **Responsabilidad limitada:** la responsabilidad de los accionistas se encuentra limitada al valor de las acciones que poseen. Los socios no responden personalmente por las deudas sociales. La garantía que tienen los acreedores de la Sociedad son los activos de la misma. En caso estos sean insuficientes, los socios no responden por ella.
- ▶ **Administración centralizada:** Junta General de Accionistas y Gerencia. El Directorio es facultativo.
- ▶ **Reserva legal:** Mínimo del 10% de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el Impuesto a la Renta.
- ▶ **Supervisión:** las Sociedades Anónimas Abiertas están sujetas a supervisión por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV).
- ▶ **Transferencia de acciones:** es libre. No se permite restricción o limitación alguna. Se prohíbe la incorporación de cláusulas al Estatuto que generen derechos de preferencia.

# 4

## Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada

La Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada está organizada con un mínimo de 2 y un máximo de 20 socios participacionistas. Este tipo societario no emite acciones. Los requisitos para su constitución son los mismos que se exigen para las demás sociedades. Su capital está dividido en participaciones, acumulables e indivisibles.

### Características:

- ▶ **Responsabilidad limitada:** los socios no responden personalmente por las obligaciones sociales de los participacionistas.
- ▶ **Administración centralizada:** Junta General y Gerente General.
- ▶ **Reserva Legal:** facultativa.
- ▶ **Transferencia de participaciones:** la transferencia de participaciones a terceros está sujeta a la autorización previa de los socios existentes (el derecho de adquisición preferente es mandatorio) y debe ser inscrita en el Registro Público de Sociedades.  
Salvo que se establezca lo contrario en el pacto social, luego de transcurrido de 30 días señalado por Ley sin que ninguna de los socios ejerza su derecho de adquisición preferente, la propia Sociedad puede adquirir las participaciones que hayan sido ofrecidas. Si la Junta decide no comprar, el socio ofertante queda en libertad para transferir sus participaciones a terceros.
- ▶ **Continuidad:** la muerte, enfermedad, bancarrota, y/o retiro o resignación de los accionistas no causa la disolución de la sociedad.

# 5

## Sucursales

El acuerdo para constituir una sucursal, efectuado por la Sociedad matriz, debe ser legalizado por el consulado peruano y certificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú, de corresponder, o en su defecto ser apostillado en el país de donde proceda, antes de ser elevado a Escritura Pública y ser inscrito en Registros Públicos. Asimismo, se requiere un certificado de vigencia de la Sociedad matriz. De acuerdo con la Ley General de Sociedades (LGS), las sucursales de sociedades extranjeras se pueden transformar en una sociedad constituida en el Perú bajo cualquier tipo societario regulado por la Ley General de Sociedades.





Impuestos

---

# Régimen tributario

El Régimen Tributario en el Perú se rige por los principios de reserva de ley y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. La Constitución consagra como un principio la no confiscatoriedad de los tributos y, asimismo, garantiza el derecho a la reserva tributaria.

En el Perú, los principales tributos recaen sobre las rentas, la producción y el consumo, la circulación del dinero y el patrimonio. Existen además otras contribuciones al Seguro Social de Salud y al Sistema Nacional de Pensiones.

La administración y recaudación de los tributos compete a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT y, en algunos casos, a las Municipalidades u organismos reguladores.

La SUNAT se encuentra facultada a emplear todos los métodos de interpretación admitidos por el derecho, así como a observar el propósito económico de los actos de los contribuyentes, dándole preferencia al contenido antes que a la forma. La analogía en materia tributaria se encuentra prohibida.

Asimismo, a partir del 19 de julio de 2012 se implementaron reglas anti-elusivas en el Código Tributario, con relación a las facultades de la SUNAT ante situaciones consideradas como elusión tributaria o transacciones simuladas.

En efecto, frente a situaciones de elusión tributaria, la SUNAT estará facultada a requerir coercitivamente el pago de la deuda tributaria, la reducción de créditos tributarios, pérdidas tributarias o la eliminación de beneficios tributarios (incluida la restitución de tributos indebidamente devueltos). A fin de ejecutar esta facultad, la Administración Tributaria deberá sustentar que el contribuyente reúna las siguientes condiciones:

- a) El contribuyente -sea de manera individual o solidaria con otros contribuyentes- efectúa actos impropios o artificiosos para obtener un resultado tributario específico; y,
- b) El uso de dicho acto artificioso o impropio genera efectos jurídicos o económicos, distintos del

ahorro o ventaja tributaria, que sean iguales o similares a los que se hubieran obtenido con los actos usuales o propios.

Ahora bien, a partir del 12 de julio de 2014 se suspendió la aplicación de la cláusula general anti-elusiva hasta que el Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, establezca los parámetros de fondo y forma para su aplicación.

Con fecha 13 de septiembre de 2018 se ha publicado el Decreto Legislativo 1422 que regula el procedimiento de aplicación de la norma anti-elusiva general y, particularmente, exigiendo su aplicación por un comité revisor conformado por funcionarios de la Administración Tributaria. Además, se han incorporado expresamente sanciones por la aplicación de la norma anti-elusiva general iguales a las que corresponden por la determinación inexacta de la obligación tributaria. De la misma manera, se ha previsto como causal de atribución de responsabilidad solidaria para los representantes legales el hecho que se determine, sobre la base de la cláusula anti-elusiva general, que el contribuyente ha realizado un acto elusivo.

Por otro lado, mediante Decreto Legislativo 1372 se ha creado una nueva obligación para las empresas, que consiste en mantener un procedimiento interno para identificar a su beneficiario final, así como proporcionar información específica sobre este a la Administración Tributaria. Además, se incorporaron sanciones vinculadas al incumplimiento de dichas obligaciones, así como la posibilidad de atribuir responsabilidad solidaria a los representantes legales por su incumplimiento.

La siguiente tabla muestra la lista de los principales tributos vigentes según su naturaleza (directa, indirecta y municipal). Luego, se detalla un resumen de cada uno de ellos.

Tributos directos	Tributos indirectos	Tributos municipales
Impuesto a la Renta	Impuesto General a las Ventas	Impuesto Predial
Impuesto Temporal a los Activos Netos	Impuesto Selectivo al Consumo	Impuesto de Alcabala
Impuesto a las Transacciones Financieras		Impuesto a la Propiedad Vehicular

# 1

## Tributos directos

### a. Impuesto a la Renta (IR)

El IR grava la renta neta y se determina anualmente. El ejercicio fiscal comienza el 1 de enero de cada año y termina el 31 de diciembre, sin excepción alguna. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta para las sociedades, sucursales y personas naturales, por lo general, deben ser presentadas antes del 31 de marzo del año siguiente.

Las empresas domiciliadas en el país reconocen sus ingresos y gastos según el criterio de devengo. A partir del 1 de enero de 2019, la normativa tributaria contempla una definición de devengo para fines de la determinación del IR, que se aparta de lo señalado en las NIIF (salvo alguna remisión expresa en la Ley del IR).

#### Entidades residentes

Las compañías constituidas en el Perú se encuentran sujetas al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría por sus rentas de fuente mundial. En cambio, las compañías no domiciliadas, las sucursales establecidas en el Perú y los establecimientos permanentes de entidades no domiciliadas sólo se encuentran sujetas a imposición por sus rentas de fuente peruana.

La tasa del Impuesto a la Renta de las empresas domiciliadas es del 29.5% y se aplica sobre la renta neta, la cual se determina deduciendo los gastos incurridos en la generación de rentas o mantenimiento de la fuente.

Los dividendos recibidos de otras personas jurídicas domiciliadas se encuentran inafectos. Los dividendos recibidos de personas jurídicas no domiciliadas se gravan con la tasa del 29.5%.

En general, sujeto a ciertos requisitos y condiciones, se admite la deducción de intereses, seguros, pérdidas extraordinarias, gastos de cobranza, depreciación y pre-operativos, reservas autorizadas, castigos y provisiones por deudas incobrables, provisiones para beneficios sociales, pensiones de jubilación, bonificaciones y gratificaciones a los empleados, entre otros.

Los gastos incurridos en el exterior son deducibles siempre que sean necesarios para la generación de rentas afectas y se encuentren acreditados con los respectivos comprobantes de pago emitidos en el exterior.

Por su parte, los gastos no aceptados como deducciones comprenden, entre otros, los gastos personales, el Impuesto a la Renta asumido (salvo en el caso de intereses), las multas tributarias y administrativas, las donaciones y reservas o provisiones no admitidas por Ley, etc.

Cabe mencionar que a partir del ejercicio 2019, los costos o gastos por servicios recibidos de empresas no domiciliadas (vinculadas o no) deberán estar pagados, hasta antes de la presentación de la declaración jurada, para ser considerados deducibles.

Para el arrastre de pérdidas, las compañías domiciliadas pueden elegir entre alguno de los siguientes dos sistemas:

Las pérdidas pueden ser arrastradas por cuatro años consecutivos, empezando a computar el plazo desde el primer año siguiente al que se generó la pérdida.

Las pérdidas pueden ser arrastradas indefinidamente, pero con el límite de deducción del 50% de las rentas netas de cada ejercicio.

No está permitido el arrastre de las pérdidas a ejercicios anteriores al de su generación ni tampoco se permite el cómputo de pérdidas netas del exterior.

Por otro lado, cabe indicar que las empresas domiciliadas se encuentran obligadas a efectuar pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, cuyo monto viene determinado por el que resulte mayor de comparar las cuotas mensuales resultantes de la aplicación de los siguientes métodos:

► Método del porcentaje: Aplicar 1.5% al total de ingresos netos del mes.

► Método del coeficiente: Dividir el impuesto calculado del ejercicio anterior entre el total de los ingresos netos del mismo ejercicio y a dicho resultado multiplicarlo por el factor de 1.0536 (aplicable para el ejercicio 2017 y los pagos a cuenta de enero y febrero de 2018). El coeficiente resultante se aplicará a los ingresos netos del mes. Para los meses de enero y febrero, se utiliza el coeficiente determinado sobre la base del impuesto calculado e ingresos netos del ejercicio precedente al anterior.

No obstante ello, es posible solicitar la suspensión de la obligación de efectuar pagos a cuenta antes mencionados, bajo ciertas circunstancias.

En el caso que los pagos a cuenta excedan el impuesto anual, el exceso es susceptible de arrastrarse como crédito contra posteriores pagos a cuenta e impuesto de regularización o es reembolsado al contribuyente.

### Individuos residentes

De acuerdo con el régimen tributario peruano, los ciudadanos peruanos domiciliados en el Perú se encuentran sujetos a imposición por sus rentas de fuente mundial, sin importar el país en el que se hubieran generado, el país en el que se hubieran pagado, o la moneda en que se hubieran recibido. Por el contrario, para los no domiciliados sólo las rentas de fuente peruana se sujetan a imposición en el Perú.

Tratándose de personas naturales domiciliadas, el Impuesto a la Renta de cuarta y quinta categoría, es decir, aquél originado por las rentas provenientes del trabajo personal (independiente y dependiente, respectivamente), así como la renta de fuente extranjera, se determina

aplicando una tasa progresiva acumulativa, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Hasta el ejercicio 2014</b>	
Suma de Renta Neta de Trabajo y de la Renta de Fuente Extranjera	Tasa
Hasta 27 UIT	15%
Más de 27 UIT hasta 54 UIT	21%
Más de 54 UIT	30%

<b>A partir del ejercicio 2015</b>	
Suma de Renta Neta de Trabajo y de la Renta de Fuente Extranjera	Tasa
Hasta 5UIT	8%
Más de 5 UIT hasta 20 UIT	14%
Más de 20 UIT hasta 35 UIT	17%
Más de 35 UIT hasta 45 UIT	20%
Más de 45 UIT	30%

Para salarios, sueldos y cualquier otro tipo de remuneración derivada del trabajo dependiente o independiente (rentas de cuarta y quinta categoría), se establece un mínimo no imponible de 7 UIT (\$29,050 o aproximadamente US\$8,883). Adicionalmente, se admite:

- Una deducción de 3 UIT adicionales, sujeto a ciertas condiciones;
- Una deducción del 20% sobre las rentas derivadas del trabajo independiente; y,
- La deducción de donaciones y el Impuesto a las Transacciones Financieras.

No se permite la deducción de otros gastos.

Por su parte, las rentas obtenidas por personas naturales domiciliadas por el arrendamiento, subarrendamiento y cesión de bienes (rentas de primera categoría), así como las demás rentas de capital (rentas de segunda categoría), están gravadas con una tasa efectiva del 5% sobre la renta bruta.

Los dividendos distribuidos por empresas constituidas o establecidas en el Perú, recibidos por personas naturales, se encuentran gravados con la tasa del 5%.

Cabe precisar que, a los resultados acumulados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014, que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades, se les aplicará la tasa del 4.1%, mientras que aquellos obtenidos entre el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, se les aplicará la tasa del 6.8%.

## Individuos no residentes

Los sujetos no domiciliados en el Perú se encuentran sujetos a imposición únicamente por sus rentas de fuente peruana.

De manera general, se consideran rentas de fuente peruana a las siguientes:

- ▶ Las producidas por predios y los derechos relativos a los mismos, incluyendo las que provienen de su enajenación, cuando los predios estén situados en el territorio peruano.
- ▶ Las producidas por bienes o derechos, incluyendo las que provienen de su enajenación, cuando los bienes están situados físicamente o los derechos son utilizados económicamente en el país.
- ▶ Las regalías cuando los bienes o derechos se utilizan económicamente en el país o cuando son pagadas por un sujeto domiciliado en el país.
- ▶ Los intereses cuando el capital esté colocado o sea utilizado económicamente en el país; o cuando son pagados por un sujeto domiciliado en el país.
- ▶ Los dividendos distribuidos por entidades domiciliadas en el país.
- ▶ Las actividades civiles, comerciales, empresariales y el trabajo personal llevado a cabo en el país.
- ▶ La enajenación o rescate de valores mobiliarios (acciones<sup>1</sup>, participaciones, bonos, etc.) cuando hayan sido emitidas por entidades constituidas o establecidas en el Perú.

<sup>1</sup> Mediante el Decreto Legislativo No. 1262 (vigente del 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019) se ha exonerado del Impuesto a la Renta a las ganancias de capital provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones a través de la Bolsa de Valores de Lima, siempre que se cumplan determinados requisitos.

- ▶ La asistencia técnica y los servicios digitales utilizados económicamente en el Perú.
- ▶ Los resultados obtenidos por sujetos no domiciliados provenientes de Instrumentos Financieros Derivados contratados con sujetos domiciliados cuyo activo subyacente esté referido al tipo de cambio de la moneda nacional con respecto a otra moneda extranjera y siempre que su plazo efectivo sea menor a 60 días calendario.
- ▶ Las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se cumplan determinados requisitos.
- ▶ Las obtenidas por las transferencias de créditos (*factoring*, entre otros) en las que el adquirente asume el riesgo crediticio del deudor, cuando el transferente del crédito o el deudo cedido sea un sujeto domiciliado.

Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2019 están inafectas las rentas obtenidas por los adquirientes de transferencias de derechos de cobro que derivan de las asociaciones público privadas.

Tratándose de personas naturales no domiciliadas, el Impuesto a la Renta sobre las rentas provenientes del trabajo dependiente es del 30%, sin deducciones.

Las rentas generadas por el trabajo independiente se encuentran sujetas a una tasa efectiva de 24%.

Sin perjuicio de lo señalado previamente, las rentas obtenidas en su país de origen por

personas naturales no domiciliadas, que ingresan al Perú temporalmente con el fin de efectuar alguna de las actividades que a continuación se listan, no son consideradas rentas de fuente peruana. Tales actividades son:

- ▶ Actos previos a la realización de inversiones extranjeras o negocios de cualquier tipo.
- ▶ Actos destinados a supervisar o controlar la inversión o el negocio (recolección de datos o información, realización de entrevistas con personas del sector público o privado, entre otros).
- ▶ Actos relacionados con la contratación de personal local.
- ▶ Actos relacionados con la suscripción de convenios o documentos similares.

En el caso de extranjeros que provengan de países con los cuales el Perú tiene convenios vigentes para evitar la doble imposición, como Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Corea del Sur, México y Suiza; o de países de la Comunidad Andina de Naciones (Ecuador, Colombia, Bolivia y Perú), otras disposiciones impositivas pueden resultar aplicables.

### **Entidades no residentes**

En el caso de rentas de fuente peruana que sean obtenidas por entidades no domiciliadas, se aplica una tasa de retención dependiendo del tipo de renta, de acuerdo con el cuadro que se detalla en la siguiente tabla:

> *Tasas de retención por tipo de renta aplicables a entidades no domiciliadas*

Rentas	Tasa
Dividendos y otras formas de distribución de utilidades, así como la remisión de utilidades de la sucursal	<ul style="list-style-type: none"> <li>► A los resultados acumulados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014, que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades, se les aplicará la tasa del 4.1%.</li> <li>► 2015-2016: 6.8%</li> <li>► 2017-2018: 8%</li> <li>► 2019 en adelante: 9.3%</li> </ul>
Intereses pagados a un no domiciliado, siempre que se cumplan ciertos requisitos	► 4.99%
Intereses abonados a empresas vinculadas del exterior	► 30%
Servicios de asistencia técnica utilizados económicamente en el Perú	► 15%
Servicios digitales utilizados económicamente en el Perú	► 30%
Regalías	► 30%
Ganancias de capital derivadas de la enajenación de valores mobiliarios a través de la Bolsa de Valores de Lima, incluyendo:	
► Enajenación, redención o rescate de acciones, bonos u otros valores emitidos por sociedades constituidas en el Perú	
► Enajenación indirecta de acciones de empresas peruanas	► 5%, salvo que se acceda a la exoneración prevista en la Ley No.30341 (ver nota al pie No.1).
Ganancias de capital derivadas de la enajenación de valores mobiliarios fuera de la Bolsa de Valores de Lima, incluyendo:	
► Enajenación, redención o rescate de acciones, bonos u otros valores emitidos por sociedades constituidas en el Perú	► 30%
► Enajenación indirecta de acciones de empresas peruanas	
Transferencias de créditos por operaciones de <i>factoring</i> u otras en las que el adquirente asume el riesgo crediticio del deudor, cuando el transferente del crédito o el deudor cedido sea un sujeto domiciliado.	► 30%
Otras rentas derivadas de actividades empresariales llevadas a cabo en territorio peruano	► 30%

Las rentas por actividades que se lleven a cabo por un no domiciliado, parte en el Perú y parte en el extranjero, incluyendo las rentas obtenidas por sus sucursales o establecimientos permanentes, se encuentran sujetas a las siguientes tasas efectivas del Impuesto a la Renta, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Actividades	Tasa efectiva del Impuesto a la Renta	Actividades	Tasa efectiva del Impuesto a la Renta
Transporte aéreo	0.3%	Seguros	2.1%
Transporte marítimo	0.6%	Agencias internacionales de noticias	3.0%
Alquiler de naves	8.0% <sup>1</sup>	Distribución de películas cinematográficas	6.0%
Alquiler de aeronaves	6.0% <sup>1</sup>	Cesión de derechos de transmisión televisiva	6.0%
Suministro de contenedores para el transporte	4.5%	Servicios de telecomunicaciones	1.5%
Sobreestadía de contenedores de transporte	24.0%		

<sup>1</sup>La tasa de retención para estas actividades es de 10%

## Reglas de sub-capitalización

Los intereses pagados por los contribuyentes domiciliados a sus partes vinculadas o empresas asociadas no podrán ser deducidos del Impuesto a la Renta en la parte asociada al financiamiento que excede el resultado de aplicar un coeficiente (deuda/patrimonio neto) de "3/1", al cierre del ejercicio inmediato anterior.

Para los ejercicios 2019 y 2020 se ha modificado la regla anterior para limitar también la deducibilidad de los intereses provenientes de financiamientos de partes no vinculadas. Lo anterior no aplicará a los créditos adquiridos o renovados antes del 14 de setiembre de 2018.

A partir del ejercicio 2021 solamente se admitirá la deducción de intereses por financiamientos (de vinculadas o no) hasta un importe equivalente al 30% del EBITDA del ejercicio anterior, concepto que tiene una definición específica para efectos de esta norma (renta neta más ajustes). El interés no deducible se podrá arrastrar por los próximos cuatro (4) ejercicios gravables.

No se encontrarán sujetos a las reglas mencionadas previamente las entidades financieras y de seguros, contribuyentes cuyos ingresos no superen 2,500 UITs (USD 3,000,000 aproximadamente), contribuyentes que desarrollen proyectos de infraestructura, de servicios públicos y otros a través de asociaciones público-privadas o proyectos en activos, así como endeudamientos provenientes de la emisión de valores mobiliarios nominativos que se realicen por oferta pública primaria en el Perú y cumplan ciertas condiciones (oferta pública, entre otros).

## Convenios para evitar la doble imposición

Actualmente el Perú ha suscrito y ratificado convenios para evitar la doble imposición con los siguientes países: Brasil, Chile, Canadá, Portugal, Corea del Sur, Suiza y México. Asimismo, el Perú es parte de la Comunidad Andina, junto a Colombia, Ecuador y Bolivia. En tal sentido, resulta aplicable la Decisión 578 para evitar la doble imposición entre los mencionados países. A diferencia del Modelo de la OCDE, la Decisión 578 privilegia la tributación en fuente y utiliza como método la exención.

Cabe indicar que el Perú ha suscrito un convenio para evitar la doble imposición con España, el cual se encuentra pendiente de ratificación. Asimismo, existen negociaciones con Japón, Qatar, Emiratos Árabes, Países Bajos, Italia, Francia, Suecia y el Reino Unido.

Con fecha 27 de junio de 2018, el Perú firmó el Convenio Multilateral contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, resultado del Proyecto OCDE/G20 BEPS, el cual se encuentra pendiente de ratificación.

## Precios de transferencia

Las reglas de precios de transferencia se basan en el principio de precio de libre concurrencia ("arm's length"), tal como lo interpreta la OCDE y deben ser consideradas únicamente para propósitos del Impuesto a la Renta.

En el Perú, estas reglas no sólo aplican a las transacciones entre partes vinculadas, sino también a transacciones con empresas domiciliadas en paraísos fiscales. Nótese, sin embargo, que sólo procederá ajustar el valor convenido por las partes cuando se haya generado un menor pago de impuesto en el país.

Los precios de las transacciones sujetas a las reglas de precios de transferencia serán determinados conforme a cualquiera de los métodos internacionalmente aceptados, para cuyo efecto deberá considerarse el que resulte más apropiado para reflejar la realidad económica de la operación.

Los contribuyentes que participen en transacciones internacionales que involucren dos o más jurisdicciones, pueden celebrar Acuerdos Anticipados de Precios de Transferencia (APA) con la SUNAT, los cuales pueden ser unilaterales o bilaterales, estos últimos solo respecto de operaciones con residentes en países con los cuales Perú tiene celebrados convenios para evitar la doble imposición.

Los APA también pueden celebrarse respecto de transacciones realizadas entre empresas vinculadas domiciliadas en el Perú.

## Régimen de transparencia fiscal internacional

A partir del 1 de enero de 2013, se ha incorporado el "Régimen de Transparencia Fiscal Internacional", que es aplicable a los sujetos domiciliados en el Perú que sean propietarios de entidades controladas no domiciliadas (en adelante, ECND), en relación a las rentas pasivas de estas últimas, siempre que se encuentren sujetos al Impuesto a la Renta en el Perú por sus rentas de fuente extranjera.

El régimen supone que debe incluirse en la renta gravable de las personas naturales y empresas domiciliadas en el Perú las rentas pasivas obtenidas a través de subsidiarias constituidas en otras jurisdicciones, aun cuando no se hubiese producido la distribución efectiva de los dividendos asociados a tales rentas pasivas.

La Ley establece los siguientes requisitos que una empresa extranjera debe cumplir para ser calificada como una ECND:

- ▶ Tenga personería jurídica distinta a la de sus socios, asociados, participacionistas o, en general, de las personas que la integran.
- ▶ Esté constituida, establecida, resida o domicilie en (i) un paraíso fiscal o (ii) en un país o territorio en el que sus rentas pasivas no estén sujetas al Impuesto a la Renta o éste sea menor al 75% del Impuesto a la Renta que hubiere aplicado en el Perú.
- ▶ Sea de propiedad de un sujeto domiciliado en el Perú. Para tal efecto, se entiende que ello ocurre cuando, al cierre del ejercicio gravable, el sujeto domiciliado tiene -por sí solo o conjuntamente con sus partes vinculadas domiciliadas en el país- una participación -directa o indirecta- en más del 50% del capital, resultados o derechos de voto de dicha entidad. Asimismo, se ha establecido la presunción de que existe una participación en una ECND cuando se tiene -directa o indirectamente- una opción de compra de participación en dicha entidad.

Para la aplicación del régimen se ha establecido una lista taxativa de conceptos que califican como rentas pasivas (por ejemplo, dividendos, intereses, regalías, ganancias de capital provenientes de la enajenación de inmuebles y valores mobiliarios, entre otros) y una lista de conceptos excluidos.

Asimismo, se ha establecido que, si los ingresos que califican como rentas pasivas son iguales o mayores al 80% del total de los ingresos de la ECND, el total de ingresos de ésta se considerará como renta pasiva.

Las rentas pasivas antes referidas serán atribuidas a sus propietarios domiciliados en el Perú que, al cierre del ejercicio, tengan una participación -directa o indirecta- en más del 50% en los resultados de la entidad controlada.

## Reducción de capital

A partir del 30 de junio de 2012, la reducción de capital hasta por el importe de las utilidades, excedentes de revaluación, ajustes por reexpresión, primas y/o reservas de libre disposición se considerarán como una distribución de dividendos si:

- ▶ El importe de las utilidades, excedentes de revaluación, ajustes por reexpresión, primas y/o reservas de libre disposición (i) existen al momento de la adopción del acuerdo de reducción de capital, (ii) hubieran sido capitalizadas con anterioridad, salvo que la reducción de capital se destine a cubrir pérdidas conforme a la Ley General de Sociedades.
- ▶ Si luego del acuerdo de reducción de capital, las utilidades, excedentes de revaluación, ajustes por reexpresión, primas y/o reservas de libre disposición fueran:
  - i) **Distribuidas:** tal distribución no será considerada como dividendo u otra forma de distribución de utilidades.
  - ii) **Capitalizadas:** la subsecuente reducción que corresponda al importe de la referida capitalización no será considerada como dividendo u otra distribución de utilidades.

## Régimen de reorganización empresarial

Respecto del Impuesto a la Renta aplicable a la transferencia de activos con motivo de una reorganización empresarial, existen tres régimenes por las que puede optar el contribuyente:

► **Revaluación voluntaria con efectos fiscales:**

La diferencia entre el valor revaluado y el costo histórico está gravada con el Impuesto a la Renta. El costo computable de los activos transferidos será el valor revaluado.

A partir del 1 de enero de 2013, la mencionada diferencia que está sujeta al Impuesto a la Renta no podrá ser compensada con la pérdida tributaria del contribuyente que efectúa la revaluación.

► **Revaluación voluntaria sin efectos fiscales:** La diferencia entre el valor revaluado y el costo histórico no estará gravada con Impuesto a la Renta en la medida que la ganancia no se distribuya. En este caso, los activos transferidos no tienen como costo computable el valor revaluado.

A partir del 1 de enero de 2013 se presume, sin admitir prueba en contrario, que la ganancia es distribuida:

i) En el caso de una escisión, si las acciones de nueva emisión son transferidas o canceladas por una posterior reorganización, siempre que las acciones representen más del 50% del capital o derecho de voto y la transferencia o cancelación se produce hasta el cierre del ejercicio siguiente a aquel en que entró en vigencia la escisión.

ii) Cuando se acuerde la distribución de dividendos dentro de los cuatro ejercicios gravables siguientes al ejercicio en que se efectúa la reorganización.

► **Transferencia a valor costo:** Los bienes transferidos tendrán para la adquirente el mismo costo computable que hubiere correspondido atribuirle en poder de la transferente.

A partir del 1 de enero de 2013, bajo ciertas circunstancias, se presume sin admitir prueba en contrario que existe ganancia de capital (diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos), en el caso de escisión o reorganización simple, cuando las acciones de nueva emisión o los activos son transferidos o cancelados por una posterior reorganización, siempre que las acciones representen más del 50% del capital o derecho de voto y la transferencia o cancelación se produzca hasta el cierre del ejercicio siguiente a aquel en que entró en vigencia la escisión o reorganización simple.

## Transferencia indirecta de acciones

A partir del 16 de febrero de 2011 la Ley del Impuesto a la Renta considera, como renta de fuente peruana gravada con el impuesto, las ganancias de capital obtenidas por la transferencia indirecta de acciones o participaciones representativas de capital de personas jurídicas domiciliadas en el Perú.

Al respecto, se configura el supuesto de transferencia indirecta de acciones, cuando se enajenan acciones o participaciones representativas de capital de una empresa no domiciliada en el país que a su vez es propietaria -en forma directa o por intermedio de otra u otras empresas- de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que:

i) En cualquiera de los 12 meses anteriores a la enajenación, el valor de mercado de dichas acciones o participaciones equivalga al 50% o más del valor de mercado de la sociedad no domiciliada.

ii) En un periodo cualquiera de 12 meses, se enajenen acciones o participaciones que representen el 10% o más del capital de la persona jurídica no domiciliada.

Asimismo, se han regulado supuestos específicos de enajenación indirecta de acciones, tales como: i) la presunción de enajenación indirecta por dilución de accionistas de empresas no

domiciliadas y distribución de dividendos por empresas no domiciliadas; ii) cuando el importe total de las acciones o participaciones de las personas jurídicas domiciliadas en el país sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) (S/166 millones o US\$50 millones aproximadamente); iii) si las acciones o participaciones que se enajenen, o las nuevas acciones o participaciones emitidas como consecuencia de un aumento del capital, corresponden a una persona jurídica residente en un país o territorio no cooperante o de baja o nula imposición; entre otros.

Bajo ciertas circunstancias se configura la responsabilidad solidaria del emisor peruano, salvo que el enajenante no domiciliado tenga una sucursal establecida en el país.

### Paraísos fiscales

Las empresas domiciliadas en el país no pueden deducir, a efectos de determinar el Impuesto a la Renta, los gastos derivados de operaciones efectuadas con personas o entidades residentes en países o territorios de baja o nula imposición, ni tampoco tendrán derecho a compensar las pérdidas generadas por estas operaciones con la renta de fuente extranjera. Salvo en el caso de operaciones de (i) crédito; (ii) seguros y reaseguros; (iii) cesión en uso de naves o aeronaves; (iv) transporte que se realice desde el país hacia el exterior y desde el exterior hacia el país; (v) derecho de pase por el canal de Panamá.

Asimismo, las operaciones que se realicen desde, hacia o a través de paraísos fiscales, deberán cumplir con las reglas de precios de transferencia.

Finalmente, los Instrumentos Financieros Derivados celebrados con sujetos domiciliados en paraísos fiscales se reputarán como especulativos, en cuyo caso las pérdidas solo podrán compensarse con ganancias de la misma clase.

A partir de 01 de enero de 2019 se han actualizado las normas que combaten el uso de "paraísos fiscales" para eludir o evadir el IR. No solo se considerará como tales a aquellos países

o territorios que tienen una "baja o nula una imposición", sino también a aquellos considerados "no cooperantes".

Además, se han incorporado algunas medidas para contrarrestar los efectos del uso de "regímenes tributarios preferentes" ofrecidos por países o territorios que no llegan a ser paraísos fiscales.

### Crédito tributario por impuestos pagados en el exterior

Los impuestos efectivamente pagados en el extranjero son compensables contra el Impuesto a la Renta peruano, incluso si no hay convenio para evitar la doble imposición y, siempre que no superen el importe que resulte de aplicar la tasa media del contribuyente a las rentas obtenidas en el extranjero.

No se permite compensar el crédito no aplicado en un determinado ejercicio fiscal a los ejercicios siguientes o anteriores, ni su reembolso.

A partir del 01 de enero de 2019, bajo ciertas condiciones, se admitirá la deducción como crédito no solo el Impuesto a la Renta pagado en el exterior que grava la distribución de dividendos (crédito directo), sino también el impuesto que grava la actividad empresarial realizada por dicha subsidiaria (crédito indirecto de primer nivel) e incluso el que grava la actividad empresarial realizada por la subsidiaria de esta última (crédito indirecto de segundo nivel).

La posibilidad de tomar el crédito indirecto está sujeto al cumplimiento de requisitos como una participación de al menos diez por ciento (10%) sobre la subsidiaria respectiva durante al menos doce (12) meses. Además, la sociedad subsidiaria de segundo nivel debe: (i) ser residente o domiciliada en un país con el que el Perú tiene celebrado un acuerdo de intercambio de información; o, (ii) ser residente o domiciliada en el mismo país en el que se encuentre domiciliada la sociedad que distribuye dividendos a favor de la sociedad peruana.

No se considera para la aplicación del crédito indirecto, el impuesto a la renta pagado en el exterior por sociedades residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o respecto de rentas, ingresos o ganancias que se encuentren sujetos a un régimen renta preferencial.

No se permitirá compensar el crédito directo o indirecto no aplicado en un determinado ejercicio fiscal a los ejercicios siguientes o anteriores, ni su reembolso.

#### Otras normas anti-elusivas específicas

► **Pérdida de capital no deducible por enajenación de valores:**

No resultarán deducibles las pérdidas de capital originadas en la enajenación de valores mobiliarios cuando:

- a) Al momento de la enajenación o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los treinta (30) días calendario, se produzca la adquisición de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados u opciones de compra sobre los mismos.
- b) Con anterioridad a la enajenación, en un plazo que no exceda los treinta (30) días calendario, se produzca la adquisición de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.

El costo computable de los valores mobiliarios, cuya adquisición hubiese dado lugar a la no deducibilidad de las pérdidas de capital mencionadas, será incrementado por el importe de dicha pérdida de capital.

#### b. Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)

El ITAN equivale al 0.4% del valor total de activos netos que excedan S/1,000,000, determinados al 31 de diciembre del ejercicio anterior. Las compañías en etapa pre-operativa se encuentran excluidas de este impuesto. El ITAN constituye crédito contra el Impuesto a la Renta, y si al término del ejercicio no ha sido aplicado íntegramente se puede solicitar su devolución.

No obstante, a fin de evitar problemas de doble tributación, las subsidiarias y sucursales de empresas extranjeras pueden elegir por acredecir contra el ITAN el crédito por el Impuesto a la Renta abonado en el Perú. De tal forma, los contribuyentes pueden reclamar como crédito extranjero en sus países de origen el Impuesto a la Renta abonado en el Perú, en lugar de un impuesto que grava a los activos.

#### c. Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y medios de pago

Una tasa del 0.005% es impuesta en general a los depósitos y retiros en cuentas de instituciones financieras en el Perú.

Cualquier pago realizado que exceda la suma de S/3,500 o US\$1,000 debe ser efectuado mediante alguno de los denominados "Medios de Pago", los cuales incluyen a los depósitos en cuentas, giros, transferencias de fondos, órdenes de pago, tarjetas de débito o de crédito expedidas en el país y cheques "no negociables".

La consecuencia de no utilizar dichos medios de pago es que no podrá reconocerse el costo o el gasto asociados a dicho pago para efectos del Impuesto a la Renta. Adicionalmente, no podrá tomarse como crédito fiscal el Impuesto General a las Ventas pagado en dichas operaciones.

# 2

## Tributos indirectos

### a. Impuesto General a las Ventas (IGV)

#### Base imponible y aplicación

El IGV grava la venta en el país de bienes, la prestación y utilización de servicios y la importación de bienes con una tasa del 18% (incluye el 2% del Impuesto de Promoción Municipal).

La Ley del IGV sigue el sistema de débito y crédito, en virtud de la cual el IGV de la venta es compensado contra el IGV pagado en las compras. El IGV no aplicado como crédito en un mes particular, podrá ser aplicado en los meses siguientes hasta que se agote. Dicho crédito no se encuentra sujeto a plazos de prescripción o caducidad.

Las reorganizaciones empresariales no se encuentran sujetas a este impuesto.

#### Régimen especial de recuperación anticipada del IGV

Las personas naturales o jurídicas que realicen inversiones en cualquier sector de la actividad económica, que generen renta de tercera categoría y que cuenten con un proyecto que se encuentre en etapa preoperativa igual o mayor a dos años, podrán acogerse al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV y solicitar la devolución del IGV trasladado o pagado en las operaciones de adquisición de bienes de capital nuevos, bienes intermedios nuevos, servicios y contratos de construcción, que se utilicen directamente en la ejecución del Proyecto al que corresponda.

Para tal efecto, es necesario contar con un Contrato de Inversión suscrito con ProlInversión y el sector correspondiente vinculado a la actividad del Proyecto, quien además emitirá una Resolución Ministerial calificando al solicitante como beneficiario del régimen. El monto mínimo del compromiso de inversión del contrato es de US\$5,000,000. Este último requisito no es de aplicación a los proyectos del sector agrario.

En virtud del último cambio introducido en el Régimen por el Decreto Legislativo 1423, vigente a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de publicación del Decreto Supremo que modifique las disposiciones reglamentarias, los nuevos proyectos de inversión que soliciten

acogerse al Régimen Especial de Recuperación Anticipada no deberán suscribir un Contrato de Inversión, sino presentar ante Proinversión una solicitud con carácter de declaración jurada con la información del Proyecto.

Finalmente, se debe tomar en cuenta el nuevo Régimen Especial que permite que las microempresas que realicen actividades productivas puedan gozar de la devolución del crédito fiscal pagado en las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital nuevos, que no se hubiese agotado en los 3 meses consecutivos siguientes a la fecha de anotación del respectivo comprobante de pago en el Registro de Compras.

### **Devolución definitiva del IGV**

Beneficio tributario que consiste en la devolución del IGV e Impuesto de Promoción Municipal que sea trasladado o pagado con motivo de la adquisición de determinados bienes y servicios directamente vinculados al desarrollo de actividades de exploración durante la fase de exploración. En ese sentido, pueden acceder a la devolución definitiva del IGV: (i) las compañías y las personas naturales que sean titulares de concesiones mineras, y (ii) los inversionistas que hayan suscrito contratos de licencia o de servicios a los que se refiere la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Para estos efectos, en ambos casos el beneficiario debe encontrarse en la fase de exploración. En el caso de titulares de concesión minera, adicionalmente se deberá suscribir Programa de Inversión en Exploración que involucre una inversión mínima de US\$500,000.

La restitución del impuesto no está condicionada al hecho que el beneficiario inicie operaciones productivas.

### **Exportación de bienes**

La exportación de bienes no se encuentra gravada con el IGV.

La Ley del IGV define a la exportación de bienes como aquella venta de bienes muebles que realice un sujeto domiciliado en el país a favor de otro no domiciliado, independientemente de que la transferencia de propiedad ocurra en el exterior o en el país, siempre que dichos bienes sean objeto del trámite aduanero de exportación definitiva.

Si la transferencia de propiedad ocurre en el país hasta antes del embarque, la calificación como exportación de bienes está condicionada a que los bienes sean embarcados en un plazo no mayor a 60 días calendario contados a partir de la fecha de emisión del comprobante de pago respectivo.

Cuando en la venta medien documentos emitidos por un almacén aduanero al que se refiere la Ley General de Aduanas o por un Almacén General de Depósito regulado por la SBS y AFP que garantice al adquirente la disposición de dichos bienes, la condición será que el embarque se efectúe en un plazo no mayor a 240 días calendario contados a partir de la fecha en que el almacén emite el documento.

En consecuencia, una vez vencidos los plazos sin que se haya efectuado el embarque, se entenderá que la operación se ha realizado en el territorio nacional, encontrándose gravada o exonerada del IGV, según corresponda.

### **Exportación de servicios**

La exportación de servicios no se encuentra gravada con el IGV.

Las operaciones consideradas como exportaciones de servicios son aquellas que cumplan con los siguientes requisitos: i) se presten a título oneroso; ii) el exportador sea domiciliado; iii) el usuario sea no domiciliado; iv) el uso, explotación o aprovechamiento de los servicios por parte del no domiciliado tengan lugar en el extranjero; y, v) el exportador se encuentre inscrito de forma previa en el Registro de Exportadores a cargo de la SUNAT.

## **b. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)**

Es el impuesto al consumo de bienes específicos, tales como combustibles, cigarros, cerveza, licores, bebidas gasificadas, los juegos de azar y apuestas, entre otros. Se aplica bajo 3 sistemas: (i) específico, que involucra un monto fijo en soles por unidad de medida; (ii) al valor, que se aplica sobre la base de un porcentaje sobre el precio de venta; y, (iii) precio de venta al público, aplicado sobre la base de un porcentaje sobre el precio sugerido al público.

A partir del 1 de enero de 2019 también se encuentran gravadas con el ISC los juegos de casino y máquinas tragamonedas.

# 3

## Tributos municipales

### a. Impuesto predial

El impuesto predial es un tributo municipal de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos o rústicos. Para este efecto, se consideran predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes.

La tasa del impuesto es progresiva acumulativa variando entre 0.2%, 0.6% y 1.0%, dependiendo del valor del predio. Este impuesto es de cargo de la persona natural o jurídica que al 1º de enero de cada año resulta propietaria del predio gravado.

### b. Impuesto de alcabala

El impuesto de alcabala grava las transferencias de inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.

La base imponible es el valor de la enajenación del inmueble. La tasa aplicable es de 3%. Es un impuesto de cargo del comprador. Se encuentran inafectos las primeras 10 UIT (\$/41,500 ó US\$12,691).

### c. Impuesto al patrimonio vehicular

El impuesto al patrimonio vehicular es un tributo de periodicidad anual y grava la propiedad de los vehículos automóviles, camionetas y *station wagons*, fabricados en el país o importados, con una antigüedad no mayor de 3 años. La antigüedad de 3 años se computa a partir de la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular.

La base imponible está constituida por el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio. La tasa aplicable es de 1%.

# 4

## Régimen aduanero

### a. Tributación aduanera

La importación de mercancías se encuentra sujeta al pago de derechos arancelarios cuyas tasas *Ad Valorem* vigentes son de 0%, 6% y 11%<sup>1</sup>.

Asimismo, se aplica el Impuesto General a las Ventas de 18% en la importación de bienes. Adicionalmente, dependiendo del tipo de mercancía y origen de la misma, su importación podría estar sujeta al pago de: Impuesto Selectivo al Consumo, derechos *antidumping*, derechos compensatorios, entre otros.

Asimismo, se aplicarán derechos específicos que fijan derechos adicionales variables para gravar importaciones de productos agropecuarios, tales como: maíz amarillo, arroz, leche y azúcar.

Tratándose de la importación de mercancías sujetas al pago de los derechos antidumping y compensatorios, es preciso tener presente que los primeros se aplican a algunas mercancías importadas cuando éstas tengan condición de discriminación de precios que causen daño o amenaza de daño a una rama de producción nacional. Por su parte, los derechos compensatorios se aplican cuando las mercancías importadas gozan de un subsidio en el país de origen y al producirse la importación cause o amenace un daño a la rama de producción nacional.

La aplicación de los impuestos y derechos aduaneros se resume a continuación:

Tributo	Tasa	Base imponible
Derechos arancelarios <sup>(a)</sup>	0%, 6% y 11%	Valor CIF <sup>(d)</sup>
Impuesto General a las Ventas <sup>(b) (c)</sup>	18%	Valor CIF + Derechos aduaneros

<sup>(a)</sup> Las tasas de derechos arancelarios dependen del tipo de bienes importados

<sup>(b)</sup> El Impuesto General a las Ventas podría ser utilizado como crédito fiscal por el importador

<sup>(c)</sup> Ciertos bienes están sujetos adicionalmente al Impuesto Selectivo al Consumo

<sup>(d)</sup> Este valor será determinado según lo establecido por el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC, así como por la normativa de la Comunidad Andina y la Legislación nacional.

<sup>1</sup>Adicionalmente, se aplica la tasa arancelaria de 4% únicamente para los Envíos de Entrega Rápida (mercancía cuyo valor FOB sea equivalente a US\$200 o más, hasta un máximo de US\$2,000 por envío).

En la importación de mercancías resulta de aplicación el Régimen de Percepciones del IGV, el cual es determinado aplicando un porcentaje sobre el valor CIF aduanero más todos los tributos que gravan la importación y otros recargos, de corresponder. La tasa aplicable corresponde a 3.5%, 5% o 10% dependiendo de la situación en la que se encuentre el importador y/o los bienes a nacionalizar. El monto cancelado al igual que el IGV puede ser utilizado por el importador como crédito fiscal. Sin embargo, existen ciertos supuestos en los que no corresponde la cancelación de la percepción del IGV, por ejemplo, cuando la importación es realizada por agentes de retención del IGV, o cuando se tratan de ciertos bienes excluidos de este régimen.

Para la Importación para el Consumo de mercancías cuyo valor sea superior a US\$2,000 será necesario contar con los servicios de un agente de aduana autorizado en el país por la Administración Aduanera, quien se encargará del trámite del despacho de importación. Cabe precisar que el importador debe contar con la documentación necesaria que sustenta el ingreso de los bienes, como la factura comercial, documentos de transporte, etc.

Adicionalmente a las formalidades del procedimiento de despacho, se debe cumplir con las regulaciones locales que establecen requisitos adicionales para el ingreso de mercancías consideradas como restringidas o prohibidas, a continuación daremos mayor detalle sobre las mismas.

### b. Mercancías restringidas y prohibidas

Para efectos del ingreso de mercancías al país, algunas son consideradas, por mandato legal, como restringidas o prohibidas, debido a razones de seguridad nacional o salud pública, entre otros.

En ese sentido, las mercancías restringidas son aquellas que requieren de ciertas autorizaciones, licencias, permisos, etc. por parte de las instituciones competentes, dependiendo de la naturaleza del bien importado, para su ingreso al país; dichos documentos deben presentarse en el momento del despacho de la importación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por las entidades de control del sector competente.

A continuación algunas entidades y tipos de mercancías consideradas como restringidas:

- ▶ **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)**, a cargo de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados respecto de ciertos insumos químicos y bienes fiscalizados dada su exposición a ser usados en la minería ilegal y elaboración de drogas ilícitas, entre otros.
- ▶ **Ministerio de Salud (MINSA)**, a través de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, respecto de medicinas; y a través de la Dirección General de Salud Ambiental respecto de alimentos y bebidas, entre otros.
- ▶ **Ministerio de Energía y Minas (MINEM)**, en el caso de mercancías (bienes, maquinaria y equipos) que utilicen fuentes radiactivas.
- ▶ **Ministerio del Interior (MININTER)**, mediante la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil (SUCAMEC) por mercancías tales como armas de fuego, explosivos, entre otros.
- ▶ **Ministerio de Agricultura (MINAGRI)**, por intermedio del Servicio Nacional de Sanidad Agraria como ente encargado de proteger la sanidad agraria, entre otros.
- ▶ **Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)**, por mercancías transmisoras radioeléctricas en general y/o equipos de telecomunicación.
- ▶ **Ministerio de Relaciones Exteriores**, respecto de textos y/o publicaciones de carácter geográfico, cartográfico e histórico.

Por otro lado, las mercancías prohibidas, se encuentran impedidas de ingresar o salir del país.

### c. Medidas *antidumping* y derechos compensatorios

Con ocasión de la importación es posible que se hubieran fijado derechos *antidumping* y/o compensatorios para la nacionalización de algunas mercancías con el propósito de evitar y corregir distorsiones en el mercado, originadas por *dumping* o subvenciones, en mérito a lo dispuesto por la Comisión de Fiscalización de *Dumping* y Subsidios del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOP.

Asimismo, es posible que durante el despacho o luego de éste, el INDECOP iicie un procedimiento para fijar derechos *antidumping* o compensatorios, en aquellos casos en los cuales los precios declarados puedan causar daño o amenaza de daño a una rama de producción nacional.

Nótese que las medidas dispuestas por la Comisión de Fiscalización de *Dumping* y Subsidios del INDECOP pueden tener carácter temporal o definitivo.

Actualmente se aplican derechos *antidumping* a biodiesel originario de Estados Unidos, cierres de cremallera, tubos de acero laminado, calzados y tejidos de China, entre otros. Asimismo, se aplican derechos compensatorios definitivos sobre las importaciones de biodiesel originario de Argentina, entre otros.

### d. Marcas y patentes

Con el propósito de proteger los derechos de autor o conexos y los derechos de marcas, se han establecido medidas en frontera que pueden ser iniciadas a solicitud de parte o de oficio por la Administración Aduanera.

Este mecanismo permite que las compañías titulares del derecho protegido se registren ante la Autoridad Aduanera a fin de poder solicitar la suspensión del levante (autorización de retiro de los depósitos aduaneros) de las mercancías, cuando se presume la existencia de mercancía con marcas falsificadas o confusamente similares, o mercancía pirateada que lesiona el derecho de autor. Ello con la finalidad de que el INDECOP realice una inspección de las mercancías que pretendían ser ingresadas al país.

### e. Regímenes aduaneros

A continuación señalaremos algunos regímenes aduaneros contemplados en la Ley General de Aduanas:

#### **Drawback**

El régimen de restitución simplificada de derechos arancelarios o "Drawback" permite a las compañías productoras-exportadoras recuperar total o parcialmente los derechos arancelarios que afectaron la importación de materias primas, insumos, productos intermedios y partes o piezas incorporadas o consumidas en la producción de bienes a ser exportados, siempre que el valor CIF de importación no supere el 50% del valor FOB del producto exportado y se cumplan con todos los requisitos establecidos para acceder al beneficio. La tasa de restitución aplicable es equivalente al 4% del valor FOB del producto exportado. Dicha tasa será reducida a 3% a partir del 1 de enero de 2019.

#### **Reposición de mercancías en franquicia**

Régimen aduanero que permite importar con exoneración automática de los derechos arancelarios y demás impuestos que gravan la importación, mercancías equivalentes a las que habiendo sido nacionalizadas han sido transformadas, elaboradas o materialmente incorporadas en productos exportados definitivamente. Los beneficiarios del régimen son las personas naturales o jurídicas que hubieren exportado directamente o a través de terceros, productos en los que se ha utilizado mercancías importadas.

#### **Admisión temporal para reexportación en el mismo estado**

Es el régimen aduanero que permite recibir determinadas mercancías en el territorio nacional, con suspensión de los derechos arancelarios y demás impuestos que gravan su importación (por un plazo máximo de 18 meses), debidamente garantizados, destinadas a cumplir un fin determinado en un lugar específico y ser reexportadas en el plazo establecido sin haber experimentado modificación alguna, con excepción de la depreciación normal como consecuencia del uso.

## Depósito aduanero

Este régimen permite que las mercancías que ingresan al territorio puedan ser almacenadas en un depósito aduanero para esta finalidad, por un periodo determinado (plazo máximo de 12 meses) y bajo el control de la aduana, sin el pago de los derechos arancelarios y demás tributos aplicables a la importación al consumo, siempre que no hayan sido solicitadas a ningún régimen aduanero ni se encuentren en situación de abandono.

## f. Zonas francas

### ► Zona franca de Tacna

La zona franca de Tacna fue creada en el año 2002 con el propósito de promover la inversión en la zona sur del país, a través de la instalación de empresas dedicadas a desarrollar las actividades industriales, agroindustriales, de maquila, ensamblaje y de servicios de almacenamiento, distribución, desembalaje, envasado, entre otros. A este efecto, se otorga un régimen de exoneración tributaria, que incluye el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto de Promoción Municipal, así como de todo otro tributo, creado o por crearse, siempre y cuando las actividades se desarrolle dentro de dicha zona.

Respecto de los bienes provenientes del exterior que ingresen a dicha zona, estos no estarán sujetos al pago de tributos a la importación, ya que la zona franca de Tacna tiene la condición de zona aduanera de tratamiento especial. En el caso que dichos bienes se trasladen a la zona comercial de Tacna, se pagará únicamente un arancel especial; sin embargo, si tales bienes son destinados al resto del territorio nacional, se pagarán todos los tributos que afectan la importación de bienes.

En cuanto a la vigencia del régimen de beneficios, éstos se mantendrán hasta el año 2041.

### ► Zona económica especial de Puno

La Zona Económico Especial de Puno, al igual que la Zona Franca Tacna, es un área que goza de presunción de extraterritorialidad aduanera, donde se aplica un régimen especial en materia tributaria que supone no sólo la exención de los tributos a la importación de los bienes que ingresen a dicha zona, sino que además se prevé la exoneración del Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto de Promoción Municipal, así como de todo tributo, tanto del gobierno central, regional y municipal, creado o por crearse, incluso de aquellos que requieren de exoneración expresa; siempre y cuando los usuarios realicen las actividades autorizadas, tales como industriales, agroindustriales, de maquila, ensamblaje y de servicios de almacenamiento, distribución, desembalaje, envasado, entre otras, dentro de dicha zona.

El plazo de vigencia de las exoneraciones concedidas concluye en el año 2027, con excepción del Impuesto a la Renta, que concluye el 31 de diciembre de 2028.

## g. Otras zonas de tratamiento especial

### Zonas Especiales de Desarrollo (ZED) - antes CETICOS

Adicionalmente a las zonas aduaneras especiales mencionadas anteriormente, se cuenta con las denominadas Zonas Especiales de Desarrollo en Ilo, Matarani, Paita, Tumbes y Loreto.

Las ZED constituyen áreas geográficas debidamente delimitadas que tienen naturaleza de zonas primarias aduaneras de trato especial, donde se podrán prestar servicios de reparación, reacondicionamiento de mercancías, modificaciones, mezclas, envasado, maquila, transformación, perfeccionamiento activo, distribución y almacenamiento, entre otros. De esta manera, el ingreso de bienes a estas zonas goza de la inafectación de los tributos a la importación; sin embargo, el ingreso de los bienes provenientes de las ZED al resto del territorio nacional, está sujeto al pago de los derechos arancelarios y demás tributos que afectan la importación.

En cuanto a los demás tributos, el desarrollo de las actividades en las ZED Ilo, Matarani, Paita y Tumbes, está exonerado hasta el 31 de diciembre de 2042 del Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto de Promoción Municipal, así como de todo tributo, creado o por crearse, incluso de los que requieren norma exoneratoria expresa, excepto las aportaciones a ESSALUD y las tasas. Asimismo, la transferencia de bienes y la prestación de servicios entre los usuarios instalados en las ZED están exoneradas del Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo y de cualquier otro impuesto creado o por crearse, incluso de los que requieren exoneración expresa.

Por último, respecto a ZED Loreto, es importante mencionar que el plazo para la constitución de empresas en esta zona, así como el de su exoneración, es de 50 años, computados a partir del 22 de mayo de 1998.

### **Protocolo modificadorio del Convenio de cooperación aduanera peruano – colombiano de 1938**

Este protocolo otorga un trato arancelario preferencial a la importación de ciertas mercancías que se encuentran detalladas en el Arancel Externo Común que forma parte del Protocolo.

El trato preferencial únicamente aplica cuando las mercancías son importadas a Loreto, San Martín y Ucayali.

### **Ley de Promoción de la inversión en la Amazonía peruana - Ley N° 27037**

Esta ley permite que los importadores ingresen al Perú ciertas mercancías sin la cancelación del Impuesto General a las Ventas, hasta el 31 de diciembre de 2018; siempre y cuando las mercancías se encuentren en el listado del Arancel Externo Común del Protocolo de 1938 y/o en el listado del Apéndice del Decreto Ley N° 21503.

El trato preferencial únicamente aplica cuando las mercancías son importadas a Amazonas, Loreto, Madre de Dios y Ucayali, así como a algunas provincias de los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Junín, Pasco, Puno, Huancavelica, La Libertad y Piura.

# 5

## Convenios de estabilidad jurídica

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), en representación del Estado Peruano, puede celebrar Convenios de Estabilidad Jurídica a través de los cuales se estabilizan garantías aplicables a los inversionistas y empresas receptoras de estas inversiones, según corresponda. Para ello se requiere realizar aportes al capital de una empresa establecida o por establecerse en el Perú por un monto no menor de US\$10 millones en el sector de minería e hidrocarburos y de US\$5 millones en cualquier otro sector económico. La inversión podrá realizarse en un máximo plazo de 2 años. El plazo de vigencia de los Convenios de Estabilidad Jurídica es de 10 años, salvo para aquellos que hayan celebrado un contrato de concesión al amparo del D.S. 059-96-PCM, en cuyo caso, la estabilidad rige por el plazo de la concesión.

# 6

## Leyes de minería

### Ley N° 29789- Impuesto Especial a la Minería (IEM) / Decreto Supremo N° 181-2011-EF - Reglamento del IEM

El Impuesto Especial a la Minería (IEM), vigente a partir del 1 de octubre de 2011, grava la utilidad operativa de los titulares de concesiones mineras y cessionarios que realizan actividades de explotación de recursos minerales, por la venta de recursos minerales metálicos, así como la proveniente de los autoconsumos y retiros no justificados de los referidos bienes.

El IEM se determina y paga trimestralmente en función de una escala progresiva acumulativa de márgenes operativos con tasas marginales que van del 2.0% al 8.4%. Técnicamente, el IEM se basa en la suma de cada incremento del margen operativo, multiplicado por la tasa del impuesto progresivo de acuerdo con la siguiente tabla y definiciones:

**Impuesto Especial a la Minería (IEM)**

Escala N°	Escala del margen operativo		Tasa marginal
	Límite inferior	Límite superior	
1	0%	10%	2.0%
2	10%	15%	2.4%
3	15%	20%	2.8%
4	20%	25%	3.2%
5	25%	30%	3.6%
6	30%	35%	4.0%
7	35%	40%	4.4%
8	40%	45%	4.8%
9	45%	50%	5.2%
10	50%	55%	5.6%
11	55%	60%	6.0%
12	60%	65%	6.4%
13	65%	70%	6.8%
14	70%	75%	7.2%
15	75%	80%	7.6%
16	80%	85%	8.0%
17	Más de 85%		8.4%

$$\text{Margen operativo} = \frac{\text{Utilidad operativa}}{\text{Ingresos por ventas}} \times 100$$

Donde:

- ▶ **Utilidad operativa:** ingresos generados por las ventas de recursos minerales de cada trimestre menos: (i) costo de bienes vendidos y (ii) los gastos operativos, incluidos los gastos de ventas y los gastos administrativos. Los gastos de exploración deben ser distribuidos de manera proporcional durante la vida útil de la mina. No son deducibles los costos y gastos incurridos en los autoconsumos y retiros no justificados de los recursos minerales, ni los intereses independientemente de si han sido capitalizados como parte del costo de ventas o tratados como gastos de operación.
- ▶ **Ingresos por ventas:** ingresos generados por la venta de los recursos minerales metálicos, con ciertos ajustes, tales como los ajustes provenientes de las liquidaciones finales,

descuentos, devoluciones y demás conceptos de naturaleza similar que corresponda a la costumbre de la plaza.

El monto efectivamente pagado por IEM es considerado como gasto deducible para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable en que fue pagado.

Además, los sujetos de la actividad minera deben presentar la declaración y efectuar el pago del IEM correspondiente a cada trimestre, dentro de los últimos doce días hábiles del segundo mes siguiente a su nacimiento, en la forma y condiciones que establezca la Administración Tributaria - SUNAT.

### **Ley N° 29790 - Gravamen Especial a la Minería (GEM) / Decreto Supremo N° 173-2011-EF - Reglamento del GEM**

El Gravamen Especial a la Minería (GEM), vigente desde el 1 de octubre de 2011, constituye un pago voluntario aplicable a los titulares de las concesiones mineras y a los cesionarios que realizan actividades de explotación de recursos minerales metálicos con proyectos de inversión sujetos a Contratos de Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión contemplados en la Ley General de Minería que no pueden ser afectados por los cambios normativos vinculados al IEM y a las regalías mineras. Por esta razón, suscriben un convenio para el pago del GEM.

Al igual que el IEM y la Regalía Minera, el GEM es de periodicidad trimestral y se determina aplicando una tasa progresiva acumulativa entre el 4% y 13.12% dependiendo del margen operativo, sobre la utilidad operativa trimestral.

El GEM es un gasto deducible para la determinación del Impuesto a la Renta y se determina deduciendo como créditos los montos que se paguen por Regalías Mineras.

### **Ley N° 29788 - Regalía Minera / Decreto Supremo N° 180-2022-EF**

La Regalía Minera es la contraprestación económica pagada por los titulares de concesiones mineras y cesionarios que realizan actividades de explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos.

Desde el 01 de octubre de 2011, la Regalía Minera es de periodicidad trimestral y se determina aplicando sobre la utilidad operativa, una tasa progresiva acumulativa del 1% al 12% dependiendo del margen operativo siempre que el monto a pagar no sea menor al 1% de los ingresos generados por las ventas realizadas en el trimestre calendario. De no darse este último caso, el monto mínimo a pagar por concepto de regalías se determinará en función a los ingresos por ventas.

La Regalía Minera es deducible para la determinación del Impuesto a la Renta.

### **Ley N° 29741 - Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica (FCJM) / Decreto Supremo No. 006-2012-TR - Reglamento FCJM**

El Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica (FCJM), vigente a partir del 10 de julio de 2011, está constituido con (i) el aporte del 0.5% de la renta neta anual de las empresas mineras, metalúrgicas y siderúrgicas, antes de impuestos; y, (ii) con el aporte del 0.5% de la remuneración bruta mensual de cada trabajador minero, metalúrgico y siderúrgico.

Los aportes de las empresas deberán ser pagados a la SUNAT dentro de los 12 primeros días hábiles del mes siguiente de presentada la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta. Las retenciones de los aportes de los trabajadores deben ser pagados a la SUNAT dentro de los plazos establecidos en el Código Tributario para las obligaciones de periodicidad mensual.





# Régimen laboral

---

# 1

## Sistema de contratación

### a. Para trabajadores nacionales

La regla general de contratación en el Perú son los contratos a plazo indeterminado, sin perjuicio de lo cual, de manera excepcional, se permite la celebración de contratos a plazo fijo, y a tiempo parcial. A continuación, se detallan las principales características de cada uno de los contratos mencionados:

- ▶ **Contratos a plazo indeterminado:** no tienen un plazo de resolución expresamente definido. Esta forma de contratación otorga al trabajador todos los derechos y beneficios laborales vigentes en nuestro ordenamiento, que se detallan en la sección VI.2 Beneficios laborales vigentes.
- ▶ **Contratos a plazo fijo:** la legislación sujeta su celebración a la existencia de un motivo o causa objetiva que amerite la temporalidad de la contratación (por ejemplo: inicio de nueva actividad, obra o servicio específico, suplencia, etc.), estando su validez supeditada al cumplimiento de los requisitos previstos por la Ley. Asimismo, confieren a los trabajadores todos los derechos y beneficios previstos para los trabajadores contratados a plazo indeterminado.
- ▶ **Contratos por tiempo parcial:** regulan relaciones laborales que tienen una jornada de trabajo inferior a cuatro horas diarias en promedio semanal. Los trabajadores contratados a tiempo parcial tienen derecho a todos los beneficios laborales vigentes, con excepción de: i) la indemnización por despido arbitrario; ii) la compensación por tiempo de servicios (CTS); y, iii) el descanso vacacional por 30 días (sólo tienen derecho a 6 días laborables de vacaciones anuales).

En todos estos contratos es posible pactar un periodo de prueba, durante el cual el trabajador no tiene derecho a indemnización en caso de despido arbitrario. El periodo de prueba se computa desde el inicio de la relación laboral y su plazo puede ser como máximo: i) tres meses para todos los trabajadores en general, ii) seis meses para trabajadores calificados o de confianza; y, iii) doce meses para trabajadores de dirección. Para su validez, la extensión del periodo de prueba debe constar por escrito.

### b. Para trabajadores extranjeros

Las relaciones laborales de ciudadanos extranjeros, que ingresan al Perú a prestar servicios dependientes para una empresa domiciliada en el país, se regulan por la Ley para la Contratación de Personal Extranjero. Estos trabajadores tienen los mismos beneficios que los trabajadores del régimen laboral privado, y se encuentran sujetos a los mismos aportes y tributos. La diferencia se encuentra en que, para dar inicio a la prestación de servicios, se requiere la aprobación del contrato de trabajo por parte del MTPE, y principalmente, la obtención de la calidad migratoria habilitante. En el caso del impuesto a la renta, la tasa de retención dependerá de su condición de domiciliados o no domiciliados.

Como regla general, los empleados extranjeros no deben de exceder del 20% del total del personal. Adicionalmente, el total de las remuneraciones que perciban los empleados extranjeros no deben exceder del 30% del costo total de la planilla. Estos límites pueden ser exceptuados para los profesionales y técnicos especializados, o para personal de gestión de una nueva actividad empresarial o en caso de reconversión empresarial, entre otros.

Ninguno de los límites en número de personal y monto del salario, aplica para los trabajadores extranjeros que desarrollos en el Perú trabajos con visa de inmigrante, que se encuentren casados con ciudadanos peruanos, o tengan hijos, padres o hermanos de nacionalidad peruana, inversionistas extranjeros con una inversión permanente en el Perú de por lo menos 5 UIT, o al personal extranjero que, en virtud de convenios bilaterales o multilaterales celebrados por el Gobierno del Perú, preste sus servicios en el país.

Las empresas deberán seguir el procedimiento de aprobación ante el MTPE, registrando el contrato de trabajo a través de un sistema virtual, adjuntando una declaración del cumplimiento de la Ley de Contratación de Trabajador Extranjero, así como una declaración que acredite la calificación del extranjero.

Es importante indicar que los nacionales de la Comunidad Andina de Naciones, los nacionales españoles y los Nacionales de Mercosur tienen un procedimiento especial para su contratación.

Finalmente, el procedimiento migratorio es desarrollado en el punto 5.

# 2

## Beneficios laborales vigentes

Los trabajadores tienen derecho a los siguientes beneficios laborales, cuyo costo es de cargo del empleador:

Concepto	Monto anual / Tasa aplicable
Vacaciones	Equivalente a 30 días calendario de descanso, pagándose 1 remuneración mensual
Gratificaciones legales	2 remuneraciones mensuales
Bonificación extraordinaria ley	2 bonos de 9% o 6.75% de las gratificaciones legales
Compensación por tiempo de servicios	1.16666% de remuneración mensual del trabajador
Participación legal de las utilidades	Entre 5% y 10% de la renta antes de impuestos
Asignación familiar	S/93 mensuales (10% de la Remuneración Mínima Vital)

- **Vacaciones:** Derecho a 30 días calendario de descanso vacacional remunerado por cada año completo de servicios, siempre que cumplan con el récord vacacional que es un mínimo de días efectivamente laborados requeridos por la Ley. El descanso vacacional debe gozarse dentro del año calendario siguiente en que se cumplió el año de servicios y el respectivo récord, sin embargo, también puede otorgarse adelantos siempre que exista acuerdo con el empleador. En caso el trabajador no goce del descanso oportunamente, el empleador deberá pagar 1 sueldo adicional en calidad de indemnización vacacional.
- **Gratificaciones legales:** Se trata de dos gratificaciones durante el año, la primera en julio (Fiestas Patrias) y la segunda en diciembre (Navidad). Si el trabajador cesa antes de los meses de julio o diciembre, tiene derecho a percibir el pago proporcional de este beneficio en atención a los meses completos laborados, siempre que tuviera cuando menos un mes íntegro de servicios.
- **Bonificación extraordinaria ley:** Se trata de un beneficio adicional a las gratificaciones legales, mediante el cual el trabajador recibe dos bonos equivalentes al 9% de las gratificaciones legales o al 6.75%, en caso que los trabajadores se encuentren afiliados a una Entidad Prestadora de Servicios (EPS).

- **Compensación por Tiempo de Servicios (CTS):**  
Se trata de un beneficio social de previsión de las contingencias derivadas del cese en el trabajo y de promoción del trabajador y su familia. El pago se realiza en los meses de mayo y noviembre, depositándose el monto en la cuenta bancaria elegida por el trabajador.
- **Participación en las utilidades:** Las empresas con más de 20 trabajadores que desarrollen actividades generadoras de renta empresarial, deben distribuir un porcentaje de su renta anual antes de impuestos entre sus trabajadores. El porcentaje de participación es fijado por Ley, y depende de la actividad principal que la empresa desarrolle, a saber:

Tipo de empresas	Porcentaje
Empresas pesqueras, de telecomunicaciones e industriales	10%
Empresas mineras, de comercio al por mayor y al menor y, restaurantes	8%
Empresas que realizan otras actividades	5%

- **Asignación familiar:** Los trabajadores que tengan a su cargo uno o más hijos menores de 18 años, o siendo éstos mayores, se encuentran efectuando estudios superiores o universitarios, tienen derecho a este beneficio. Su monto equivale al 10% de la Remuneración Mínima.
- **Remuneración Integral Anual:** El empleador puede negociar con los trabajadores que tienen un salario básico de al menos 2 UIT, para que perciban una remuneración integral anual (RIA), en la que se adicionen todos los beneficios detallados anteriormente -con excepción de la participación de utilidades, que se abonará en la oportunidad establecida por ley - pudiendo pagarse el monto directamente al trabajador en 12 cuotas mensuales.

# 3

## Tributos y aportes que gravan las remuneraciones

El empleador debe asumir el pago de los siguientes tributos y aportes:

Tributos / aportes	Tasa aplicable
Seguro Social de Salud (EsSalud)	9%
Seguro de Vida Ley	Depende del tipo de póliza
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	Depende del tipo de póliza
Sistema de pensiones	13% para el Sistema Nacional o 12.94% para el Sistema Privado (promedio)

► **Impuesto a la Renta:** El empleador es el encargado de retener y pagar el impuesto a la renta que paga sobre las rentas de trabajo. Para este efecto, debe hacerse una proyección de ingreso anual del trabajador, y luego aplicarle las tasas que se indican a continuación. La retención aproximada mensual será un doceavo del monto impuesto anual determinado, debiendo seguirse el procedimiento establecido por ley, para efectos de establecer el monto exacto por retener. En caso de trabajadores domiciliados, aplica una deducción inicial de 7 UIT, luego de lo cual aplican las siguientes tasas:

Suma de la Renta neta de trabajo y de la renta de Fuente extranjera	Tasa
Hasta 5 UIT	8%
Más de 5 IUT hasta 20 UIT	14%
Más de 20 UIT hasta 35 UIT	17%
Más de 35 UIT hasta 45 UIT	20%
Más de 45 UIT	30%

Para trabajadores no domiciliados, la tasa es de 30%, sin deducciones.

Asimismo, partir del ejercicio 2017, es posible que, en adición a la deducción de 7 Unidades Impositivas Tributarias aplicable a las rentas de trabajo de los domiciliados fiscales en el Perú, se deduzcan 3 UITs de la base imponible del impuesto, sustentadas en gastos por concepto de arrendamiento de inmuebles, intereses por créditos hipotecarios para primera vivienda (estos intereses solo serán deducibles hasta el 31 de diciembre de 2018), los honorarios profesionales pagados a trabajadores independientes (tales como médicos, odontólogos, abogados, veterinarios, entre otros, siempre que giren recibos por honorarios), y los aportes al seguro social en salud (Essalud) de los trabajadores del hogar.

- ▶ **Seguro Social de Salud (EsSalud):** Esta contribución es de cargo del empleador, y tiene por finalidad financiar al Seguro Social de Salud (EsSalud), para que éste provea a los trabajadores de atención de salud y prestaciones económicas en caso de incapacidad, a través del pago de subsidios. Su recaudación se encuentra a cargo de la Administración Tributaria (SUNAT), debiendo por ello el empleador efectuar el pago del aporte a esta entidad. El monto de la contribución es equivalente a 9% de la remuneración que reciba el empleado. En caso la compañía proporcione cobertura de salud a sus empleados utilizando sus propios recursos o a través de una Entidad Prestadora de Salud (EPS), esta puede solicitar un crédito de hasta el 25% del aporte a EsSalud, y siempre que se cumplan con los límites establecidos por Ley.
- ▶ **Seguro de Vida Ley:** Se trata de un seguro colectivo que aplica para trabajadores con 4 años de servicios para el mismo empleador, aunque este último lo puede otorgar de forma facultativa a partir del tercer mes de servicios. La prima depende del número de trabajadores asegurados, de la actividad que realizan, y en general, de los términos acordados con la empresa aseguradora.
- ▶ **Sistemas de pensiones:** El trabajador puede afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) o al Sistema Privado de Pensiones (SPP), siendo ambos excluyentes. Este aporte es de cargo total del trabajador, siendo únicamente el empleador responsable de la retención.
- ▶ **En el caso del SPP,** la contribución está constituida por el aporte a la cuenta individual de capitalización (10%), más una prima por seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, más la comisión que se retribuye a la AFP. La referida comisión se calcula sobre la remuneración percibida y sobre el saldo del fondo de pensiones, el monto de la comisión y de la prima la determina cada AFP. En el caso de nuevos afiliados al SPP sistema, deberán afiliarse de forma obligatoria ante la AFP que resultó ganadora en la última licitación (AFP Prima) hasta el 31 de mayo de 2019.
- ▶ **Otras contribuciones:** existen otras contribuciones que dependerán de la actividad desarrollada por las empresas, como por ejemplo:

- a) **Seguro Complementario de trabajo de riesgo:** es un seguro obligatorio para aquellas empresas cuyas actividades conlleven un alto nivel de riesgo, y que otorga cobertura adicional por salud y pensiones. Las prestaciones de salud pueden ser contratadas con EsSalud o una Entidad Prestadora de Salud (EPS), mientras que las prestaciones vinculadas a pensiones pueden contratarse con la Oficina de Normalización Previsional (ONP) o una compañía privada de seguros. Las tasas dependen de la calificación de la actividad y/o de los términos contratados con la entidad aseguradora.
- b) **Fondo Complementario de jubilación minera:** las empresas mineras, metalúrgicas y siderúrgicas están obligadas a aportar el 0.5% de su renta neta anual antes de impuestos, y a efectuar la retención del 0.5% de la remuneración bruta mensual de cada empleado minero, metalúrgico y siderúrgico.
- c) **Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI):** las empresas que desarrollen actividades industriales comprendidas en la Categoría D de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) están obligadas a efectuar una contribución al SENATI. El monto de la contribución es equivalente a 0.75% de la remuneración que reciba el empleado, conforme a las particularidades que establece la ley.
- d) **Contribución al Comité de Administración del Fondo para la Construcción de Vivienda y Centros Recreacionales (CONAFOVICER):** se trata de una contribución a cargo del empleado que realiza actividades de construcción civil, para una empresa dedicada a la actividad de construcción. El monto de la contribución es equivalente a 2% del jornal básico del empleado.
- e) **Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO):** se trata de una contribución a cargo de la empresa que realiza actividades de construcción. El monto de la contribución es equivalente a 0.2% del total de los ingresos de la empresa por concepto de mano de obra, gastos generales, dirección técnica, utilidad y cualquier otro elemento facturado al cliente, cualquiera sea el sistema de contratación de obras.

# 4

## Extinción del contrato de trabajo

El contrato de trabajo se extingue, en los siguientes supuestos:

- ▶ Cumplimiento de la condición resolutoria o vencimiento del plazo en los contratos a plazo fijo.
- ▶ Por acuerdo entre trabajador y empleador, el cual debe constar por escrito.
- ▶ Por renuncia del trabajador, quien debe avisar con 30 días de anticipación.
- ▶ Por invalidez absoluta permanente o fallecimiento del trabajador.
- ▶ Por jubilación del trabajador.
- ▶ Por despido justificado, debiendo estar la causa relacionada a la capacidad o conducta del trabajador, según los supuestos establecidos en la legislación nacional.
- ▶ En los supuestos de cese colectivo previstos en nuestra legislación.

El despido se encontrará condicionado a la verificación de una causa objetiva prevista en la Ley que lo justifique. Ante la inexistencia de esta causa se sancionará al empleador con el pago de una indemnización.

Sin embargo, el Tribunal Constitucional ha establecido ciertos casos en los cuales también se puede solicitar la reposición en el empleo, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tipo de despido	Descripción	Consecuencias
Despido incausado	Cuando el empleador no expresa causa o motivo legal.	Reposición y/o Indemnización a la elección del trabajador
Despido fraudulento	Cuando el empleador imputa falsamente al trabajador la comisión de una falta grave.	Reposición y/o Indemnización a elección del trabajador
Despido nulo	Cuando la medida transgrede los derechos fundamentales del trabajador.	Reposición
Despido con imputación razonable de falta grave	Cuando no se demuestra la falta grave durante el proceso pese a haber seguido debidamente el procedimiento regulado por ley.	Indemnización
Despido indirecto	Cuando el trabajador es víctima de actos de hostilidad equiparables al despido.	Indemnización

La indemnización sólo procede una vez superado el período de prueba (tres primeros meses del contrato como regla general), y tiene como tope doce remuneraciones mensuales.

En caso de trabajadores contratados a plazo indefinido, la indemnización asciende a una remuneración y media por cada año completo de servicios. En cambio, en caso de trabajadores contratados a plazo fijo, la indemnización asciende a una y media remuneración por cada mes dejado de laborar hasta el vencimiento del contrato. En ambos casos existe un tope de 12 sueldos mensuales de indemnización, y las fracciones de año se abonan por dozavos y treintavos.

Los trabajadores de dirección y de confianza que fueron contratados como tales no tienen derecho a solicitar la reposición, correspondiéndoles únicamente el pago de una indemnización por despido, excepto que anteriormente haya desempeñado un cargo ordinario, en cuyo caso también podrá tener derecho a la reposición en dicho cargo ordinario.

# 5

## Inmigración

Los extranjeros pueden solicitar algunas de las visas que se indican a continuación, en función a la actividad que deseen realizar en el Perú:

Calificación	Tipo de visa	Actividades permitidas
Visa de turista	Temporal	Sólo pueden realizar visitas turísticas, actividades recreativas o similares. No están permitidos de realizar actividades remuneradas o lucrativas.
Visa de negocio	Temporal	Pueden realizar gestiones de carácter empresarial, legal o similar. Están permitidos de firmar contratos o transacciones. No pueden realizar actividades remuneradas o lucrativas ni recibir renta de fuente peruana, salvo el caso de dietas como Director de empresas domiciliadas en el Perú u honorarios como conferencistas o consultores internacionales en virtud de un contrato de servicios que no exceda de 30 días calendario, continuos o acumulados, dentro de un período cualquiera de 12 meses.
Visa de trabajo	Temporal / Residente	Pueden realizar actividades laborales en virtud de un contrato previamente aprobado por el Ministerio de Trabajo.
Visa de inversionista	Temporal / Residente	Deben realizar inversiones en una empresa constituida o por constituirse no menor al equivalente en Soles a US\$30,000 y presentar un proyecto de factibilidad o plan de negocios, según corresponda, que incluya la creación de 5 puestos de trabajo en un plazo no mayor de un año.
Visa de trabajador designado	Temporal	Pueden realizar actividades laborales enviados por su empleador extranjero por un plazo limitado y definido para realizar una tarea o función concreta o un trabajo que requiera conocimientos profesionales, comerciales, técnicos o altamente especializados de otra índole. También están permitidos de firmar contratos o transacciones.
Independiente / profesional	Temporal / Residente	Pueden ejercer su profesión en forma independiente.
Inmigrante	Residente	En tanto ingresan al país con el ánimo de residir, pueden desarrollar sus actividades en forma permanente.
Visa de estudiante	Temporal / Residente	Aquellos que ingresan al país con fines de estudio en centros educativos reconocidos por el Estado. No pueden percibir renta de fuente peruana, con excepción de las provenientes de prácticas profesionales o trabajos en períodos vacacionales, previa autorización de la Autoridad competente.

Cabe recalcar que la visa de turista y la visa de negocios es competencia de la Cancillería, mientras que el resto de visas dependen de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

En el caso de extranjeros que provengan de países miembros y asociados del Mercosur (Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Colombia, Bolivia, Paraguay y Ecuador), o de países con los cuales existan acuerdos migratorios específicos, otras disposiciones y/o facilidades migratorias, podrían resultar aplicables.

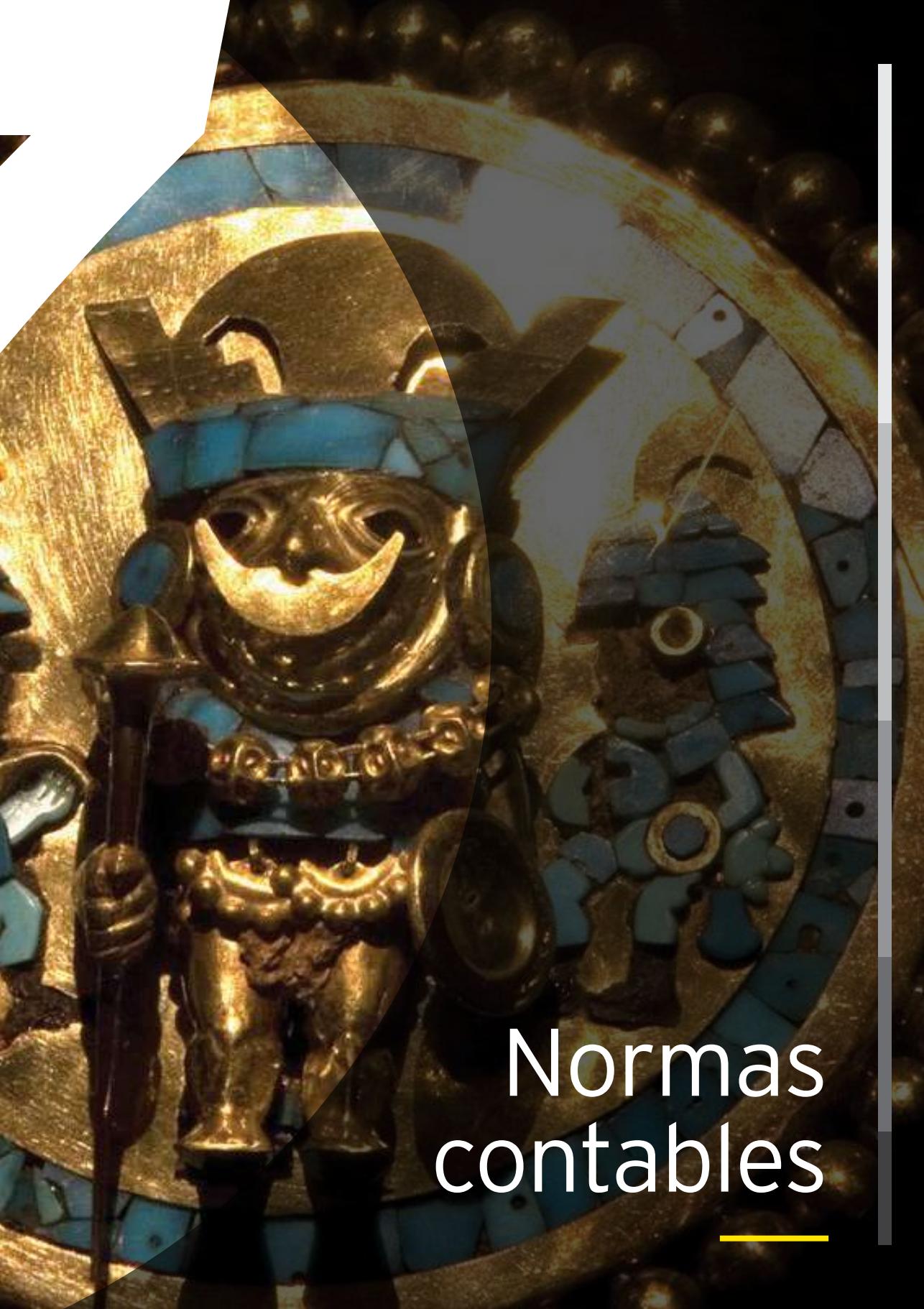
# 6

## Organismo supervisor

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas laborales y las referidas a las de seguridad y salud en el trabajo. Desarrolla y ejecuta todas las funciones y competencias establecidas en la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo en el ámbito nacional y cumple el rol de autoridad central y ente rector del Sistema de Inspección del Trabajo, de conformidad con las políticas y planes nacionales y sectoriales, así como con las políticas institucionales y los lineamientos técnicos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Finalmente, en los últimos años, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) viene revisando el correcto pago de los tributos que gravan los conceptos remunerativos, en especial, los que se refieren a la Seguridad Social de Salud (EsSalud).





# Normas contables

---



# 1

## Normas contables

La Ley General de Sociedades (LGS) establece que los estados financieros de las empresas constituidas en el Perú deben seguir los principios generales de contabilidad aceptados en el Perú, así como otras disposiciones sobre la materia. El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) ha establecido que los principios generales de contabilidad son básicamente las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de las cuales se incluyen a las NIIF (o IFRS, por sus siglas en inglés), CNIIF y SIC, y las disposiciones específicas aprobadas para negocios particulares (bancos, compañías de seguros, etc.). De manera complementaria, se aplican los principios generales de contabilidad aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica.

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) es responsable de la emisión del plan contable general para empresas y de la metodología que se aplica a los negocios privados y a las entidades gubernamentales.

El CNC se adhiere a las normas aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera, que son aprobadas explícitamente por el CNC y publicadas en el diario oficial El Peruano, indicando su fecha de adopción, la que puede diferir de aquella fecha aprobada internacionalmente.

Las empresas que emiten deuda o acciones en el mercado de capitales están sujetas a las regulaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Las empresas supervisadas por esta entidad están obligadas a emitir sus estados financieros en concordancia con las NIIF, tal como son emitidas en concordancia con el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera.

La información financiera anual para las empresas supervisadas por la SMV debe ser auditada e incluir el año anterior para propósitos comparativos. No se requiere que la información trimestral sea auditada. Esta auditoría debe ser efectuada de acuerdo con las disposiciones de las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

El 4 de abril de 2016, el Tribunal constitucional declaró inconstitucional la obligación de presentar estados financieros auditados para las empresas no registradas en el Registro Público del Mercado de Valores, obligación que estuvo vigente desde junio de 2011.





# Regulación de la propiedad intelectual

---

# 1

## Regulación de la propiedad intelectual en el Perú

Según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, la propiedad intelectual se divide en dos (2) grandes categorías: los derechos de autor y la propiedad industrial. El primero protege las obras de ingenio humano, tales como las obras literarias, audiovisuales y artísticas, los softwares, interpretaciones artísticas, entre otros. Por otro lado, la propiedad industrial otorga derechos exclusivos frente a una invención, una nueva tecnología o signos distintivos; como por ejemplo las marcas, las patentes de invención o los diseños industriales.

La regulación en materia de propiedad industrial se encuentra desarrollada en diversos cuerpos normativos locales e internacionales, siendo los más relevantes:

- (i) El Convenio de París para la protección de la propiedad industrial, respecto del cual el Perú se encuentra adscrito.
- (ii) La Decisión 486 de la comisión de la comunidad andina que establece el régimen común sobre propiedad industrial.
- (iii) El Decreto Legislativo N° 1075, Decreto Legislativo que aprueba disposiciones complementarias a la decisión 486 de la comisión de la comunidad andina que establece el régimen común sobre propiedad industrial.

En el Perú, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) es el organismo público encargado de promocionar y regular el ejercicio de estos derechos.

# 2

## Derechos de autor

La legislación no suele contener una lista exhaustiva de las obras que ampara el derecho de autor. No obstante, en términos generales, entre las obras habitualmente protegidas por el derecho de autor en todo el mundo están las siguientes:

- Las obras literarias como las novelas, los poemas, las representaciones escénicas, las obras de referencia, los artículos periodísticos;
- Los programas informáticos y las bases de datos;
- Las películas, las composiciones musicales y las coreografías;
- Las obras artísticas como los cuadros, los dibujos, las fotografías y las esculturas;
- La arquitectura; y
- Los anuncios, los mapas y los dibujos técnicos.

La protección del derecho de autor abarca solo las expresiones, pero no las ideas, procedimientos, métodos de operación o conceptos matemáticos en sí. El derecho de autor puede amparar o no elementos como los títulos, los lemas o logotipos, dependiendo de que la paternidad de la obra sea suficiente.

El derecho de autor abarca dos tipos de derechos:

- Los derechos patrimoniales, que permiten que el titular de los derechos obtenga compensación financiera por el uso de sus obras por terceros; y
- Los derechos morales, que protegen los intereses no patrimoniales del autor.

En la mayoría de los casos, en la legislación de derecho de autor se estipula que el titular de los derechos goza del derecho patrimonial a autorizar o impedir determinados usos de la obra o, en algunos casos, a recibir una remuneración por el uso de la obra (por ejemplo, por medio de la gestión colectiva). El titular de los derechos patrimoniales de una obra puede prohibir o autorizar:

- La reproducción de su obra de varias formas, como la publicación impresa o la grabación sonora;
- La interpretación o ejecución públicas, por ejemplo en una obra dramática o musical;
- La grabación de la obra, por ejemplo en forma de discos compactos o DVD;
- La radiodifusión de la obra por radio, cable o satélite;
- La traducción de la obra a otros idiomas; y
- La adaptación de la obra, como en el caso de una novela adaptada para un guión.

# 3

## Propiedad industrial

De conformidad con la legislación peruana, no existe obligación de los titulares de los derechos de propiedad industrial de registrarlos ante el Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI. Sin embargo, el referido registro es indispensable a efectos de poder ejercer la titularidad exclusiva de estos derechos.

Además, el registro otorga a sus titulares otras ventajas importantes.

- (i) Brinda publicidad, lo cual significa que el derecho será oponible frente a terceros.
- (ii) Evita que otros tomen ventaja del prestigio o reputación de una creación mediante imitaciones o falsificaciones.
- (iii) Posibilita el inicio de acciones civiles e incluso penales para proteger el derecho frente a terceros.
- (iv) Faculta a INDECOPI para imponer sanciones, medidas definitivas y multas coercitivas a quienes utilicen inadecuadamente la propiedad industrial registrada.
- (v) Otorga la posibilidad de vender o ceder en uso el derecho a cambio de una contraprestación.

## Elementos registrables de la propiedad industrial

Al amparo de nuestra legislación, resultan registrables los signos distintivos, las invenciones y nuevas tecnologías. A continuación, brindamos el detalle de los principales elementos de la propiedad industrial.

### - Signos distintivos

#### (i) Marcas de productos y servicios

La marca es una representación gráfica mediante la cual se indica que ciertos bienes y servicios han sido elaborados o proporcionados por determinado agente del mercado. Este signo permite a los consumidores distinguir a los diferentes competidores ya que representa a un agente de mercado, la calidad del producto o servicio y su valor comercial.

Cabe mencionar que resulta fundamental mantener la marca registrada en uso, dado que luego de tres años de inactividad, cualquier persona interesada podría solicitar la cancelación del registro de dicha marca y proceder a inscribir esta misma bajo su titularidad.

#### (ii) Lema comercial

Hace referencia a la palabra o frase empleada conjuntamente con una marca. Siendo así, para su inscripción se deberá indicar la marca a la cual el lema será asociado, y su vigencia estará sujeta a la de dicho signo distintivo. Asimismo, la transferencia de éste implica también la transferencia de la marca.

#### (iii) Nombre comercial

Es el signo utilizado para identificar una empresa, actividad económica o establecimiento. A diferencia de las otras clases de propiedad industrial, el derecho exclusivo sobre el nombre comercial se adquiere automáticamente por su primer uso en el comercio. En ese sentido, el registro de éste es meramente declarativo. Sin embargo, se trata de un efectivo mecanismo de prueba respecto de su titularidad.

### - Duración de los registros

Diez años desde la fecha de obtenido el registro, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por el mismo período.

## Elementos no registrables

Cabe recalcar que, a pesar de la importancia del registro de la propiedad industrial, no toda creación humana puede ser inscrita. Al respecto, en el Perú, el *know-how* no constituye un elemento inscribible. Este término hace referencia al conjunto de conocimientos empresariales, tanto técnicos como administrativos y comerciales, los cuales son adquiridos mediante la experiencia y desarrollo de capacidades al momento de llevar a cabo una actividad o proceso empresarial. En ese sentido, el “saber cómo” manejar una empresa constituye para ésta un valor económico, no susceptible de ser registrado.

## El derecho de prioridad

El espacio territorial en donde se puede ejercer exclusivamente el derecho de propiedad industrial corresponde al país en el cual éste ha sido inscrito. Es decir, los agentes de mercado deberán registrar su derecho en cada uno de los países en los que deseen hacer uso del mismo, ya que su registro solo tendrá validez en el país en el cual fue concedido.

No obstante, en virtud al Convenio de París, los agentes de mercado que hayan inscrito (a) una patente de invención, (b) una patente de modelo de utilidad, (c) un diseño industrial o (d) una marca, en algún país miembro de dicho Convenio, podrán utilizar la fecha de presentación de su solicitud en cualquier otro país al que se le aplique dicha norma internacional.

El plazo para ejercer el derecho de prioridad en otro país dependerá del tipo de propiedad industrial que se quiera inscribir y empezará a correr desde la fecha de presentación de la primera solicitud de registro.

(i) Para las patentes de invención y los modelos de utilidad: Doce (12) meses.

(ii) Para los diseños industriales y las marcas: Seis (6) meses.

En consecuencia, aquella persona que desee registrar su derecho en otro país no podrá ser impedida de hacerlo si es que la razón se fundamenta en una inscripción realizada durante dicho período.

# 4

## Países miembros del convenio de París

El convenio de París, adoptado en 1883, se aplica a la propiedad industrial en su acepción más amplia, con inclusión de las patentes, las marcas, los dibujos y modelos industriales, los modelos de utilidad, las marcas de servicio, los nombres comerciales, las indicaciones geográficas y la represión de la competencia desleal. Este acuerdo internacional fue el primer paso importante para ayudar a los creadores a proteger sus obras intelectuales en otros países.

Actualmente, el Convenio de París cuenta con 177 partes contratantes, siendo el Perú una de ellas.

Para ver el listado de los demás países miembros, puede visitar el siguiente enlace:

[http://www.wipo.int/treaties/es>ShowResults.jsp?treaty\\_id=2](http://www.wipo.int/treaties/es>ShowResults.jsp?treaty_id=2)

> *Expedientes de registros otorgados, según tipo de signo distintivo (Enero - Diciembre 2017)*

Modalidad	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Marca de producto	-	1,067	347	1,829	2,467	1,152	1,096	1,563	1,439	1,480	1,176	1,233	14,849
Marca de servicio	-	593	124	871	1,224	678	542	800	805	766	547	609	7,609
Multiclas (mp y/o ms)*	-	509	198	264	625	350	256	451	341	441	276	317	4,028
Lema comercial	-	18	3	23	69	21	19	43	23	22	52	14	307
Nombre comercial	-	19	9	13	16	14	12	24	14	16	19	19	175
Marca colectiva	-	2	1	24	1	9	-	-	5	2	4	10	55
Autorizaciones de uso	-	4	-	5	4	2	6	10	7	2	4	2	45
Marca certificación	-	-	-	-	-	-	-	2	4	-	-	2	8
Denominaciones de origen extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Multiclas (mc)**	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>2,212</b>	<b>682</b>	<b>3,029</b>	<b>4,406</b>	<b>2,222</b>	<b>1,931</b>	<b>2,893</b>	<b>2,638</b>	<b>2,730</b>	<b>2,128</b>	<b>2,206</b>	<b>27,078</b>

\*Hace referencia al registro multiclas de marca de producto (mp) y/o marca de servicio (ms)

\*\*Hace referencia al registro multiclas de marca de certificación (mc)

Fuente: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual



Retablo ayacuchano. Fotografía: MINCETUR | PromPerú ©



# Anexos

---





Anexos

# Principales organismos reguladores y de promoción de la inversión en el Perú

---

Principales organismos reguladores y de promoción de la inversión	Descripción
<b>Banco Central de Reserva del Perú - BCRP</b>  Telf: +51 1 613 2000 <a href="http://www.bcrp.gob.pe">www.bcrp.gob.pe</a>	Es el organismo constitucional autónomo del Estado Peruano. De acuerdo con la Constitución, son funciones del Banco Central de Reserva del Perú regular la moneda y el crédito del sistema financiero, administrar las reservas internacionales a su cargo y las demás funciones que señala su Ley Orgánica. Asimismo, la Constitución encarga al Banco Central la emisión de billetes y monedas e informar exacta y periódicamente al país sobre el estado de las finanzas nacionales. Por otro lado, las acciones del Instituto Emisor se deben orientar a mantener la estabilidad monetaria, evitando cualquier presión inflacionaria o deflacionaria sobre la economía.
<b>Presidencia del Consejo de Ministros</b>  Telf: +51 1 219 7000 <a href="http://www.gob.pe/pcm">www.gob.pe/pcm</a>	La Presidencia del Consejo de Ministros es la entidad técnica-administrativa del Poder Ejecutivo, cuya máxima autoridad es el Presidente de la República. Coordina y realiza seguimiento a las políticas multisectoriales y programas del Poder Ejecutivo. Además, lleva a cabo acciones coordinadas con el Congreso y con diversos órganos constitucionales.
<b>Ministerio de Economía y Finanzas</b>  Telf: +51 1 311 5930 <a href="http://www.mef.gob.pe">www.mef.gob.pe</a>	El Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo del Poder Ejecutivo encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Asimismo diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial de su competencia asumiendo la rectoría de ella.
<b>Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</b>  Telf: +51 1 630 6000 <a href="http://www.mintra.gob.pe">www.mintra.gob.pe</a>	El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo es la institución del Estado encargada de diseñar, articular y ejecutar las políticas y programas de generación y mejora del empleo digno y productivo a través de la promoción de oportunidades y capacidades para la inserción laboral; así como de fomento de un sistema democrático de relaciones laborales a través de la concertación laboral, vigilancia del cumplimiento de la normatividad, prevención y solución de conflictos, y mejora de las condiciones de trabajo.
<b>Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOP</b>  Telf: +51 1 224 7777 <a href="http://www.indecopi.gob.pe">www.indecopi.gob.pe</a>	INDECOP promueve una cultura de leal competencia y protege todas las formas de propiedad intelectual (signos distintivos, derechos de autor, patentes y biotecnología).
<b>Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN</b>  Telf: +51 1 219 3400 / +51 1 219 3410 +51 1 427 4935 / 0800 41800 (Provincia)  <a href="http://www.osinerg.gob.pe">www.osinerg.gob.pe</a> <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">www.osinergmin.gob.pe</a>	OSINERGMIN está encargado de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas de las actividades que desarrollan las empresas en los subsectores de electricidad e hidrocarburos, así como el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente. También se encarga del control de calidad y cantidad de combustibles y mayores prerrogativas dentro de su facultad sancionadora.
<b>Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL</b>  Telf: +51 1 225 1313 / 0801 12121 <a href="http://www.osiptel.gob.pe">www.osiptel.gob.pe</a>	OSIPTEL es el encargado de regular y supervisar el mercado de servicios públicos de telecomunicaciones, independiente de las empresas operadoras.
<b>Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN</b>  Telf: +51 1 500 9330 / 0800 11004 <a href="http://www.ositran.gob.pe">www.ositran.gob.pe</a>	OSITRAN Tiene como objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar, dentro del ámbito de su competencia, el comportamiento de los mercados en los que actúan las Entidades Prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y del usuario.

• • •

Principales organismos reguladores y de promoción de la inversión	Descripción
<b>Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú - ProInversión</b>  Telf: +51 1 200 1200 <a href="http://www.proinversion.gob.pe">www.proinversion.gob.pe</a>	ProInversión promueve la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.
<b>Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL</b>  Telf: +51 1 390 2800 <a href="http://www.sunafil.gob.pe">www.sunafil.gob.pe</a>	SUNAFIL es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas laborales y las referidas a las de seguridad y salud en el trabajo.
<b>Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS</b>  Telf: +51 1 630 9000 <a href="http://www.sbs.gob.pe">www.sbs.gob.pe</a>	SBS es el organismo encargado de la regulación y supervisión de los sistemas financieros, de seguros y del sistema privado de pensiones. Su objetivo primordial es preservar los intereses de los depositantes, de los asegurados y de los afiliados al SPP.
<b>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP</b>  Telf: +51 1 208 3100 <a href="http://www.sunarp.gob.pe">www.sunarp.gob.pe</a>	SUNARP tiene como misión otorgar seguridad jurídica y brindar certidumbre respecto a la titularidad de los diferentes derechos que en él se registran, teniendo como soporte de desarrollo la modernización, simplificación, integración y la especialización de la función registral en todo el país.
<b>Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS</b>  Telf: +51 1 614 3200 <a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>	SUNASS es un organismo público descentralizado cuya función es normar, regular, supervisar y fiscalizar la prestación de los servicios de saneamiento, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y del usuario.
<b>Superintendencia del Mercado de Valores - SMV</b>  Telf: +51 1 610 6300 <a href="http://www.smv.gob.pe">www.smv.gob.pe</a>	La SMV es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas que tiene por finalidad velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos. Tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal.
<b>Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT</b>  Telf: +51 1 315 0730 +51 1 0 801 12 100 <a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a>	SUNAT incluye la Superintendencia Nacional de Aduanas. Es la encargada de administrar, fiscalizar y recaudar los tributos internos, con excepción de los municipales. También cumple la función de administrar y controlar el tráfico internacional de mercancías dentro del territorio aduanero y recaudar los tributos aplicables conforme a ley, además de facilitar las actividades económicas de comercio exterior, así como inspeccionar el tráfico internacional de personas y medios de transporte y desarrollar las acciones necesarias para prevenir y reprimir la comisión de delitos aduaneros.
<b>Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA</b>  Telf: +51 1 631 4430 <a href="http://www.digesa.minsa.gob.pe">www.digesa.minsa.gob.pe</a>	DIGESA es el cuerpo técnico regulatorio en aspectos relacionados al saneamiento básico, la salud ocupacional, la higiene alimenticia, la zoonosis y la protección ambiental.
<b>Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA</b>  Telf: +51 1 204 9900 <a href="http://www.oefa.gob.pe">www.oefa.gob.pe</a>	OEFA es el organismo encargado de ejercer como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA, la evaluación, supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa ambiental a nivel nacional, integrando los esfuerzos del Estado y la sociedad, de manera coordinada y transparente, para asegurar una efectiva gestión y protección del ambiente.





Anexos

# Órganos de promoción económica y asociaciones relevantes

---

# 1

## Ministerio de Relaciones Exteriores: Dirección General de Promoción Económica - DPE

La Dirección General de Promoción Económica - DPE, es el órgano del Ministerio de Relaciones Exteriores que se encarga de coordinar con las misiones en el exterior, el fomento del Perú como un país competente para proveer bienes y servicios en los mercados internacionales, además de posicionarlo como un reconocido destino turístico a nivel mundial, y un país de interesantes oportunidades para los negocios e inversiones en diferentes sectores económicos.

Cabe resaltar que la DPE mantiene un Sistema de Gestión de Calidad certificado con la Norma Internacional ISO 9001:2008, rigiéndose bajo los valores de equidad, compromiso social, honestidad, transparencia y trabajo en equipo, asegurando así la satisfacción de las necesidades de sus usuarios en el ámbito nacional e internacional.

De esta manera se reafirma el compromiso de brindar servicios con altos estándares de calidad, excelencia y la mejora continua en el desarrollo de procesos certificados, tales como:

- Apoyo a exportadores, inversiones y agentes turísticos
- Apoyo a misiones comerciales, de inversiones y turismo
- Atención de solicitudes
- Capacitación
- Difusión de oportunidades
- Realización de eventos
- Solución de problemas e impases comerciales

**Lista de servicios que ofrece la DPE a través de sus 3 direcciones****Dirección de Promoción del Comercio (PCO)**

- ▶ Difusión de oportunidades comerciales
- ▶ Difusión de la oferta exportadora
- ▶ Apoyo en la solución de problemas comerciales entre empresas
- ▶ Identificación de oportunidades comerciales
- ▶ Apoyo a misiones comerciales y en su participación en ferias en el exterior
- ▶ Apoyo al exportador en la solución de impases comerciales
- ▶ Realización de eventos comerciales

**Lista de servicios que ofrece la DPE a través de sus 3 direcciones (continuación)****Dirección de Promoción de Inversiones (PIN)**

- ▶ Participación en las negociaciones de acuerdos de promoción de inversión extranjera
- ▶ Difusión de oportunidades de inversión (gobierno nacional, regionales y municipalidades)
- ▶ Coordinación de eventos internacionales de promoción de inversiones (*road shows*, videoconferencias, ferias y seminarios)
- ▶ Elaboración y coordinación de agenda para las misiones de negocios extranjeras
- ▶ Difusión de información especializada de inversión al exterior
- ▶ Apoyo de la identificación de posibilidades de inversiones y alianzas estratégicas
- ▶ Difusión de licitaciones y concursos públicos internacionales de entidades nacionales, públicas y privadas

**Dirección de Promoción del Turismo (PTU)**

- ▶ Difusión de la oferta turística
- ▶ Apoyo a eventos gastronómicos
- ▶ Difusión de material turístico
- ▶ Apoyo a ferias de promoción del turismo en el exterior
- ▶ Apoyo a agendas involucradas en la promoción del turismo
- ▶ Promoción y negociación de convenios turísticos
- ▶ Difusión de información turística obtenida por las misiones en el exterior

**▶ Contactos:**

- ▶ Silvia Alfaro Espinosa  
Emabajadora  
Directora General de Promoción Económica  
Telf: +51 1 204 3360 / +51 1 204 3361  
Fax: +51 1 204 3362  
Correo electrónico: [salfaro@rree.gob.pe](mailto:salfaro@rree.gob.pe)
- ▶ Dirección: Jr. Lampa 545, Lima 1  
▶ Telf: +51 1 204 3361 / +51 1 204 3365 (DPE)  
+51 1 204 3369 (PCO)  
+51 1 204 3385 (PIN)  
+51 1 204 3392 (PTU)
- ▶ Pedro Roberto Reátegui Gamarra  
Ministro  
Director de Promoción de Turismo  
Telf: +51 1 204 3391  
Correo electrónico: [preategui@rree.gob.pe](mailto:preategui@rree.gob.pe)
- ▶ Fax: +51 1 204 3362  
▶ Correo electrónico: [dpe@rree.gob.pe](mailto:dpe@rree.gob.pe)  
▶ Web: [www.gob.pe/rree](http://www.gob.pe/rree)  
(Este portal también contiene la lista de Oficinas Desconcentradas en Tumbes, Piura, Iquitos, Arequipa, Cusco, Puno y Tacna)
- ▶ Italo Augusto Acha Puertas  
Ministro  
Director de Promoción de Inversiones  
Telf: +51 1 204 3384  
Correo electrónico: [iacha@rree.gob.pe](mailto:iacha@rree.gob.pe)
- ▶ Adriana Lourdes Velarde Rivas  
Directora de Promoción Comercial  
Telf: +51 1 204 3368

# 2

## Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y PromPerú

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política de comercio exterior y de turismo. Tiene la responsabilidad en materia de la promoción de las exportaciones y de las negociaciones comerciales internacionales, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas y los demás sectores del Gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, está encargado de la regulación del Comercio Exterior. El titular del sector dirige las negociaciones comerciales internacionales del Estado y está facultado para suscribir convenios en el marco de su competencia, en materia de turismo promueve, orienta y regula la actividad turística, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, incluyendo la promoción, orientación y regulación de la artesanía.

### ► Contactos

► Rogers Martin Valencia Espinoza  
Ministro  
Dirección: Calle Uno Oeste 050 Urb. Córpac, San  
Isidro  
Telf: +51 1 513 6100  
Web: [www.mincetur.gob.pe](http://www.mincetur.gob.pe)

### PromPerú

PromPerú es una entidad dependiente del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú que se encarga de desarrollar estrategias para posicionar una imagen integrada y atractiva del Perú, que permita desarrollar el turismo interno y promoverlo ante el mundo como un destino privilegiado para el turismo receptivo y los negocios. Igualmente tiene como función la promoción de las exportaciones que realiza el Perú.

### ► Contactos:

Dirección: Av. Jorge Basadre 610, San Isidro -  
Lima, Perú  
Telf: +51 1 616 7300  
+51 1 616 7400  
Correo electrónico: [postmaster@promperu.gob.pe](mailto:postmaster@promperu.gob.pe)  
Web: [www.promperu.gob.pe](http://www.promperu.gob.pe)

# 3

## ProInversión

ProInversión es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, encargado de ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada.

Su misión es promover la inversión a cargo de agentes del sector privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.

ProInversión brinda información a potenciales inversionistas para conocer cómo establecer una empresa en el Perú, identificar oportunidades de inversión sectoriales, conocer los procesos de asociaciones público privadas, entre otros.

ProInversión ofrece sus servicios gratuitos para el desarrollo de inversiones en el país en sus tres etapas:

Pre-establecimiento	Establecimiento	Post-establecimiento
<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Servicio de información general: datos macroeconómicos, marco legal, régimen tributario, etc.</li> <li>▶ Servicio de información específica, a solicitud del potencial inversionista.</li> <li>▶ Elaboración de agendas con: potenciales socios, proveedores, clientes, autoridades, asociaciones, gremios, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Orientación en la obtención de los permisos y licencias municipales para la instalación de la empresa industrial o comercial.</li> <li>▶ Contacto y acompañamiento a las regiones y potenciales zonas de producción.</li> <li>▶ Asesoría en trámites migratorios para la entrada y permanencia de personas de negocios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Establecimiento de red de contactos con empresas públicas y privadas.</li> <li>▶ Orientación para la expansión del negocio.</li> <li>▶ Identificación de barreras administrativas.</li> </ul>

### ► Contactos:

► Alberto Ñecco Tello  
Director Ejecutivo  
Dirección: Sede Principal (Lima): Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, San Isidro - Lima 27  
Telf: +51 1 200 1200  
Fax: +51 1 221 2941  
Correo electrónico: [anecco@proinversion.gob.pe](mailto:anecco@proinversion.gob.pe)  
Web: [www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)

### ► Oficinas descentralizadas:

- Arequipa: Pasaje Belén N° 113 - Vallecito, Arequipa  
Telf: +51 54 608 114  
Fax: +51 54 608 115  
- Piura: Calle Los Manzanos, Mz. Ñ, Lt. 23, Urbanización Santa María del Pinar, Piura  
Telf / Fax: +51 73 309 148 / +51 73 310 081

# 4

## Sociedad de Comercio Exterior del Perú - ComexPerú

ComexPerú es el gremio privado que agrupa a las principales empresas vinculadas al comercio exterior en el Perú. Tiene como principal finalidad contribuir a mejorar las condiciones de competitividad, en un entorno de libre mercado, que conviertan al Perú en un destino atractivo para la inversión privada.

► **Objetivos y lineamientos:**

- Promover el desarrollo del comercio exterior.
- Defender el libre mercado.
- Alentar la inversión privada.

► **Contactos:**

- Jessica Luna Cárdenas  
Gerente General  
Telf: +51 1 625 7700  
Fax: +51 1 625 7701  
Web: [www.comexperu.org.pe](http://www.comexperu.org.pe)

# 5

## Confederación Nacional de Instituciones Privadas - CONFIEP

La Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) es una institución que congrega y representa la actividad empresarial privada peruana dentro y fuera del Perú. Su principal objetivo es contribuir con el proceso de crecimiento económico sostenido, basado en inversión y fomento del empleo, a partir del esfuerzo de la iniciativa individual, la difusión de la empresa y la propiedad privada.

► **Objetivos y lineamientos:**

- Unidad empresarial: fortalecer la unión entre los empresarios peruanos en favor de la construcción de un orden en el que la libertad de empresa y la economía de mercado sean distintivos.
- Representatividad: actuar como principal vocero del empresariado nacional ante el Estado, foros públicos y privados.
- Servicios: promover una mayor comunicación y coordinación intersectorial, apoyar, respaldar y asesorar al empresario.

► **Contactos:**

- Roque Benavides  
Presidente

Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Edificio Real Tres, Of. 401 San Isidro, Lima - Perú  
Telf: +51 1 415 2555  
Fax: +51 1 415 2566  
Web: [www.confiep.org.pe](http://www.confiep.org.pe)

# 6

## Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales - Procapitales

La Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales (Procapitales) es una institución representativa que reúne a los principales actores del mercado, canalizando sus inquietudes y propuestas. Se constituye en una entidad de carácter gremial que se orienta fundamentalmente a la promoción de la inversión y del mercado de capitales. Así, se presenta frente al sector público como un vocero con propuestas para reducir costos legales y trabas burocráticas que impiden el acceso al mercado en buenas condiciones. El objetivo principal de esta institución es el fomento de un marco legal eficiente y de prácticas de gobierno corporativo apropiadas.

► **Objetivos y lineamientos:**

- Promover el desarrollo de nuevos instrumentos de inversión.
- Fomentar el acceso de nuevos emisores de valores, tanto de renta fija como de renta variable.
- Promover la movilización de recursos de inversionistas institucionales mediante nuevos vehículos intermediarios.
- Promover activamente mejoras en la legislación y regulación del mercado de capitales.
- Difundir y fomentar la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo.
- Generar un espacio organizado, permanente y proactivo de diálogo e interacción entre los agentes participantes del mercado, incluyendo los organismos reguladores y supervisores.
- Contribuir con el fortalecimiento institucional de los agentes participantes en el mercado de capitales.

► **Contactos:**

- Paulo Comitre Berry  
Presidente

Dirección: Av. Canaval y Moreyra 230 of. 5A, San Isidro, Lima - Perú  
Telf: +51 1 440 1080  
Web: [www.procapitales.org](http://www.procapitales.org)

# 7

## inPerú

El 11 de enero de 2012 se anunció oficialmente la conformación de inPERU, una asociación sin fines de lucro cuya finalidad es promover las inversiones hacia el Perú en los principales mercados financieros internacionales, buscando el intercambio de mejores prácticas y, en general, dando a conocer al Perú como un destino de diversas oportunidades de inversión. inPERU está conformada por las siguientes instituciones del sector privado en calidad de fundadores: Bolsa de Valores de Lima, Cavalí, Asociación de AFP, Asociación de Bancos del Perú, Procapitales, Asociación Peruana de Finanzas, Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas y la Asociación Peruana de Empresas de Seguros. Asimismo, cuenta con el apoyo del Estado Peruano, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores, el Banco Central de Reserva, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y la Superintendencia del Mercado de Valores, ProlInversión y PromPerú.

Durante el 2018, inPERU organizó presentaciones para promover la inversión en el Perú en las ciudades de Nueva York, los días 13 y 14 de setiembre, y Vancouver, el 20 de setiembre. En el 2019, inPERU desarrollará dos *road shows*, en Madrid y Londres del 4 al 7 de marzo.

# 8

## Cámara de Comercio de Lima - CCL

La Cámara de Comercio de Lima ejerce, desde hace 128 años la representación y la defensa de los intereses del empresariado ante las autoridades del país y entidades nacionales y extranjeras. En este sentido, promueve el mercado y la libre empresa con responsabilidad social, y la competencia leal y honesta dentro de un conjunto de valores y principios éticos, fomentando el comercio interior y exterior, promoviendo las buenas prácticas comerciales.

La Cámara de Comercio de Lima es socio estratégico del Estado y coopera para que las normas legales y demás disposiciones favorezcan la prosperidad social y económica nacional, tomando la iniciativa de su propuesta y encargándose de las actividades que el Estado tenga a bien encomendarle. Procura la más estrecha relación entre todas las organizaciones representativas de las actividades empresariales y de cooperación para el desarrollo, nacional e internacional, apoyando en especial la descentralización productiva. Complementariamente, concilia intereses y

administra arbitrajes de manera accesible y democrática, entre las empresas o los empresarios, procurando acuerdos rápidos y amistosos.

La visión de la Cámara de Comercio de Lima es ser el gremio empresarial líder del país, respetado por la sociedad y referente de la opinión empresarial.

La Cámara de Comercio de Lima agrupa a más de 14,000 negocios asociados entre los que se encuentra la Cámara de Comercio, Producción y Servicios - Perucámaras, que a su vez agrupa a las 63 Cámaras y Asociaciones.

► **Contactos:**

► Yolanda Felicia Torriani Del Castillo  
Presidente

► José Rosas Bernedo  
Gerente General

Dirección: Av. Giuseppe Garibaldi 396 Jesús María, Lima  
Telf: +51 1 463 3434  
Web: [www.camaralima.org.pe](http://www.camaralima.org.pe)

# 9

## Sociedad Nacional de Industrias - SNI

La Sociedad Nacional de Industrias (SNI) es la institución que agrupa a las empresas industriales privadas del Perú. Es una persona jurídica de derecho privado que no persigue fines de lucro.

Actualmente la SNI está conformada por más de 1,000 empresas del sector industrial del país, que representan el 90% del Valor Bruto de la Producción Nacional. Cabe mencionar que el 16% del producto bruto interno (PBI) del Perú, está conformado por el aporte del sector industrial.

► **Contactos:**

► Ricardo Márquez Flores  
Presidente

► Carmen Gloria Cárdenas  
Gerente General

Dirección: Los Nogales 340, San Isidro, Lima  
Telf: +51 1 616 4444  
Web: [www.sni.org.pe](http://www.sni.org.pe)

# 10

## Asociación de Exportadores del Perú - ADEX

La Asociación de Exportadores (ADEX) es una institución empresarial fundada en 1973 para representar y prestar servicios a sus asociados: exportadores, importadores y prestadores de servicios al comercio. Es un gremio constituido por empresas grandes, medianas y pequeñas que tienen como denominador común la visión de alcanzar objetivos empresariales ambiciosos.

► Contactos:

- Juan Varillas Velásquez  
Presidente  
Dirección: Av. Javier Prado Este 2875 San Borja,  
Lima  
Telf: +51 1 618 3333  
Web: [www.adexperu.org.pe](http://www.adexperu.org.pe)

# 11

## Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

El INEI es el organismo encargado de producir y difundir información estadística oficial que el país necesita con calidad, oportunidad y cobertura requerida, con el propósito de contribuir al diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas y al proceso de toma de decisiones de los agentes socioeconómicos, el sector público y la comunidad en general.

Sus funciones principales son:

- Formular y evaluar la política y el plan nacional de estadística; así como, coordinar y orientar la formulación y evaluación de los planes sectoriales, regionales, locales e institucionales.
- Coordinar y/o ejecutar la producción de las estadísticas básicas a través de los censos, encuestas por muestreo y registros administrativos del sector público, así como mantener actualizada la cartografía censal.
- Celebrar convenios sobre asistencia técnica, capacitación especializada y prestación de servicios de carácter estadístico.
- Normar, orientar y evaluar la organización de las oficinas de estadística del Sistema Estadístico Nacional; así como promover la creación de Oficinas de Estadística.
- Coordinar, opinar y apoyar en los proyectos de prestación de asistencia técnica financiera nacional e internacional, que en materia de estadística

requieren los órganos del Sistema Estadístico Nacional en todos sus niveles.

- Cautelar la confidencialidad de la información producida por los órganos del sistema.

► **Contactos:**

► Francisco Manuel Costa Aponte  
Jefe del INEI  
Dirección: Av. Gral. Garzón 654 - 658, Jesús María, Lima - Perú  
Telf: +51 1 652 0000  
Web: [www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe)

# 12

---

## Asociación Automotriz del Perú

► **Contactos:**

► Edwin Derteano Dyer  
Presidente

Av. República de Panamá 3956, Surquillo, Lima  
Telf: +51 1 640 3637  
Correo electrónico: [aap@aap.org.pe](mailto:aap@aap.org.pe)  
Web: [www.aap.org.pe](http://www.aap.org.pe)

# 13

---

## Asociación de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones - Asociación AFP

► **Contactos:**

► Giovanna Prialé Reyes  
Presidente

Calle Antequera 580, San Isidro, Lima 27, Perú  
Telf: +51 1 399 3000  
Web: [www.asociacionafp.com.pe](http://www.asociacionafp.com.pe)

# 14

## Asociación de Bancos del Perú - ASBANC

► Contactos:

- Martín Naranjo Landerer  
Presidente

Calle 41 No. 975, Urb. Córpac, San Isidro, Lima  
27, Perú

Telf: +51 1 612 3333

Fax: +51 1 612 3316

Web: [www.asbanc.com.pe](http://www.asbanc.com.pe)

# 15

## Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios - ADI PERU

► Contactos:

- Marco del Río Arrieta  
Presidente

Av. Camino Real 348, Torre El Pilar, Of. 703, San  
Isidro, Perú.

Telf: +51 1 99 983 438

Correo electrónico: [info@adiperu.pe](mailto:info@adiperu.pe)

Web: [www.adiperu.pe/asociacion](http://www.adiperu.pe/asociacion)

# 16

## Asociación Nacional de Laboratorios Farmaceúticos - ALAFARPE

► Contactos:

- Oscar Sedén Polo  
Presidente

Calle Los Pelícanos 130, San Isidro, Lima 27,  
Perú

Telf: +51 1 441 0693

Fax: +51 1 441 1745

Correo electrónico: [Alafarpe@alafarpe.org.pe](mailto:Alafarpe@alafarpe.org.pe)

Web: [alafarpe.org.pe](http://alafarpe.org.pe)

17

---

## Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional - AFIN

► Contactos:

- Leonie Roca Voto Bernales  
Presidente

Av. Jorge Basadre 310 Oficina 601-D, San Isidro,  
Lima 27, Perú  
Telf: +51 1 441 1000  
Fax: +51 1 422 7611  
Email: comunicaciones@afin.org.pe  
Web: www.afin.org.pe

18

---

## Asociación Peruana de Avicultura - APA

► Contactos:

- Mario Aníbal Berrocal Perez  
Presidente

Av. Esmeralda 255, Chacarilla del Estanque, San  
Borja, Lima 41, Perú  
Telf: +51 1 372 1540  
Correo electrónico: apacomunicaciones@apa.  
org.pe  
Web: www.apa.org.pe

19

---

## Asociación Peruana de Empresas de Seguros - APESEG

► Contactos:

- Eduardo Morón Pastor  
Presidente

Calle Amador Merino Reyna 307, Edificio  
Nacional - piso 9, San Isidro, Lima - Perú  
Correo electrónico: seguros@apeseg.org.pe  
Web: www.apeseg.org.pe

# 20

## Asociación Peruana de Operadores Portuarios

► Contactos:

- Fausto Chire Bauda  
Presidente

Larco 360, La Punta, Callao 5, Perú

Telf: +51 1 465 5982

Fax: +51 1 453 0697

Web: [www.asppor.org.pe](http://www.asppor.org.pe)

# 21

## Bolsa de Valores de Lima - BVL

► Contactos:

- Marco Antonio Zaldívar García  
Presidente

Pasaje Acuña 106, Lima - Perú

Telf: +51 1 619 3333

Web: [www.bvl.com.pe](http://www.bvl.com.pe)

# 22

## Cámara Peruana de la Construcción - CAPECO

► Contactos:

- Enrique Espinosa Becerra  
Presidente

Av. Victor Andrés Belaunde 147 (Edificio Real 3)

Oficina 401, San Isidro, Lima - Perú

Telf: +51 1 230 2700

Web: [www.capeco.org](http://www.capeco.org)

23

Federación de  
Instituciones  
Privadas de  
Educación Superior -  
FIPES

► Contactos:

- Jorge Talavera  
Presidente

Av. Horacio Urteaga 1781, Jesús María, Lima -  
Perú

Telf: +51 1 601 6480

Fax: +51 1 313 3344

Email: secretaria@fipes.pe

Web: www.fipes.pe/fipes

24

Sociedad Nacional  
de Minería,  
Petróleo y Energía -  
SNMPE

► Contactos:

- Luis Marchese Montenegro  
Presidente

Calle Francisco Graña 671, Magdalena del Mar,  
Lima 17, Perú

Telf: +51 1 215 9250

Fax: +51 1 460 1616

Correo electrónico: postmaster@snmpe.org.pe

Web: www.snmpe.org.pe

25

Sociedad  
Nacional de  
Pesquería - SNP

► Contactos:

- Elena Conterno Martinelli  
Presidente

Av. República de Pamamá 3591, piso 9, San  
Isidro, Lima 27, Perú

Telf: +51 1 422 8844

Correo electrónico:.snpnet@terra.com.pe

snpnet@snp.org.pe

Web:.snp.org.pe



A black and white photograph showing ancient stone structures, possibly Huaca Pucllana in Lima, Peru. The foreground features large, rectangular stone blocks. In the background, there are rolling hills and a sky filled with scattered clouds.

Anexos

# Servicios de EY para negocios e inversión en el Perú

---

EY es la firma líder de asesoría empresarial en el Perú y asiste a las empresas mediante servicios de Consultoría, Auditoría, Impuestos, Transacciones & Finanzas Corporativas y Asesoría para la Industria Financiera.

En EY nos enfocamos en ayudar a nuestros clientes a alcanzar su potencial en los negocios, asistiéndolos en la mejora de su administración. Nuestra red global de profesionales le ayuda a encontrar alternativas financieras, estratégicas y operativas para mejorar su liquidez, flexibilidad financiera y rendimiento. Le ayudamos en el crecimiento de un negocio sustentable, tanto a corto como a largo plazo.

Nuestro enfoque se basa en combinar prácticas líderes, metodologías y pensamiento innovador, adecuando y renovando nuestros servicios según cada cliente. No todas las organizaciones son iguales y los cambios tienen un impacto diferente en cada una de ellas. Las compañías de alto desempeño saben que la confianza atrae al éxito y esa es la razón por la que cada vez más compañías en el Perú eligen trabajar con EY.

## Beneficios tangibles y valor real

### ► Líderes del mercado

Atendemos al 90% de las 100 compañías más grandes del Perú, y auditamos a 7 de los 10 principales grupos económicos peruanos.

### ► Acompañamos y nos comprometemos a servir a los negocios emergentes y en expansión

Contamos con oficinas para atender a la región norte y sur del país.

### ► Líderes excepcionales trabajando en equipo

Tenemos presencia en 140 países en el mundo y en Perú somos 1,500 profesionales liderados por 76 ejecutivos líderes.

### ► Comprometidos con el crecimiento del país

Publicamos y compartimos gratuitamente nuestros estudios y publicaciones a través de nuestra biblioteca virtual EY Perú Library.

### ► Somos líderes de opinión

Nuestros socios y principales gerentes participan activamente como voceros en los principales medios de negocios del país, así como conferencistas en diversos eventos.

## Información útil para su negocio

Nuestro EY Library es un espacio de conocimiento en el que encontrarás artículos de opinión, investigación sectorial, estudios e información relevante sobre gestión y tendencias del mundo empresarial. Accede al EY Library ingresando a [www.ey.com/PE/EYPeruLibrary](http://www.ey.com/PE/EYPeruLibrary)

Para mayor información, visite:  
<http://www.ey.com/PE>

## 1

## Auditoría



**Juan Paredes**  
Líder de Auditoría  
Telf: +51 1 411 4410  
juan.paredes@pe.ey.com

En EY aportamos capacidad y experiencia local e internacional en nuestras auditorías, ayudando a las empresas a garantizar la calidad e integridad de su información financiera, y así brindar confianza al mercado sobre su transparencia y veracidad, de acuerdo a los principios contables que correspondan.

Creamos valor para su negocio generando confianza en la calidad y suficiencia de la información financiera y no financiera, para permitir una adecuada toma de decisiones.

#### > Servicios de Auditoría

Servicio	Sub-servicio
<i>Change Accounting</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico e implementación de nuevas NIIF (NIIF 9, NIIF 15, NIIF 16 y NIIF 17).</li> <li>- Programas de entrenamiento especializado por industria.</li> </ul>
<i>Reporte Financiero</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico operativo y de sistemas para acelerar o mejorar el proceso de reporte de información financiera individual y consolidado bajo NIIF.</li> <li>- Desarrollo del gobierno (políticas, procesos, controles) para la presentación del reporte financiero.</li> </ul>
<i>Estimados Contables</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de estimados contables: deterioro de activos no financieros, provisión por desmantelamiento, impuesto a la renta diferido, activos biológicos, inversiones inmobiliarias, entre otros.</li> </ul>
<i>Cambio climático y sustentabilidad (CCaSS)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de los aspectos financieros y no financieros de los informes de sostenibilidad.</li> </ul>
<i>Fusiones &amp; Adquisiciones - Deal Accounting</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soporte o realización del "Due Diligence Contable".</li> <li>- Análisis financiero/contable de escenarios para la estructura de adquisición.</li> <li>- Asesoría del "PPA" (<i>Purchase-Price Allocation</i>) de acuerdo a la NIIF 3.</li> </ul>
<i>IPO and Capital Markets</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación de la información financiera para la oferta pública bajo "Rule 144-A".</li> <li>- Análisis del refinanciamiento con emisión de bonos.</li> </ul>
<i>Asesoría Especializada</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de transacciones complejas e inusuales.</li> <li>- Revisión de contratos de concesión (IFRIC 12) y análisis del modelo de contabilización.</li> <li>- Análisis del efecto financiero de transacciones tributarias.</li> </ul>
<i>Tesorería Corporativa e Instrumentos Financieros</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia en clasificación y medición de instrumentos financieros de acuerdo con la NIIF 9.</li> <li>- Asistencia en deterioro de instrumentos financieros con el enfoque de pérdida esperada de la NIIF 9.</li> <li>- Estrategias de "Hedge Accounting" y su tratamiento contable.</li> </ul>

# 2

## Consultoría



Jorge Acosta  
Líder de Consultoría  
Telf: +51 1 411 4437  
jorge.acosta@pe.ey.com

Ayudamos a nuestros clientes a resolver los temas más complejos de su industria, y así mejorar el entorno de negocios. Nuestro enfoque en mitigación de riesgos y en la mejora del desempeño nos permite comprender a profundidad sus retos y oportunidades para poder orientarlo a lograr resultados tangibles que impulsen, optimicen y protejan a su compañía.

### > Servicios de Estrategia

Servicio	Sub-servicio
Planeamiento estratégico e indicadores de gestión	<ul style="list-style-type: none"><li>- Planeamiento estratégico</li><li>- Definición misión/visión</li><li>- Definición de portafolio de proyectos</li><li>- <i>Balanced Scorecard (BSC)</i></li><li>- Establecimiento de metas e indicadores organizacionales</li><li>- Divulgación de metas KPI'S y prioridades</li></ul>
Gobierno corporativo y sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diagnóstico</li><li>- Implementación y mejora de buenas prácticas</li><li>- Responsabilidad social empresarial</li><li>- Cambio climático y sostenibilidad</li><li>- Adopción de los pilares de gobernanza: estrategia, control, accionistas, información y sostenibilidad</li></ul>

### > Servicios de Tecnología

Servicio	Sub-servicio
Beneficios reales de la informática	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementación y soporte de ERP (CRM, SCM, BI, SOD)</li><li>- Definición del modelo de gobierno de TI</li><li>- Optimización de costos/evaluación del rendimiento de TI</li><li>- Diseño del área de sistemas</li><li>- Diagnóstico de calidad de datos</li><li>- Selección de software</li><li>- <i>Data analytics / data quality</i></li><li>- Soluciones cloud</li><li>- Soporte en la ejecución y control de proyecto</li></ul>
Seguridad de la información	<ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis e implementación de roles de acceso en los sistemas de información</li><li>- Evaluación, diseño e implementación de seguridad en los sistemas de información (ERP security) y en la infraestructura de cómputo</li><li>- Diagnóstico y diseño de segregación de funciones (SoD)</li><li>- Análisis de vulnerabilidad de las aplicaciones</li></ul>

> Asesoría de Talento

Servicio	Sub-servicio
Fortalecimiento del liderazgo y la gestión de talento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>HR analytics</i></li> <li>- Gestión del ciclo <i>hire2retire</i></li> <li>- Planes <i>ad hoc</i> de inducción al puesto</li> <li>- Planes de carrera por puesto y personal clave</li> <li>- Mapas de aprendizaje para el desarrollo de competencias</li> <li>- Planes de sucesión</li> <li>- Fijación y medición de metas de área</li> <li>- Aplicaciones que soportan la gestión de recursos humanos</li> </ul>

> Asesoría de Procesos

Servicio	Sub-servicio
Mejora del desempeño operacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción de costos</li> <li>- Diseño de costos/beneficios</li> <li>- Control de gestión (KPIs)</li> <li>- <i>Finance analytics</i></li> <li>- Diseño de modelos de costo (centro de costos y costos ABC)</li> <li>- Rediseño de procesos</li> <li>- Rediseño del modelo de negocios</li> </ul>
Mejora de ingresos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aseguramiento de ingresos (<i>revenue assurance and improvement</i>)</li> <li>- Segmentación de clientes</li> <li>- <i>Customer analytics</i></li> <li>- <i>Business intelligence</i></li> <li>- Modelos de <i>pricing</i></li> <li>- Mejora de la experiencia del cliente</li> <li>- Diseño de modelo de relacionamiento con el cliente (CRM)</li> </ul>
<i>Supply chain management</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación de la demanda</li> <li>- Diseño de redes, centros de distribución y almacenes</li> <li>- <i>Sales and operation planning</i></li> <li>- <i>Strategic sourcing</i></li> <li>- Optimización de stocks, materia prima y producto terminado</li> <li>- Optimización de la cadena productiva</li> <li>- Mejora de la gestión de la cadena de abastecimientos (<i>SCM improvement</i>)</li> </ul>

• • •

• • •

> Gestión de Riesgos

Servicio	Sub-servicio
Auditoría interna	<ul style="list-style-type: none"><li>- Co-sourcing de auditoría interna</li><li>- Outsourcing de auditoría interna</li><li>- Evaluación de la calidad de auditoría interna según los estándares internacionales del Instituto de Auditores Internos</li><li>- Fortalecimiento de la función de auditoría interna</li></ul>
Administración de riesgos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Eficiencia en la gestión de riesgos y procesos de TI</li><li>- Control interno basado en COSO</li><li>- Gestión integral de riesgos (<i>enterprise risk management, contract risk services, etc.</i>)</li><li>- Gestión de riesgos en procesos y proyectos</li><li>- Evaluación de riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional</li><li>- Evaluación de controles y herramientas de gestión</li><li>- Eficiencia en la gestión y control de activos y en la componentización de activos fijos</li></ul>
Gestión de normativas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Auditoría de cumplimiento regulatorio</li><li>- Adecuación a la ley de protección de datos</li><li>- Cumplimiento y adecuación de la ley Sarbanes-Oxley (SOX)</li><li>- Asesoría en la adecuación a la regulación FATCA</li><li>- Asesoría en facturación electrónica</li><li>- Asesoría en la adecuación a la normativa relacionada con la facturación negociable</li><li>- Auditoría de sistemas (COBIT-ISO27000-ITIL)</li><li>- Revisión SSAE16 (reporte de servicios de terceros)</li></ul>

## 3

## Impuestos



**David de la Torre**  
Líder de Impuestos  
Telf: +51 1 411 4471  
david.de.la.torre@pe.ey.com

Los servicios de Impuestos ayudan a las compañías a cumplir apropiadamente con sus obligaciones tributarias, aduaneras y laborales, minimizando sus riesgos tributarios en un contexto de constantes cambios normativos de compleja implementación.

Asistimos a las empresas en todas las etapas del "Ciclo de Vida Fiscal", que comprende desde el entendimiento y planificación de las operaciones hasta el control del cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo, los acompañamos durante las acciones de fiscalización que efectúe la respectiva autoridad administrativa, ofreciendo soporte durante cualquier litigio que pueda generarse.

> *Servicios de Impuestos*

Servicio	Sub-servicio
Asesoría tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultoría permanente en materia tributaria</li> <li>- Planificación fiscal</li> <li>- Asesoría en procesos de fiscalización</li> <li>- Tributación sectorial</li> <li>- Asesoría en reorganizaciones, fusiones y otros</li> </ul>
Cumplimiento tributario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de las Declaraciones Juradas del IR, IGV, ITAN y otros tributos aplicables</li> <li>- Asesoría en evaluación, mejora y monitoreo de los procesos tributarios</li> <li>- Reporte de información tributaria</li> <li>- Análisis de implicancias tributarias vinculadas con la implementación de las NIIF</li> <li>- Apoyo en los procesos de fiscalización iniciados por la administración tributaria</li> </ul>
Precios de transferencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento</li> <li>- Consultoría y planificación estratégica</li> <li>- Controversia</li> </ul>
Asesoría laboral y tributaria individual	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho laboral, tributario - laboral y de seguridad social</li> <li>- Cumplimiento en temas laborales y tributarios - laborales</li> <li>- Tributación de personas naturales</li> <li>- Análisis y procedimientos migratorios desde y hacia el exterior</li> <li>- Inspecciones de trabajo y procesos judiciales laborales</li> </ul>

• • •

• • •

> Servicios de Impuestos (continuación)

Servicio	Sub-servicio
Servicios legales	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño y planificación de estructuras contractuales y corporativas, así como reorganizaciones societarias</li><li>- Negociación y redacción de contratos de adquisición de negocios</li><li>- Asesoría en el cumplimiento de obligaciones regulatorias y de la normativa de protección de datos personales</li><li>- Asesoría en la participación en procesos de inversión privada en infraestructura</li></ul>
Aduanas e impuestos indirectos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Consultoría en aduanas y tributación aduanera</li><li>- Asesoría y gestión en procesos de auditoría aduanera, realización de diagnósticos y revisiones preventivas, asesoría en procesos no contenciosos y contenciosos</li><li>- Implementación de ventajas aduaneras, planeamientos, aprovechamiento de acuerdos comerciales, cumplimiento de reglas de origen, estudios de valoración en aduanas</li><li>- Asesoría en implementación de mecanismos de saldo a favor del exportador, reintegro y recuperación anticipada y definitiva del IGV, recuperación de retenciones y percepciones del IGV</li><li>- Análisis de la naturaleza de servicios como asistencia técnica y procesos vinculados con su certificación para fines del IR de no domiciliados</li></ul>
Tributación internacional	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asesoría relacionada con la constitución del vehículo legal más eficiente desde una perspectiva fiscal, la capitalización o financiamiento de las operaciones, la repatriación de divisas y una eficiente gestión final de las cadenas de suministro</li><li>- Asesoría relacionada con la estructuración eficiente de los negocios internacionales de los grupos económicos</li><li>- Identificación de las jurisdicciones más convenientes para establecer empresas holding o empresas financieras</li><li>- Aplicación de convenios para evitar doble imposición</li></ul>
Litigio tributario	<ul style="list-style-type: none"><li>- Procedimientos contenciosos tributarios ante la SUNAT, organismos reguladores, municipalidades y el Tribunal Fiscal (reclamaciones, apelaciones, quejas e informes orales)</li><li>- Procesos judiciales en materia tributaria ante el Poder Judicial (procesos contencioso administrativos, procesos de control de legalidad) y el Tribunal Constitucional (procesos de amparo, de cumplimiento y procesos de inconstitucionalidad)</li><li>- Procedimientos de devolución y compensación</li><li>- Emisión de informes periciales y de procedimientos acordados, para incorporar y sustentar la defensa</li><li>- Emisión de informes de diagnóstico de contingencias</li><li>- Diseño específico de estrategias de defensa</li><li>- Participación en el sustento de informes orales ante el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional</li><li>- Validación de la correcta revelación en los estados financieros de las contingencias tributarias vinculadas a procedimientos y procesos tributarios</li></ul>
Impuestos en transacciones	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asesoramiento en la estructuración pre-transacción</li><li>- Asesoramiento en la optimización de beneficios impositivos en el financiamiento de la transacción</li><li>- Evaluación del modelamiento tributario en los flujos de caja proyectados de la transacción</li><li>- Due diligence tributario, aduanero, laboral y precios de transferencia</li></ul>
Outsourcing contable, tributario, administración y procesamiento de nóminas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Procesamiento contable</li><li>- Reportes estatutarios</li><li>- Cumplimiento tributario</li><li>- Procesamiento de nómina</li><li>- Administración de personal</li></ul>
Programa de Entrenamiento Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Capacitaciones diseñadas a la medida sobre temas tributarios, aduaneros, legales, laborales y financiero-contables</li></ul>

# 4

## Transacciones y Finanzas Corporativas



**Enrique Oliveros**  
Líder de Transacciones &  
Finanzas Corporativas  
Telf: +51 1 411 4417  
enrique.oliveros@pe.ey.com

El manejo de las Transacciones & Finanzas Corporativas requiere tomar decisiones acertadas sobre la forma de gestionar estratégicamente el capital, teniendo en consideración un mundo cambiante, con recursos limitados y tiempo restringido. En EY contamos con un equipo especializado que ayuda a las organizaciones a evaluar oportunidades de inversión según la Agenda de Capital, para realizar transacciones eficientes y lograr sus metas estratégicas.

Podemos asesorarlo en la búsqueda de la estrategia adecuada para su compañía en procesos de fusiones y adquisiciones, en la identificación de sinergias, soporte en el modelamiento financiero, y en la medición de las implicancias derivadas de las transacciones, para que su negocio sea más competitivo, rentable y crezca con mayor rapidez.

### > Servicios de Transacciones & Finanzas Corporativas

Servicio	Sub-servicio
Fusiones y Adquisiciones ( <i>Mergers and Acquisitions</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorización de la empresa target (<i>buy side o sell side</i>)</li> <li>- Asesoría en la identificación de targets y de compradores con un énfasis especial en la identificación de sinergias que permitan añadir un mayor valor agregado a la transacción</li> <li>- Preparación de <i>Teasers</i> y <i>Memorandums</i> de Información</li> <li>- Gestión de las propuestas indicativas y propuestas vinculantes</li> <li>- Acompañamiento en la negociación con los posibles compradores y/o vendedores</li> <li>- Asesoría en los contratos de compra-venta y la negociación de los términos y condiciones para el cierre de la transacción</li> </ul>
Valorización y Modelamiento Financiero	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorización de empresas y negocios, activos tangibles e intangibles, derivados y activos complejos</li> <li>- <i>Fairness Opinion</i>: opinión independiente sobre el valor de mercado de empresas y activos</li> <li>- <i>Business Modeling</i>: diseño, estructuración y revisión de modelos de valorización</li> <li>- <i>Purchase Price Allocation</i>: valorización de activos netos individuales y asignación de precios de compra en el marco de transacciones de combinaciones de negocio</li> </ul>
Estructuración de instrumentos de deuda y patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría en programas de emisiones de renta fija y variable</li> <li>- Modelamiento financiero de la estructura óptima del instrumento</li> <li>- Asesoría en procesos de levantamiento de capital</li> <li>- Diseño de alternativas de financiamiento estructuradas (titulización de flujos de productos)</li> <li>- Revisión de los aspectos legales de la transacción</li> <li>- Acompañamiento en el ingreso al mercado de capitales <i>IPO Readiness</i></li> </ul>

• • •

• • •

> *Servicios de Transacciones & Finanzas Corporativas* (continuación)

Servicio	Sub-servicio
Financiación de Proyectos (Project Finance) y Asociaciones Público-Privadas (APP)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de estudios de factibilidad</li><li>- Elaboración del modelamiento financiero</li><li>- Análisis de los riesgos y su mitigación</li><li>- Asesoría en la definición de la estructura de financiamiento óptima</li><li>- Soporte en la negociación con posibles financieras</li><li>- Diseño de modelos de estructuración óptimos (tributario y financiero)</li><li>- Revisión y análisis de proyectos públicos y privados</li></ul>
Gestión del Capital de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diagnóstico, diseño e implementación de una estrategia integral</li><li>- Cuantificación de la oportunidad de mejora en los tres componentes principales del capital de trabajo</li><li>- Cuantificación de la liberación de caja e incremento de la rentabilidad del negocio</li><li>- Determinación de políticas para proveedores e implementación de mejores prácticas para el manejo del capital de trabajo</li></ul>
Operational Transaction Services - OTS	<ul style="list-style-type: none"><li>- Preparación y soporte en los procesos de desinversión (<i>carve-out</i>) e integración</li><li>- Identificación y materialización de las sinergias identificadas</li><li>- Diagnóstico del "día uno" y plan de "los primeros 100 días" en los procesos de integración</li><li>- Apoyo en la gestión de la continuidad del negocio</li></ul>
Due diligence financiero, contable, tributario, laboral y legal	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de <i>due diligence</i> integral: financiero, contable, tributario, laboral y legal</li><li>- Evaluación de los EE.FF. y aplicación de buenas prácticas financieras, contables, tributarias, laborales y legales</li><li>- Análisis de normalización del EBITDA</li><li>- Identificación de factores financieros clave que pudieran impactar en la determinación del precio de la transacción</li><li>- Cuantificación de las contingencias identificadas</li><li>- Análisis del cálculo de los ajustes de precio para el cierre de transacciones</li><li>- Revisión del modelo financiero</li></ul>
Due diligence comercial	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de un diagnóstico de pre-venta para la sostenibilidad competitiva de los productos y servicios del <i>target</i></li><li>- Evaluación de la estabilidad y crecimiento de la base de clientes</li><li>- Asistencia en la evaluación del entorno competitivo, oferta y demanda de los productos y servicios de la empresa</li><li>- Evaluación de los proveedores y distribuidores clave como parte del negocio del target</li><li>- Asistencia en tomas de posesión para procesos de integración o desinversión</li></ul>
Due diligence operativo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación de las deficiencias operativas y de TI en el <i>target</i></li><li>- Entendimiento de los riesgos y los costos de la integración</li><li>- Identificación de áreas prioritarias para un adecuado planeamiento de la integración</li><li>- Identificación de sinergias</li><li>- Entendimiento de los sistemas que están en funcionamiento, incluyendo software y hardware base así como aplicaciones desarrolladas por personal interno</li><li>- Entendimiento de los procesos para la administración de riesgos y seguridad de la información</li></ul>
Estructuración tributaria	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asesoría en la estructuración pre-transacción para identificar opciones que incrementen el valor de la operación: reducción de costos impositivos y diseño de estrategias de salida</li><li>- Asesoría en la optimización de beneficios impositivos en el financiamiento de la transacción</li><li>- Estructuración de transacciones para la optimización de beneficios impositivos</li><li>- Evaluación del modelamiento tributario en los flujos de caja proyectados de la transacción</li></ul>

# 5

## Consultoría para la Industria Financiera



**José Carlos Bellina**  
Líder de Consultoría para la  
Industria Financiera  
Telf: +51 1 411 2182  
jose.bellina@pe.ey.com

Nuestra visión garantiza la más completa propuesta de valor en el área de transformación de negocios para la Industria Financiera. Apoyamos a alinear su estrategia, organización, procesos y tecnología, para lograr resultados que excedan sus expectativas.

### > Servicios de Consultoría para la Industria Financiera

Servicio	Sub-servicio
Transformación del negocio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transformación digital</li> <li>- Diagnóstico y diseño de estrategias de innovación y crecimiento</li> <li>- Innovación de la experiencia y relacionamiento del cliente</li> <li>- Optimización de la distribución, productos y canales</li> <li>- Mejora de la experiencia del cliente</li> <li>- Gestión de la distribución</li> </ul>
Valor para el cliente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aseguramiento y mejora de ingresos</li> <li>- Reducción de costos y mejora de desempeño</li> <li>- Reforma estructural y de modelos operativos de negocio y áreas de soporte</li> <li>- Mejora del proceso de captación de clientes</li> <li>- Asesoría de reclamos</li> <li>- Conexión del negocio con la tecnología</li> <li>- Rediseño del <i>core business</i></li> <li>- Transformación de la banca de consumo, mayorista y mercado de capitales</li> <li>- Transformación de TI: Integración eficiente de procesos y tecnología</li> <li>- Mejora de la gestión de la cadena de suministro y proveedores</li> <li>- Asesoría y transformación de políticas y productos</li> <li>- Asesoría y transformación de los seguros generales, de vida y salud</li> <li>- Transformación del negocio (<i>front, middle y back office</i>)</li> </ul>
Protección empresarial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobierno, riesgo y control</li> <li>- Auditoría interna y SOX</li> <li>- Gestión de riesgos <i>cyber</i></li> <li>- Servicios actuariales</li> <li>- Gestión de la continuidad del negocio y de la seguridad de la información</li> <li>- Auditoría de sistemas</li> <li>- Gestión de las regulaciones y cumplimiento</li> <li>- Pruebas integradas y transformación del control interno</li> </ul>
Desempeño financiero y riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Treasury services</i> y gestión de riesgos de liquidez</li> <li>- CCAR - Adecuación del capital y <i>stress testing</i></li> <li>- Finanzas estructuradas</li> <li>- Capital regulatorio económico</li> <li>- Transformación de la gestión integrada de riesgos</li> <li>- Optimización de rentabilidad y costos</li> <li>- Optimización comercial</li> <li>- Gestión de riesgos crediticios y de mercado</li> <li>- Planeamiento y mejora del desempeño de riesgos financieros</li> <li>- Asesoría en cumplimiento</li> <li>- Mejora financiera, de riesgos y reportes</li> <li>- Reportes regulatorios</li> </ul>



Sarcófagos de Karajía. Fotografía: Flor Ruiz | PromPerú ©



Anexos

# Directorio de Embajadas y Consulados del Perú

---

## Alemania

### ► Berlín

#### Embajada

Taubenstrasse 20, Piso 3, 10117 Berlin, Alemania.  
T: +49 30 2291 455 / +49 30 2291 587  
F: +49 30 2292 857  
E: sc-berlin@embaperu.de  
W: www.embaperu.de

### ► Hamburgo

#### Consulado General

Blumenstrasse 28, 22301 Hamburgo, Alemania.  
T: +49 40 460 1223  
F: +49 40 481 854  
E: info@peruham.com

### ► Frankfurt

#### Consulado General

Kaiserstrasse 74, 63065, Offenbach am Main, Hessen,  
Frankfurt, Alemania.  
T: +49 69 133 0926  
F: +49 69 295 740  
E: consulperu-frankfurt@rree.gob.pe  
W: www.consulado.pe/es/frankfurt

### ► Munich

#### Consulado General

Herzog Heinrichstrasse 23, 80336, Muchen, Alemania.  
T: +49 89 1392 8880  
F: +49 89 1392 88819  
E: info@conperumunich.de  
W: www.consulado.pe/es/munich

## Arabia Saudita

### ► Riad

#### Embajada

Calle Ibn Younes Al-Sadafi Nº 7393, Northern Maathar,  
Riad.  
T: +96 611 483 0474  
E: portalwebriad@rree.gob.pe

## Argelia

### ► Argel

#### Embajada

2 et 4, Capitaine Salah Moghni, El Bics, Argel, Argelia.  
T: +213 21 923 854  
E: ambaperou@yahoo.fr

## Argentina

### ► Buenos Aires

#### Embajada

Av. Del Libertador 1720, 1425 Capital Federal,  
Buenos Aires.  
T: +54 11 4802 2000 / +54 11 4802 2438  
+54 11 4802 2551 / +54 11 4801 6351  
F: +54 11 4802 5887  
E: contacto@embajadadelperu.int.ar  
W: www.embajada.pe/sites/argentina

#### Consulado General

San Martín Nº 126-138, Microcentro, Capital Federal,  
Buenos Aires.  
T: +54 11 4341 0010 / +54 11 4341 0006  
F: +54 11 4382 1555  
E: conperbaires@consuladoperubaires.org  
info@consuladoperubaires.org  
W: www.consuladoperubaires.org

### ► La Plata

#### Consulado General

Calle 8 Nº 862, 1er. Piso Entre 49 y 50,  
La Plata C.P. 1900.  
T: +54 221 425 1862  
F: +54 221 423 2812  
E: portalweblaplata@rree.gob.pe

### ► Córdoba

#### Consulado General

Humberto Primo 749 (X500FÁO), Córdoba, 5009,  
Argentina.  
T: +54 351 426 4196  
E: consulperucba@gmail.com  
W: www.consulado.pe/cordoba/paginas/inicio.aspx

### ► Mendoza

#### Consulado General

Huarpes 629, 5ta. Sección, CP (5500), Mendoza,  
Argentina.  
T: +54 261 429 9831 / +54 261 429 4926  
E: consulperu-mendoza@rree.gob.pe

**Australia**

## ► Canberra

**Embajada**

40 Brisbane Avenue, Ground floor, Barton ACT 2600,  
Canberra.  
T: +61 2 6273 7351  
F: +61 2 6273 7352  
E: [consular@embaperu.org.pe](mailto:consular@embaperu.org.pe)  
[embassy@embaperu.org.au](mailto:embassy@embaperu.org.au)  
W: [www.embaperu.org.au](http://www.embaperu.org.au)

## ► Sydney

**Consulado General**

Suite 1001, 84 Pitt Street Sydney - NSW 2000.  
T: +61 2 9235 0355 / +61 2 9235 0366  
F: +61 2 9235 0300  
E: [portalwebsydney@rree.gob.pe](mailto:portalwebsydney@rree.gob.pe)  
W: [www.consulperuau.org](http://www.consulperuau.org)

**Austria**

## ► Viena

**Embajada**

Mahlerstrasse 7/22,A -1010 Viena.  
T: +43 1 713 4377  
E: [consular@embaperu.at](mailto:consular@embaperu.at)

**Bélgica**

## ► Bruselas

**Embajada**

Avenue de Tervueren 212, 1150 Bruselas.  
T: +3 22 733 3319  
F: +3 22 733 4819  
E: [info@embaperu.be](mailto:info@embaperu.be)

**Consulado General**

Avenue des Arts Nº 10-11, Bruselas, Bélgica.  
T: +32 264 18760 / +32 264 18761  
+32 264 18763  
F: +32 264 18761  
E: [info@consuladodelperu.be](mailto:info@consuladodelperu.be)

**Bolivia**

## ► La Paz

**Embajada**

Calle Fernando Guachalla Nº 300, Sopocachi, La Paz,  
Casilla: 668  
T: +591 2 244 1250 / +591 2 244 4566  
+591 2 244 5800  
F: +591 2 244 1240  
E: [epebol@acerlate.com](mailto:epebol@acerlate.com)  
[epebol2e@acerlate.com](mailto:epebol2e@acerlate.com)

**Consulado General**

Av. 14 de setiembre esq. calle 17, Edif. Mario Mercado,  
Piso 5, Of. 503 y 504 - Obrajes, La Paz.  
T: +591 2 275 0568 / +591 2 275 0332  
F: +591 2 244 4199  
E: [portalweblapaz@rree.gob.pe](mailto:portalweblapaz@rree.gob.pe)

## ► El Alto

**Consulado General**

Av. Cívica Nº 33 casi esquina, Av. Satélite - Villa Tejada  
Triangular, El Alto, Bolivia.  
T: +591 2 281 5754 / +591 2 281 5755  
F: +591 2 281 5754  
E: [conper\\_elalto@yahoo.com](mailto:conper_elalto@yahoo.com)

## ► Cochabamba

**Consulado General**

Av. Oquendo. E-0654, piso 6, oficina 606 / 7, entre Calle  
Pacciri y Pedro Borda, Cochabamba, Bolivia.  
T: +591 4 466 4154  
F: +591 4 466 4153  
E: [conpercoba@supernet.com.bo](mailto:conpercoba@supernet.com.bo)

## ► Santa Cruz

**Consulado General**

Calle Viador Pinto Nº 84, con calle Alejandro Ramírez,  
Equipetrol (1 cdra. del Hotel Casablanca), Barrio Guapay,  
Santa Cruz, Bolivia.  
T: +591 3 341 9092  
F: +591 3 341 9091  
E: [conpersantacruz@cotas.com.bo](mailto:conpersantacruz@cotas.com.bo)  
[consulperu-santacruz@rree.gob.pe](mailto:consulperu-santacruz@rree.gob.pe)

## **Brasil**

### ► Brasilia

**Embajada**  
S.E.S. Av. Das Nações Lote 43 Quadra 811,  
CEP 70428-900.  
T: +55 61 3242 9933  
F: +55 61 3244 9344  
E: embperu@embperu.org.br  
W: www.embperu.org.br

### ► Rio de Janeiro

**Consulado General**  
Av. Rui Barbosa 314, Piso 2 Andar, Flamengo,  
CEP 22250-020, Rio de Janeiro.  
T: +55 21 2551 4496 / +55 21 2551 9596  
F: +55 21 2551 9796  
E: consulado@consuladoperurio.com.br  
W: www.consuladoperurio.com.br

### ► São Paulo

**Consulado General**  
Av. Paulista 2439, Bela Vista, Sao Paulo, CEP 01311-300.  
T: +55 11 3149 2525  
F: +55 11 3149 2525  
E: contato@consuladoperusp.com.br  
comercial@consuladoperusp.com.br  
W: www.consuladoperusp.com.br

### ► Manaos

**Consulado General**  
Rua Constelação Nº 16-A. Morada do Sol, Barrio Aleixo,  
Manaus-AM, Brasil, CEP, 69060-081.  
T: +55 92 3632 0585  
F: +55 92 3632 9706  
E: compemao@gmail.com

### ► Rio Branco

**Consulado General**  
Rua Pernambuco 1040, Bosque, CEP 69908 - 241.  
T: +55 68 322 4 0303 / +55 68 322 4 2727  
F: +55 68 322 4 1122  
E: consuladoperuac@gmail.com  
consuladoperuac@hotmail.com

## **Canadá**

### ► Ottawa

**Embajada**  
1901-130 Albert Street, Ottawa, Ontario, K1P 5G4,  
Canadá.  
T: +1 613 238 1777  
F: +1 613 232 3062  
E: emperuca@bellnet.ca  
W: www.embassyofperu.ca

### ► Toronto

**Consulado General**  
67 Yonge Street Suite 900, Toronto, Ontario MSE 158.  
T: +4 16 963 9696  
F: +4 16 963 9074  
E: info@conperutoronto.com  
W: www.conperutoronto.com

### ► Montreal

**Consulado General**  
970-550 Sherbrooke Ouest, La Tour Ouest, Montreal,  
Québec, H3A 1B9.  
T: +1 514 844 5123 / +1 514 844 4998  
F: +1 514 843 8425  
E: perou@videotron.net  
W: www.consuladoperumontreal.com

### ► Vancouver

**Consulado General**  
260-505 Burrard Street Vancouver B.C. (Canadá),  
V7X 1M3.  
T: +16 04 662 8880 / +16 04 662 3564  
F: +16 04 662 3564  
E: infovan@consuladoperu.ca  
W: www.consuladoperu.ca/vancouver

**Chile**

## ► Santiago

**Embajada**

Av. Andrés Bello 1751, Providencia, Santiago, Casilla Postal: 16277.  
 T: +56 2 2339 2600  
 F: +56 2 2235 2053 / +56 2 2235 8139  
 E: embajada@embajadadelperu.cl

## ► Santiago

**Consulado General**

Calle Antonio Bellet N° 444 Oficina 104 Providencia, Región Metropolitana, Santiago  
 T: +56 228 606 700  
 F: +56 2 873 117 / +56 2 334 1272  
 E: secretaria@conpersantiago.cl  
 antecedentes@conpersantiago.cl

## ► Valparaíso

**Consulado General**

Calle Errázuriz N° 1178, Of. 71, Edificio Olivari - Valparaíso, Chile.  
 T: +56 32 221 5621 / +56 32 225 3403  
 F: +56 32 221 7289  
 E: consulperu-valparaiso@rree.gob.pe  
 W: www.conervalparaiso.cl

## ► Arica

**Consulado General**

Av. 18 de Setiembre N° 1554, Arica, Chile.  
 T: +56 58 223 1020 / +56 58 225 5048  
 F: +56 58 254 656 / +56 58 258 324  
 E: conperarica@terra.cl  
 consulperu-arica@rree.gob.pe

## ► Iquique

**Consulado General**

Zegers 570, piso 2, Casa Billinghurst, Iquique. Casilla Postal 248, Chile.  
 T: +56 57 241 1466 / +56 57 241 3351  
 F: +56 57 414 506  
 E: consulperu-iquique@rree.gob.pe  
 info@conperiqq.com  
 consuladodelperu@conperiqq.com

**China**

## ► Beijing

**Embajada**

Sanlitun Bangong Lou 1- 91, Beijing 100600, China.  
 T: +86 10 6532 3719 / +86 10 6532 2913  
 +86 10 6532 3477 / +86 10 6532 5686  
 +86 10 6532 4875  
 F: +86 10 6532 2178  
 E: embaperu-pekin@rree.gob.pe  
 info@embaperuchina.com.cn  
 W: www.embperuchina.com

## ► Shanghai

**Consulado General**

Shanghai Kerry Centre, 1515 Nanjing XI Road, Suite 2705, Shanghai, 200040.  
 T: +86 21 5298 5900  
 F: +86 21 5298 5905  
 E: conperu@conpersh.com  
 portalwebshanghai@rree.gob.pe

## ► Hong Kong y Macao

**Consulado General**

Unit 1401,14th Floor, China Merchants Tower, 168-200. Connaught Road Central, Shun Tak Centre, Sheung - Hong Kong.  
 T: +852 2868 2622  
 F: +852 2840 0733  
 E: secretary@peruconsulate.org.hk  
 W: www.consulado.pe/se/hongkong

## ► Guangzhou

**Consulado General**

Oficina 3201, Piso 32, Torre Principal del International Finance Center (IFC) N° 5, Zhujiang Road West.  
 T: +86 20 6631 1810  
 F: +86 20 6631 1804  
 E: dsilva@rree.gob.pe

**Colombia**

## ► Bogotá

**Embajada**  
Calle 80 A, N° 6-50, Bogotá D.C., Colombia.  
T: +57 1 746 2360  
F: +57 1 744 8871  
E: [embajadaperu@embajadadelperu.org.co](mailto:embajadaperu@embajadadelperu.org.co)  
Ibogota@cable.net.co  
W: [www.embajadadelperu.org.co](http://www.embajadadelperu.org.co)

**Consulado General**  
Calle 90 N° 14-26. Of. 417, Bogotá  
T: +57 1 746 0295  
F: +57 1 218 7073  
E: [cgperubogota@outlook.com](mailto:cgperubogota@outlook.com)  
[cgperu@outlook.com](mailto:cgperu@outlook.com)

## ► Leticia

**Consulado General**  
Calle 11, N° 5-32, Barrio San Martín, Leticia, Amazonas, Colombia.  
T: +57 8 592 3947 / +57 8 592 7755  
F: +57 8 592 7755  
E: [conperu@telecom.com.co](mailto:conperu@telecom.com.co)  
[consulperu-leticia@rree.gob.pe](mailto:consulperu-leticia@rree.gob.pe)

**Corea del Sur**

## ► Seúl

**Embajada**  
Nro. 1305, Coryo Deayungak Tower, Toegyeno 97, Jung-gu, Seúl, Corea del Sur.  
T: +82 2 757 1735 / +82 2 757 1736  
F: +82 2 757 1738  
E: [embaperu@peruembassy.kr](mailto:embaperu@peruembassy.kr)  
W: [www.embaperucorea.com](http://www.embaperucorea.com)

**Costa Rica**

## ► San José

**Embajada**  
Del Mc Donalds' de Plaza del Sol, 500 m. Sur y 75 m. Este, Curridabat, San José, Costa Rica A.P. 4248-1000 San José.  
T: +506 2225 9145 / +506 2225 1314  
F: +506 2253 0457  
E: [embajada@embaperucr.org](mailto:embajada@embaperucr.org)  
[embaperucomercial@embaperucr.org](mailto:embaperucomercial@embaperucr.org)

**Cuba**

## ► La Habana

**Embajada**  
Calle 8 N° 307, Miramar, La Habana, Cuba.  
T: +53 7 204 2477  
F: +53 7 204 2636  
E: [embaperu@embaperu.org](mailto:embaperu@embaperu.org)  
W: [www.embaperu.org](http://www.embaperu.org)

**Ecuador**

## ► Quito

**Embajada**

Av. República de El Salvador N34-361 Irlanda,  
Quito - Ecuador.  
T: +593 2 246 8410 / +593 2 246 8411  
+593 2 246 8404  
F: +593 2 225 2560  
E: [embaperu-quito@rree.gob.pe](mailto:embaperu-quito@rree.gob.pe)  
W: [www.embajadadelperu.org.ec](http://www.embajadadelperu.org.ec)

**Consulado General**

Av. República de El Salvador 495 e Irlanda,  
Planta Baja - Quito, Apartado Postal: 17-7-9380  
T: +59 32 601 0200 / +59 32 600 7888  
F: +59 32 601 0200 Ax. 102  
E: [consuladoperuquito@gmail.com](mailto:consuladoperuquito@gmail.com)  
W: [www.consulado.pe/es/quito](http://www.consulado.pe/es/quito)

## ► Loja

**Consulado General**

Av. Zoilo Rodríguez 03-05, Ciudadela Zamora, Loja,  
Ecuador.  
T: +593 7 257 9068 / +593 7 258 7330  
F: +593 7 257 1668  
E: [consuladoperu-loja@rree.gob.pe](mailto:consuladoperu-loja@rree.gob.pe)

**Egipto**

## ► El Cairo

**Embajada**

41-Al-Nahda Street, 2nd floor, Maadi, El Cairo, Egipto.  
T: +202 2359 0306 / +202 2359 0406  
F: +202 2750 9011  
E: [emperucairo@yahoo.es](mailto:emperucairo@yahoo.es)  
[conpercairo@gmail.com](mailto:conpercairo@gmail.com)

**Emiratos Árabes Unidos**

## ► Dubai

**Consulado General**

Al Habtoor Business Tower, 25th Floor, Dubai Marina, P.O.  
Box: 213243 U.A.E., Emiratos Árabes Unidos.  
T: +971 4422 7550  
F: +941 4447 2023  
E: [consulate@peru.ae](mailto:consulate@peru.ae)  
[trade@peru.ae](mailto:trade@peru.ae)  
W: [www.peru.ae](http://www.peru.ae)

## ► Guayaquil

**Consulado General**

Av. Francisco de Orellana, Kennedy Norte, Piso 14, Oficina  
Nº 02, Edificio "Centrum", Guayaquil.  
T: +593 4 263 4014 / +593 4 263 4035  
+593 4 263 4042  
F: +593 4 263 4083  
E: [conperuguayaquil@gmail.com](mailto:conperuguayaquil@gmail.com)  
W: [www.consulado.pe/es/guayaquil](http://www.consulado.pe/es/guayaquil)

## ► Cuenca

**Consulado General**

Calle Bolívar y 10 de Agosto, Barrio Juan Montalvo.  
T: +593 72 694 030  
W: [www.consulado.pe/es/cuenca](http://www.consulado.pe/es/cuenca)

**El Salvador**

## ► San Salvador

**Embajada**

Av. Masferrer Norte, Casa N° 17 P, Cumbres de la Escalón,  
Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.  
T: +503 2523 9400  
F: +503 2523 9401  
E: [embperu@telesal.net](mailto:embperu@telesal.net)

## España

### ► Madrid

#### Embajada

Calle Zurbano 70, 28010 Madrid, España.  
T: +34 91 431 4242  
F: +34 91 577 6861  
E: lepru@embajadaperu.es  
W: www.embajadaperu.es

#### Consulado General

Pasco Pintor Rosado Nº 30, Madrid 28003  
T: +34 91 5629022 / +34 91 5629012  
F: +34 91 5629111  
E: info@consuladoperumadrid.org  
W: www.consuladoperumadrid.org

### ► Bilbao

#### Consulado General

Calle Colón de Larreategui 26 - 6B, 48009, Bilbao, España.  
T: +34 94 641 3040  
F: +34 94 436 1677  
E: consuladogeneraldelperu@hotmail.com  
W: www.consulado.pe/es/bilbao

### ► Valencia

#### Consulado General

Plaza Los Pinazos 2, piso 3, 46004, Valencia, España.  
T: +34 96 351 5927 / +34 96 352 4463  
F: +34 96 352 3289  
E: info@consuladoperuvalencia.org  
W: www.consuladoperuvalencia.org

### ► Barcelona

#### Consulado General

Av. Tarragona 110 - 112 / Av. Roma Nº 10, Bajos.  
Barcelona, España.  
T: +34 93 415 4999 / +34 93 451 1784  
F: +34 93 237 4634  
E: consulado@consulperubarcelona.com  
W: www.consulperubarcelona.com

### ► Sevilla

#### Consulado General

Av. María Luisa s/n, Pabellón de Perú 41013,  
Sevilla, España.  
T: +34 95 423 2819 / +34 95 462 8301  
F: +34 95 423 7925  
E: consuladoperusevilla@yahoo.es  
W: www.consuladoperusevilla.es

## Estados Unidos

### ► Washington

#### Embajada

1700 Massachusetts Ave. N.W. Washington D.C. 20036.  
T: +1 202 833 9860 / +1 202 833 9869  
F: +1 202 659 8124  
E: comunita@embassyofperu.us  
webadmin@embassyofperu.us  
W: www.peruvianembassy.org

### ► Boston

#### Consulado General

20 Park Plaza, Suite 511, Boston, Massachussets.  
T: +1 617 338 2227 / +1 617 338 2190  
F: +1 617 338 2742  
E: consuladogeneral@conperboston.com  
W: www.consulado.pe

### ► Atlanta

#### Consulado General

4360 Chamblee Dunwoody Rd. Suite 580, Atlanta, GA 30341.  
T: +1 678 336 7010  
F: +1 678 990 1920  
E: info@consulperuatlanta.com  
W: www.consulperuatlanta.com

### ► Chicago

#### Consulado General

180 North Michigan Avenue, Suite 401, Chicago, Illinois 60601.  
T: +1 312 782 1599 / +1 312 853 6173  
+1 312 853 6174  
F: +1 312 704 6969  
E: siperan@ameritech.net  
W: www.consuladoperu.com

**Estados Unidos (continuación)**

## ► Dallas

**Consulado General**

13601 Preston Rd. Suite E - 650 Dallas, TX, 75240,  
"Carrillon Towers - Torre Este"  
T: +1 972 234 0005 / +1 972 234 0322  
+1 972 234 0027  
F: +1 972 498 1086  
E: [consulado@conperdallas.com](mailto:consulado@conperdallas.com)

## ► Hartford

**Consulado General**

19 High St. Hartford CT 06103  
T: +1 860 548 0266 / +1 860 548 0337  
+1 860 548 0305  
F: +1 860 548 0094  
E: [consultas@consuladohartford.com](mailto:consultas@consuladohartford.com)  
W: [www.consuladoperu.com](http://www.consuladoperu.com)

## ► Los Angeles

**Consulado General**

3450 Wilshire Boulevard, Suite 800 / Los Angeles, CA 90010.  
T: +1 213 252 5910 / +1 213 252 9795  
+1 213 252 8599  
F: +1 213 252 8130  
E: [conperla@outlook.net](mailto:conperla@outlook.net)  
W: [www.consuladoperu.com](http://www.consuladoperu.com)

## ► Nueva York

**Consulado General**

241 East 49th Street, Nueva York, N.Y. 10017.  
T: +1 646 735 3828 / +1 646 735 3847  
+1 646 735 3859 / +1 646 735 3862  
F: +1 646 735 3866  
E: [consulado@conperny.org](mailto:consulado@conperny.org)  
[comercial@conperny.org](mailto:comercial@conperny.org)  
W: [www.consuladoperu.com/newyork/index\\_ny.htm](http://www.consuladoperu.com/newyork/index_ny.htm)

## ► San Francisco

**Consulado General**

870 Market Street Suite 1067 San Francisco, California 94102.  
T: +1 415 362 5185 / +1 415 362 7136  
+1 415 362 5647  
F: +1 415 362 2836  
E: [informacion@conpersf.com](mailto:informacion@conpersf.com)  
W: [www.consulado.pe](http://www.consulado.pe)

## ► Denver

**Consulado General**

6795 East Tennessee Avenue, Suite 550, Denver, Colorado 80224.  
T: +1 303 355 8555  
F: +1 303 355 8003  
E: [conperdenver@consuladoperu.net](mailto:conperdenver@consuladoperu.net)  
W: [www.consuladoperu.com](http://www.consuladoperu.com)

## ► Houston

**Consulado General**

5177 Richmond Avenue, Suite 695, Houston, Texas 77056.  
T: +1 713 355 9517 / +1 713 355 9438  
F: +1 713 355 9377  
E: [conperu@sbcglobal.net](mailto:conperu@sbcglobal.net)  
W: [www.consuladoperu.com](http://www.consuladoperu.com)

## ► Miami

**Consulado General**

1401 Ponce de León Boulevard Coral Gables, Florida 33134.  
T: +1 786 347 2431 / +1 786 347 2435  
F: +1 305 677 0089  
E: [ofcomper@gate.net](mailto:ofcomper@gate.net)  
[informacion@consulado-peru.com](mailto:informacion@consulado-peru.com)  
W: [www.consulado-peru.com](http://www.consulado-peru.com)

## ► Paterson

**Consulado General**

100 Hamilton Plaza, Suite 1220, Paterson, New Jersey 07505, U.S.A.  
T: +1 973 278 3324 / +1 973 278 2221  
+1 973 278 0166 / +1 973 278 6026  
F: +1 973 278 0254  
E: [consulado@conpernj.org](mailto:consulado@conpernj.org)  
W: [www.consuladoperu.com](http://www.consuladoperu.com)

## ► Washington D.C.

**Consulado General**

1225 23 rd, NW, Wahington DC 20037  
T: +1202 774 5454  
F: +1202 354 4711  
E: [consulado@conperdc.org](mailto:consulado@conperdc.org)  
W: [www.consuladoperu.com](http://www.consuladoperu.com)

<b>Finlandia</b>	<b>Francia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Helsinki</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Lönnrotinkatu 7 B 11, 00120 Helsinki, Finlandia. T: +358 9 7599 400 / +358 9 7599 4013 +358 9 7599 4015 F: +358 9 7599 4040 E: <a href="mailto:secretary@embassyofperu.fi">secretary@embassyofperu.fi</a> <a href="mailto:embassy.peru@embassyofperu.fi">embassy.peru@embassyofperu.fi</a> <a href="mailto:comercial.section@embassyofperu.fi">comercial.section@embassyofperu.fi</a> W: <a href="http://www.peruembassy.fi">www.peruembassy.fi</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► París</li> </ul> <p><b>Embajada</b> 50 Avenue Kléber 75116 París. T: +33 1 5370 4200 +33 1 4704 3255 E: <a href="mailto:perou.ambassade@amb-perou.fr">perou.ambassade@amb-perou.fr</a> W: <a href="http://www.embajada/sites/francia/paginas/home.aspx">www.embajada/sites/francia/paginas/home.aspx</a></p> <p><b>Consulado General</b> 25, Rue De L' Arcade 75008 París T: +33 1 42652510 F: +33 1 42650254 E: <a href="mailto:info@conper.fr">info@conper.fr</a> W: <a href="http://www.conper.fr">www.conper.fr</a></p>
<b>Ghana</b>	<b>Grecia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Accra</li> </ul> <p><b>Embajada</b> 16 Plot 1st Circular Road, Cantonments, Accra, República de Ghana T: +233 23 746 3912 E: <a href="mailto:embaperu-acra@rre.gob.pe">embaperu-acra@rre.gob.pe</a> <a href="mailto:embajadaperughana@gmail.com">embajadaperughana@gmail.com</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Atenas</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Calle Koumbari 2, piso 3, Kolonaki CP 106 - 74, Atenas, Grecia. T: +30 210 779 2761 F: +30 210 779 2905 E: <a href="mailto:lepurate@otenet.gr">lepurate@otenet.gr</a></p>
<b>Guatemala</b>	<b>Honduras</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Guatemala</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Calle 14-24, zona 13, Ciudad de Guatemala. T: +502 2339 1060 E: <a href="mailto:embajadadelperu@yahoo.com">embajadadelperu@yahoo.com</a> <a href="mailto:embaperuguate@gmail.com">embaperuguate@gmail.com</a> W: <a href="http://www.embajadadelperu.com.gt">www.embajadadelperu.com.gt</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Tegucigalpa</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Calle Paris 3932, Lomas de Guijarro Sur. T: +504 2235 3888 / +504 2235 4888 F: +504 221 4596 E: <a href="mailto:embajadadelperu@cablecolor.hn">embajadadelperu@cablecolor.hn</a></p>
<b>India</b>	<b>Indonesia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Nueva Delhi</li> </ul> <p><b>Embajada</b> D-2/5 Vasant Vihar, Nueva Delhi 110057, India. T: +91 11 4616 3333 F: +91 11 4616 3308 E: <a href="mailto:info@embassyperuindia.in">info@embassyperuindia.in</a> W: <a href="http://www.embassyperuindia.in">www.embassyperuindia.in</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Jakarta</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Menara Rajawali, 12th Floor, Ide Anak Agung Gde Agung, Lot. # 5.1, Kawasan Mega Kuningan Jakarta Selatan 12950. T: +62 21 576 1820 / +62 21 576 1821 F: +62 21 576 1825 E: <a href="mailto:embaperu@cbn.net.id">embaperu@cbn.net.id</a> <a href="mailto:leprujkt@cbn.net.id">leprujkt@cbn.net.id</a></p>
<b>Israel</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Tel Aviv</li> </ul> <p><b>Embajada</b> 89, Medinat Hayehudim ST, Nivel 12. Hertzlya Pituach 4676652, Tel Aviv, Israel. T: +972 9970 6400 F: +972 9956 8495 E: <a href="mailto:emperu@012.net.il">emperu@012.net.il</a></p>	

**Italia**

## ► Roma

**Embajada**

Vía Siacci 2/B, piso 2, 00197, Roma.  
 T: +39 06 8069 1510 / +39 06 8069 1534  
 F: +39 06 8069 1777  
 E: embperu@ambasciataperu.it  
 W: www.ambasciataperu.it

**Consulado General**

Vía Sibari, 4, 00183 Roma  
 T: +39 06 8841442 / +39 06 8848063  
 F: +39 06 8848273  
 E: info@consuladoperuroma.it  
 W: www.consuladoperuroma.it

## ► Turín

**Consulado General**  
 Vía Pastrengo 29, C.P. 10128, Turín, Italia.  
 T: +39 11 581 9762  
 F: +39 11 509 8805  
 E: consulperu-turin@rree.gob.pe  
 conperturin@hotmail.com  
 W: www.conperturin.com

## ► Milán

**Consulado General**

Vía Fabio Filzi 23, 20124, Milán.  
 Ingreso al público: Via Benigno Crespi No. 15  
 T: +39 02 8355 7550  
 F: +39 02 668 5575  
 E: consulado@conpermilan.com  
 W: www.conpermilan.com

## ► Génova

**Consulado General**  
 Piazza Della Vittoria, 15 AMM, E16121 Génova.  
 T: +39 010 595 5569 / +39 010 589 952  
 F: +39 010 584 8236  
 E: conper.genova@tiscali.it  
 W: www.consuladoperugenova.com

## ► Florencia

**Consulado General**  
 Via de Bardi 28, Cap. 50125.  
 T: +39 055 260 8803  
 F: +39 055 238 1668  
 E: conper.florencia@yahoo.it  
 W: www.consuladoperuflorence.com

**Japón**

## ► Tokio

**Embajada**

2-3-1. Hiroo, Shibuya - ku, Tokio 150-0012.  
 T: +81 3 3406 4243 / +81 3 3406 4249  
 F: +81 3 3409 7589 / +81 3 5467 0755  
 E: embtokyo@embperujapan.org  
 W: www.embajadadelperuenjapon.org

**Consulado General**

COI Gotanda Bldg., 6F. Higashi Gotanda 1-13-12,  
 Shinagawa ku. Tokio 141-0022, Japón  
 T: +81 3 5793-4444 / +81 3 5793-4445  
 F: +81 3 5793-4446  
 E: secretaria@consuladoperutokio.org  
 W: www.consuladoperutokio.org

## ► Nagoya

**Consulado General**  
 ARK Shirakawa Koen Building 3F Naka - Ku, Sakae 22-23  
 Aichi - Ken, Nagoya - Shi, Japón.  
 T: +81 52 209 7851 / +81 52 209 7852  
 F: +81 52 209 7857  
 E: info@conpernagoya.org  
 W: www.conpernagoya.info

**Kuwait**

## ► Kuwait City

**Embajada**

Al Arabiya Tower Building, 6to. Piso, Ahmed Al Jaber  
 Street, Kuwait city.  
 T: +965 2226 7250  
 F: +965 2226 7251  
 E: embassy.peru.kw@gmail.com

**Malasia**

## ► Kuala Lumpur

**Embajada**

Wisma Selangor Dredging, 6th floor, South Block 142-A,  
 Jalan Ampang 50450, Kuala Lumpur, Post Box Nº 18.  
 T: +60 3 2163 3034 / +60 3 2163 3035  
 F: +60 3 2163 3039  
 E: perumalasia@gmail.com  
 W: www.embperu.com.my

<b>Marruecos</b>	<b>México</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Rabat</li> </ul> <p><b>Embajada</b> 16, Rue Dilfrane, Plaza Perú, Rabat, Marruecos. T: +212 537 723 236 / +212 537 723 284 F: +212 537 702 803 E: <a href="mailto:embaperu-rabat@rree.gob.pe">embaperu-rabat@rree.gob.pe</a> <a href="mailto:leprurabat@menara.ma">leprurabat@menara.ma</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► México D.F.</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Paseo de la Reforma 2601. Colonia Lomas Reforma, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11020, México, D.F. T: +52 55 1105 2270 F: +52 55 1105 2279 E: <a href="mailto:embaperu@prodigy.net.mx">embaperu@prodigy.net.mx</a> W: <a href="http://embajadadelperu.com.mx">embajadadelperu.com.mx</a></p> <p><b>Consulado General</b> Presidente Masařík, 29, segundo piso Colonia Chapultepec Morales Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11570 - México, D.F.</p> <p>T: +52 55 5203 4838 / +52 55 9126 1773 F: +52 55 5250 1903 E: <a href="mailto:conperu@prodigy.net.mx">conperu@prodigy.net.mx</a> W: <a href="http://www.consuladodelperu.com.mx">www.consuladodelperu.com.mx</a></p>
<b>Nicaragua</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Managua</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Hospital Militar 1 cuadra al Lago, 2 cuadras abajo, Casa Nº 325, Barrio Bolonia, Managua, Nicaragua. Casilla Postal: 211 T: +505 2 266 6757 / +505 2 266 8678 F: +505 2 266 8679 E: <a href="mailto:embajadaperunic@gmail.com">embajadaperunic@gmail.com</a> W: <a href="http://www.peruennicaragua.com.ni">www.peruennicaragua.com.ni</a></p>	
<b>Países Bajos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>► La Haya</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Nassauplein 4, 2585 EA, La Haya, Países Bajos T: +31 70 365 3500 F: +31 70 365 1929 E: <a href="mailto:info@embassyofperu.nl">info@embassyofperu.nl</a> W: <a href="http://www.embassyofperu.nl">www.embassyofperu.nl</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Amsterdam</li> </ul> <p><b>Consulado General</b> Kabelwag 37, Piso 6, 1014 BA, Amsterdam, Países Bajos T: +31 20 6228580 F: +31 20 4228581 E: <a href="mailto:consulperu-amsterdama@rree.gob.pe">consulperu-amsterdama@rree.gob.pe</a> <a href="mailto:informacion@consuladoperuamsterdam.com">informacion@consuladoperuamsterdam.com</a></p>

<b>Panamá</b>	<b>Paraguay</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Panamá</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Calle 53 Marbella, Edificio "World Trade Center", Piso 12, Oficina 1203, Apartado Postal 4516, Zona 5 - Panamá. T: +507 269 9053 / +507 263 8901 F: +507 269 9196 E: embaperu@cableonda.net W: www.embaperupanama.com</p> <p><b>Consulado General</b> Calle Punta Darién y Punta Coronado, Edificio Torres de las Américas, Torre C, Piso 15, Oficina 1507, Punta Pacifica. T: +507 215 3016 / +507 215 3285 F: +507 215 3920 E: conperu@cwpanama.net consulperu-panama@rree.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Asunción</li> </ul> <p><b>Embajada</b> César Lopez Moreyra Nro. 812, esquina Nuestra Señora del Carmen, Barrio Carmelitas, Asunción, Paraguay. T: +595 21 607 431 F: +595 21 607 327 E: embperu@outlook.com.py W: www.embperu.org.py</p>
<b>Polonia</b>	<b>Portugal</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Varsovia</li> </ul> <p><b>Embajada</b> UL. Staroscinska 1, M. 3, 02-516, Varsovia, Polonia. T: +48 22 646 8806 F: +48 22 646 8617 E: embperpl@perupol.pl W: www.perupol.pl</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Lisboa</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Rua Castilho 50, 4º Dto., 1250-071 Lisboa. T: +351 213 827 470 F: +351 213 827 479 E: info@embaixadaperu.pt</p>
<b>Qatar</b>	<b>Reino Unido</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Doha</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Street 835 Building 42. Lejbailat - Zone 64, P.O. Box 24062, Doha, Qatar. T: +97 444 915 943 F: +97 444 915 940 E: info@peruembassy.com.qa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Londres</li> </ul> <p><b>Embajada</b> 52 Sloane Street London SW 1X 9SP. T: +44 20 7235 7213 / +44 20 7235 8340 + 44 20 7235 3802 F: + 44 20 7235 4463 E: postmaster@peruembassy-uk.com W: www.peruembassy-uk.com</p> <p><b>Consulado General</b> 52, Sloane Street, London SW1X 9SP T: +44 20 389 223 / +44 20 7838 9224 F: +44 20 7823 2789 E: peruconsulate-uk@btconnect.com W: www.conperlondres.com</p>
<b>República Checa</b>	<b>República Dominicana</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Praga</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Muchova 9, Praga 6, 16000, República Checa. T: +420 2 2431 6210 / +420 2 2431 5741 F: +420 2 2431 4749 E: embajada@peru-embajada.cz W: www.peru-embajada.cz</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Santo Domingo</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Calle Las Ninfas - Sector Bellavista, Santo Domingo, Distrito Nacional. T: +1809 482 3300 F: +1809 482 3334 E: embaperu@claro.net.do</p>

<b>Rumanía</b>	<b>Rusia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Bucarest</li> </ul> <p><b>Embajada</b> St. Maior Gheorghe Sontu, Nº 10-12, et. 3 ap. 10, Sector 1, 014031, Rumanía. T: +40 21 211 1819 / +40 21 211 1816 F: +40 21 211 1818 E: embajadaperu@embajadaperu.ro W: www.embajadaperu.ro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Moscú</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Perenlok Obukha 6, Apt. 1 105064, Moscú. T: +8 495 662 1868 F: +8 495 662 1817 Ax. 510 E: embajada@embperu.ru</p>
<b>Santa Sede</b>	<b>Singapur</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Roma</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Vía Di Porta Angelica Nº 63, Scala A, 3º Piano, 00193 Roma, Italia. T: +39 06 6830 8535 F: +39 06 6896 059 E: info@embaperuva.it</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Singapur</li> </ul> <p><b>Embajada</b> 390, Orchard Road Nº 12-03, Palais Renaissance, Singapore 238871. T: +65 6738 8595 F: +65 6738 8601 E: peru@embassyperu.org.sg</p>
<b>Sudáfrica</b>	<b>Suecia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Pretoria</li> </ul> <p><b>Embajada</b> 200 Saint Patricks Street, Muckleneuk Hill, Pretoria 0083. T: +27 12 440 1030 / +27 12 440 1031 F: +27 12 440 1054 E: embaperu6@telkomsa.net embaperu3@telkomsa.net W: www.embassyofperu.co.za</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Estocolmo</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Kommerdörsgatan 35 NB, 114 58, Stockholm, Suecia. T: +46 8 440 8740 F: +46 8 205 592 E: info@peruembassy.se</p>
<b>Suiza</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Berna</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Thunstrasse Nº 36, 3005, Berna. T: +41 31 351 8567 F: +41 31 351 8570 E: info@embaperu.ch W: www.embajadaperu.ch</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>► Zürich</li> </ul> <p><b>Consulado General</b> Loewenstrasse 69 piso 4, 8001, Zürich, Suiza. T: +41 44 211 8211 F: +41 44 211 8830 E: mail@conperzurich.ch</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Ginebra</li> </ul> <p><b>Consulado General</b> 17 Rue Des Pierres Du Nitton, 17, 1er piso, 1207 Ginebra. T: +41 22 707 4917 F: +41 22 707 4918 E: info@conperginebra.ch</p>

<p><b>Tailandia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>► Bangkok</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Inkhumuit Soi 25, Edificio Glas Haus, Piso 16, Nº 1, Bangkok 10110, Tailandia. T: +66 2 260 6243 / +66 2 260 6245 +66 2 260 6248 F: +66 2 260 6244 E: info@peruthai.or.th W: www.peruthai.or.th</p>	<p><b>Turquía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>► Ankara</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Resit Galip Caddesi, 70/1, GOP, Ankara, Turquía. T: +90 312 448 1436 / +90 312 446 9039 F: +90 312 447 4026 E: peruankara@gmail.com peruvize@gmail.com</p>
<b>Uruguay</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Montevideo</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Calle Obligado 1384, Montevideo C.P. 11300, Uruguay. T: +5982 707 6862 / +5982 707 1420 +5982 707 2834 F: +5982 707 7793 E: embamontevideo@embaperu.org.uy</p>	
<b>Venezuela</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Caracas</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Av. San Juan Bosco con 2da. Transversal, Edificio San Juan, Piso 5, Altamira, Caracas, (Zona Postal 1060). T: +58 212 264 1483 / +58 212 264 1420 F: +58 212 265 7592 E: embaperu-caracas@rree.gob.pe W: www.emabajadaperu.org.ve</p> <p><b>Consulado General</b> Cuarto Avenida, entre 5ta. y 6ta. transversales de la Urb. Altamira, Quinta Perú, Chacao, Caracas - Venezuela. T: +58 212 261 9389 / +58 212 264 7368 F: +58 212 265 3001 E: consulperu-caracas@rree.gob.pe W: www.conpercaracas.com</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Puerto Ordaz</li> </ul> <p><b>Consulado General</b> Calle Roraima con esquina de calle Aguilera, Mz. 4, casa Nº 20, Urbanización Roraima, Alta Vista Sur, Puerto Ordaz, Estado Bolívar, República Bolivariana de Venezuela. T: +58 286 961 4945 / +58 286 961 6225 F: +58 286 962 3865 E: copordaz@cantv.net W: www.consulado.pe</p>
<b>Vietnam</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Hanói</li> </ul> <p><b>Embajada</b> Edificio CornerStone, piso 14, 16 Phan Chu Trinh, Hoan Kiem, Hanoi, Vietnam. T: +84 4 393 63 082 F: +84 4 393 63 081 E: hanoi@peruembassy.vn</p>	





Anexos

# Directorio de Gobiernos Regionales

---

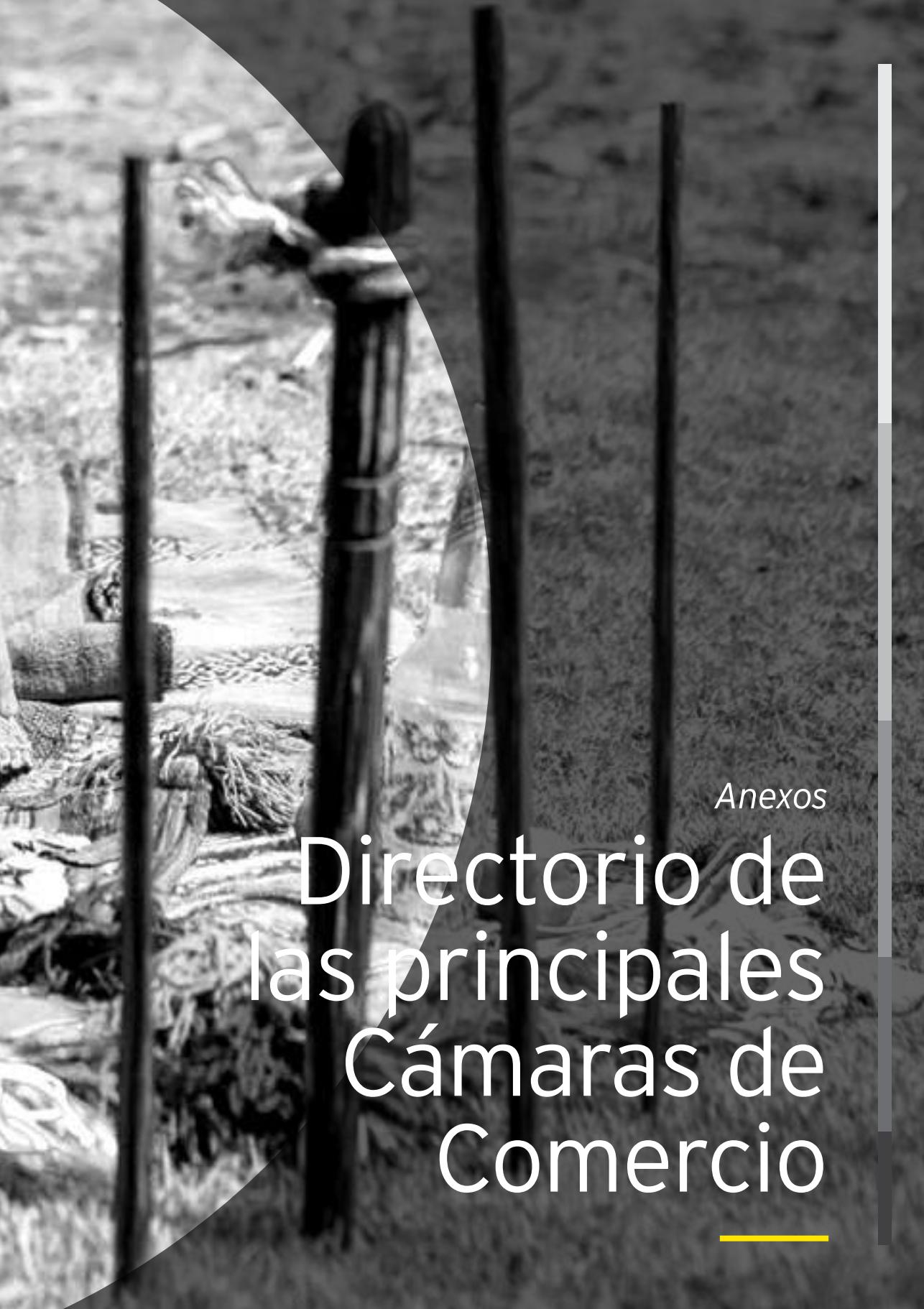
Nota: en el mes de octubre (y eventualmente noviembre) de 2018, se realizan elecciones de presidentes regionales, por lo que la siguiente lista podría cambiar.

Sugerimos visitar la página web [www.peru.gob.pe/directorio/pep\\_directorio\\_poderes.asp?cod\\_poder=7](http://www.peru.gob.pe/directorio/pep_directorio_poderes.asp?cod_poder=7) a partir de enero de 2019.

<b>Amazonas</b>	<b>Áncash</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Gilmer Wilson Horna Corrales</li> </ul> <p>Jr. Ortiz Arrieta Nro. 1250 - Chachapoyas T: 041 478 131 E: ghorna@regionamazonas.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Luis Fernando Gamarra Alor</li> </ul> <p>Campamento Vichay S/N Independencia - Áncash T: 043 421 821 E: presidencia@regionancash.gob.pe</p>
<b>Apurímac</b>	<b>Arequipa</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Wilber Venegas Torres</li> </ul> <p>Jr. Puno Nro. 107 - Abancay T: 083 322 688 E: presidencia@regionapurimac.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Yamila Osorio Delgado</li> </ul> <p>Av. Unión Nro. 200, Urb. César Vallejo - Paucarpata T: 382 860 Ax. 1100 E: yosorio@regionarequipa.gob.pe</p>
<b>Ayacucho</b>	<b>Cajamarca</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Wilfredo Oscomina Núñez</li> </ul> <p>Jr. Callao Nro. 122, Huamanga - Ayacucho T: 066 403 528 E: gra_presidencia@hotmail.com</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Wigberto Vásquez Vásquez</li> </ul> <p>Jr. Santa Teresa de Journet Nro. 351 Urb. La Alameda - Cajamarca T: 046 599 005 Ax. 1010 E: secpres@regioncajamarca.gob.pe presidencia@regioncajamarca.gob.pe</p>
<b>Provincia Constitucional del Callao</b>	<b>Cusco</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Felix Manuel Moreno Caballero</li> </ul> <p>Av. Elmer Faucett Nro. 3970 - Callao T: 575 5533 Ax. 320 E: fmoreno@regioncallao.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Edwin Licona Licona</li> </ul> <p>Av. Tomasa Tito Condemayta S/N, Wanchaq - Cusco. T: 084 256 579 / 084 221 131 Ax. 2202 E: elicona@regioncusco.gob.pe</p>
<b>Huancavelica</b>	<b>Huánuco</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Glodoaldo Álvarez Oré</li> </ul> <p>Jr. Torre Tagle Nro. 343 - Huancavelica T: 067 452 891 E: galvarez@regionhuancavelica.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Rubén Alva Ochoa</li> </ul> <p>Calle Calicanto Nro. 145, Amarillis - Huánuco T: 062 512 124 Ax. 191 E: ralva@regionhuanuco.gob.pe</p>
<b>Ica</b>	<b>Junín</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Fernando José Cillóniz Benavides</li> </ul> <p>Av. Cutervo Nro. 920 - Ica T: 56 238 575 E: presidencia@regionica.com.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Angel Dante Unchupaico Canchumani</li> </ul> <p>Av. Jr. Loreto Nro. 363 - Huancayo T: 064 602 000 Ax. 2202 E: aunchupaico@regionjunin.gob.pe</p>

<b>La Libertad</b>	<b>Lambayeque</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Luis Valdez Farías</li> </ul> <p>Calle Los Brillantes 650 Sta. Inés, Trujillo - La Libertad T: 044 604 023 Ax. 2066 / 044 604 000 Ax. 2426 E: gerenciaimagen-protocolo@regionlalibertad.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Humberto Acuña Peralta</li> </ul> <p>Av. Juan Tomis Stack Nro. 975, Chiclayo - Lambayeque T: 074 606 060 E: hacunap@grlambayeque.gob.pe</p>
<b>Lima</b>	<b>Loreto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Nelson Chui Mejía</li> </ul> <p>Av. Circunvalación S/N, Urb Agua Dulce - Lima T: 414 5530 Ax. 5532 E: presidencia@regionlima.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Fernando Meléndez Celiz</li> </ul> <p>Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Iquitos T: 065 267 558 E: fmelendez@regionloreto.gob.pe</p>
<b>Madre de Dios</b>	<b>Moquegua</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Luis Otsuka Salazar</li> </ul> <p>Jr. Guillermo Billinghursts 480 - Embarcadero turístico. T: 084 571 199 E: gobernatura@regionmadrededios.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Jaime Alberto Rodríguez Villanueva</li> </ul> <p>Av. Circunvalación 1-B S/N Sector el Gramadal T: 053 462 031 E: presidencia@regionmoquegua.gob.pe luisadelcarpioseminario@gmail.com</p>
<b>Pasco</b>	<b>Piura</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Teodulo Valeriano Quispe Huertas</li> </ul> <p>Edificio Estatal Nro. 01 San Juan Pampa, Yanacancha - Pasco T: 063 597 060 Ax. 2105 E: presidencia@regionpasco.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Reynaldo Hilbck Guzmán</li> </ul> <p>Av. San Ramón S/N Urb. San Eduardo - Piura T: 073 284 600 E: hilbck@regionpiura.gob.pe</p>
<b>Puno</b>	<b>San Martín</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Juan Luque Mamani</li> </ul> <p>Deustua 356, Puno T: 051 354 000 E: presidenciaregionpuno@gmail.com</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Víctor Manuel Noriega Reátegui</li> </ul> <p>Calle Aeropuerto Nro. 150 - Moyobamba T: 042 563 990 E: vnoriega@regionsanmartin.gob.pe</p>
<b>Tacna</b>	<b>Tumbes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Omar Gustavo Jiménez Flores</li> </ul> <p>Av Gregorio Albarracin Nro. 526 T: 052 583 030 Ax. 266 E: presidencia@regiontacna.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Ricardo Flores Dioses</li> </ul> <p>Av. La Marina Nro. 200 - Tumbes T: 072 524 390 E: ricardo.flores@regiontumbes.gob.pe</p>
<b>Ucayali</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>► Presidente Regional</li> <li>► Manuel Gambini Rupay</li> </ul> <p>Jr. Raymondi Nro. 220 - Pucallpa T: 061 586 120 / 061 57 5018 E: mgambini@regionucayali.gob.pe</p>	





Anexos

# Directorio de las principales Cámaras de Comercio

---

#### Cámara Peruano - Americana (Peruvian - American Chamber of Commerce) - AmCham

Av. Víctor Andrés Belaúnde 177, San Isidro, Lima 27  
Telf: +51 1 705 8000  
Fax: +51 1 705 8026  
E-mail: amcham@amcham.org.pe  
Web: www.amcham.org.pe

**Aldo Defilippi**  
Director Ejecutivo

#### Cámara Binacional de Comercio e Integración Perú - Brasil - Capebras

Calle El Rosario 359 "A", Miraflores, Lima 18  
Telf: +51 1 447 3797  
Web: www.capebras.org

**Miguel Vega Alvear**  
Presidente

#### Cámara de Comercio de España en el Perú

Av. República de Panamá 3591, Of. 301, San Isidro, Lima 27  
Telf: +51 1 399 4730  
E-mail: cocep@cocep.org.pe  
Web: www.cocep.org.pe

**Alberto Almendres Sánchez**  
Presidente

#### Cámara de Comercio Peruano - Chilena

Calle Monterrey 281, Of. 214, Urb. Chacarilla, Santiago de Surco, Lima 33  
Telf: +51 1 372 2553 / +51 1 372 4858  
Web: www.camaraperuchile.org

**Juan Carlos Fisher Tudela**  
Presidente

#### Cámara de Comercio Canadá - Perú

Calle Jose Galvez 692, Of. 402, Miraflores, Lima 18  
Telf: +51 1 440 6698  
E-mail: gerente@canadaperu.org  
Web: www.canadaperu.org.pe

**José Vizquerra**  
Presidente

#### Consejo Empresarial Peruano - Ecuatoriano

Av. Salaverry 2415, Of. 305, II block, San Isidro, Lima 27  
Telf: +51 1 222 1772  
E-mail: capecua@capecua.org.pe  
Web: www.capecua.org

**Juan Carlos Durand Grahammer**  
Presidente

#### Cámara de Comercio e Industria Peruano - Alemana

Av. Camino Real 348, Of.1502, San Isidro  
Telf: +51 1 441 8616 / +51 1 442 6014  
Web: [www.camara-alemana.org.pe](http://www.camara-alemana.org.pe)

Bernd Schmidt  
Presidente

#### Cámara de Comercio e Industria Peruano - Francesa

Los Nogales 326, San Isidro  
Telf: +51 1 421 4050 / +51 1 421 9093  
Web: [www.ccipf.com](http://www.ccipf.com)

Ricardo Guevara Bringas  
Presidente

#### Cámara de Comercio Italiana del Perú

Pasaje Rospigliosi 105, Barranco  
Telf: +51 1 444 1997 / +51 1 444 2016  
E-mail: [camerit@cameritpe.com](mailto:camerit@cameritpe.com)  
Web: [www.cameritpe.com](http://www.cameritpe.com)

Flavio Greiner  
Presidente

#### Cámara de Comercio Peruano - Argentina

Av. Camino Real 479, Of. 301B, San Isidro, Lima 27  
Telf: +51 1 441 4001  
Fax: +51 1 440 1093  
E-mail: [gerencia@camaraperuano-argentina.org](mailto:gerencia@camaraperuano-argentina.org)  
Web: [www.camaraperuano-argentina.org](http://www.camaraperuano-argentina.org)

Jose María Allonca  
Presidente

#### Cámara de Comercio Peruano - Británica

Av. José Larco 1301, piso 22, Torre Parque Mar, Miraflores, Lima 18  
Telf: +51 1 617 3090  
Fax: +51 1 617 3090  
E-mail: [bpcc@bpcc.org.pe](mailto:bpcc@bpcc.org.pe)  
Web: [www\\_bpcc.org.pe](http://www_bpcc.org.pe)

Enrique Anderson  
Presidente

#### Cámara de Comercio Peruano - Mexicana

Montebello 170, Urb. Chacarilla, Santiago de Surco, Lima 33  
Telf: +51 1 627 5568  
Fax: +51 1 628 8650  
Web: [www.camaraperu-mexico.org.pe](http://www.camaraperu-mexico.org.pe)

Gerardo Solís Macedo  
Presidente

#### Cámara de Comercio Suiza en el Perú

Av. Salaverry 3240, piso 4, San Isidro, Lima 27  
Telf: +51 1 264 3516

Fax: +51 1 264 3526

E-mail: info@swisschamperu.com

Web: www.swisschamperu.org

**Felipe Antonio Custer**

Presidente

#### Cámara de Comercio Peruano - China

Calle Francisco Masías 544, piso 6, San Isidro, Lima 27

Telf: +51 1 422 8152

Fax: +51 1 422 8358

E-mail: info@capechi.org.pe

Web: www.capechi.org.pe

**José Tam Pérez**

Presidente

#### Agregaduría Comercial de la Embajada de Colombia - Procolombia

Av. Alfredo Benavides 1555, Of. 506, Miraflores, Lima 18

Telf: +51 1 242 7207

Fax: +51 1 222 2074

E-mail: administracionlima@proexport.co

Web: www.proexport.com

**Alberto Lora**

Agregado Comercial

#### Cámara de Comercio e Industria Peruano - Japonesa

Av. Gregorio Escobedo 803, piso 7, Jesús María, Lima 11

Telf: +51 1 261 0484

Fax: +51 1 261 3992

Web: www.apj.org.pe

**Norihide Tsutsumi**

Presidente

#### Cámara de Comercio Peruano - Nórdica

Av. La Encalada 1010, Of. 204, Santiago de Surco, Lima 33

Telf: +51 1 437 6393

E-mail: ccpn@camaranordica.org.pe

smorales@camaranordica.org.pe

Web: www.camaranordica.org.pe

**Raúl Alta-Torre**

Presidente

**Macarena Cisneros Llona**

Gerente General

#### Cámara de Comercio Peruano - Irlandesa

Av. Paseo de la República 5757-B, Urb. San Antonio, Miraflores  
Telf: +51 1 242 9516  
E-mail: gerencia@ccpi.org.pe  
Web: ccpi.org.pe

**Eimear Hayes**  
Presidente

#### Cámara de Comercio Árabe - Peruana

Av. Manuel Olguín, Edificio Omega, piso 13, oficina 1301, Surco, Lima 33  
Telf: +51 1 340 2303  
Fax: +51 1 340 2424  
E-mail: info@camaraarabeperu.org

**Hamed Abou Zahr**  
Presidente

#### Cámara de Comercio de la India en Perú

Calle Clemente X 483, San Isidro  
Telf: + 51 1 717 4607  
E-mail: gerencia@incham.pe  
Web: www.incham.pe

**Rohit Kao**  
Presidente

#### Cámara de Comercio Peruano - Rumana

Calle Porta 170, Piso 9, Of. 905, Miraflores  
Telf: +51 1 725 5888  
E-mail: info@camaraperuromania.com  
Web: www.camaraperuromania.com

**Eduardo Samaniego Soto**  
Presidente

#### Cámara de Comercio e Integración Colombo Peruana

Alcanfores 1140, Miraflores, Lima, Perú  
Telf: +51 1 242 4530  
E-mail. info@colperu.com  
Web: www.colperu.com

**Hernando Otero García**  
Presidente

#### Cámara de Comercio Peruano Israelí

Av. Dos de Mayo 1815 San Isidro - Lima 27  
Telefax: 222 8850

**Mizrahi Yossef Haim**  
Presidente

# Agradecimientos

---

En esta edición colaboraron:

**Paulo Pantigoso (editor) // paulo.pantigoso@pe.ey.com**  
**Martín Aliaga Linares (editor) // martin.aliaga@pe.ey.com**  
**Víctor Bohorquez Osorio (co-editor) // victor.bohorquez@pe.ey.com**  
**Carlos Aspiros (diseño y diagramación) // carlosaspiros@gmail.com**

Beatriz De la Vega Rengifo  
Carla Rizo-Patrón  
Carlos Cárdenas Robles  
Carlos Herrera Perret  
Edwin Sarmiento Lazo  
Fernando Tori Vargas  
Giancarlo Riva Arburúa  
Humberto Astete Miranda  
Italo Acha Puertas  
Jorge Acosta Yshibashi  
Juan Carlos Cáceres  
Juan Manuel Scander  
Manuel Rivera Silva  
Miya Mishima Suzuki  
Nathalie Gambini Atala  
Paola García Necochea  
Percy Bardales Castro  
Rafael Zácnich Nonayala  
Samuel Chauca Meza  
Silvia Alfaro Espinosa  
Valeria Galindo Valer  
Apoyo Consultoría  
ComexPerú  
Instituto Nacional de Estadística e Informática  
ProInversión

## Declaración

Esta publicación contiene información en forma resumida y está pensada solamente como una guía general de referencia y de facilitación de acceso a información referida a la obtención de potenciales de negocios. Este documento, de ninguna manera, pretende sustituir cualquier investigación exhaustiva o la aplicación del criterio y conocimiento profesional. Asimismo, la constante dinámica de los mercados y su información resultante puede ocasionar la necesidad de una actualización de la información incluida en este documento. EY no se hace responsable por los resultados económicos que alguna persona, empresa o negocio pretenda atribuir a la consulta de esta publicación. Para cualquier tema de negocios e inversión en particular, le recomendamos solicitar asesoría apropiada.

#### Acerca de EY

EY es el líder global en servicios de auditoría, impuestos, transacciones y consultoría. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite:  
[www.ey.com/pe](http://www.ey.com/pe)

© 2018 EY.  
Todos los derechos reservados.



**EY Perú  
Library**

Descargue nuestras  
publicaciones en:  
[ey.com/PE/EYPeruLibrary](http://ey.com/PE/EYPeruLibrary)

 /EYPeru

 @EYPeru

 /company/ernstandyoung

 @ey\_peru

 /EYPeru

 [perspectivasperu.ey.com](http://perspectivasperu.ey.com)

 [ey.com/pe](http://ey.com/pe)